



**COMPENDIO  
ESTADÍSTICO  
INSTITUCIONAL  
2006 - 2010**

**2011**

---

Información estadística sobre la labor de las diferentes Comisiones, Direcciones, Servicios y Salas que componen el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi)

## PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) pone a disposición de la ciudadanía, el empresariado, el sector académico y otros agentes económicos interesados en la actividad de la institución el documento denominado **COMPENDIO ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL 2006 - 2010**, el cual presenta información estadística sobre la labor de las diferentes áreas que componen el Indecopi.

El documento está dividido en siete capítulos, el primero muestra información estadística sobre actividades vinculadas a la **Protección al Consumidor**, realizadas tanto por el Servicio de Atención al Ciudadano como por la Comisión de Protección al Consumidor.

El segundo capítulo presenta datos estadísticos en materia de **Defensa de la Competencia** a cargo de las Comisiones de: Eliminación de Barreras Burocráticas, Defensa de la Libre Competencia, Fiscalización de Dumping y Subsidios, Fiscalización de la Competencia Desleal y Procedimientos Concursales.

El tercer capítulo contiene información estadística referida a temas de **Protección de la Propiedad Intelectual** a cargo de las Direcciones de: Derecho de Autor, Invenciones y Nuevas Tecnologías, y Signos Distintivos.

El cuarto capítulo muestra datos estadísticos en aspectos de **Normas Técnicas y Evaluación de la Conformidad** supervisados por la Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales No Arancelarias, el Servicio Nacional de Acreditación, y el Servicio Nacional de Metrología.

El quinto capítulo presenta información estadística sobre la labor de las **Oficinas Regionales** del Indecopi, que actualmente se ubican en 13 departamentos del país: Ancash, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Puno, San Martín y Tacna.

El sexto capítulo contiene datos estadísticos sobre las actividades de las tres Salas que componen el **Tribunal de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual**: Sala de Defensa de la Competencia N° 1, Sala de Defensa de la Competencia N° 2 y Sala de la Propiedad Intelectual.

Finalmente, el séptimo capítulo muestra información estadística sobre las actividades de la **Gerencia Legal** del Indecopi.

Con la difusión de este documento se busca informar acerca de las actividades realizadas por el Indecopi durante el último quinquenio, y de esa manera, contribuir a generar una cultura de mercado orientada a aumentar el bienestar en la sociedad.

Lima, junio de 2011.

## ÍNDICE DEL CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>CAPÍTULO 1: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR .....</b>	<b>20</b>
1. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	20
2. COMISIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR - SEDE CENTRAL.....	32
3. COMISIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR - LIMA NORTE .....	40
<b>CAPÍTULO 2: DEFENSA DE LA COMPETENCIA.....</b>	<b>47</b>
4. COMISIÓN DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS - SEDE CENTRAL .....	47
5. COMISIÓN DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA .....	52
6. COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE DUMPING Y SUBSIDIOS.....	55
7. COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL - SEDE CENTRAL .....	60
8. COMISIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES - SEDE CENTRAL .....	63
9. COMISIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES - LIMA NORTE.....	67
<b>CAPÍTULO 3: PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.....</b>	<b>70</b>
10. DIRECCIÓN DE DERECHO DE AUTOR .....	70
11. DIRECCIÓN DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.....	79
12. DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS .....	95
<b>CAPÍTULO 4: NORMAS TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD.....</b>	<b>104</b>
13. COMISIÓN DE NORMALIZACIÓN Y DE FISCALIZACIÓN DE BARRERAS COMERCIALES NO ARANCELARIAS.....	104
14. SERVICIO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.....	109
15. SERVICIO NACIONAL DE METROLOGÍA.....	115
<b>CAPÍTULO 5: OFICINAS REGIONALES .....</b>	<b>118</b>
16. GERENCIA DE OFICINAS REGIONALES.....	118
<b>CAPÍTULO 6: TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.....</b>	<b>132</b>
17. SALAS DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA .....	133
18. SALA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL .....	149

<b>CAPÍTULO 7: GERENCIA LEGAL DEL INDECOPI.....</b>	<b>155</b>
19. GERENCIA LEGAL DEL INDECOPI .....	155
<b>GLOSARIO .....</b>	<b>165</b>

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES (CUADROS Y GRÁFICOS)

1.1.	SAC: ASESORÍAS BRINDADAS EN LAS INSTALACIONES DEL INDECOPI Y EN MÓDULOS ITINERANTES A NIVEL NACIONAL, 2006-10 .....	21
1.2.	SAC: ASESORÍAS BRINDADAS, ENERO 2006 - DICIEMBRE 2010.....	21
1.3.	SAC: ASESORÍAS BRINDADAS, SEGÚN SEDE DE ATENCIÓN, 2006-10....	22
1.4.	SAC: ASESORÍAS BRINDADAS, SEGÚN MODALIDAD DE ATENCIÓN, 2006-10 .....	23
1.5.	SAC: ASESORÍAS BRINDADAS, SEGÚN TIPO DE SERVICIO, 2006-10 .....	23
1.6.	SAC: ASESORÍAS BRINDADAS, SEGÚN LUGAR DE PROCEDENCIA DEL USUARIO, 2006-10.....	24
1.7.	SAC: RECLAMOS ATENDIDOS, ENERO 2006 - DICIEMBRE 2010 .....	25
1.8.	SAC: RECLAMOS ATENDIDOS, SEGÚN SEDE DE PRESENTACIÓN, 2006-10 .....	25
1.9.	SAC: RECLAMOS ATENDIDOS, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2006-10 .....	26
1.10.	SAC: RECLAMOS EN SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO, 2006-10.....	27
1.11.	SAC: RECLAMOS EN SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, SEGÚN TIPO DE TRANSPORTE, 2006-10 .....	28
1.12.	SAC: RECLAMOS EN ELECTRODOMÉSTICOS Y SERVICIO TÉCNICO, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO, 2006-10 .....	28
1.13.	SAC: RECLAMOS EN SEGUROS Y AFP, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO, 2006-10.....	29
1.14.	SAC: RECLAMOS ATENDIDOS, SEGÚN MOTIVO, 2006-10 .....	29
1.15.	SAC: RECLAMOS ATENDIDOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEGÚN MOTIVO, 2006-10 .....	30
1.16.	SAC: RECLAMOS ATENDIDOS, SEGÚN MODO DE CONCLUSIÓN, 2006-10 .....	30
1.17.	SAC: RECLAMOS CONCILIADOS Y NO CONCILIADOS, 2006-10.....	31
2.1.	CPC - SEDE CENTRAL: DENUNCIAS INGRESADAS POR PRESUNTAS INFRACCIONES A LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, 2006-10.....	33
2.2.	CPC - SEDE CENTRAL: DENUNCIAS INGRESADAS, SEGÚN TIPO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO, 2006-10.....	33
2.3.	CPC - SEDE CENTRAL: DENUNCIAS INGRESADAS, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2006-10 .....	34

2.4.	CPC - SEDE CENTRAL: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR DE SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, 2006-10 .....	35
2.5.	CPC - SEDE CENTRAL: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR EDUCACIÓN, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, 2006-10 .....	35
2.6.	CPC - SEDE CENTRAL: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR SEGUROS, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, 2006-10.....	36
2.7.	CPC - SEDE CENTRAL: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR INMOBILIARIO, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, 2006-10 .....	36
2.8.	CPC - SEDE CENTRAL: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR VEHICULAR, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, 2006-10 .....	37
2.9.	CPC - SEDE CENTRAL: DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTOS, 2006-10 ..	37
2.10.	CPC - SEDE CENTRAL: DENUNCIAS RESUELTAS, 2006-10.....	38
2.11.	CPC - SEDE CENTRAL: DENUNCIAS RESUELTAS, SEGÚN TIPO DE CONCLUSIÓN, 2006-10 .....	38
2.12.	CPC - SEDE CENTRAL: MEDIDAS CORRECTIVAS, 2008-10.....	39
3.1.	CPC - ILN: DENUNCIAS INGRESADAS POR PRESUNTAS INFRACCIONES A LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, MARZO - DICIEMBRE 2010 .....	40
3.2.	CPC - ILN: DENUNCIAS INGRESADAS, SEGÚN TIPO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO, MARZO - DICIEMBRE 2010.....	41
3.3.	CPC - ILN: DENUNCIAS INGRESADAS, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, MARZO - DICIEMBRE 2010.....	41
3.4.	CPC - ILN: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR DE SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, MARZO - DICIEMBRE 2010.....	42
3.5.	CPC - ILN: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR EDUCACIÓN, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, MARZO - DICIEMBRE 2010...	42
3.6.	CPC - ILN: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR SEGUROS, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, MARZO - DICIEMBRE 2010 .....	43
3.7.	CPC - ILN: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR ELECTRODOMÉSTICOS Y ARTEFACTOS, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, MARZO - DICIEMBRE 2010.....	43
3.8.	CPC - ILN: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR INMOBILIARIO, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, MARZO - DICIEMBRE 2010...	43

3.9.	CPC - ILN: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR TRANSPORTE AÉREO, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, MARZO - DICIEMBRE 2010.....	44
3.10.	CPC - ILN: DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTOS, MARZO - DICIEMBRE 2010.....	44
3.11.	CPC - ILN: DENUNCIAS RESUELTAS, MARZO - DICIEMBRE 2010.....	45
3.12.	CPC - ILN: DENUNCIAS RESUELTAS, SEGÚN TIPO DE CONCLUSIÓN, MARZO - DICIEMBRE 2010.....	45
3.13.	CPC - ILN: MEDIDAS CORRECTIVAS, MARZO - DICIEMBRE 2010 .....	46
4.1.	CEB - SEDE CENTRAL: PROCEDIMIENTOS INGRESADOS, 2006-10.....	48
4.2.	CEB - SEDE CENTRAL: PROCEDIMIENTOS INGRESADOS, SEGÚN TIPO DE INICIO, 2006-10 .....	48
4.3.	CEB - SEDE CENTRAL: PROCEDIMIENTOS RESUELTOS, 2006-10 .....	49
4.4.	CEB - SEDE CENTRAL: PROCEDIMIENTOS RESUELTOS, SEGÚN TIPO DE PRONUNCIAMIENTO, 2006-10 .....	49
4.5.	CEB - SEDE CENTRAL: PROCEDIMIENTOS DECLARADOS FUNDADOS, 2006-10.....	50
4.6.	CEB - SEDE CENTRAL: PROCEDIMIENTOS DECLARADOS FUNDADOS, SEGÚN MATERIA, 2006-10.....	50
4.7.	CEB - SEDE CENTRAL: PROCEDIMIENTOS DECLARADOS FUNDADOS, SEGÚN TIPO DE ENTIDAD DENUNCIADA, 2006-10.....	51
5.1.	CLC: PROCEDIMIENTOS INICIADOS, 2006-10.....	52
5.2.	CLC: PROCEDIMIENTOS RESUELTOS, 2006-10.....	52
5.3.	CLC: PROCEDIMIENTOS DECLARADOS FUNDADOS, 2006-10.....	53
5.4.	CLC: MULTAS IMPUESTAS, 2006-10 .....	53
6.1.	CFD: SOLICITUDES DE INICIO DE INVESTIGACIÓN, SEGÚN TIPO DE EXPEDIENTE, 2006-10.....	56
6.2.	CFD: INVESTIGACIONES INICIADAS, SEGÚN TIPO DE EXPEDIENTE, 2006- 10.....	56
6.3.	CFD: INVESTIGACIONES CONCLUIDAS CON DERECHOS ANTIDUMPING DEFINITIVOS, 2006-10.....	57
6.4.	CFD: DERECHOS DEFINITIVOS VIGENTES, AL CIERRE DEL AÑO, 2010..	58
6.5.	CFD: RECLAMOS INGRESADOS Y RESUELTOS, 2006-10.....	59
7.1.	CCD - SEDE CENTRAL: PROCEDIMIENTOS INGRESADOS, 2006-10.....	60
7.2.	CCD - SEDE CENTRAL: PROCEDIMIENTOS INGRESADOS, SEGÚN TIPO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO, 2006-10.....	61
7.3.	CCD - SEDE CENTRAL: PROCEDIMIENTOS RESUELTOS, 2006-10.....	61

7.4.	CCD - SEDE CENTRAL: PROCEDIMIENTOS RESUELTOS, SEGÚN TIPO DE CONCLUSIÓN, 2006-10 .....	62
8.1.	CCO - SEDE CENTRAL: PROCEDIMIENTOS INICIADOS, 2006-10.....	64
8.2.	CCO - SEDE CENTRAL: PROCEDIMIENTOS INICIADOS, SEGÚN TIPO DE SOLICITANTE, 2006-10.....	64
8.3.	CCO - SEDE CENTRAL: JUNTAS DE ACREEDORES, 2006-10.....	65
8.4.	CCO - SEDE CENTRAL: JUNTAS DE ACREEDORES, SEGÚN DESTINO DEL PATRIMONIO DEL DEUDOR, 2006-10.....	65
8.5.	CCO - SEDE CENTRAL: CRÉDITOS RECONOCIDOS (HÁBILES PARA PARTICIPAR EN JUNTA DE ACREEDORES), 2006-10.....	66
8.6.	CCO - SEDE CENTRAL: CRÉDITOS RECONOCIDOS, SEGÚN DESTINO DEL PATRIMONIO DEL DEUDOR, 2006-10.....	66
9.1.	CCO - LIMA NORTE: PROCEDIMIENTOS INICIADOS, 2010 .....	67
9.2.	CCO - LIMA NORTE: PROCEDIMIENTOS INICIADOS, SEGÚN TIPO DE SOLICITANTE, 2010 .....	68
9.3.	CCO - LIMA NORTE: JUNTAS DE ACREEDORES, 2010 .....	68
9.4.	CCO - LIMA NORTE: JUNTAS DE ACREEDORES, SEGÚN DESTINO DEL PATRIMONIO DEL DEUDOR, 2010.....	69
9.5.	CCO - LIMA NORTE: CRÉDITOS RECONOCIDOS (HÁBILES PARA PARTICIPAR EN JUNTA DE ACREEDORES), 2010 .....	69
10.1.	DDA: EXPEDIENTES PRESENTADOS, SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO, 2006-10 .....	70
10.2.	DDA: EXPEDIENTES CONCLUIDOS, SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO, 2006-10.....	71
10.3.	DDA: SOLICITUDES DE REGISTRO PRESENTADAS, 2006-10.....	71
10.4.	DDA: SOLICITUDES DE REGISTRO PRESENTADAS, SEGÚN TIPO DE OBRA, 2006-10 .....	72
10.5.	DDA: SOLICITUDES DE REGISTRO CONCLUIDAS, 2006-10.....	72
10.6.	DDA: SOLICITUDES DE REGISTRO CONCLUIDAS, SEGÚN TIPO DE OBRA, 2006-10.....	73
10.7.	DDA: SOLICITUDES DE REGISTRO CONCLUIDAS, SEGÚN FORMA DE CONCLUSIÓN, 2006-10 .....	73
10.8.	DDA: SOLICITUDES DE REGISTRO OTORGADAS, 2006-10 .....	74
10.9.	DDA: INFRACCIONES PRESENTADAS, 2006-10.....	74
10.10.	DDA: INFRACCIONES PRESENTADAS, SEGÚN TIPO DE OBRA, 2006-10 .....	75
10.11.	DDA: INFRACCIONES CONCLUIDAS, 2006-10.....	76
10.12.	DDA: INFRACCIONES CONCLUIDAS, SEGÚN TIPO DE OBRA, 2006-10 ....	76



10.13. DDA: INFRACCIONES CONCLUIDAS, SEGÚN FORMA DE CONCLUSIÓN, 2006-10 .....	77
10.14. DDA: ACTOS MODIFICATORIOS PRESENTADOS, 2006-10 .....	77
10.15. DDA: ACTOS MODIFICATORIOS CONCLUIDOS, 2006-10 .....	78
11.1. DIN: EXPEDIENTES INICIADOS, SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO, 2003- 10 .....	79
11.2. DIN: EXPEDIENTES CONCLUIDOS, SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO, 2003-10 .....	80
11.3. DIN: SOLICITUDES DE REGISTRO PRESENTADAS, 2003-10 .....	80
11.4. DIN: SOLICITUDES DE REGISTRO PRESENTADAS, SEGÚN MODALIDAD, 2003-10 .....	81
11.5. DIN: SOLICITUDES DE REGISTRO PRESENTADAS, SEGÚN MODALIDAD Y ORIGEN, 2003-10 .....	82
11.6. DIN: SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCIÓN PRESENTADAS, SEGÚN TIPO DE PATENTE, 2003-10 .....	83
11.7. DIN: SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCIÓN PRESENTADAS, SEGÚN PAÍS DEL SOLICITANTE, 2003-10 .....	83
11.8. DIN: SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCIÓN PRESENTADAS, SEGÚN SECCIONES DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PATENTES, 2003-10 .....	84
11.9. DIN: SOLICITUDES DE REGISTRO CONCLUIDAS, 2003-10 .....	85
11.10. DIN: SOLICITUDES DE REGISTRO CONCLUIDAS, SEGÚN MODALIDAD, 2003-10 .....	85
11.11. DIN: SOLICITUDES DE REGISTRO CONCLUIDAS, SEGÚN MODALIDAD Y ORIGEN, 2003-10 .....	86
11.12. DIN: SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCIÓN CONCLUIDAS, SEGÚN TIPO DE PATENTE, 2003-10 .....	87
11.13. DIN: SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCIÓN CONCLUIDAS, SEGÚN PAÍS DEL SOLICITANTE, 2003-10 .....	87
11.14. DIN: SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCIÓN CONCLUIDAS, SEGÚN SECCIONES DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PATENTES, 2003-10 .....	88
11.15. DIN: TIEMPO PROMEDIO DE TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES CONCLUIDAS, 2003-10 .....	88
11.16. DIN: SOLICITUDES DE REGISTRO OTORGADAS, 2003-10 .....	89
11.17. DIN: SOLICITUDES DE REGISTRO OTORGADAS, SEGÚN MODALIDAD, 2003-10 .....	90

11.18. DIN: SOLICITUDES DE REGISTRO OTORGADAS, SEGÚN MODALIDAD Y ORIGEN, 2003-10 .....	90
11.19. DIN: SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCIÓN OTORGADAS, SEGÚN TIPOS DE PATENTES, 2003-10 .....	91
11.20. DIN: SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCIÓN OTORGADAS, SEGÚN PAÍS DEL SOLICITANTE, 2003-10 .....	92
11.21. DIN: SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCIÓN OTORGADAS, SEGÚN SECCIONES DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PATENTES, 2003-10 .....	93
11.22. DIN: INFRACCIONES PRESENTADAS Y CONCLUIDAS, 2003-10.....	93
11.23. DIN: ACTOS MODIFICATORIOS PRESENTADOS Y CONCLUIDOS, 2003-10 .....	94
11.24. DIN: NULIDADES DE REGISTRO PRESENTADAS Y CONCLUIDAS, 2003-10 .....	94
12.1. DSD: EXPEDIENTES PRESENTADOS, SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO, 2006-10 .....	96
12.2. DSD: EXPEDIENTES CONCLUIDOS, SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO, 2006-10 .....	97
12.3. DSD: SOLICITUDES DE REGISTRO PRESENTADAS, 2006-10.....	98
12.4. DSD: SOLICITUDES DE REGISTRO CONCLUIDAS, 2006-10.....	98
12.5. DSD: SOLICITUDES DE REGISTRO PRESENTADAS, SEGÚN TIPO DE SIGNO DISTINTIVO, 2006-10 .....	99
12.6. DSD: SOLICITUDES DE REGISTRO OTORGADAS, SEGÚN TIPO DE TIPO DE SIGNO DISTINTIVO, 2006-10 .....	100
12.7. DSD: ACTOS MODIFICATORIOS PRESENTADOS, 2006-10 .....	101
12.8. DSD: ACTOS MODIFICATORIOS CONCLUIDOS, 2006-10 .....	101
12.9. DSD: INFRACCIONES PRESENTADAS, 2006-10.....	102
12.10. DSD: INFRACCIONES CONCLUIDAS, 2006-10.....	102
12.11. DSD: SOLICITUDES DE REGISTROS PRESENTADAS, SEGÚN CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, 2006-10 .....	103
13.1. CNB: NORMAS TÉCNICAS PERUANAS APROBADAS, 2006-10 .....	105
13.2. CNB: NORMAS TÉCNICAS PERUANAS APROBADAS, SEGÚN SECTOR, 2006-10 .....	105
13.3. CNB: COMITÉS TÉCNICOS DE NORMALIZACIÓN Y SUB COMITÉS TÉCNICOS DE NORMALIZACIÓN CONFORMADOS, 2006-10 .....	106

13.4.	CNB: NORMAS TÉCNICAS PERUANAS INCORPORADAS EN REGLAMENTOS TÉCNICOS, 2006-10.....	106
13.5.	CNB: NORMAS TÉCNICAS PERUANAS ADOPTADAS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE NORMALIZACIÓN, 2006-10 .....	107
13.6.	CNB: PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE NORMALIZACIÓN INTERNACIONAL CON CTN ESPEJOS, 2010 .....	108
14.1.	SNA: INGRESO DE SOLICITUDES, 2006-10 .....	110
14.2.	SNA: INGRESO DE SOLICITUDES, SEGÚN MODALIDAD, 2006-10.....	110
14.3.	SNA: SOLICITUDES RESUELTAS, 2006-10 .....	111
14.4.	SNA: SOLICITUDES RESUELTAS, SEGÚN MODALIDAD, 2006-10.....	111
14.5.	SNA: ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD ACREDITADOS, SEGÚN TIPO DE ORGANISMO, AL CIERRE DEL AÑO, 2010 .....	112
14.6.	SNA: ENSAYOS, PROCEDIMIENTOS, PROCESOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS ACREDITADOS, A DICIEMBRE DE 2010.....	113
15.1.	SNM: SERVICIOS DE CALIBRACIÓN, 2006-10 .....	116
15.2.	SNM: SERVICIOS DE CALIBRACIÓN, SEGÚN TIPO DE LABORATORIO, 2006-10.....	116
15.3.	SNM: SERVICIOS DE CALIBRACIÓN, SEGÚN TIPO DE EMPRESA, 2006-10 .....	117
15.4.	SNM: SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DEL PISCO, SEGÚN TIPO DE SERVICIO, 2006-10 .....	117
16.1.	CPC - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS INGRESADAS POR PRESUNTAS INFRACCIONES A LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, SEGÚN ORI, 2006-10 .....	119
16.2.	CPC - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS INGRESADAS, SEGÚN TIPO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO, 2006-10.....	120
16.3.	CPC - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS INGRESADAS, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2006-10 .....	121
16.4.	CPC - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR DE SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, 2006-10.....	122
16.5.	CPC - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR DE EDUCACIÓN, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, 2006-10 ...	122
16.6.	CPC - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR TRANSPORTE TERRESTRE, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, 2006-10.....	123

16.7.	CPC - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR ALIMENTOS, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, 2006-10.....	123
16.8.	CPC - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR DE SEGUROS, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, 2006-10.....	123
16.9.	CPC - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS INGRESADAS POR INCUMPLIMIENTOS, 2006-10.....	124
16.10.	CPC - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS RESUELTAS, ENERO 2006-DICIEMBRE 2010 .....	124
16.11.	CPC - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS RESUELTAS, SEGÚN TIPO DE CONCLUSIÓN, 2006 -10.....	125
16.12.	CEB - SEDES REGIONALES: PROCEDIMIENTOS INGRESADOS, SEGÚN ORI, 2008-10.....	126
16.13.	CEB - SEDES REGIONALES: PROCEDIMIENTOS RESUELTOS, SEGÚN ORI, 2008-10.....	126
16.14.	CEB - SEDES REGIONALES: PROCEDIMIENTOS RESUELTOS, SEGÚN TIPO DE PRONUNCIAMIENTO, 2008-10 .....	126
16.15.	CEB - SEDES REGIONALES: PROCEDIMIENTOS DECLARADOS FUNDADOS, SEGÚN MATERIA, 2008-10.....	127
16.16.	CEB - SEDES REGIONALES: PROCEDIMIENTOS DECLARADOS FUNDADOS, SEGÚN TIPO DE ENTIDAD DENUNCIADA, 2008-10.....	127
16.17.	CCD - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS INGRESADAS, 2008-10.....	128
16.18.	CCD - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS INGRESADAS, SEGÚN ORI, 2008-10.....	128
16.19.	CCD - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS INGRESADAS, SEGÚN TIPO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO, 2008-10.....	129
16.20.	CCD - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS RESUELTAS, 2008-10.....	129
16.21.	CCD - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS RESUELTAS, SEGÚN ORI, 2008-10.....	130
16.22.	CCD - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS RESUELTAS, SEGÚN TIPO DE CONCLUSIÓN, 2008-10 .....	130
16.23.	DSD - SEDES REGIONALES: SOLICITUDES DE BÚSQUEDA DE REGISTRO DE MARCAS, 2006-10 .....	131
16.24.	DSD - SEDES REGIONALES: SOLICITUDES DE REGISTRO DE MARCAS, SEGÚN ORI, 2006-10 .....	131
17.1.	SC1: APELACIONES INGRESADAS EN MATERIA CONCURSAL, 2006-10	134

17.2.	SC1: APELACIONES INGRESADAS EN MATERIA CONCURSAL, SEGÚN MODALIDAD DE INICIO DE PROCEDIMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA, 2006-10.....	134
17.3.	SC1: APELACIONES INGRESADAS EN MATERIA CONCURSAL, SEGÚN SEDE DE LA PRIMERA INSTANCIA, 2006-10 .....	135
17.4.	SC1: APELACIONES RESUELTAS EN MATERIA CONCURSAL, 2006-10..	135
17.5.	SC1: APELACIONES RESUELTAS EN MATERIA CONCURSAL, SEGÚN EL SENTIDO DEL PRONUNCIAMIENTO, 2006-10.....	136
17.6.	SC1: APELACIONES INGRESADAS EN MATERIA DE COMPETENCIA DESLEAL, 2006-10 .....	136
17.7.	SC1: APELACIONES INGRESADAS EN MATERIA DE COMPETENCIA DESLEAL, SEGÚN TIPO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA, 2006-10 .....	137
17.8.	SC1: APELACIONES INGRESADAS EN MATERIA DE COMPETENCIA DESLEAL, SEGÚN SEDE DE LA PRIMERA INSTANCIA, 2006-10.....	137
17.9.	SC1: APELACIONES RESUELTAS EN MATERIA DE COMPETENCIA DESLEAL, 2006-10 .....	138
17.10.	SC1: APELACIONES RESUELTAS EN MATERIA DE COMPETENCIA DESLEAL, SEGÚN EL SENTIDO DEL PRONUNCIAMIENTO, 2006-10.....	138
17.11.	SC1: APELACIONES RESUELTAS EN MATERIA DE COMPETENCIA DESLEAL, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA DECLARADA POR EL DENUNCIADO, 2006-10 .....	139
17.12.	SC1: PORCENTAJE DE APELACIONES CONFIRMADAS EN MATERIA DE COMPETENCIA DESLEAL, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA DECLARADA POR EL DENUNCIADO, 2006-10 .....	140
17.13.	SC2: APELACIONES INGRESADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, 2006-10.....	141
17.14.	SC2: APELACIONES INGRESADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, SEGÚN MODALIDAD DE INICIO DE PROCEDIMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA, 2006-10 .....	141
17.15.	SC2: APELACIONES INGRESADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, SEGÚN SEDE DE LA PRIMERA INSTANCIA, 2006-10 .....	142
17.16.	SC2: APELACIONES RESUELTAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, 2006-10.....	143
17.17.	SC2: APELACIONES RESUELTAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, SEGÚN EL SENTIDO DEL PRONUNCIAMIENTO, 2006-10 .....	143

17.18.	SC2: APELACIONES RESUELTAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA DECLARADA POR EL DENUNCIADO, 2006-10 .....	144
17.19.	SC2: PORCENTAJE DE APELACIONES CONFIRMADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA DECLARADA POR EL DENUNCIADO, 2006-10.....	145
17.20.	SC1: OTRAS APELACIONES INGRESADAS, 2006-10 .....	146
17.21.	SC1: OTRAS APELACIONES INGRESADAS, SEGÚN SEDE DE LA PRIMERA INSTANCIA, 2006-10 .....	147
17.22.	SC1: OTRAS APELACIONES RESUELTAS, 2006-10 .....	147
17.23.	SC1: OTRAS APELACIONES RESUELTAS, SEGÚN EL SENTIDO DEL PRONUNCIAMIENTO, 2006-10 .....	148
18.1.	SPI: APELACIONES INGRESADAS, ENERO 2006 – DICIEMBRE 2010.....	149
18.2.	SPI: APELACIONES INGRESADAS, SEGÚN MATERIA, 2006-10 .....	150
18.3.	SPI: APELACIONES INGRESADAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR, SEGÚN TIPO DE EXPEDIENTE, 2006-10 .....	150
18.4.	SPI: APELACIONES INGRESADAS EN MATERIA DE SIGNOS DISTINTIVOS, SEGÚN TIPO DE EXPEDIENTE, 2006-10 .....	151
18.5.	SPI: APELACIONES INGRESADAS EN MATERIA DE INVENCIONES, SEGÚN TIPO DE EXPEDIENTE, 2006-10.....	151
18.6.	SPI: APELACIONES RESUELTAS, ENERO 2006 - DICIEMBRE 2010.....	152
18.7.	SPI: APELACIONES RESUELTAS, SEGÚN MATERIA, 2006-10 .....	152
18.8.	SPI: APELACIONES RESUELTAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR, SEGÚN SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN, 2006-10 .....	153
18.9.	SPI: APELACIONES RESUELTAS EN MATERIA DE SIGNOS DISTINTIVOS, SEGÚN SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN, 2006-10 .....	153
18.10.	SPI: APELACIONES RESUELTAS EN MATERIA DE INVENCIONES, SEGÚN SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN, 2006-10.....	154
19.1.	GEL: EXPEDIENTES EN GIRO, SEGÚN ÓRGANO RESOLUTIVO, AL CIERRE DEL AÑO, 2008-10 .....	155
19.2.	GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, AL CIERRE DEL MES, ENERO 2008 - DICIEMBRE 2010..	156
19.3.	GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, SEGÚN TIPO DE PROCESO, AL CIERRE DEL AÑO, 2008-10 .....	156

19.4.	GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS, AL CIERRE DEL MES, ENERO 2008 - DICIEMBRE 2010 .....	157
19.5.	GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS, SEGÚN TIPO DE PROCESO, AL CIERRE DEL AÑO, 2008-10.....	157
19.6.	GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA, AL CIERRE DEL MES, ENERO 2008 - DICIEMBRE 2010	158
19.7.	GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA, SEGÚN TIPO DE PROCESO, AL CIERRE DEL AÑO, 2008-10.....	158
19.8.	GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE DUMPING Y SUBSIDIOS, AL CIERRE DEL MES, ENERO 2008 - DICIEMBRE 2010 .....	159
19.9.	GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE DUMPING Y SUBSIDIOS, SEGÚN TIPO DE PROCESO, AL CIERRE DEL AÑO, 2008-10 .....	159
19.10.	GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL, AL CIERRE DEL MES, ENERO 2008 - DICIEMBRE 2010 .....	160
19.11.	GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL, SEGÚN TIPO DE PROCESO, AL CIERRE DEL AÑO, 2008-10 .....	160
19.12.	GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA CONCURSAL, AL CIERRE DEL MES, ENERO 2008 - DICIEMBRE 2010 .....	161
19.13.	GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA CONCURSAL, SEGÚN TIPO DE PROCESO, AL CIERRE DEL AÑO, 2008-10 .....	161
19.14.	GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR, AL CIERRE DEL MES, ENERO 2008 - DICIEMBRE 2010 .....	162
19.15.	GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR, SEGÚN TIPO DE PROCESO, AL CIERRE DEL AÑO, 2008-10.....	162
19.16.	GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, AL CIERRE DEL MES, ENERO 2008 - DICIEMBRE 2010.	163
19.17.	GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SEGÚN TIPO DE PROCESO, AL CIERRE DEL AÑO, 2008-10.....	163

19.18. GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE SIGNOS DISTINTIVOS, AL CIERRE DEL MES, ENERO 2008 - DICIEMBRE 2010 .....	164
19.19. GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE SIGNOS DISTINTIVOS, SEGÚN TIPO DE PROCESO, AL CIERRE DEL AÑO, 2008-10.....	164



## NOTAS GENERALES PARA EL LECTOR

- El presente documento ha sido elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi con información estadística proporcionada por las diferentes Comisiones, Direcciones, Servicios y Salas de la institución, hasta mayo de 2011, inclusive.
- Con excepción de los datos del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), la información que se presenta no abarca las campañas de difusión, de sensibilización, charlas u otras actividades que llevan a cabo regularmente las diferentes áreas de la institución. Estas actividades se encuentra resumidas en otros documentos institucionales como las Memorias Anuales.
- En relación a los títulos de los cuadros y gráficos se precisa que en los casos donde únicamente se emplean las siglas de las áreas deberá entenderse que la información abarca al ámbito nacional. En caso contrario dichas siglas estarán seguidas de la frase “Sede Central” (también llamada Sede Lima Sur), “ILN” (Sede Lima Norte, creada en marzo de 2010) o “Sedes Regionales” (ubicadas en 13 departamentos del país).

Por ejemplo, los títulos de los cuadros y gráficos de la primera sección del capítulo 1 indican que se está presentando información del Servicio de Atención al Ciudadano a nivel nacional pues tienen como texto inicial solo la sigla del área “SAC”, en tanto que los títulos de los cuadros y gráficos de la segunda sección - cuyo texto inicial es “CPC - Sede Central” - presenta datos de la Comisión de Protección al Consumidor en la Sede Central.

- En la parte final de este documento se presenta un glosario con los principales términos técnicos usados en las secciones de las diferentes Comisiones, Direcciones, Servicios y Salas.

## ABREVIATURAS

AFP	=	Administradora de Fondo de Pensiones
APC	=	Acuerdo de Promoción Comercial
CCD	=	Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal
CCO	=	Comisión de Procedimientos Concursales
CEB	=	Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas
CFD	=	Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios
CLC	=	Comisión de Defensa de la Libre Competencia
CNB	=	Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales No Arancelarias
Codex	=	Comisión del Codex Alimentarius
CPC	=	Comisión de Protección al Consumidor
DDA	=	Dirección de Derecho de Autor
DIN	=	Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías
DSD	=	Dirección de Signos Distintivos
GEL	=	Gerencia Legal del Indecopi
GOR	=	Gerencia de Oficinas Regionales del Indecopi
IEC	=	Comisión Internacional Electrotécnica
Indecopi	=	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
ISO	=	Organismo Internacional de Estandarización
NTP	=	Norma Técnica Peruana
OEC	=	Organismo de Evaluación de la Conformidad
OLI	=	Oficina Local del Indecopi
OMC	=	Organización Mundial del Comercio
ORD	=	Oficina de Recepción y Devolución de Instrumentos
ORI	=	Oficina Regional del Indecopi
Osinergmin	=	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería
Osiptel	=	Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones
SAC	=	Servicio de Atención al Ciudadano
SC1	=	Sala de Defensa de la Competencia N° 1
SC2	=	Sala de Defensa de la Competencia N° 2
SGC	=	Sistema de Gestión Colectiva
SIGA	=	Sistema de Gestión Administrativa
SLUMP	=	Sistema Legal de Unidades de Medida del Perú
SNA	=	Servicio Nacional de Acreditación
SNM	=	Servicio Nacional de Metrología
SOAT	=	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito
SPI	=	Sala de la Propiedad Intelectual
Sunass	=	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
TLT	=	Tratado de Derecho de Marcas
UIT	=	Unidad Impositiva Tributaria

## SIMBOLOGÍA

...	=	No disponible
-	=	No existe
0	=	No alcanza la unidad
,	=	Separación de decimales

# CAPÍTULO 1: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

## 1. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) tiene como objetivos brindar asesorías a los usuarios que acceden a la institución y atender los reclamos de los consumidores.

- Con relación al servicio de asesorías, se encarga de brindar orientación a los usuarios sobre los procedimientos, servicios, y trámites del Indecopi; y atender las solicitudes de acceso a la información pública presentadas.
- Como vía para la presentación de reclamos, actúa cuando presumiblemente se ven afectados los derechos de un consumidor por algún proveedor que no le ofrece solución a su problema<sup>1</sup>. En estos casos promueve que, mediante mecanismos alternativos de solución de conflictos rápidos y sencillos como la conciliación, tanto el proveedor como el consumidor lleguen a un acuerdo definitivo y satisfactorio para ambas partes.

En ese contexto, los siguientes gráficos y cuadros muestran información estadística sobre la labor del SAC respecto de las asesorías brindadas y reclamos atendidos, durante el periodo 2006 - 2010. Dicha información incluye a la Sede Central (o Sede Lima Sur), la Sede Lima Norte<sup>2</sup>, las Oficinas Locales (OLI) ubicadas en Lima Metropolitana y Callao, y las Oficinas Regionales del Indecopi (ORI)<sup>3</sup>.

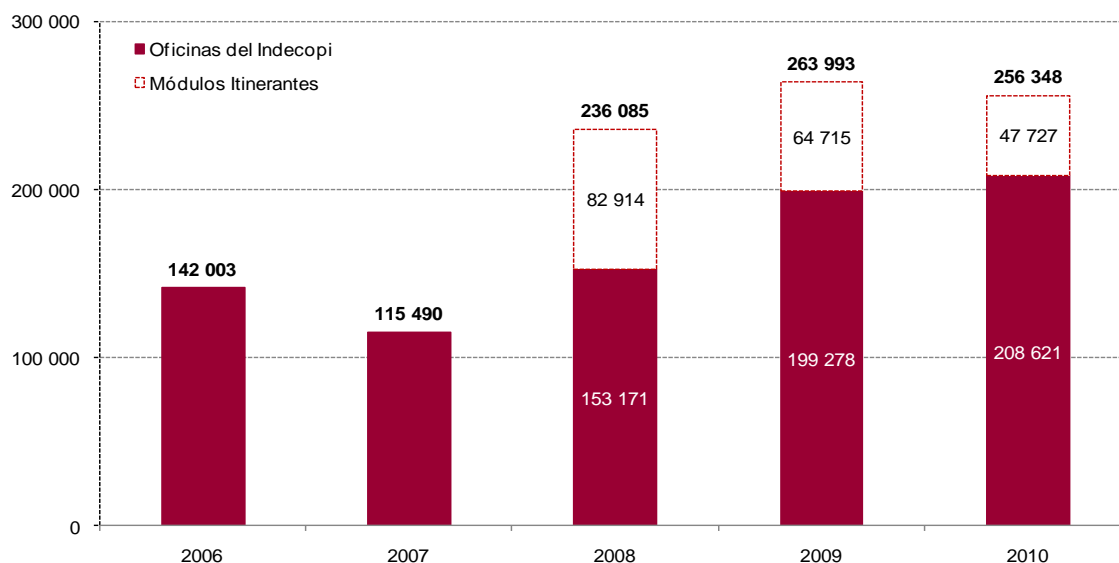
---

<sup>1</sup> Excepto en aquellos casos para los cuales la atención de reclamos no es competencia del Indecopi, como por ejemplo en el caso de los servicios públicos: telecomunicaciones a cargo del Osiptel, energía (electricidad) a cargo del Osinergmin, saneamiento (agua potable y alcantarillado) a cargo de la Sunass.

<sup>2</sup> La sede Lima Norte del Indecopi fue creada en marzo de 2010.

<sup>3</sup> Para la presentación de la siguiente información se hizo uso del sistema de base de datos propio del SAC al que se accedió entre el 18 y el 24 de febrero de 2011.

## 1.1. SAC: ASESORÍAS BRINDADAS EN LAS INSTALACIONES DEL INDECOPI Y EN MÓDULOS ITINERANTES A NIVEL NACIONAL, 2006-10



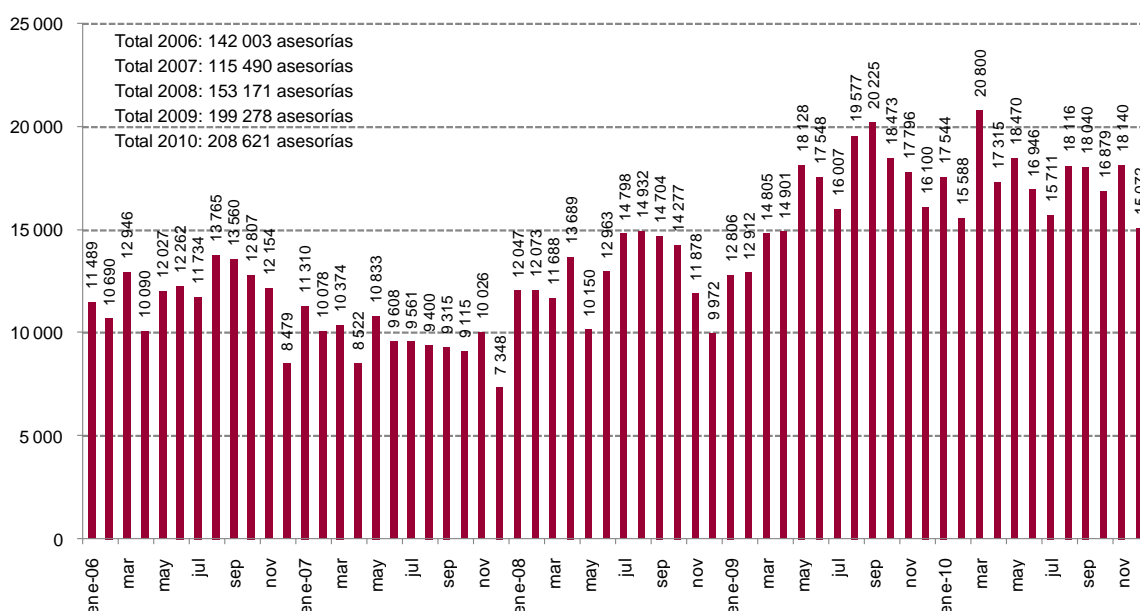
Nota: Para los años 2006 y 2007 no se dispone de datos sobre las asesorías en brindadas en módulos itinerantes.

Fuente: Servicio de Atención al Ciudadano del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el periodo 2006 - 2010, el Indecopi brindó un total de 1 013 919 asesorías a nivel nacional, incluyendo tanto las que fueron atendidas en sus propias instalaciones como mediante módulo itinerantes. Dichas asesorías trataron sobre temas de protección al consumidor, registro de marcas, derecho de autor, registro de consumidores "Gracias... No Insista", entre otros.

## 1.2. SAC: ASESORÍAS BRINDADAS, ENERO 2006 - DICIEMBRE 2010



Nota: Incluye solo las atenciones brindadas en las instalaciones del Indecopi a nivel nacional.

Fuente: Servicio de Atención al Ciudadano del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Si se excluyen las asesorías brindadas en módulos itinerantes, se tiene que, durante los años 2006 al 2010, el SAC brindó un total de 818 563 asesorías en sus propias instalaciones a nivel nacional, de las cuales la mayor cantidad se registró en el 2010.

Se observa como hecho regular que la mayor cantidad de asesorías se brindó a partir de la segunda mitad de cada año, Además se observó un incremento considerable de asesorías a partir de marzo de 2010, fecha en la que entró en funcionamiento la Sede Lima Norte.

### 1.3. SAC: ASESORÍAS BRINDADAS, SEGÚN SEDE DE ATENCIÓN, 2006-10

Nº	Sede de atención	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Sede Central	104 641	76 684	98 123	131 604	125 709	536 761	65,57	65,57
2	OLI Lima y Callao 1/	13 075	4 171	7 757	7 336	6 373	38 712	4,73	70,30
3	ORI Piura	3 846	6 562	6 590	7 510	9 353	33 861	4,14	74,44
4	ORI Arequipa	3 169	4 392	5 081	6 174	10 940	29 756	3,64	78,07
5	ORI Lambayeque	1 763	3 709	6 701	7 328	8 173	27 674	3,38	81,46
6	ORI La Libertad	4 771	4 869	5 075	3 922	5 768	24 405	2,98	84,44
7	ORI Tacna	1 229	2 026	2 616	7 153	9 959	22 983	2,81	87,24
8	ORI Puno	2 884	3 391	4 419	5 730	3 937	20 361	2,49	89,73
9	ORI Junín	1 572	2 206	2 341	4 996	5 521	16 636	2,03	91,76
10	ORI Cajamarca	1 458	2 659	3 716	4 364	3 826	16 023	1,96	93,72
11	ORI Cusco	2 226	2 485	3 742	4 060	2 623	15 136	1,85	95,57
12	ORI Loreto	1 369	1 926	2 312	3 122	3 593	12 322	1,51	97,08
13	ORI Ica 2/	-	73	1 845	2 426	2 677	7 021	0,86	97,93
14	Sede Lima Norte 3/	-	-	-	-	7 026	7 026	0,86	98,79
15	ORI Ancash 2/	-	190	1 912	1 995	1 934	6 031	0,74	99,53
16	ORI San Martín 2/	-	147	941	1 558	1 209	3 855	0,47	100,00
<b>Total</b>		<b>142 003</b>	<b>115 490</b>	<b>153 171</b>	<b>199 278</b>	<b>208 621</b>	<b>818 563</b>	<b>100,00</b>	

1/ Para el periodo 2006 - 2010 incluye asesorías brindadas en las OLI de Los Olivos, Villa El Salvador, Aeropuerto Zona Nacional, Aeropuerto Zona Internacional, Gamarra y San Miguel. Además, en periodos seleccionados contiene asesorías brindadas en las OLI de Surco (2006), Lima Cercado (2006 - 2007), Congreso de la República (2008 - 2010) y San Juan de Lurigancho (2009 - 2010).

2/ Las ORI Ica, Ancash y San Martín fueron creadas en 2007.

3/ Esta Sede fue inaugurada el 15 de marzo de 2010 y contiene asesorías llevadas a cabo en la sede MACMYPE que fue inaugurada el 29 de noviembre de 2010.

Nota: Incluye solo las atenciones brindadas en las instalaciones del Indecopi a nivel nacional.

Fuente: Servicio de Atención al Ciudadano del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

El 65,57% de las asesorías brindadas por el SAC durante los últimos 5 años tuvieron lugar en la Sede Central del Indecopi, el 4,73% en las OLI y el 29,70% restante se llevó a cabo en las 13 ORI, siendo la ORI Piura la que brindó un mayor número de asesorías (4,14% del total nacional).

#### 1.4. SAC: ASESORÍAS BRINDADAS, SEGÚN MODALIDAD DE ATENCIÓN, 2006-10

Nº	Modalidad de atención	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Asesoría personal	88 546	83 108	109 039	126 225	137 917	544 835	66,56	66,56
2	Llamadas telefónicas	42 849	25 345	36 928	56 103	53 497	214 722	26,23	92,79
3	Correo electrónico (e-mail)	10 231	6 857	6 579	16 547	16 651	56 865	6,95	99,74
4	Fax y carta	377	180	625	403	556	2 141	0,26	100,00
<b>Total</b>		<b>142 003</b>	<b>115 490</b>	<b>153 171</b>	<b>199 278</b>	<b>208 621</b>	<b>818 563</b>	<b>100,00</b>	

Nota: Incluye solo las atenciones brindadas en las instalaciones del Indecopi a nivel nacional.

Fuente: Servicio de Atención al Ciudadano del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Según modalidad de atención, las asesorías personales brindadas por el SAC representaron un 66,56% del total, seguida de las asesorías atendidas por llamadas telefónicas con un 26,23%. Las asesorías brindadas mediante correo electrónico (e-mail) representaron un 6,95% del total y las que se atendieron mediante fax y carta tuvieron una participación de 0,26% en el total de asesorías brindadas a nivel nacional.

#### 1.5. SAC: ASESORÍAS BRINDADAS, SEGÚN TIPO DE SERVICIO, 2006-10

Nº	Tipo de servicio	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Asesorías Indecopi	81 403	69 988	105 014	135 635	149 316	541 356	66,13	66,13
2	Requisitos de trámite	37 524	27 900	28 231	32 866	31 190	157 711	19,27	85,40
3	Estado de expedientes	17 004	11 758	12 153	19 842	20 472	81 229	9,92	95,33
4	Servicios públicos	1 634	1 602	2 719	4 188	3 890	14 033	1,71	97,04
5	Otros 1/	4 438	4 242	5 054	6 747	3 753	24 234	2,96	100,00
<b>Total</b>		<b>142 003</b>	<b>115 490</b>	<b>153 171</b>	<b>199 278</b>	<b>208 621</b>	<b>818 563</b>	<b>100,00</b>	

1/ En este rubro se consideran otro tipo de asesorías tales como: asesoría legal, sugerencias SAC, servicios turísticos, y otros tipos de preguntas.

Nota: Incluye solo las atenciones brindadas en las instalaciones del Indecopi a nivel nacional.

Fuente: Servicio de Atención al Ciudadano del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Según tipo de servicio, el mayor número se concentró en las asesorías a los usuarios sobre temas que son competencia de Indecopi, las cuales representaron el 66,13% del total; seguidas de las asesorías por requisitos de trámite con 19,27% y las asesorías para conocer el estado de los expedientes de los usuarios con 9,92%.

## 1.6. SAC: ASESORÍAS BRINDADAS, SEGÚN LUGAR DE PROCEDENCIA DEL USUARIO, 2006-10

Nº	Departamento	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Lima	111 137	75 420	98 046	128 597	129 702	542 902	66,32	66,32
2	Piura	3 930	6 651	6 795	7 795	9 729	34 900	4,26	70,59
3	Arequipa	3 386	4 524	5 525	6 830	11 541	31 806	3,89	74,47
4	Lambayeque	1 898	3 747	6 639	7 562	8 121	27 967	3,42	77,89
5	La Libertad	4 690	4 829	5 472	4 646	6 428	26 065	3,18	81,07
6	Tacna	1 264	2 099	2 529	7 021	9 282	22 195	2,71	83,79
7	Puno	2 934	3 432	4 406	5 662	3 853	20 287	2,48	86,26
8	Callao	3 400	2 760	3 881	4 877	5 004	19 922	2,43	88,70
9	Junín	1 640	2 287	2 562	4 914	5 367	16 770	2,05	90,75
10	Cajamarca	1 551	2 735	3 821	4 564	4 007	16 678	2,04	92,78
11	Cusco	2 277	2 534	3 753	4 214	2 800	15 578	1,90	94,69
12	Loreto	1 395	1 970	2 429	3 248	3 668	12 710	1,55	96,24
13	Ica	710	512	2 178	2 975	3 184	9 559	1,17	97,41
14	Ancash	665	674	2 266	2 455	2 311	8 371	1,02	98,43
15	San Martín	122	237	999	1 570	1 242	4 170	0,51	98,94
16	Huánuco	147	140	156	226	198	867	0,11	99,05
17	Moquegua	95	71	126	292	640	1 224	0,15	99,19
18	Ayacucho	133	85	135	169	182	704	0,09	99,28
19	Tumbes	99	120	119	172	130	640	0,08	99,36
20	Huancavelica	48	67	52	180	151	498	0,06	99,42
21	Apurímac	46	48	115	137	104	450	0,05	99,47
22	Ucayali	58	51	104	108	117	438	0,05	99,53
23	Pasco	47	41	58	97	76	319	0,04	99,57
24	Amazonas	33	32	69	74	107	315	0,04	99,61
25	Madre de Dios	25	30	69	75	53	252	0,03	99,64
26	Extranjero	273	394	867	818	624	2 976	0,36	100,00
<b>Total</b>		<b>142 003</b>	<b>115 490</b>	<b>153 171</b>	<b>199 278</b>	<b>208 621</b>	<b>818 563</b>	<b>100,00</b>	

Nota: Incluye solo las atenciones brindadas en las instalaciones del Indecopi a nivel nacional.

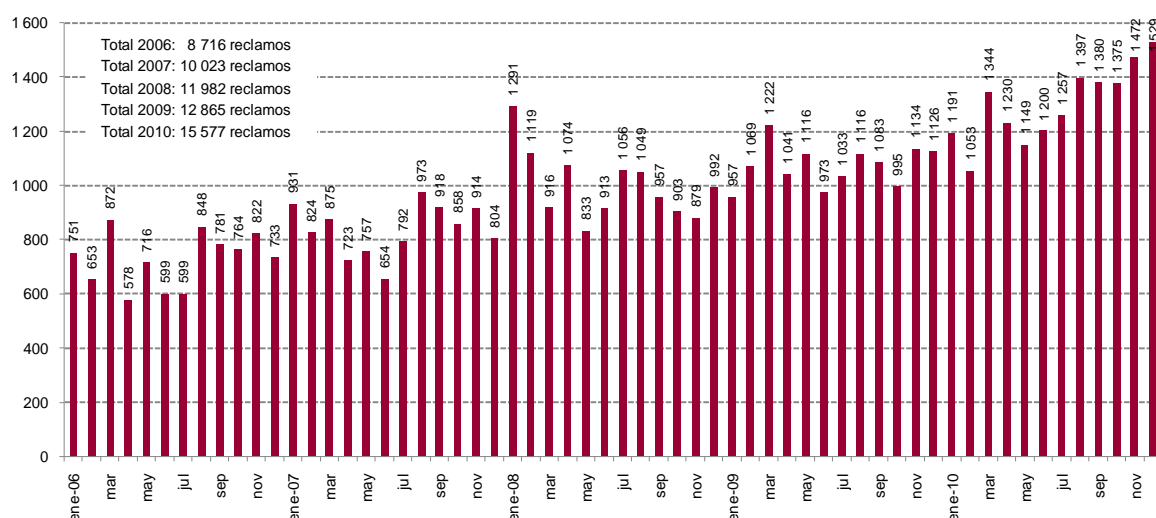
Fuente: Servicio de Atención al Ciudadano del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Según lugar de procedencia del usuario, el mayor número de asesorías correspondió a usuarios provenientes del departamento de Lima con 542 902 asesorías brindadas durante el periodo 2006 – 2010, lo cual equivale al 66,32% del total nacional acumulado en dicho periodo. Destaca también el departamento de Piura con 34 900 asesorías que equivalen al 4,26% del total registrado a nivel nacional.



## 1.7. SAC: RECLAMOS ATENDIDOS, ENERO 2006 - DICIEMBRE 2010



Fuente: Servicio de Atención al Ciudadano del Indecopi.  
 Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Por otro lado, en el periodo 2006 - 2010, el SAC atendió un total de 59 163 reclamos a nivel nacional, siendo el año 2010 el que registró el mayor número de reclamos atendidos con 15 577 reclamos los cuales representaron el 26,33% del total acumulado en el mencionado periodo.

## 1.8. SAC: RECLAMOS ATENDIDOS, SEGÚN SEDE DE PRESENTACIÓN, 2006-2010

Nº	Sede de presentación	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Sede Central	3 233	3 713	3 667	4 263	5 549	20 425	34,52	34,52
2	OLI Lima y Callao 1/	678	774	1 160	1 176	1 143	4 931	8,33	42,86
3	ORI Cusco	625	673	928	937	1 053	4 216	7,13	49,98
4	ORI Piura	706	849	766	606	1 238	4 165	7,04	57,02
5	ORI Arequipa	645	759	815	1 040	796	4 055	6,85	63,88
6	ORI La Libertad	596	579	682	878	840	3 575	6,04	69,92
7	ORI Lambayeque	499	611	679	659	786	3 234	5,47	75,39
8	ORI Loreto	470	589	629	694	844	3 226	5,45	80,84
9	ORI Puno	407	463	513	590	585	2 558	4,32	85,16
10	ORI Cajamarca	329	366	626	556	572	2 449	4,14	89,30
11	ORI Junín	347	395	558	417	413	2 130	3,60	92,90
12	ORI Tacna	181	202	377	401	418	1 579	2,67	95,57
13	ORI Ica 2/	-	19	263	197	288	767	1,30	96,87
14	ORI Ancash 2/	-	11	163	296	215	685	1,16	98,03
15	ORI San Martín 2/	-	20	156	155	267	598	1,01	99,04
16	Sede Lima Norte 3/	-	-	-	-	570	570	0,96	100,00
<b>Total</b>		<b>8 716</b>	<b>10 023</b>	<b>11 982</b>	<b>12 865</b>	<b>15 577</b>	<b>59 163</b>	<b>100,00</b>	

1/ Para el periodo 2006 - 2010 incluye reclamos atendidos en las OLI de Los Olivos, Villa El Salvador, Aeropuerto Zona Nacional, Aeropuerto Zona Internacional, Gamarra y San Miguel. Además, en periodos seleccionados contiene reclamos atendidos en las OLI de Surco (2006), Lima Cercado (2006 - 2007), Congreso de la República (2008 - 2010) y San Juan de Lurigancho (2009 - 2010).

2/ Las ORI Ica, Ancash y San Martín fueron creadas en 2007.

3/ Esta Sede fue inaugurada el 15 de marzo de 2010 y contiene reclamos llevados a cabo en la sede MACMYPE que fue inaugurada el 29 de noviembre de 2010.

Fuente: Servicio de Atención al Ciudadano del Indecopi.  
 Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Para el periodo 2006 – 2010, según la sede de presentación, el 34,52% de los reclamos a nivel nacional fueron atendidos en la Sede Central del Indecopi, el 8,33% del total en las OLI de Lima y Callao<sup>4</sup> y el restante 57,14% de los reclamos se atendieron en las 13 ORI y la Sede Lima Norte. Entre las distintas sedes regionales la que destaca es la ORI Cusco con un 7,13% del total nacional.

### 1.9. SAC: RECLAMOS ATENDIDOS, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2006-10

Nº	Actividad económica	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Servicios bancarios y financieros	2 028	2 236	2 686	3 671	5 188	15 809	26,72	26,72
2	Transporte de pasajeros aéreo y terrestre	560	1 453	1 830	1 794	1 771	7 408	12,52	39,24
3	Electrodomésticos y servicio técnico	653	757	860	839	888	3 997	6,76	46,00
4	Seguros y AFP	321	485	766	814	921	3 307	5,59	51,59
5	Servicios educativos y artículos de educación	653	523	562	591	642	2 971	5,02	56,61
6	Equipos y servicios de telecomunicación	584	591	592	527	629	2 923	4,94	61,55
7	Automóviles, accesorios, repuestos y mecánicas	257	346	442	530	684	2 259	3,82	65,37
8	Vestido y calzado	351	325	315	347	434	1 772	3,00	68,36
9	Muebles, decoración, carpintería y florería	322	262	357	301	295	1 537	2,60	70,96
10	Equipos de cómputo	221	205	264	303	371	1 364	2,31	73,27
11	Inmuebles, corretaje, alquileres y vivienda	172	156	199	214	247	988	1,67	74,94
12	Servicios turísticos	231	156	177	151	216	931	1,57	76,51
13	Artículos del hogar	105	141	170	199	299	914	1,54	78,06
14	Servicios de salud	141	153	164	167	215	840	1,42	79,48
15	Material de ferretería	129	149	180	163	161	782	1,32	80,80
16	Transporte de carga y mudanza	112	129	141	128	139	649	1,10	81,89
17	Lavanderías y tintorería	60	93	165	91	96	505	0,85	82,75
18	Teléfono	86	108	101	112	66	473	0,80	83,55
19	Diversión y espectáculo	85	82	118	94	97	476	0,80	84,35
20	Alimentos	58	49	148	83	125	463	0,78	85,13
21	Agencias de empleos	79	100	121	78	72	450	0,76	85,89
22	Servicios de correo y mensajería	66	124	103	75	74	442	0,75	86,64
23	Servicios profesionales	62	70	86	77	72	367	0,62	87,26
24	Hoteles y restaurantes	40	66	48	49	71	274	0,46	87,73
25	Servicios de imprenta	29	57	45	47	40	218	0,37	88,09
26	Medicinas	20	33	50	56	44	203	0,34	88,44
27	Equipos de oficina y fotocopiadoras	46	30	56	22	36	190	0,32	88,76
28	Gasolinas, combustibles y grifos	34	20	18	54	64	190	0,32	89,08
29	Agua	35	42	45	31	28	181	0,31	89,39
30	Fotografía	35	30	33	36	42	176	0,30	89,68
31	Juguetes	32	22	38	33	28	153	0,26	89,94
32	Artículos de escritorio	20	20	24	32	42	138	0,23	90,17
33	Productos de limpieza	22	28	24	19	33	126	0,21	90,39
34	Funeraria y velatorio	24	19	20	17	11	91	0,15	90,54
35	Luz	16	17	24	16	15	88	0,15	90,69
36	Peluquería	6	23	14	17	16	76	0,13	90,82
37	Bebidas alcohólicas y no alcohólicas	13	14	16	14	18	75	0,13	90,95
38	Maquinarias industriales y mobiliario clínico	12	9	6	17	22	66	0,11	91,06
39	Varios 1/	996	900	974	1 056	1 365	5 291	8,94	100,00
<b>Total</b>		<b>8 716</b>	<b>10 023</b>	<b>11 982</b>	<b>12 865</b>	<b>15 577</b>	<b>59 163</b>	<b>100,00</b>	

1/ Contiene alrededor de 17 actividades tales como: Veterinaria y mascotas, Servicio de imprenta, Servicios y artículos de seguridad, Inmobiliario hospitalario, entre otros.

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos del SAC.

Fuente: Servicio de Atención al Ciudadano del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

<sup>4</sup> Sin incluir a la Sede Lima Norte y MACMYPE.

Los servicios bancarios y financieros acumularon el 26,72% del total de reclamos atendidos a nivel nacional, seguidos del sector transporte de pasajeros terrestre y aéreo con 12,52%, el sector de electrodomésticos y servicios técnicos con 6,76% del total, los servicios de seguros y AFP con 5,59% del total y el sector servicios educativos y útiles con 5,02% del total. En conjunto, los reclamos acumulados por las actividades económicas mencionada representaron el 56,61% del total de reclamos a nivel nacional.

#### 1.10. SAC: RECLAMOS EN SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO, 2006-10

Nº	Tipo de producto	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Tarjeta de crédito	418	514	611	1 107	1 535	4 185	26,47	26,47
2	Créditos de consumo	489	566	653	652	1 121	3 481	22,02	48,49
3	Créditos comerciales	127	225	202	260	209	1 023	6,47	54,96
4	Información en central de riesgo	106	197	168	223	309	1 003	6,34	61,31
5	Depósitos de ahorros	53	36	57	74	249	469	2,97	64,27
6	Tarjeta de débito	27	15	42	72	267	423	2,68	66,95
7	Créditos hipotecarios	66	64	75	100	90	395	2,50	69,45
8	Depósitos CTS	46	48	56	60	41	251	1,59	71,04
9	Cuenta corriente	51	49	38	36	73	247	1,56	72,60
10	Créditos personales	241	-	-	-	-	241	1,52	74,12
11	Cajeros automáticos	22	47	30	58	76	233	1,47	75,60
12	Depósitos a plazo	3	11	7	16	16	53	0,34	75,93
13	Reporte indebido	46	-	-	-	-	46	0,29	76,22
14	Arrendamiento financiero	2	3	3	-	13	21	0,13	76,36
15	Otros	331	461	744	1013	1189	3 738	23,64	100,00
<b>Total</b>		<b>2 028</b>	<b>2 236</b>	<b>2 686</b>	<b>3 671</b>	<b>5 188</b>	<b>15 809</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos del SAC.

Fuente: Servicio de Atención al Ciudadano del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el sector de servicios bancarios y financieros, los reclamos vinculados a tarjetas de crédito representaron el 26,47% del total sectorial durante el periodo 2006 - 2010 y los reclamos sobre créditos de consumo significaron el 22,02%. Ambos productos financieros acumularon el 48,49% del total de reclamos en este sector.

### 1.11. SAC: RECLAMOS EN SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, SEGÚN TIPO DE TRANSPORTE, 2006-10

Nº	Tipo de transporte	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Transporte por vía terrestre	358	855	941	989	924	4 067	54,90	54,90
2	Transporte por vía aérea	198	597	887	803	820	3 305	44,61	99,51
3	Transporte por vía acuática	4	1	2	2	27	36	0,49	100,00
<b>Total</b>		<b>560</b>	<b>1 453</b>	<b>1 830</b>	<b>1 794</b>	<b>1 771</b>	<b>7 408</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: Servicio de Atención al Ciudadano del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el sector de servicios de transporte de pasajeros, los reclamos sobre transporte terrestre representaron el 54,90% y los reclamos por transporte vía aérea significaron el 44,61%. En conjunto, ambos tipos de transporte acumularon el 99,51% de reclamos del sector.

### 1.12. SAC: RECLAMOS EN ELECTRODOMÉSTICOS Y SERVICIO TÉCNICO, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO, 2006-10

Nº	Tipo de producto	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Televisor	144	179	165	182	193	863	21,59	21,59
2	Refrigeradora	99	94	154	134	142	623	15,59	37,18
3	Lavadora	45	56	67	71	74	313	7,83	45,01
4	Equipo de sonido	59	70	43	48	42	262	6,55	51,56
5	DVD	57	40	35	40	25	197	4,93	56,49
6	Cocina	27	35	37	35	40	174	4,35	60,85
7	Minicomponente	33	31	20	18	15	117	2,93	63,77
8	Horno microondas	17	14	25	24	20	100	2,50	66,27
9	Licuada	15	18	23	24	19	99	2,48	68,75
10	Congeladora	13	18	23	17	26	97	2,43	71,18
11	Aspiradora	5	4	7	2	3	21	0,53	71,70
12	VHS	3	1	2	-	1	7	0,18	71,88
13	Otros	136	197	259	244	288	1 124	28,12	100,00
<b>Total</b>		<b>653</b>	<b>757</b>	<b>860</b>	<b>839</b>	<b>888</b>	<b>3 997</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos del SAC. No es posible mostrar mayor desagregación en el rubro "Otros".

Fuente: Servicio de Atención al Ciudadano del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el sector de electrodomésticos y servicio técnico, los reclamos relacionados a la venta de televisores concentraron el 21,59% del total y los reclamos por venta de refrigeradoras representaron el 15,59%. En conjunto, ambos productos acumularon el 37,18% del total de reclamos sectoriales.

### 1.13. SAC: RECLAMOS EN SEGUROS Y AFP, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO, 2006-10

Nº	Tipo de producto	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Seguros contra accidentes	67	70	177	213	205	732	22,13	22,13
2	Seguros de vida	52	104	130	117	147	550	16,63	38,77
3	SOAT	44	74	96	100	83	397	12,00	50,77
4	Seguros de salud	17	21	34	46	69	187	5,65	56,43
5	Seguros de automóviles	12	15	20	31	38	116	3,51	59,93
6	Seguros de protección de tarjeta	8	13	33	25	34	113	3,42	63,35
7	Seguros de asistencia	10	13	9	16	25	73	2,21	65,56
8	Seguros de sepelio	7	8	10	17	24	66	2,00	67,55
9	Seguros de desgravámen	7	10	7	9	23	56	1,69	69,25
10	Seguros de hospitalización	3	2	16	11	24	56	1,69	70,94
11	Seguros de desempleo	4	5	12	4	8	33	1,00	71,94
12	Seguros de transporte	2	6	7	9	3	27	0,82	72,75
13	Seguros de viajero	2	3	5	5	5	20	0,60	73,36
14	Seguros por robos 1/	-	1	2	-	3	6	0,18	73,54
15	Seguros de carga	-	-	1	1	1	3	0,09	73,63
16	Otros	86	140	207	210	229	872	26,37	100,00
<b>Total</b>		<b>321</b>	<b>485</b>	<b>766</b>	<b>814</b>	<b>921</b>	<b>3 307</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos del SAC. No se puede mostrar mayor desagregación en el rubro "Otros".

1/ Seguros por robos en cajero automático.

Fuente: Servicio de Atención al Ciudadano del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el sector de seguros y AFP, los reclamos por seguros contra accidentes concentraron el 22,13% del total de reclamos de este sector durante el periodo 2006 - 2010, los seguros de vida representaron el 16,63% y los reclamos por SOAT significaron el 12,00%. En conjunto, los tres tipos de seguros acumularon el 50,77% del total de reclamos sectoriales.

### 1.14. SAC: RECLAMOS ATENDIDOS, SEGÚN MOTIVO, 2006-10

Nº	Motivo	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Idoneidad	7 293	8 480	9 949	10 307	12 501	48 530	82,03	82,03
2	Información	846	899	1 143	1 189	1 294	5 371	9,08	91,11
3	Información/idoneidad	375	538	805	1 236	1 512	4 466	7,55	98,65
4	Consumos Fraudulentos	-	-	-	-	143	143	0,24	98,90
5	Trato discriminatorio	19	24	26	18	30	117	0,20	99,09
6	Licencias especiales	2	1	-	-	-	3	0,01	99,10
7	Otros	181	81	59	115	97	533	0,90	100,00
<b>Total</b>		<b>8 716</b>	<b>10 023</b>	<b>11 982</b>	<b>12 865</b>	<b>15 577</b>	<b>59 163</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: Servicio de Atención al Ciudadano del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Según motivo, se observó que el mayor número de reclamos corresponde a la falta de idoneidad respecto del bien comprado o servicio contratado, con un 82,03% del total de reclamos acumulados durante el periodo 2006 - 2010.

### 1.15. SAC: RECLAMOS ATENDIDOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEGÚN MOTIVO, 2006-10

Nº	Motivo	Servicios bancarios y financieros	Transporte de pasajeros aéreo y terrestre	Electrodom. y servicio técnico	Seguros y AFP	Servicios educativos y artículos de educación	Otros Sectores	Total	%	% acum.
1	Idoneidad	10 836	6 629	3 710	2 310	2 241	22 804	48 530	82,03	82,03
2	Información	2 821	319	158	523	341	1 209	5 371	9,08	91,11
3	Información / idoneidad	2 027	390	121	468	353	1 107	4 466	7,55	98,65
5	Consumos fraudulentos	104	-	2	-	-	37	143	0,24	98,90
4	Trato discriminatorio	15	9	3	1	28	61	117	0,20	99,09
6	Otros 1/	6	61	3	5	8	453	536	0,91	100,00
<b>Total</b>		<b>15 809</b>	<b>7 408</b>	<b>3 997</b>	<b>3 307</b>	<b>2 971</b>	<b>25 671</b>	<b>59 163</b>	<b>100,00</b>	

1/ Contiene el motivo licencias especiales, entre otros.

Fuente: Servicio de Atención al Ciudadano del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

El motivo de reclamo con el mayor porcentaje respecto del total de reclamos acumulados durante el periodo 2006 – 2010 fue idoneidad del producto o servicio con 82,03% de los reclamos.

### 1.16. SAC: RECLAMOS ATENDIDOS, SEGÚN MODO DE CONCLUSIÓN, 2006-10

Nº	Modo de conclusión	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Conciliación 1/	4 504	5 123	6 408	6 857	7 792	30 684	51,86	51,86
2	Inasistencia del proveedor	1 482	1 746	2 060	2 007	2 540	9 835	16,62	68,49
3	Abandono	943	1 121	1 409	1 563	1 887	6 923	11,70	80,19
4	Desistimiento del reclamante	838	1 036	947	1 205	1 844	5 870	9,92	90,11
5	No conciliado	497	476	589	798	1 296	3 656	6,18	96,29
6	Derivación	265	279	229	231	184	1 188	2,01	98,30
7	Otros	187	242	340	204	34	1 007	1,70	100,00
<b>Total</b>		<b>8 716</b>	<b>10 023</b>	<b>11 982</b>	<b>12 865</b>	<b>15 577</b>	<b>59 163</b>	<b>100,00</b>	

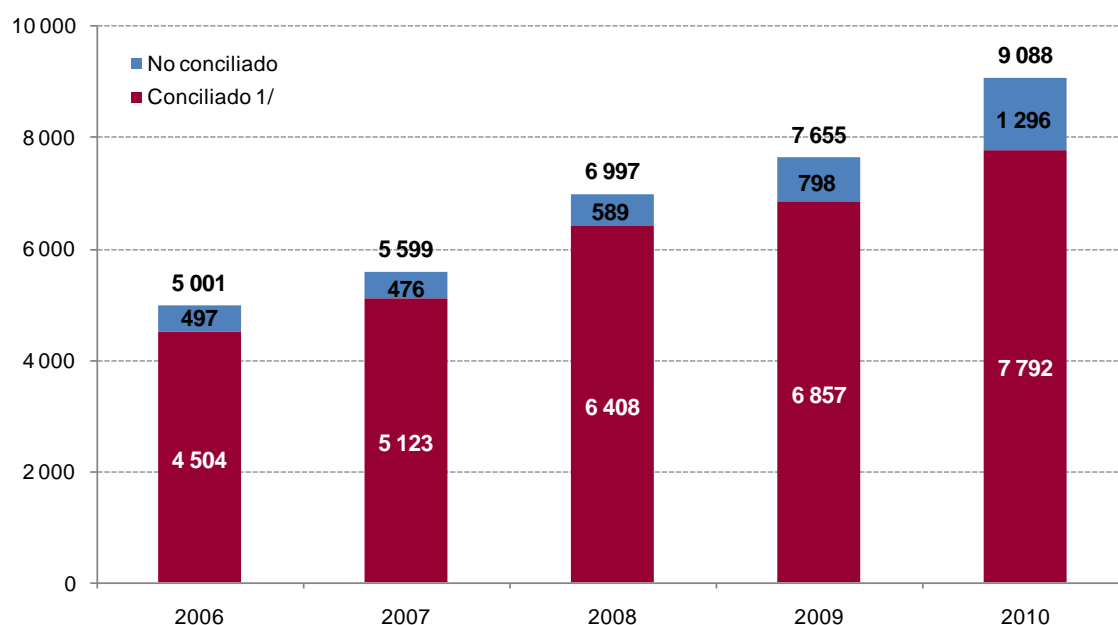
1/ Incluye conciliaciones parciales.

Fuente: Servicio de Atención al Ciudadano del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

El 51,86% de reclamos atendidos durante el periodo 2006 - 2010 concluyó debido a que tanto el consumidor que presentó el reclamo como el proveedor del bien y/o servicio reclamado llegaron a un acuerdo conciliatorio.

### 1.17. SAC: RECLAMOS CONCILIADOS Y NO CONCILIADOS, 2006-10



1/ Incluye conciliaciones parciales.

Fuente: Servicio de Atención al Ciudadano del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Tomando en cuenta que el SAC promueve la conciliación de las partes como mecanismo de solución de conflictos, se considera importante medir el porcentaje de reclamos conciliados respecto de los reclamos conciliados y no conciliados. En el periodo 2006 - 2010, dicho porcentaje fue 89,35%.

## 2. COMISIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR - SEDE CENTRAL

La Comisión de Protección al Consumidor (CPC) es el órgano administrativo competente y especializado para tramitar las denuncias por presuntas infracciones a las disposiciones contenidas en el Código de Protección y Defensa del Consumidor<sup>5</sup> en los casos cuya cuantía supere las 3 UIT (S/. 10 800).

Asimismo, independientemente de la cuantía de la denuncia, se encarga de tramitar las denuncias relacionadas a productos o sustancias peligrosas, servicios médicos, actos de discriminación, trato diferenciado o que afecten los intereses colectivos y difusos de los consumidores, así como aquellos no valuables en dinero.

Como parte de sus atribuciones, la CPC está facultada para imponer sanciones y medidas correctivas establecidas en el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

- Las sanciones son graduadas de acuerdo a la gravedad de la falta cometida siendo posible imponer una amonestación o una multa de hasta 450 UIT, para los casos calificados como muy graves<sup>6</sup>.
- Las medidas correctivas buscan revertir los efectos que la conducta infractora hubiera ocasionado o evitar que ésta se produzca nuevamente en el futuro. Son de dos tipos:
  - Reparadoras, como por ejemplo el arreglo del producto, el cambio, el cumplimiento de lo ofrecido, devolver lo pagado por el consumidor, o lo pagado en exceso, entre otras.
  - Complementarias, como el decomiso y destrucción de productos, cierre temporal de establecimiento, publicación de avisos rectificatorios, entre otras.

En marzo 2010 se inauguró la CPC en la Sede Lima Norte del Indecopi, quedando la CPC Sede Central, o también denominada CPC Lima Sur, a cargo de las denuncias presentadas por usuarios domiciliados en los siguientes distritos: Ate, Barranco, Breña, Chaclacayo, Chorrillos, Cieneguilla, El Agustino, Jesús María, La Victoria, La Molina, Lima, Lince, Lurigancho - Chosica, Lurín, Miraflores, Magdalena del Mar, Pachacámac, Pucusana, Pueblo Libre, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Borja, San Isidro, San Luis, San Juan de Miraflores, Santa Anita, Santa María del Mar, Santiago de Surco, Surquillo, Villa El Salvador, y Villa María del Triunfo<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> Ley 29571, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 2 de septiembre de 2010. Disponible en: [http://www.indecopi.gob.pe/repositorioaps/0/8/er/legislacion\\_lineamientos/CodigoDProteccionyDefensaDeConsumidor.pdf](http://www.indecopi.gob.pe/repositorioaps/0/8/er/legislacion_lineamientos/CodigoDProteccionyDefensaDeConsumidor.pdf). Accedido el 16 de marzo de 2011.

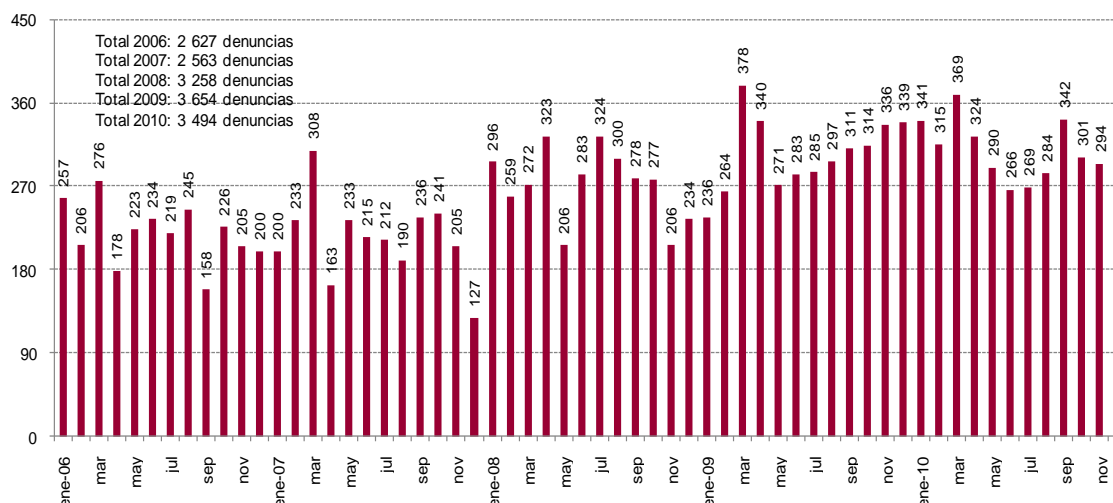
<sup>6</sup> Debe tomarse en cuenta que, para la imposición de las sanciones mencionadas, se emplean criterios determinados por la normativa vigente.

<sup>7</sup> Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo del Indecopi 028-2010-INDECOPI/COD "Disponen el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Lima Norte a la que se podrá denominar Indecopi Sede Lima Norte", publicada en el Diario Oficial El Peruano el 19 de marzo de 2010.



En ese contexto, en los siguientes gráficos y/o cuadros se presenta información estadística sobre las denuncias por presuntas infracciones a las Normas de Protección al Consumidor, tramitadas por la CPC - Sede Central en el periodo 2006 - 2010, y medidas correctivas aplicadas por dicha Comisión.

## 2.1. CPC - SEDE CENTRAL: DENUNCIAS INGRESADAS POR PRESUNTAS INFRACCIONES A LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, 2006-10



Nota: La reducción observada en diciembre 2010 se explica porque a partir del 1 de ese mes empezaron a funcionar los Órganos Resolutivos de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor, que tienen a su cargo procedimientos de menor cuantía así como: incumplimientos, liquidaciones, entre otros.  
 Fuente: Comisión de Protección al Consumidor en la Sede Central del Indecopi.  
 Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La CPC - Sede Central tramitó durante 2010 un total de 3 494 denuncias por supuestas infracciones a las Normas de Protección al Consumidor lo que equivale a una reducción de 4,38% respecto al año anterior.

## 2.2. CPC - SEDE CENTRAL: DENUNCIAS INGRESADAS, SEGÚN TIPO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO, 2006-10

N°	Tipo de inicio	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	De parte	2 368	2 391	3 033	3 436	3 454	14 682	94,14	94,14
2	De oficio	259	172	225	218	40	914	5,86	100,00
<b>Total</b>		<b>2 627</b>	<b>2 563</b>	<b>3 258</b>	<b>3 654</b>	<b>3 494</b>	<b>15 596</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: Comisión de Protección al Consumidor en la Sede Central del Indecopi.  
 Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Del total de denuncias tramitadas por la CPC - Sede Central en el periodo 2006 - 2010 un 94,14% fueron iniciados de parte (por denuncia de la parte presuntamente afectada), y el 5,86% restante de oficio (por iniciativa de Indecopi).

### 2.3. CPC - SEDE CENTRAL: DENUNCIAS INGRESADAS, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2006-10

N°	Actividad económica	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Servicios bancarios y financieros	736	591	732	1 058	1 192	4 309	27,63	27,63
2	Educación	286	181	203	258	120	1 048	6,72	34,35
3	Seguros	95	88	177	334	285	979	6,28	40,63
4	Inmobiliario	128	167	224	250	196	965	6,19	46,81
5	Vehículos	97	118	188	250	248	901	5,78	52,59
6	Transporte aéreo	122	131	193	166	158	770	4,94	57,53
7	Transporte terrestre	187	133	150	110	94	674	4,32	61,85
8	Electrodomésticos y artefactos	110	106	88	127	128	559	3,58	65,43
9	Telecomunicaciones	65	84	87	101	88	425	2,73	68,16
10	Muebles y enseres	95	58	74	70	78	375	2,40	70,56
11	Agencia de viajes	66	75	88	70	63	362	2,32	72,88
12	Equipos de cómputo y oficina	67	57	64	59	76	323	2,07	74,96
13	Servicios médicos	36	71	55	76	67	305	1,96	76,91
14	Alimentos	48	36	52	95	37	268	1,72	78,63
15	Materiales y acabados para el hogar	34	42	62	45	29	212	1,36	79,99
16	Lavandería	25	21	37	32	24	139	0,89	80,88
17	Servicios profesionales	39	26	10	26	36	137	0,88	81,76
18	Calzado y prendas de vestir	30	25	20	31	19	125	0,80	82,56
19	Hospedaje	9	11	17	14	5	56	0,36	82,92
20	Venta de materiales de construcción	7	20	2	6	-	35	0,22	83,14
21	Medicamentos	11	5	7	4	3	30	0,19	83,34
22	Servicios veterinarios	4	2	1	4	4	15	0,10	83,43
23	Rifas y loterías	5	1	-	2	7	15	0,10	83,53
24	Otros productos	31	175	295	103	107	711	4,56	88,09
25	Otros servicios	294	339	432	363	430	1 858	11,91	100,00
<b>Total</b>		<b>2 627</b>	<b>2 563</b>	<b>3 258</b>	<b>3 654</b>	<b>3 494</b>	<b>15 596</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos de la CPC - Sede Central. No es posible mostrar mayor desagregación en los rubros "otros productos" y "otros servicios".

Fuente: Comisión de Protección al Consumidor en la Sede Central del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el periodo acumulado 2006 - 2010 se observó que cinco actividades económicas concentraron el 52,59% del total de denuncias tramitadas por la CPC - Sede Central: servicios bancarios y financieros con 27,63% del total; educación con 6,72%; seguros con 6,28%; sector inmobiliario con 6,19%, y venta de vehículos con 5,78%.

## 2.4. CPC - SEDE CENTRAL: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR DE SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, 2006-10

N°	Tipo de producto y/o motivo	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Tarjeta de crédito	454	273	421	528	433	2 109	48,94	48,94
2	Operaciones de reporte / centrales de riesgo	27	74	48	57	67	273	6,34	55,28
3	Cuenta de ahorros	35	28	57	78	64	262	6,08	61,36
4	Cuenta corriente	11	24	41	37	26	139	3,23	64,59
5	Tarjeta de débito	26	20	22	27	44	139	3,23	67,81
6	Crédito hipotecario	27	16	27	20	18	108	2,51	70,32
7	Crédito de consumo	8	11	7	21	16	63	1,46	71,78
8	Refinanciamiento	8	4	4	11	8	35	0,81	72,59
9	CTS	13	3	2	4	4	26	0,60	73,20
10	Títulos valores	4	5	8	4	3	24	0,56	73,75
11	Certificado de depósito	2	-	-	1	-	3	0,07	73,82
12	Cobros indebidos	-	-	-	-	3	3	0,07	73,89
13	Otros	121	133	95	270	506	1 125	26,11	100,00
<b>Total</b>		<b>736</b>	<b>591</b>	<b>732</b>	<b>1 058</b>	<b>1 192</b>	<b>4 309</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos de la CPC - Sede Central. No es posible mostrar mayor desagregación en el rubro "otros".

Fuente: Comisión de Protección al Consumidor en la Sede Central del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el sector de servicios bancarios y financieros, las denuncias relacionadas a tarjetas de crédito representaron el 48,94% del total en el periodo 2006 - 2010. La participación porcentual de los otros productos financieros no superó el 10% del total de denuncias.

## 2.5. CPC - SEDE CENTRAL: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR EDUCACIÓN, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, 2006-10

N°	Tipo de producto y/o motivo	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Cobros indebidos	49	99	108	139	26	421	40,17	40,17
2	Condicionamiento de matrícula	48	10	5	17	5	85	8,11	48,28
3	Maltrato	3	9	8	10	4	34	3,24	51,53
4	Educación a distancia	-	1	-	3	3	7	0,67	52,19
5	Ventas atadas	2	1	-	2	-	5	0,48	52,67
6	Seguros obligatorios	1	1	-	1	-	3	0,29	52,96
7	Otros	183	60	82	86	82	493	47,04	100,00
<b>Total</b>		<b>286</b>	<b>181</b>	<b>203</b>	<b>258</b>	<b>120</b>	<b>1 048</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos de la CPC - Sede Central. No es posible mostrar mayor desagregación en el rubro "otros".

Fuente: Comisión de Protección al Consumidor en la Sede Central del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Los cobros indebidos en el sector educación fueron el principal motivo de denuncia ante la CPC - Sede Central pues representaron el 40,17% del total de denuncias del sector en el periodo 2006 - 2010. Los otros motivos tuvieron una participación porcentual menor que 10% cada uno.

## 2.6. CPC - SEDE CENTRAL: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR SEGUROS, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, 2006-10

N°	Tipo de producto y/o motivo	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	SOAT	8	20	48	100	91	267	27,27	27,27
2	Seguro de vida	29	15	34	78	37	193	19,71	46,99
3	Seguro vehicular	8	16	34	57	51	166	16,96	63,94
4	Seguro médico	9	15	18	40	27	109	11,13	75,08
5	Seguro de desgravamen	2	1	8	13	7	31	3,17	78,24
6	Seguro de desempleo	2	-	3	3	1	9	0,92	79,16
7	Seguro patrimonial	-	-	-	-	2	2	0,20	79,37
8	Seguro inmobiliario	-	-	-	-	1	1	0,10	79,47
9	Otros	37	21	32	43	68	201	20,53	100,00
<b>Total</b>		<b>95</b>	<b>88</b>	<b>177</b>	<b>334</b>	<b>285</b>	<b>979</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos de la CPC - Sede Central. No es posible mostrar mayor desagregación en el rubro "otros".

Fuente: Comisión de Protección al Consumidor en la Sede Central del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Los productos que acumularon la mayor cantidad de denuncias en el sector seguros fueron: SOAT con 27,27%, seguro de vida con 19,71%, seguro vehicular con 16,96% y seguro médico con 11,13%.

Los cuatro productos en conjunto representaron el 75,08% del total de denuncias en el periodo 2006 - 2010.

## 2.7. CPC - SEDE CENTRAL: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR INMOBILIARIO, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, 2006-10

N°	Tipo de producto y/o motivo	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Defectos en construcción y acabados	43	65	95	87	77	367	38,03	38,03
2	Demora en la entrega	18	31	35	64	33	181	18,76	56,79
3	No devolución de adelanto	22	20	34	24	20	120	12,44	69,22
4	Metraje diferente del ofrecido	5	4	12	14	3	38	3,94	73,16
5	Cobros indebidos	7	4	3	7	4	25	2,59	75,75
6	Alquiler de inmueble	2	2	1	3	3	11	1,14	76,89
7	Atención de reclamos	-	-	-	-	1	1	0,10	76,99
8	Trámites de saneamiento	-	-	-	-	1	1	0,10	77,10
9	Otros	31	41	44	51	54	221	22,90	100,00
<b>Total</b>		<b>128</b>	<b>167</b>	<b>224</b>	<b>250</b>	<b>196</b>	<b>965</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos de la CPC - Sede Central. No es posible mostrar mayor desagregación en el rubro "otros".

Fuente: Comisión de Protección al Consumidor en la Sede Central del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el sector inmobiliario, los defectos en la construcción de los inmuebles y sus acabados fueron uno de los principales motivos de denuncia ante la CPC - Sede Central con un 38,03% del total durante el periodo 2006 - 2010. La demora en la entrega del inmueble y la no devolución de los adelantos pagados por los consumidores fueron los otros motivos principales con 18,76% y 12,44% del total, respectivamente. Los tres motivos explicaron en conjunto el 69,22% del total de denuncias del sector.

## 2.8. CPC - SEDE CENTRAL: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR VEHICULAR, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, 2006-10

N°	Tipo de producto y/o motivo	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Fallas y defectos	13	26	54	108	82	283	31,41	31,41
2	Entrega	14	16	26	41	53	150	16,65	48,06
3	Reparación	26	13	25	25	26	115	12,76	60,82
4	Devolución del dinero	7	15	43	22	18	105	11,65	72,48
5	Repuestos	8	4	3	4	2	21	2,33	74,81
6	Alquiler	2	1	1	2	2	8	0,89	75,69
7	Otros	27	43	36	48	65	219	24,31	100,00
<b>Total</b>		<b>97</b>	<b>118</b>	<b>188</b>	<b>250</b>	<b>248</b>	<b>901</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos de la CPC - Sede Central. No es posible mostrar mayor desagregación en el rubro "otros".

Fuente: Comisión de Protección al Consumidor en la Sede Central del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el sector vehicular los principales motivos de denuncia fueron: las fallas y defectos de los vehículos con 31,41%; entrega del producto con 16,65%; reparación del vehículo con 12,76%; y devolución del dinero con 11,65%.

Los cuatro motivos en conjunto explicaron el 72,48% del total de denuncias del sector en el periodo 2006 - 2010.

## 2.9. CPC - SEDE CENTRAL: DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTOS, 2006-10

N°	Tipo de incumplimiento	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Inc. de medidas correctivas	405	475	328	307	329	1 844	47,72	47,72
2	Liquidación de costas y costos	108	143	140	141	160	692	17,91	65,63
3	Inc. de liquidación de costas y costos	60	148	142	132	102	584	15,11	80,75
4	Inc. de acuerdo conciliatorio	137	69	60	51	42	359	9,29	90,04
5	Inc. de acuerdo conciliatorio SAC 1/	17	83	88	88	77	353	9,14	99,17
6	Sancionador por el Art. 5 a/	1	8	7	12	3	31	0,80	99,97
7	Sancionador por el Art. 7 a/	-	-	-	-	1	1	0,03	100,00
<b>Total</b>		<b>728</b>	<b>926</b>	<b>765</b>	<b>731</b>	<b>714</b>	<b>3 864</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos de la CPC - Sede Central.

1/ SAC = Servicio de Atención al Ciudadano.

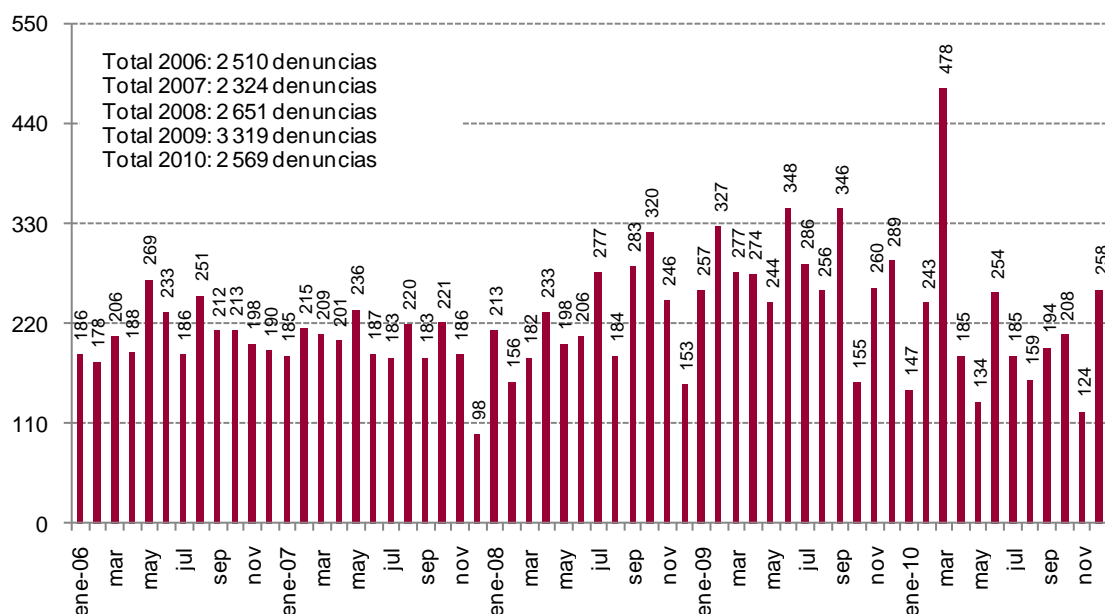
a/ Procedimientos sancionadores originados por incumplimiento de los artículos 5 y 7 del Decreto Legislativo 807.

Fuente: Comisión de Protección al Consumidor en la Sede Central del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Además de las denuncias por presuntas infracciones a las normas de protección al consumidor, la CPC Sede Central también tramitó otras denuncias conocidas como incumplimientos que alcanzaron un total de 3 864 denuncias en el periodo 2006 - 2010, de los cuales el 47,72% correspondió a incumplimientos de medidas correctivas ordenas por la mencionada CPC - Sede Central.

## 2.10. CPC - SEDE CENTRAL: DENUNCIAS RESUELTAS, 2006-10



Nota: El nivel alcanzado en marzo y junio 2010 se explica por los casos derivados de CPC-Sede Central a CPC-ILN: 231 y 70, respectivamente.

Fuente: Comisión de Protección al Consumidor en la Sede Central del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La CPC - Sede Central resolvió durante 2010 un total de 2 569 denuncias (no incumplimientos) mostrando una caída de 22,60% respecto al 2009 en el que se observó un aumento 25,20%, tras un incremento de 14,07% en 2008 y una reducción de 7,41% en 2007. En el periodo acumulado 2006-2010, resolvió un total de 13 373 denuncias por presuntas infracciones a la LPC.

## 2.11. CPC - SEDE CENTRAL: DENUNCIAS RESUELTAS, SEGÚN TIPO DE CONCLUSIÓN, 2006-10

N°	Tipo de conclusión	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Fundada	1 062	889	891	1 311	807	4 960	37,09	37,09
2	Infundada	398	426	441	717	334	2 316	17,32	54,41
3	Conciliación 1/	425	398	416	332	331	1 902	14,22	68,63
4	Improcedente	262	235	411	423	259	1 590	11,89	80,52
5	Desistimiento	152	190	242	275	275	1 134	8,48	89,00
6	Inadmisibile	134	144	199	191	208	876	6,55	95,55
7	Derivado 2/	1	-	2	5	312	320	2,39	97,94
8	Acuerdo extra proceso	65	38	30	34	31	198	1,48	99,42
9	Abandono	4	2	14	22	9	51	0,38	99,81
10	Otros 3/	7	2	5	9	3	26	0,19	100,00
<b>Total</b>		<b>2 510</b>	<b>2 324</b>	<b>2 651</b>	<b>3 319</b>	<b>2 569</b>	<b>13 373</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos de la CPC - Sede Central.

1/ Incluye conciliación del proceso, conciliación de las partes y conciliación.

2/ El aumento en el 2010 se explica por los casos derivados a la CPC - ILN.

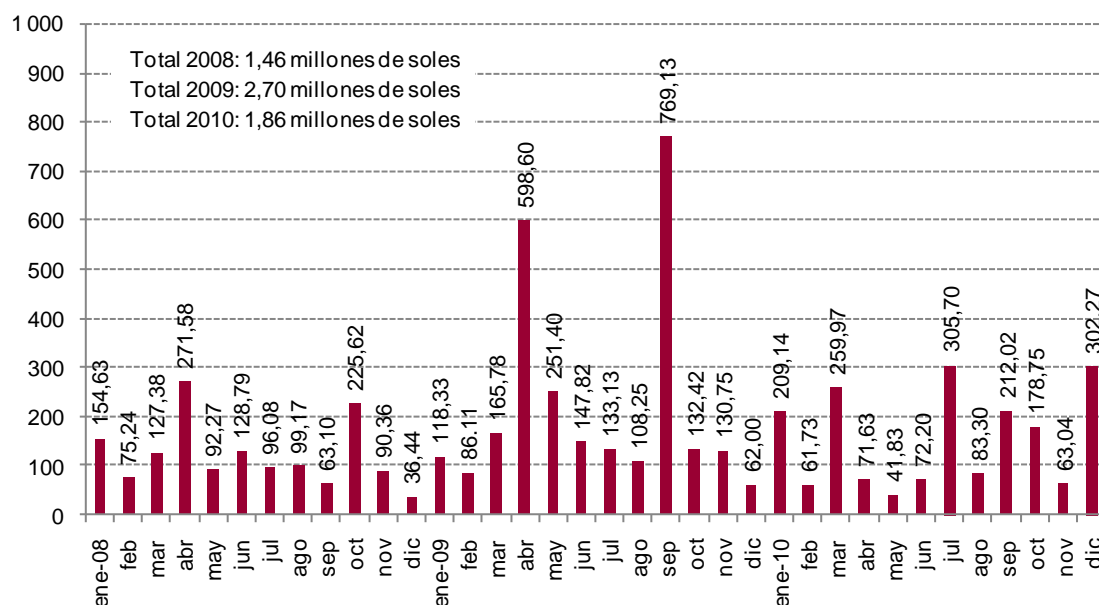
3/ Contiene: otra forma de conclusión, conclusión y archivo del expediente, amonestación, nulidad del admisorio e inadmisibilidad, y concluido por ORI.

Fuente: Comisión de Protección al Consumidor en la Sede Central del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Del total de denuncias resueltas por la CPC - Sede Central durante el periodo 2006 - 2010, el 37,09% fueron declaradas fundadas, el 17,32% se declararon infundadas, el 14,22% concluyeron porque las partes conciliaron y un 11,89% debido a que las denuncias fueron declaradas improcedentes. En conjunto, estos tipos de conclusión acumularon más del 80% del total de denuncias resueltas.

## 2.12. CPC - SEDE CENTRAL: MEDIDAS CORRECTIVAS, 2008-10 (Miles de nuevos soles)



Fuente: Comisión de Protección al Consumidor en la Sede Central del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

El monto acumulado de medidas correctivas ordenadas por la CPC - Sede Central en casos declarados fundados, ascendió a S/. 1,86 millones durante 2010, mostrando una caída de 31,15% respecto al 2009 donde se observó un aumento de 85,10% en relación al 2008. Durante el periodo 2008 - 2010, el monto total de medidas correctivas ascendió a S/. 6,03 millones.

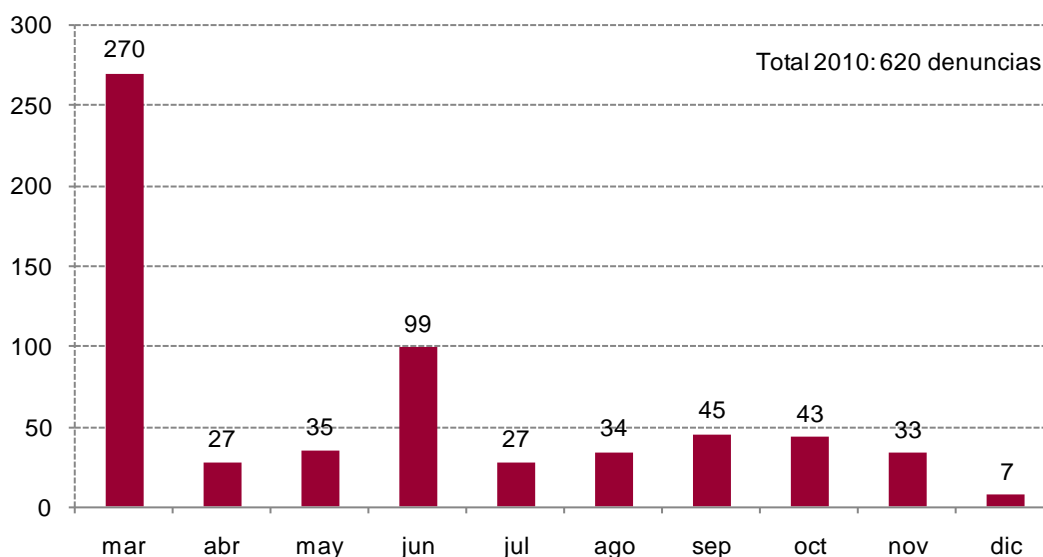
Cabe precisar que, el valor alcanzado en 2009, el máximo de los tres últimos años, se explica por los importes de las medidas correctivas ordenadas en abril (S/. 598,60 mil) y septiembre 2009 (S/. 769,13 mil).

### 3. COMISIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR - LIMA NORTE

La Comisión de Protección al Consumidor - Indecopi Lima Norte (CPC-ILN) fue creada en marzo de 2010 y su competencia abarca los distritos de Ancón, Bellavista, Callao, Carabayllo, Carmen de la Legua-Reynoso, Comas, Independencia, La Perla, La Punta, Los Olivos, Puente Piedra, Rímac, San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, San Miguel, Santa Rosa y Ventanilla; así como las Provincias de Barranca, Huaura, Cajatambo, Oyón, Huaral y Canta<sup>8</sup>.

En los siguientes gráficos y/o cuadros se presenta información estadística sobre las denuncias por presuntas infracciones a las Normas de Protección al Consumidor<sup>9</sup>, tramitadas por la CPC-ILN en el periodo marzo - diciembre 2010, y sobre los montos de las medidas correctivas aplicadas por dicha Comisión.

#### 3.1. CPC - ILN: DENUNCIAS INGRESADAS POR PRESUNTAS INFRACCIONES A LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, MARZO - DICIEMBRE 2010



Nota: Incluye las 327 denuncias transferidas desde CPC Sede Central: 252 en marzo, 69 en junio, 1 en julio y 5 en octubre de 2010.

Fuente: Comisión de Protección al Consumidor en la Sede Lima Norte del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Desde su creación en marzo 2010 hasta el cierre de ese año, la CPC - ILN atendió 293 denuncias por supuestas infracciones a la LPC que sumadas a las 327 denuncias transferidas desde la CPC - Sede Central, hacen un total de 620 denuncias ingresadas.

<sup>8</sup> Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo del Indecopi 028-2010-INDECOPI/COD "Disponen el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Lima Norte a la que se podrá denominar Indecopi Sede Lima Norte", publicada en el Diario Oficial El Peruano el 19 de marzo de 2010.

<sup>9</sup> Según corresponda, Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema de Protección al Consumidor aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-PCM o Código de Protección y Defensa del Consumidor, Ley N° 29571, vigente a partir del 2 de octubre de 2010.



### 3.2. CPC - ILN: DENUNCIAS INGRESADAS, SEGÚN TIPO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO, MARZO - DICIEMBRE 2010

N°	Tipo de inicio	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total	%	% acum.
1	De parte	270	27	34	99	22	30	45	31	27	7	592	95,48	95,48
2	De Oficio	-	-	1	-	5	4	-	12	6	-	28	4,52	100,00
<b>Total</b>		<b>270</b>	<b>27</b>	<b>35</b>	<b>99</b>	<b>27</b>	<b>34</b>	<b>45</b>	<b>43</b>	<b>33</b>	<b>7</b>	<b>620</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: Comisión de Protección al Consumidor en la Sede Lima Norte del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Del total de denuncias tramitadas por la CPC - ILN en el periodo marzo - diciembre 2010 un 95,48% fueron iniciados por denuncia de la parte presuntamente afectada, y el 4,52% restante por iniciativa del Indecopi.

### 3.3. CPC - ILN: DENUNCIAS INGRESADAS, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, MARZO - DICIEMBRE 2010

N°	Actividad económica	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total	%	% acum.
1	Servicios bancarios y financieros	77	14	12	33	8	7	15	9	7	3	185	29,84	29,84
2	Educación	11	2	3	5	4	5	1	10	7	-	48	7,74	37,58
3	Seguros	17	1	3	9	1	3	4	4	4	1	47	7,58	45,16
4	Electrodomésticos y artefactos	16	2	4	5	1	3	2	1	-	-	34	5,48	50,65
5	Inmobiliario	17	1	2	6	-	-	1	2	-	-	29	4,68	55,32
6	Transporte aéreo	14	-	1	7	1	-	3	-	3	-	29	4,68	60,00
7	Vehículos	12	-	2	2	1	4	2	1	1	-	25	4,03	64,03
8	Transporte terrestre	13	2	2	2	-	-	3	-	3	-	25	4,03	68,06
9	Telecomunicaciones	8	1	2	3	1	1	1	1	-	-	18	2,90	70,97
10	Agencias de viaje	5	-	1	3	-	1	4	-	2	-	16	2,58	73,55
11	Servicios médicos	7	-	-	4	-	1	-	-	-	-	12	1,94	75,48
12	Muebles y enseres	5	-	1	1	1	-	-	2	-	-	10	1,61	77,10
13	Medicamentos	1	1	-	1	-	1	-	2	1	-	7	1,13	78,23
14	Alimentos	1	-	1	3	-	1	-	-	-	-	6	0,97	79,19
15	Equipos de cómputo y oficina	2	-	-	1	1	-	1	-	1	-	6	0,97	80,16
16	Servicios profesionales	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	0,97	81,13
17	Calzado y prendas de vestir	-	-	-	1	-	1	-	1	1	-	4	0,65	81,77
18	Materiales y acabados para el hogar	2	1	-	-	1	-	-	-	-	-	4	0,65	82,42
19	Lavandería	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2	0,32	82,74
20	Venta de materiales de construcción	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	2	0,32	83,06
21	Otros servicios	31	1	-	10	4	3	1	6	2	3	61	9,84	92,90
22	Otros productos	23	1	1	3	3	3	6	4	-	-	44	7,10	100,00
<b>Total</b>		<b>270</b>	<b>27</b>	<b>35</b>	<b>99</b>	<b>27</b>	<b>34</b>	<b>45</b>	<b>43</b>	<b>33</b>	<b>7</b>	<b>620</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos de la CPC - ILN. No es posible mostrar mayor desagregación en los rubros "otros productos" y "otros servicios".

Fuente: Comisión de Protección al Consumidor en la Sede Lima Norte del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el periodo acumulado marzo - diciembre 2010 se observó que seis actividades económicas concentraron el 60% del total de denuncias ingresadas a la CPC - ILN: servicios bancarios y financieros con 29,84%; educación con 7,74%; seguros con 7,58%; electrodomésticos y artefactos con 5,48%; inmobiliario con 4,68%; y transporte aéreo con 4,68%.

### 3.4. CPC - ILN: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR DE SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, MARZO - DICIEMBRE 2010

N°	Tipo de producto y/o motivo	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total	%	% acum.
1	Tarjeta de crédito	34	5	1	10	4	2	2	3	3	2	66	35,68	35,68
2	Tarjeta de débito	10	3	2	1	1	1	1	-	-	-	19	10,27	45,95
3	Crédito de consumo	5	-	-	7	-	1	-	-	-	-	13	7,03	52,97
4	Cuenta de ahorros	6	1	1	-	1	-	2	1	-	-	12	6,49	59,46
5	Operaciones de reporte / centrales de riesgo	6	-	-	-	-	-	2	-	2	-	10	5,41	64,86
6	Refinanciamiento	2	-	-	-	-	-	2	2	-	-	6	3,24	68,11
7	Crédito hipotecario	2	-	1	1	-	-	-	1	-	-	5	2,70	70,81
8	CTS	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	2	1,08	71,89
9	Cobros indebidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	0,54	72,43
10	Otros	11	5	7	14	2	3	5	2	2	-	51	27,57	100,00
<b>Total</b>		<b>77</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>33</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>185</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos de la CPC - ILN. No es posible mostrar mayor desagregación en el rubro "otros".

Fuente: Comisión de Protección al Consumidor en la Sede Lima Norte del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el sector de servicios bancarios y financieros, las denuncias relacionadas a tarjetas de crédito representaron el 35,68% del total del sector en el periodo marzo - diciembre 2010, y las denuncias vinculadas con tarjetas de débito representaron el 10,27%. La participación porcentual de los demás productos financieros no superó el 10% del total de denuncias del sector.

### 3.5. CPC - ILN: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR EDUCACIÓN, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, MARZO - DICIEMBRE 2010

N°	Tipo de producto y/o motivo	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total	%	% acum.
1	Cobros indebidos	1	-	1	-	1	3	-	6	5	-	17	35,42	35,42
2	Maltrato	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-	4	8,33	43,75
3	Educación a distancia	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	2,08	45,83
4	Otros	10	2	-	3	3	2	-	4	2	-	26	54,17	100,00
<b>Total</b>		<b>11</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>48</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos de la CPC - ILN. No es posible mostrar mayor desagregación en el rubro "otros".

Fuente: Comisión de Protección al Consumidor en la Sede Lima Norte del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Los cobros indebidos en el sector educación fueron el principal motivo de denuncia ante la CPC - ILN pues representaron el 35,42% del total de denuncias del sector en el periodo marzo - diciembre 2010.

### 3.6. CPC - ILN: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR SEGUROS, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, MARZO - DICIEMBRE 2010

N°	Tipo de producto y/o motivo	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total	%	% acum.
1	SOAT	4	1	1	3	1	-	4	1	2	1	18	38,30	38,30
2	Seguro vehicular	2	-	-	3	-	2	-	-	-	-	7	14,89	53,19
3	Seguro de vida	1	-	-	2	-	1	-	-	1	-	5	10,64	63,83
4	Seguro médico	1	-	-	-	-	-	-	1	1	-	3	6,38	70,21
5	Otros	9	-	2	1	-	-	-	2	-	-	14	29,79	100,00
<b>Total</b>		<b>17</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>47</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos de la CPC - ILN. No es posible mostrar mayor desagregación en el rubro "otros".

Fuente: Comisión de Protección al Consumidor en la Sede Lima Norte del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el periodo marzo - diciembre 2010, el producto que acumuló la mayor cantidad de denuncias en el sector seguros fue el SOAT con 38,30%. La participación de los demás productos como seguro vehicular, de vida y médico, entre otros, no superó el 15% cada uno.

### 3.7. CPC - ILN: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR ELECTRODOMÉSTICOS Y ARTEFACTOS, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, MARZO - DICIEMBRE 2010

N°	Tipo de producto y/o motivo	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total	%	% acum.
1	Fallas y defectos	10	1	2	2	1	2	1	-	-	-	19	55,88	55,88
2	Garantía	2	1	2	1	-	-	-	-	-	-	6	17,65	73,53
3	Reparación	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	2	5,88	79,41
4	Otros	4	-	-	1	-	1	1	-	-	-	7	20,59	100,00
<b>Total</b>		<b>16</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>34</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos de la CPC - ILN. No es posible mostrar mayor desagregación en el rubro "otros".

Fuente: Comisión de Protección al Consumidor en la Sede Lima Norte del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el sector de electrodomésticos y artefactos, las denuncias por fallas y defectos en los productos representaron el 55,88% del total de denuncias del sector durante el periodo marzo - diciembre 2010, en tanto que, las denuncias por problemas con la garantía del producto representaron el 17,65% de denuncias del sector.

### 3.8. CPC - ILN: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR INMOBILIARIO, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, MARZO - DICIEMBRE 2010

N°	Tipo de producto y/o motivo	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total	%	% acum.
1	Defectos en construcción y acabados	7	-	-	2	-	-	-	-	-	-	9	31,03	31,03
2	Demora en la entrega	4	-	-	1	-	-	-	-	-	-	5	17,24	48,28
3	No devolución de adelanto	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	3,45	51,72
4	Cobros indebidos	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3,45	55,17
5	Otros	5	1	2	2	-	-	1	2	-	-	13	44,83	100,00
<b>Total</b>		<b>17</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>29</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos de la CPC - ILN. No es posible mostrar mayor desagregación en el rubro "otros".

Fuente: Comisión de Protección al Consumidor en la Sede Lima Norte del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el sector inmobiliario, los defectos en la construcción de los inmuebles y sus acabados fueron los principales motivos de denuncia ante la CPC - ILN con un 31,03%

del total durante el periodo marzo - diciembre 2010; mientras que las denuncias por demora en la entrega del inmueble representaron el 17,24% del total del sector.

### 3.9. CPC - ILN: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR TRANSPORTE AÉREO, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, MARZO - DICIEMBRE 2010

N°	Tipo de producto y/o motivo	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total	%	% acum.
1	Equipaje	3	-	-	2	1	-	2	-	-	-	8	27,59	27,59
2	Encomienda	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	10,34	37,93
3	Cancelación	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	6,90	44,83
4	Reembolso	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2	6,90	51,72
5	Retraso	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	2	6,90	58,62
6	Otros	4	-	-	5	-	-	1	-	2	-	12	41,38	100,00
<b>Total</b>		<b>14</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>29</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos de la CPC - ILN. No es posible mostrar mayor desagregación en el rubro "otros".

Fuente: Comisión de Protección al Consumidor en la Sede Lima Norte del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el sector transporte aéreo, las denuncias por problemas con los equipajes representaron el 27,59% del total sectorial en el periodo marzo - diciembre 2010.

### 3.10. CPC - ILN: DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTOS, MARZO - DICIEMBRE 2010

N°	Tipo de incumplimiento	mar	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	Total	%	% acum.
1	Inc. de medidas correctivas	10	1	4	1	1	3	7	1	28	40,00	40,00
2	Inc. de liquidación de costas y costos	5	1	1	1	1	1	5	-	15	21,43	61,43
3	Inc. de acuerdo conciliatorio SAC	5	-	1	-	1	2	1	1	11	15,71	77,14
4	Inc. de acuerdo conciliatorio	1	-	1	-	-	2	2	1	7	10,00	87,14
5	Liquidación de costas y costos	2	-	4	-	-	-	1	-	7	10,00	97,14
6	Sancionador por el Art. 5 a/	-	-	-	1	-	-	-	-	1	1,43	98,57
7	Sancionador por el Art. 7	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1,43	100,00
<b>Total</b>		<b>23</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>16</b>	<b>3</b>	<b>70</b>	<b>100,00</b>	

Notas:

- La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos de la CPC - ILN. En abril y diciembre de 2010 no se registraron ingresos de denuncias por incumplimientos.
- La información incluye las 30 denuncias por incumplimientos derivadas desde CPC Sede Central: 21 en marzo, 5 en junio y 4 en octubre de 2010.

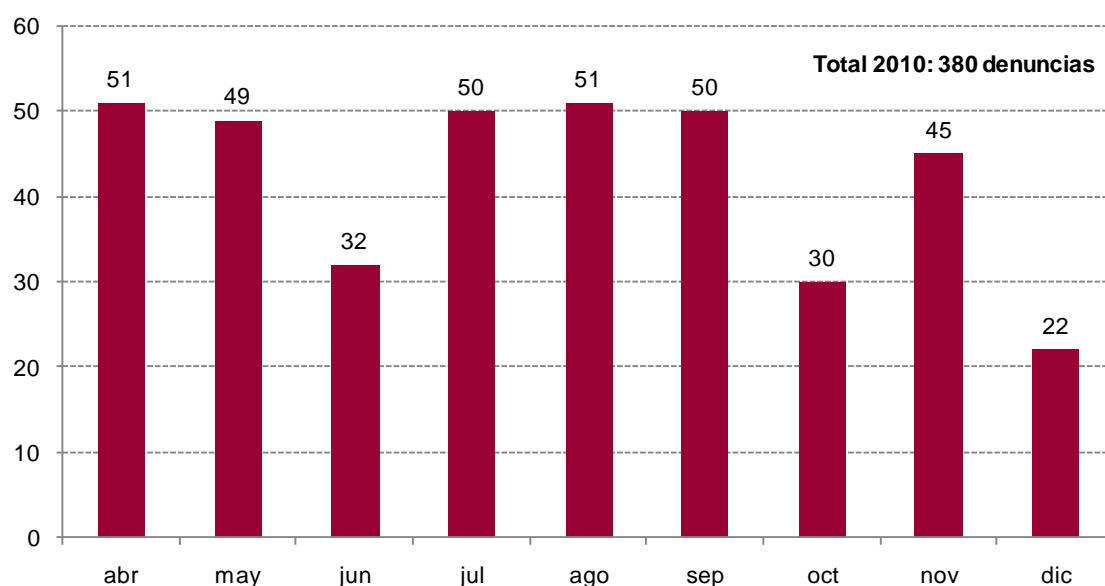
a/ Procedimientos sancionadores originados por incumplimiento de los artículos 5 y 7 del Decreto Legislativo 807.

Fuente: Comisión de Protección al Consumidor en la Sede Lima Norte del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Las otras denuncias tramitadas por la CPC - ILN, conocidos como incumplimientos, alcanzaron un total de 70 denuncias en el periodo marzo - diciembre 2010, correspondiendo el 40,00% a las denuncias por incumplimiento de medidas correctivas.

### 3.11. CPC - ILN: DENUNCIAS RESUELTAS, MARZO - DICIEMBRE 2010



Nota: En marzo de 2010 no se registraron denuncias resueltas.

Fuente: Comisión de Protección al Consumidor en la Sede Lima Norte del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La CPC - ILN resolvió durante el periodo abril - diciembre 2010 un total de 380 denuncias por supuestas infracciones a LPC (no incumplimientos), incluyendo también los casos derivados desde CPC Sede Central.

### 3.12. CPC - ILN: DENUNCIAS RESUELTAS, SEGÚN TIPO DE CONCLUSIÓN, MARZO - DICIEMBRE 2010

Nº	Tipo de conclusión	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total	%	% acum.
1	Fundada	18	16	8	17	18	16	12	13	11	129	33,95	33,95
2	Infundada	8	14	11	14	13	11	5	10	6	92	24,21	58,16
3	Improcedente	16	6	3	7	8	10	7	14	3	74	19,47	77,63
4	Conciliación 1/	3	1	3	6	6	6	2	3	1	31	8,16	85,79
5	Desistimiento	4	3	5	5	2	6	2	3	-	30	7,89	93,68
6	Inadmisible	2	9	-	-	4	1	1	2	1	20	5,26	98,95
7	Acuerdo extra proceso	-	-	2	1	-	-	1	-	-	4	1,05	100,00
<b>Total</b>		<b>51</b>	<b>49</b>	<b>32</b>	<b>50</b>	<b>51</b>	<b>50</b>	<b>30</b>	<b>45</b>	<b>22</b>	<b>380</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos de la CPC - ILN.

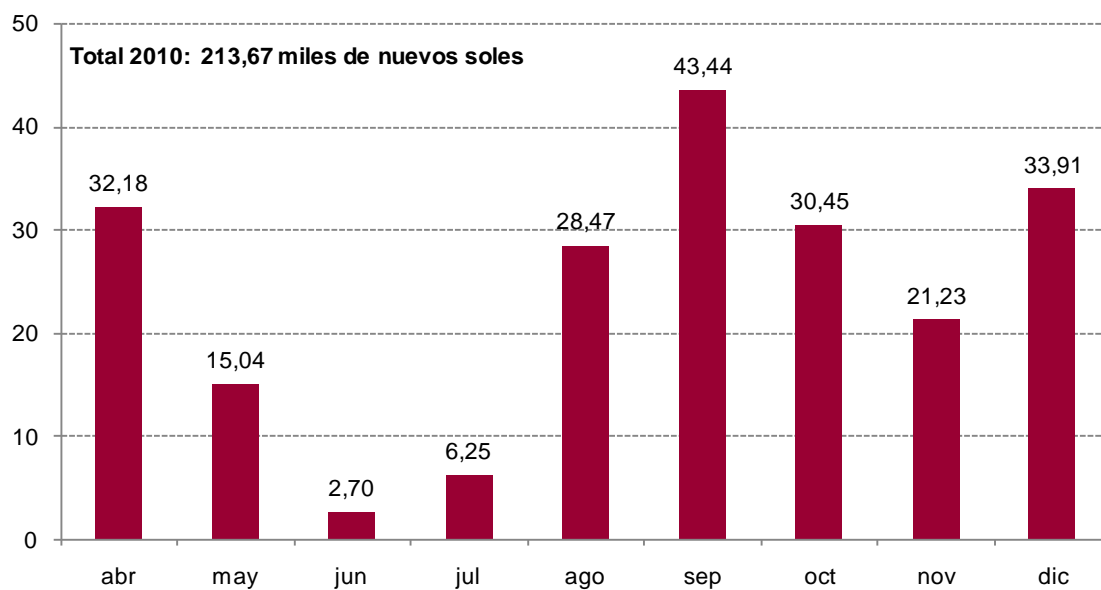
1/ incluye conciliación del proceso y conciliación de las partes.

Fuente: Comisión de Protección al Consumidor en la Sede Lima Norte del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Del total de denuncias resueltas por la CPC - ILN durante el periodo 2006 -2010, el 33,95% fueron declaradas fundadas, el 24,21% se declararon infundadas, y el 19,47% concluyeron porque las denuncias fueron declaradas improcedentes. En conjunto, estos tipos de conclusión acumularon el 77,63% del total de denuncias resueltas.

### 3.13. CPC - ILN: MEDIDAS CORRECTIVAS, MARZO - DICIEMBRE 2010 (Miles de nuevos soles)



Nota: En marzo de 2010 no se registraron denuncias resueltas.

Fuente: Comisión de Protección al Consumidor en la Sede Lima Norte del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

El monto acumulado de medidas correctivas ordenadas por la CPC - ILN en casos declarados fundados, ascendió a S/. 213,67 mil durante el periodo abril - diciembre 2010.

## CAPÍTULO 2: DEFENSA DE LA COMPETENCIA

### 4. COMISIÓN DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS - SEDE CENTRAL

La Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas (CEB) es el órgano resolutorio del Indecopi encargado de determinar la legalidad y/o razonabilidad de los actos y disposiciones de las entidades de la Administración Pública que establezcan exigencias, requisitos, limitaciones, prohibiciones y/o cobros que impacten en el acceso o permanencia de los agentes económicos en el mercado.

Dichas exigencias, requisitos, limitaciones, prohibiciones y/o cobros se convierten en barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad cuando no tienen una justificación legal y/o son establecidas de manera arbitraria o desproporcionada respecto del interés público que se pretende proteger con ellas<sup>10</sup>.

- Las barreras burocráticas ilegales son aquellas que:
  - Exceden el ámbito de competencia de la entidad que las impone;
  - Contravienen las leyes que la CEB tiene a su cargo tutelar y que promueven la libre iniciativa privada o las normas y principios de simplificación administrativa<sup>11</sup>; o,
  - Han sido emitidas sin respetar los procedimientos y formalidades necesarios para su imposición.
- Las barreras burocráticas carentes de razonabilidad son aquellas que:
  - No se justifican en un interés público a tutelar;
  - Son desproporcionadas respecto a dicho interés público; o,
  - Constituyen una opción más gravosa que otras para tutelar el mismo interés público.

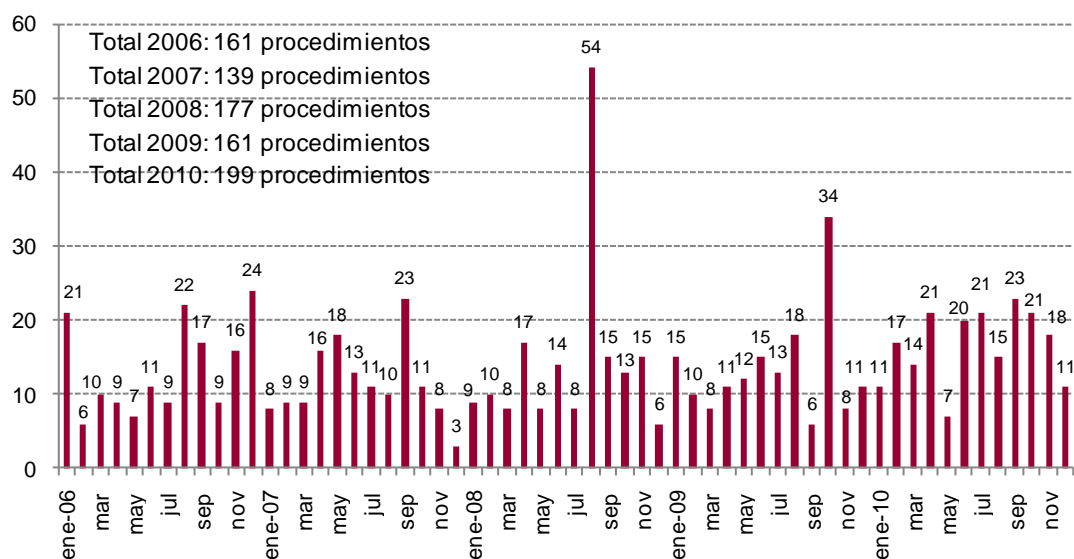
En ese contexto, los gráficos y/o cuadros siguientes muestran información estadística sobre las barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad, identificadas por la CEB - Sede Central durante el periodo 2006 - 2010.

---

<sup>10</sup> “Índice de Barreras Burocráticas de Acceso al Mercado impuestas a nivel local durante el año 2010” Febrero, 2011. Disponible en [http://www.indecopi.gob.pe/RepositorioAPS/0/3/par/IND\\_CEB\\_2010/IBB2010.pdf](http://www.indecopi.gob.pe/RepositorioAPS/0/3/par/IND_CEB_2010/IBB2010.pdf) al 17 de marzo de 2011.

<sup>11</sup> Ver: Decreto Legislativo N° 757, dictan Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada; Decreto Legislativo N° 668, dictan medidas destinadas a garantizar la libertad de comercio exterior e interior como condición fundamental para el desarrollo del país; Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento; Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 29022, Ley para la Expansión de Infraestructura en Telecomunicaciones; Ley N° 28896, Ley que reduce el sobrecosto del pasaporte y deroga la Ley N° 27103; Decreto Legislativo N° 1014; y, Artículo 61° del Decreto Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal.

#### 4.1. CEB - SEDE CENTRAL: PROCEDIMIENTOS INGRESADOS, 2006-10



Notas:

- Los datos incluyen los procedimientos reingresados por mandato expreso de la Sala de Defensa de la Competencia N° 1 del Indecopi.
- Las cifras de agosto 2008 y octubre 2009 se explican por los procedimientos de oficio iniciados contra algunas municipalidades de Lima Metropolitana por incumplimiento del artículo 7° de la Ley de Licencia de Funcionamiento.

Fuente: Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas en la Sede Central del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Durante el 2010 ingresaron a la CEB - Sede Central un total de 199 procedimientos por imposición de presuntas barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad, lo que representa un incremento de 23,60% respecto al 2009 en el que se observó una reducción de 9,04% tras un aumento de 27,34% en el 2008 y una caída de 13,66% en 2007.

Esta información incluye los procedimientos reingresados por mandato expreso de la Sala de Defensa de la Competencia N° 1 del Indecopi<sup>12</sup>.

#### 4.2. CEB - SEDE CENTRAL: PROCEDIMIENTOS INGRESADOS, SEGÚN TIPO DE INICIO, 2006-10

N°	Tipo de inicio	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	De parte	118	126	127	125	189	685	81,84	81,84
2	De oficio	43	11	48	32	6	140	16,73	98,57
3	Reingresados 1/	-	2	2	4	4	12	1,43	100,00
<b>Total</b>		<b>161</b>	<b>139</b>	<b>177</b>	<b>161</b>	<b>199</b>	<b>837</b>	<b>100,00</b>	

1/ Reingresados por mandato de la Sala de Defensa de la Competencia N° 1 del Indecopi.

Fuente: Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas en la Sede Central del Indecopi.

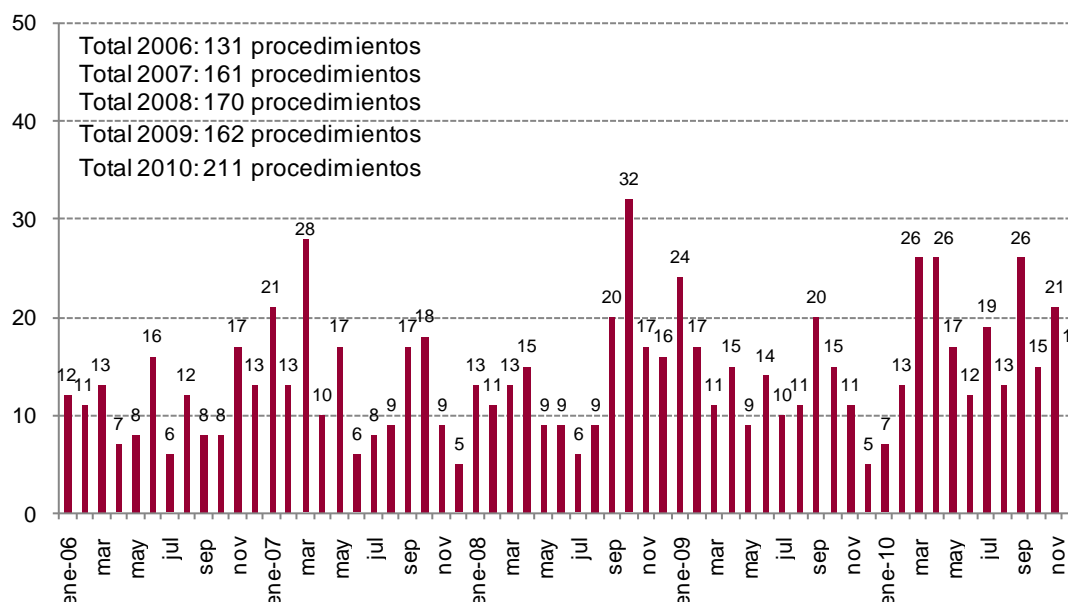
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

<sup>12</sup> Hasta setiembre de 2008 los reingresados fueron por mandato de la Sala de Defensa de la Competencia, y posteriormente por mandato de la Sala de Defensa de la Competencia N° 1.



La clasificación de los procedimientos ingresados según tipo de inicio permite observar que, entre 2006 y 2010, el porcentaje de procedimientos iniciados por denuncia de parte aumentó de 73,29% a 94,97%; en tanto que, el porcentaje de procedimientos iniciados de oficio se redujo de 26,71% a 3,02%; y el porcentaje de procedimientos reingresados aumentó de 0,00% hasta 2,01%.

#### 4.3. CEB - SEDE CENTRAL: PROCEDIMIENTOS RESUELTOS, 2006-10



Fuente: Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas en la Sede Central del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La CEB - Sede Central resolvió un total de 211 procedimientos en el 2010, mostrando un incremento de 30,25% respecto del 2009, en el que se observó una reducción de 4,71%, tras aumentos de 5,59% en el 2008 y 22,90% en el 2007. Cabe señalar que los procedimientos resueltos en un determinado periodo de tiempo no corresponden necesariamente a los procedimientos ingresados en ese mismo periodo pues el plazo máximo para resolver es 120 días hábiles.

#### 4.4. CEB - SEDE CENTRAL: PROCEDIMIENTOS RESUELTOS, SEGÚN TIPO DE PRONUNCIAMIENTO, 2006-10

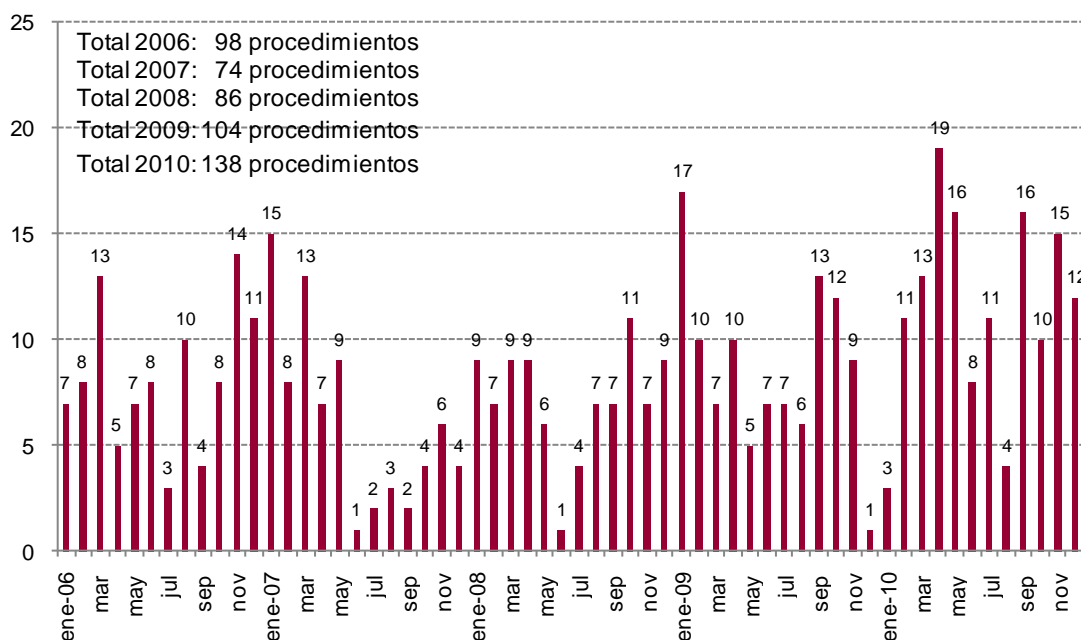
N°	Tipo de Pronunciamiento	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Fundada	98	74	86	104	138	500	59,88	59,88
2	Sustracción 1/	8	21	37	8	21	95	11,38	71,26
3	Improcedente	8	29	19	8	21	85	10,18	81,44
4	Inadmisible	6	16	15	19	14	70	8,38	89,82
5	Infundada	11	17	9	15	8	60	7,19	97,01
6	Desistimiento	-	4	4	5	5	18	2,16	99,16
7	Declinación de competencia	-	-	-	3	4	7	0,84	100,00
<b>Total</b>		<b>131</b>	<b>161</b>	<b>170</b>	<b>162</b>	<b>211</b>	<b>835</b>	<b>100,00</b>	

1/ Sustracción de la materia (concluido).

Fuente: Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas en la Sede Central del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La clasificación de los procedimientos resueltos según tipo de pronunciamiento de la CEB - Sede Central permite observar que el porcentaje de casos declarados fundados ascendió al 59,88% del total de casos resueltos durante el periodo 2006-2010.

#### 4.5. CEB - SEDE CENTRAL: PROCEDIMIENTOS DECLARADOS FUNDADOS, 2006-10



Fuente: Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas en la Sede Central del Indecopi.  
 Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Los procedimientos declarados fundados acumularon un total de 138 casos en 2010, mostrando un incremento de 32,69% respecto al 2009, en el que el aumento fue 20,93% respecto al 2008, tras un incremento de 16,22% respecto al 2007 donde se observó una caída de 24,49% respecto al 2006.

#### 4.6. CEB - SEDE CENTRAL: PROCEDIMIENTOS DECLARADOS FUNDADOS, SEGÚN MATERIA, 2006-10

N°	Materia	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Licencia de Funcionamiento	24	19	24	33	29	129	25,80	25,80
2	Requisitos y Restricciones Gobierno Nacional	1	2	13	23	58	97	19,40	45,20
3	Trabajos en la vía pública	17	25	12	9	3	66	13,20	58,40
4	Restricciones al funcionamiento de establecimientos	5	2	15	5	12	39	7,80	66,20
5	Anuncios	12	8	6	6	4	36	7,20	73,40
6	Derecho de Trámite	9	6	5	6	7	33	6,60	80,00
7	Restricciones Tributarias al Libre Tránsito (playas)	8	2	2	6	6	24	4,80	84,80
8	Arbitrios	7	3	3	2	3	18	3,60	88,40
9	Desconocimiento de silencio administrativo positivo	-	-	1	3	7	11	2,20	90,60
10	Suspensión de procedimientos	2	-	-	-	3	5	1,00	91,60
11	Requisito no contemplado en el TUPA	1	-	1	-	1	3	0,60	92,20
12	Otras materias	12	7	4	11	5	39	7,80	100,00
<b>Total</b>		<b>98</b>	<b>74</b>	<b>86</b>	<b>104</b>	<b>138</b>	<b>500</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos de la CEB. No es posible mostrar mayor desagregación en el rubro "otras materias".

Fuente: Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas en la Sede Central del Indecopi.  
 Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Las materias más denunciadas ante la CEB - Sede Central fueron licencia de funcionamiento, requisitos y restricciones al Gobierno Nacional y trabajos en la vía pública: en conjunto representaron el 58,40% del total de procedimientos declarados fundados durante el periodo 2006 - 2010.

#### **4.7. CEB - SEDE CENTRAL: PROCEDIMIENTOS DECLARADOS FUNDADOS, SEGÚN TIPO DE ENTIDAD DENUNCIADA, 2006-10**

N°	Tipo de entidad	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Municipalidades Distritales	66	44	42	70	66	288	57,60	57,60
2	Ministerios	5	6	16	25	58	110	22,00	79,60
3	Municipalidades Provinciales	24	23	26	7	8	88	17,60	97,20
4	Otros 1/	3	1	2	2	6	14	2,80	100,00
<b>Total</b>		<b>98</b>	<b>74</b>	<b>86</b>	<b>104</b>	<b>138</b>	<b>500</b>	<b>100,00</b>	

1/ Los otros tipos de entidad son:

2006: Zofratacna y Dirección Regional de Salud (ambos en noviembre); y Federación Peruana de Fútbol (diciembre).

2007: Universidad Nacional de Cajamarca (enero).

2008: Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (enero); y Autoridad Portuaria Nacional (diciembre).

2009: Otra dependencia del Estado (abril) y Colegio de Arquitectos del Perú (septiembre).

2010: Un organismo autónomo (marzo), una dependencia del Estado (mayo) y Autoridad Portuaria Nacional (uno en junio, otro en septiembre y dos en octubre).

Fuente: Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas en la Sede Central del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La clasificación de procedimientos declarados fundados según tipo de entidad denunciada permite mostrar que las municipalidades distritales fueron las que más impusieron barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad a los agentes económicos: acumulando un total de 288 casos que representó el 57,60% del total acumulado durante el periodo 2006 - 2010. Si además consideramos a las municipalidades provinciales, el porcentaje aumenta hasta 75,20%.

## 5. COMISIÓN DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

La Comisión de Defensa de la Libre Competencia (CLC) es el órgano con autonomía técnica y funcional encargado del cumplimiento del Decreto Legislativo 1034, Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas, y de la Ley 26876, Ley Antimonopolio y Antioligopolio del Sector Eléctrico<sup>13</sup>.

La CLC cuenta con una Secretaría Técnica (ST), órgano con autonomía técnica que realiza la labor de instructor del procedimiento de investigación y sanción de conductas anticompetitivas y que emite opinión sobre la existencia de la conducta infractora.

En los siguientes gráficos y/o cuadros se presenta información estadística de la CLC correspondiente a los procedimientos iniciados, resueltos y declarados fundados, así como a las multas impuestas durante el periodo 2006-2010<sup>14</sup>.

### 5.1. CLC: PROCEDIMIENTOS INICIADOS, 2006-10

N°	Tipo de inicio	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	De parte	4	7	10	6	5	32	72,73	72,73
2	De oficio	3	-	3	4	2	12	27,27	100,00
<b>Total</b>		<b>7</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>44</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: Comisión de Defensa de la Libre Competencia del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Del total de procedimientos iniciados en el periodo 2006 - 2010, la mayoría fueron iniciados por denuncia de parte con 72,73%; y el resto de oficio con 27,27%.

Se inició un promedio anual de 8,80 procedimientos sobre conductas anticompetitivas y sobre control de concentraciones.

### 5.2. CLC: PROCEDIMIENTOS RESUELTOS, 2006-10

N°	Tipo de práctica	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Abuso de posición de dominio	5	7	9	5	7	33	62,26	62,26
2	Prácticas colusorias	2	2	4	3	3	14	26,42	88,68
3	Control de concentraciones	4	-	-	2	-	6	11,32	100,00
<b>Total</b>		<b>11</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>53</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: Comisión de Defensa de la Libre Competencia del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Del total de procedimientos resueltos, la mayoría fueron sobre abuso de posición de dominio con 62,26%; y el resto fueron sobre prácticas colusorias con 26,42% y control de concentraciones con 11,32%.

<sup>13</sup> Adicionalmente, se encarga de las solicitudes de medida cautelar, compromiso de cese o exoneración de sanción relacionadas con los procedimientos sobre conductas anticompetitivas, así como de los procedimientos por infracción al Decreto Legislativo 807, Ley sobre Facultades, Normas y Organización del Indecopi, y a la Ley 26876. Sin embargo, cabe precisar que el presente documento no incluye la información correspondiente a estos procedimientos.

<sup>14</sup> Para estadísticas correspondientes al periodo comprendido entre 2000 y 2009 se puede consultar: [http://www.indecopi.gob.pe/RepositorioAPS/0/2/par/EST\\_2000-2009\\_CLC/2000-2009.pdf](http://www.indecopi.gob.pe/RepositorioAPS/0/2/par/EST_2000-2009_CLC/2000-2009.pdf). Accedido el 13 de mayo de 2011.

Se resolvió un promedio anual de 10,60 procedimientos sobre conductas anticompetitivas y sobre control de concentraciones.

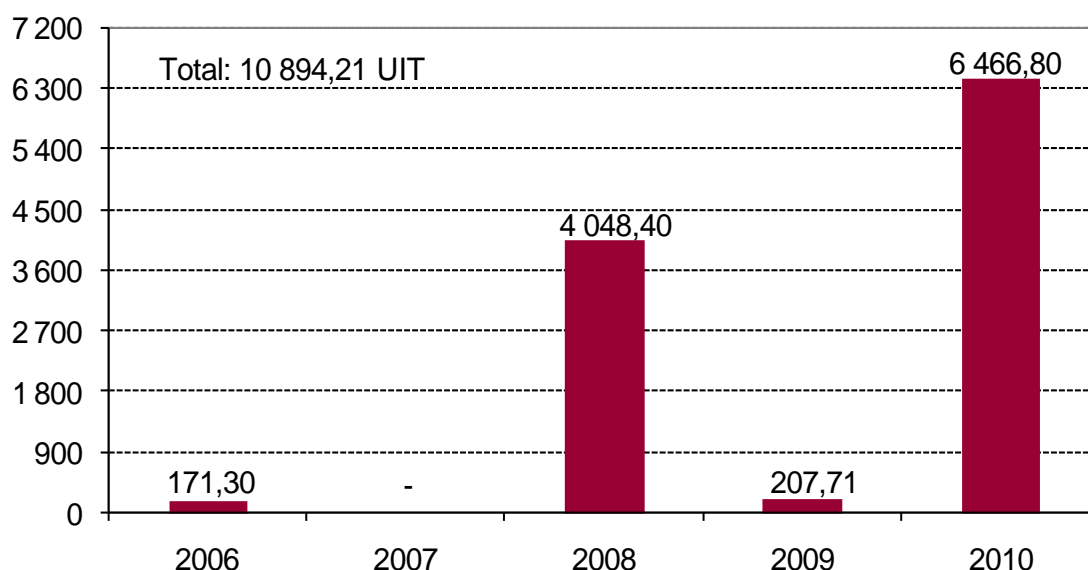
### 5.3. CLC: PROCEDIMIENTOS DECLARADOS FUNDADOS, 2006-10

N°	Tipo de práctica	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Abuso de posición de dominio	1	-	-	1	1	3	33,33	33,33
2	Prácticas colusorias	1	-	2	1	2	6	66,67	100,00
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: Comisión de Defensa de la Libre Competencia del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Del total de procedimientos declarados fundados, el 66,67% fueron sobre prácticas colusorias y el 33,33% sobre abuso de posición de dominio.

### 5.4. CLC: MULTAS IMPUESTAS, 2006-10 (Unidades Impositivas Tributarias)



Fuente: Comisión de Defensa de la Libre Competencia del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Durante el periodo 2006 - 2010 la CLC impuso multas por un total de 10 894,21 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

- Las multas del año 2008 correspondieron a los procedimientos sobre conductas anticompetitivas en los mercados de hipoclorito de sodio con 651,86 UIT<sup>15</sup> y de seguros vehiculares con 3 396,54 UIT<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> Ver Resolución 005-2008- INDECOPI /CLC, disponible en: <http://www.indecopi.gob.pe/RepositorioAPS/0/2/par/RESCLC2008/Res005-2008.pdf>. Accedido el 21 de octubre de 2010.

<sup>16</sup> Ver Resolución 009-2008- INDECOPI /CLC, disponible en: <http://www.indecopi.gob.pe/RepositorioAPS/0/2/par/RES009-2008/Res009-2008.pdf>. Accedido el 21 de octubre de 2010.

- Asimismo, las multas del año 2010 correspondieron a procedimientos sobre conductas anticompetitivas en los mercados de transporte ferroviario en Machu Picchu con 657,50 UIT<sup>17</sup>, de oxígeno medicinal con 5 749,70 UIT<sup>18</sup> y de transporte de pasajeros en Huaraz con 59,60 UIT<sup>19</sup>.

---

<sup>17</sup> Ver Resolución 026-2010/CLC-INDECOPI, disponible en: [http://www.indecopi.gob.pe/RepositorioAPS/0/2/par/RES\\_026\\_2010\\_CLC/Res026-2010.pdf](http://www.indecopi.gob.pe/RepositorioAPS/0/2/par/RES_026_2010_CLC/Res026-2010.pdf). Accedido el 07 de abril de 2011.

<sup>18</sup> Ver Resolución 051-2010/CLC-INDECOPI, disponible en: [http://www.indecopi.gob.pe/RepositorioAPS/0/2/par/RES\\_051\\_2010\\_CLC/Res051-2010.pdf](http://www.indecopi.gob.pe/RepositorioAPS/0/2/par/RES_051_2010_CLC/Res051-2010.pdf). Accedido el 07 de abril de 2011.

<sup>19</sup> Ver Resolución 069-2010/CLC-INDECOPI, disponible en: [http://www.indecopi.gob.pe/RepositorioAPS/0/2/par/RES\\_069\\_2010\\_CLC/Res069-2010.pdf](http://www.indecopi.gob.pe/RepositorioAPS/0/2/par/RES_069_2010_CLC/Res069-2010.pdf). Accedido el 07 de abril de 2011.

## 6. COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE DUMPING Y SUBSIDIOS

La Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios (CFD) es la encargada de vigilar el cumplimiento de las normas destinadas a evitar y corregir las distorsiones de la competencia que se generen por las importaciones de productos a precios dumping y/o subsidiados, conforme a lo establecido en los acuerdos suscritos por el Perú bajo el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC), así como en la legislación peruana pertinente<sup>20</sup>.

- Los precios dumping son conocidos como una práctica empresarial de discriminación de precios, que se configura cuando una empresa extranjera o un conjunto de empresas exportan sus productos a otro país a precios menores a los que vende el mismo producto en su mercado interno.
- Las subvenciones por otro lado, se producen cuando un gobierno o cualquier organismo público realiza una transferencia directa de fondos, condona o no recauda ingresos públicos, proporciona bienes o servicios que no son de infraestructura general, compra bienes a un precio mayor al de mercado o, cuando existe alguna forma de sostenimiento de los ingresos o de los precios.

Para corregir los problemas de precios dumping y/o subvenciones, la CFD aplica derechos antidumping o compensatorios. Adicionalmente, en otros casos determinados, la CFD actúa como autoridad investigadora para determinar la necesidad de imponer salvaguardias.

- Los derechos antidumping o compensatorios se aplican sobre las importaciones de los productos a precios dumping o subvencionados, con la finalidad de neutralizar el daño que ocasionan en el mercado; y pueden ser definitivos o provisionales, dependiendo de la etapa de la investigación en que sean aplicados.
- Las salvaguardias en cambio, se utilizan como medida de protección temporal que se imponen cuando las importaciones de un producto aumentan inesperadamente y, en condiciones tales que, causan o amenazan causar un daño grave a alguna rama de la producción nacional que produce productos similares o directamente competidores.

Si los productores nacionales se consideran perjudicados o amenazados por las importaciones de productos similares, bajo condiciones de precios dumping o subsidiados, pueden presentar una solicitud ante la CFD para dar inicio a una investigación en la que se determine la existencia de la práctica, así como el daño ocasionado a la producción nacional como consecuencia de dichas importaciones y se impongan los derechos antidumping o compensatorios que correspondan.

A continuación se presenta información estadística sobre solicitudes de investigación, investigaciones iniciadas y derechos aplicados por la CFD durante el periodo 2006 - 2010.

---

<sup>20</sup> Ver: Decreto Supremo 006-2003-PCM; y Decreto Supremo 133-91-EF, que fue modificado por el Decreto Supremo 051-92-EF.

## 6.1. CFD: SOLICITUDES DE INICIO DE INVESTIGACIÓN, SEGÚN TIPO DE EXPEDIENTE, 2006-10

Nº	Tipo de expediente	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Dumping	4	8	6	12	10	40	86,96	86,96
2	Subsidios	-	1	1	1	-	3	6,52	93,48
3	Salvaguardia	2	-	-	1	-	3	6,52	100,00
<b>Total</b>		<b>6</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>46</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Durante el periodo 2006 - 2010, se presentaron ante la CFD un total de 46 solicitudes de inicio de investigación, de las cuales, el mayor porcentaje se concentró en solicitudes por precios dumping con 86,96%; mientras que las solicitudes por subsidios y salvaguardias se presentaron ambas en igual porcentaje 6,52%. El mayor número de solicitudes se presentó en el año 2009 con 14 de 46 solicitudes.

## 6.2. CFD: INVESTIGACIONES INICIADAS, SEGÚN TIPO DE EXPEDIENTE, 2006-10

Nº	Tipo de expediente	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Dumping	2	4	4	8	6	24	85,71	85,71
2	Subsidios	-	1	1	1	-	3	10,71	96,43
3	Salvaguardia	-	-	-	1	-	1	3,57	100,00
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>28</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios del Indecopi.

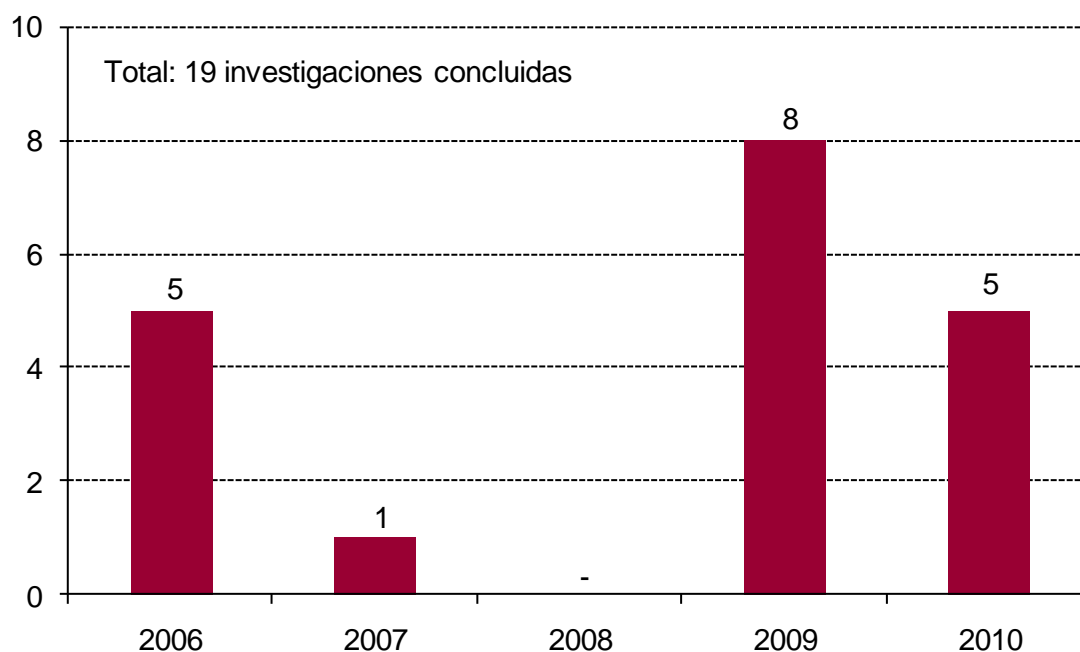
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Durante el periodo 2006 - 2010, la CFD inició en total 28 investigaciones<sup>21</sup>, de las cuales el 85,71% se refirieron a investigaciones por prácticas de dumping. Las investigaciones iniciadas por subsidios representaron el 10,71% del total; y la única investigación iniciada por salvaguardia se llevó a cabo el 2009.

<sup>21</sup> Para que una investigación se inicie, tiene que concurrir la existencia de dumping, un daño o amenaza de daño a la industria y una relación causal entre las importaciones de dumping y el supuesto daño o amenaza de daño.



### 6.3. CFD: INVESTIGACIONES CONCLUIDAS CON DERECHOS ANTIDUMPING DEFINITIVOS, 2006-10



Fuente: Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Durante el año 2010, la CFD concluyó un total de 5 investigaciones en las que se impuso o renovó derechos definitivos, lo que sumado a los cuatro años anteriores hace un total de 19 investigaciones concluidas en las que se impuso o renovó derechos definitivos.

Durante el periodo 2006 - 2010 no se concluyeron investigaciones que terminaran en salvaguardias.

#### 6.4. CFD: DERECHOS DEFINITIVOS VIGENTES, AL CIERRE DEL AÑO, 2010

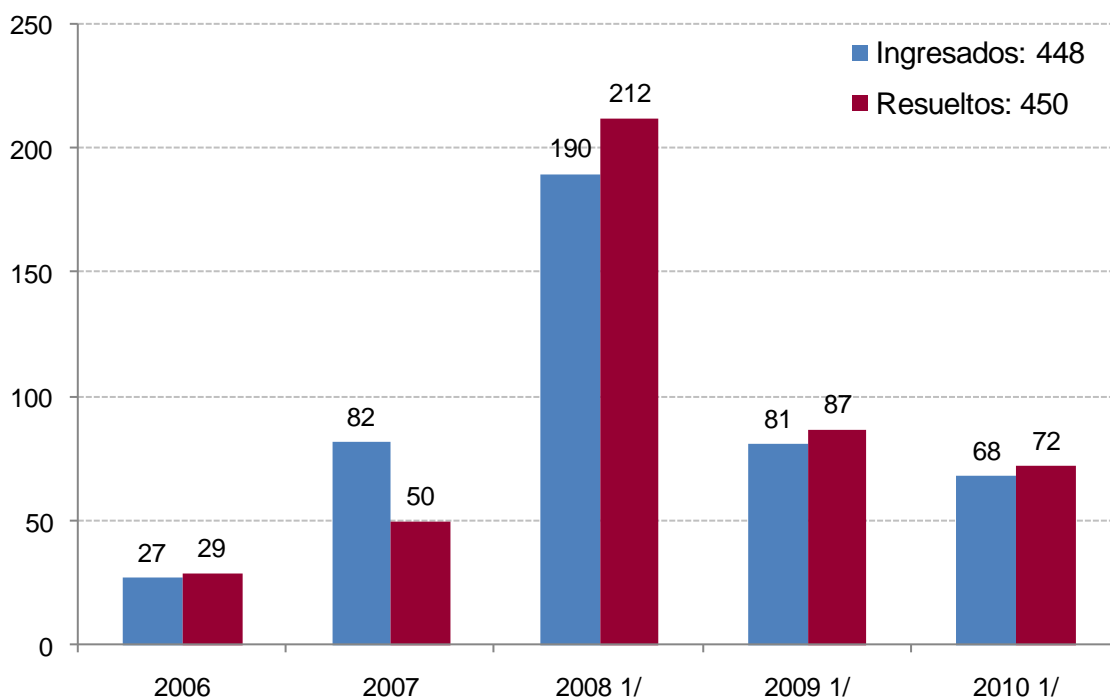
Producto(s)	País(es)	Fecha de imposición	Fecha de terminación
Bobinas de acero laminados en caliente de ancho menor o igual a 1 500 mm (Derecho Antidumping)	Federación Rusa y República de Ucrania	09-12-1999	No tiene fecha de caducidad
Planchas de acero laminados en caliente de ancho menor o igual a 2 400 mm (Derecho Antidumping)			
Planchas de acero laminados en frío de ancho menor o igual a 1 220 mm (Derecho Antidumping)			
Cubiertos de acero inoxidable de un espesor no mayor a 1.25 mm (Derecho Antidumping)	China	19-02-2002	No tiene fecha de caducidad
Calzado: zapatos, zapatillas, pantunflas, botas, botas hiking y otros (excepto sandalias y chalas) con la parte superior de caucho o plástico, cuero natural, material textil y otros materiales. (Derecho Antidumping)	China y Taiwán	31-01-2000	No tiene fecha de caducidad
Cierres de cremallera de metal y nylon N° 3; cierres de cremallera de plástico, cremalleras de nylon y deslizadores N° 5 (Derecho Antidumping)	China	30-08-2002	No tiene fecha de caducidad
Tejidos tipo popelina, definido como: tejido para camisería, crudo, blanco o teñido, mezcla de poliéster con algodón, donde el poliéster predomina en peso (mayor al 50%), de ligamento tafetán, con un ancho menor a 1,80 metros, cuyo peso unitario oscila entre 90 gr/m2 y 200 gr/m2. (Derecho Antidumping)	China	30-05-2010	31-05-2015
Tejidos planos de ligamento tafetán, popelina poliéster/algodón (mezclas de cualquier composición), estampados, crudos, blanqueados, teñidos o con hilados de diferentes colores, de ancho igual o superior a 2.20 mts, cuyo gramaje esté comprendido entre 50 gr/m2 a 250 gr/m2. (Derecho Antidumping)	Paquistán	14-03-2010	15-03-2015
Tejidos de algodón y mezclas poliéster/algodón (de cualquier composición), crudos, blanqueados y teñidos, de color entero, de un peso mayor a 170 gr/m2, fabricados de hilados de algodón cardado y/o peinado, retorcidos o no (Derecho Antidumping)	China	11-11-2005	Actualmente se viene revisando tales derechos (En trámite)
Vasos de papel cartón con polietileno (Derecho Antidumping)	México	06-04-2006	07-04-2011
	Argentina	11-01-2007	12-01-2012
Planchas de acero laminadas en caliente menor o igual a 2400 mm (Derecho Antidumping)	Kazajistán	23-06-2006	No tiene fecha de caducidad
Bobinas de acero laminadas en frío menor o igual a 1220 mm (Derecho Antidumping)	Kazajistán y Rusia	23-06-2006	No tiene fecha de caducidad
Bobinas y planchas lisas de hierro o acero sin alear galvanizado (o cincados de otro modo) entre 0.25 y 1.20 mm de espesor menor o igual a 1220 mm (Derecho Antidumping)	Kazajistán y Rusia	28-06-2006	No tiene fecha de caducidad
Tejidos de denim con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales de peso superior a 200gr/m2 (Derecho Antidumping)	China	27-07-2006	28-07-2011
Neumáticos para automóviles, camionetas y camiones (Derecho Antidumping)	China	18-01-2009	19-01-2012
Vasos de papel cartón con polietileno (Derecho Antidumping)	Chile	14-03-2009	15-03-2012
Aceite vegetal refinado de soya, girasol y sus mezclas (Derecho Antidumping)	Argentina	15-02-2009	16-02-2012
Tejidos de algodón y mixtos (Derecho Antidumping)	China	17-08-2009	18-08-2012
Tablas tipo bodyboard (para correr olas y de recreo) y tablas tipo kickboard (Derecho Antidumping)	China	27-07-2009	28-07-2012
Calzado (chalas, chancas, chancletas y slaps; sandalias; pantuflas y babuchas; alpargatas; y, zapatillas tipo clog o sueco) de parte superior de material textil (Derecho Antidumping)	Vietnam	09-11-2009	10-11-2014
Chalas y sandalias con la parte superior de caucho o plástico, cuero natural y otros materiales (Derecho Antidumping)	China	09-11-2009	10-11-2014
Biodiesel puro (B100) y de las mezclas que contengan una proporción mayor al 50% de biodiesel (B50) en su composición (Derecho Antidumping)	Estados Unidos de America	25-06-2010	26-06-2015
Biodiesel puro (B100) y de las mezclas que contengan una proporción mayor al 50% de biodiesel (B50) en su composición (Derecho Compensatorio)	Estados Unidos de America	22-08-2010	23-08-2015
Aceite de Oliva (Derecho Compensatorio)	Unión Europea (Solo España e Italia)	04-12-2010	05-12-2015

Fuente: Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Al 31 de diciembre de 2010, existían cinco países que contaban con derechos antidumping definitivos sin fecha de caducidad: Rusia, Ucrania, China, Taiwán y Kazajistán. Los derechos se vienen aplicando sobre las importaciones de diversos productos; entre ellos, aceite de oliva, aceite vegetal, tejidos textiles, calzado, acero, cartonería, cierres de cremallera, cubiertos, neumáticos y tablas de recreo y para correr olas. Durante el año 2010, se aplicaron derechos definitivos a productos provenientes de los Estados Unidos, España e Italia; en los últimos cinco años China, es el país que cuenta con la mayor cantidad de derechos aplicados.

### 6.5. CFD: RECLAMOS INGRESADOS Y RESUELTOS, 2006-10



1/ La diferencia entre el número de reclamos resueltos en comparación con los ingresados se debe a que el periodo de resolución de los mismos es de 60 días hábiles, dándose el caso que un expediente que ingresó al final del año puede ser resuelto en el periodo siguiente.

Fuente: Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Durante los últimos cinco años la CFD recibió un total de 448 reclamos, mientras que resolvió un total de 450 expedientes. El 2008 es el año con un mayor número de reclamos ingresados, 42,41% de total de ingresados; y resueltos, 47,11% del total de resueltos.

## 7. COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL - SEDE CENTRAL

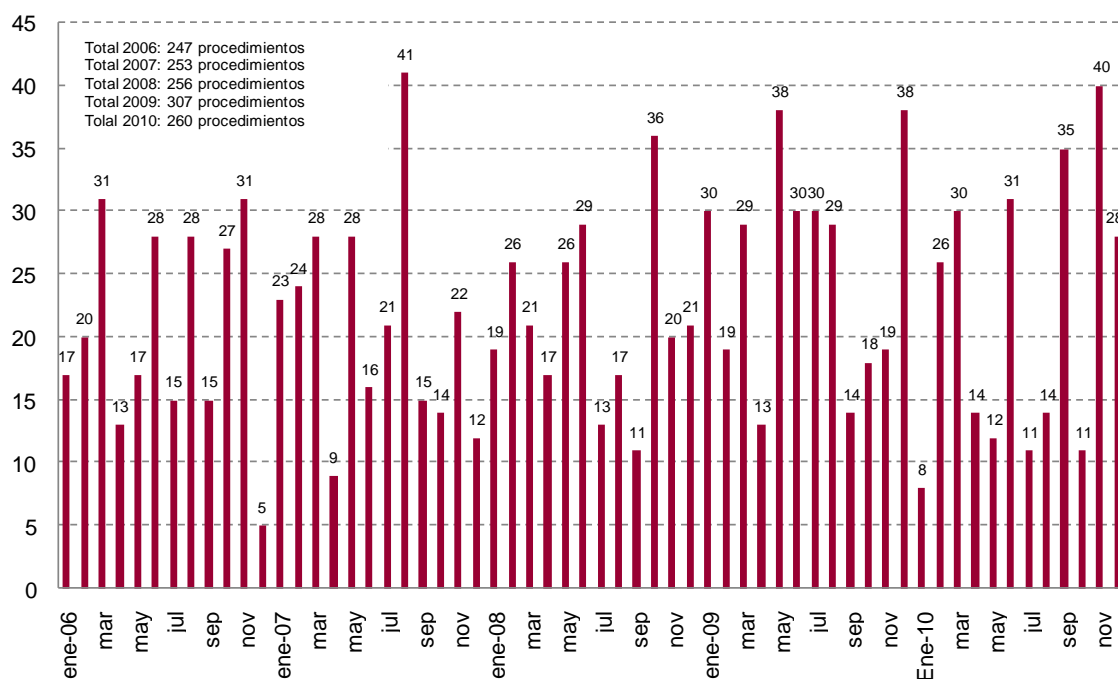
La Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal (CCD) tiene como principal función velar por el cumplimiento del Decreto Legislativo 1044 - Ley de Represión de la Competencia Desleal, cuya finalidad es reprimir todo acto o conducta de competencia desleal que tenga por efecto, real o potencial, afectar o impedir el adecuado funcionamiento del proceso competitivo.

La CCD monitorea el mercado a través de su Secretaría Técnica, la misma que también determina la necesidad de iniciar procedimientos sancionadores de oficio. La CCD sanciona todos aquellos actos que se encuentren reñidos con la buena fe comercial que debe sustentar toda actividad empresarial en el mercado.

Son ejemplos de actos de competencia desleal que sanciona la CCD: actos de engaño, confusión, actos de explotación indebida de la reputación ajena, actos de denigración, actos de comparación y equiparación indebida, así como los actos de competencia desleal desarrollados mediante la actividad publicitaria, entre otros.

En ese contexto, los siguientes gráficos y/o cuadros presentan información estadística sobre los procedimientos tramitados por la CCD - Sede Central durante el periodo 2006 - 2010.

### 7.1. CCD - SEDE CENTRAL: PROCEDIMIENTOS INGRESADOS, 2006-10



Fuente: Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal en la Sede Central del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Durante el periodo 2006 - 2010 ingresaron a la CCD - Sede Central un total de 1 323 procedimientos mostrando un crecimiento porcentual de 2,43% en 2007; 1,19% en 2008; y 19,92% en 2009; pero una disminución porcentual de 15,31% en 2010.

## 7.2. CCD - SEDE CENTRAL: PROCEDIMIENTOS INGRESADOS, SEGÚN TIPO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO, 2006-10

Nº	Tipo de inicio	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	De parte	161	155	171	166	120	773	58,43	58,43
2	De oficio	84	98	83	140	140	545	41,19	99,62
3	Ambos 1/	2	-	2	1	-	5	0,38	100,00
<b>Total</b>		<b>247</b>	<b>253</b>	<b>256</b>	<b>307</b>	<b>260</b>	<b>1 323</b>	<b>100,00</b>	

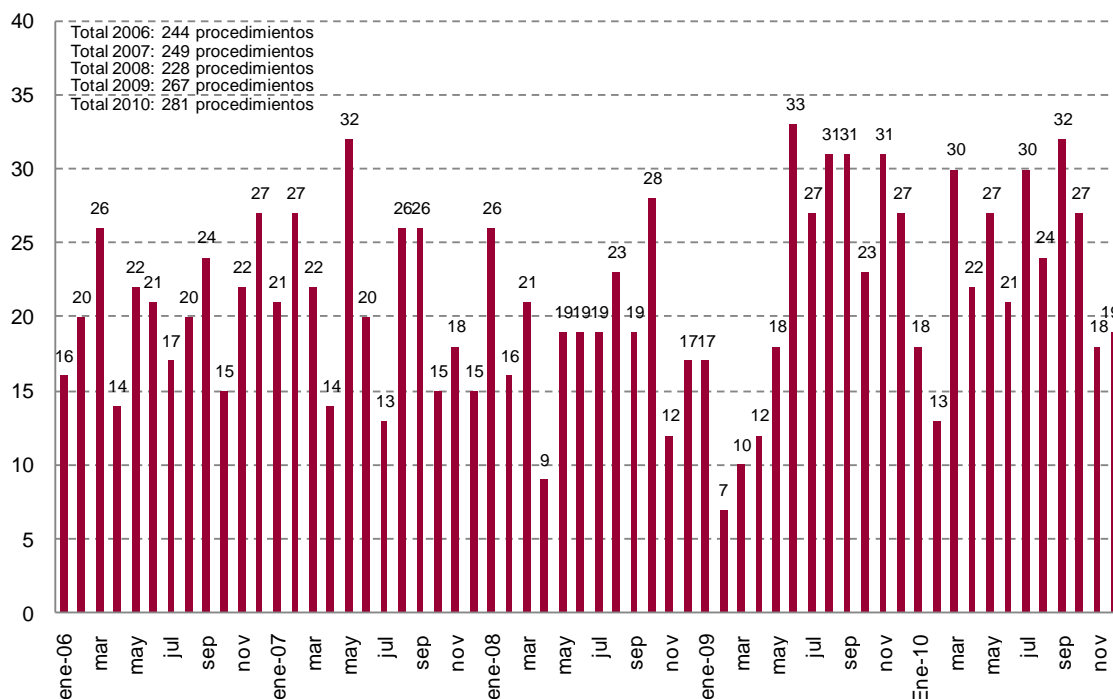
1/ Los procedimientos ingresados clasificados como "Ambos" corresponden a aquellos proyectos cuya denuncia es iniciada por la CCD y un tercero.

Fuente: Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal en la Sede Central del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La clasificación de los procedimientos ingresados según tipo de inicio de la CCD - Sede Central permite observar que entre 2006 y 2010: el porcentaje<sup>22</sup> de casos ingresados por denuncia de parte se redujo de 65,18% en el 2006 a 46,15% en el 2010; por el contrario, los casos ingresados por denuncia de oficio incrementaron sus porcentajes de 34,01% en el 2006 a 53,85% en el 2010. Finalmente, los casos ingresados calificados como ambos, no tuvieron representatividad sobre el total de procedimientos iniciados entre 2006 y 2010. En los años 2006, 2008 y 2009; respectivamente, estos representaron el 1,00% del total de casos ingresados

## 7.3. CCD - SEDE CENTRAL: PROCEDIMIENTOS RESUELTOS, 2006-10



Fuente: Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal en la Sede Central del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

<sup>22</sup> Los porcentajes representan la participación de los procedimientos ingresados de cada tipo respecto al total de procedimientos ingresados en el año.

Durante el periodo 2006 – 2010, la CCD - Sede Central concluyó un total de 1 269 procedimientos. Su evolución anual muestra que en el 2010 aumentó 5,24%, y en el 2009 en 17,11%; mientras que en el 2008 se observó una reducción de 8,43%; y en el 2007 tan solo un incremento equivalente a 2,05%; siempre respecto al 2006.

#### 7.4. CCD - SEDE CENTRAL: PROCEDIMIENTOS RESUELTOS, SEGÚN TIPO DE CONCLUSIÓN, 2006-10

Nº	Tipo de conclusión	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Fundada	173	172	144	165	199	853	67,22	67,22
2	Infundada	33	34	37	59	48	211	16,63	83,85
3	Desistimiento	9	25	22	17	13	86	6,78	90,62
4	Inadmisible	22	12	14	10	9	67	5,28	95,90
5	Improcedente	4	3	3	13	3	26	2,05	97,95
6	Inhibición	3	3	7	3	9	25	1,97	99,92
7	Otros 1/	-	-	1	-	-	1	0,08	100,00
<b>Total</b>		<b>244</b>	<b>249</b>	<b>228</b>	<b>267</b>	<b>281</b>	<b>1 269</b>	<b>100,00</b>	

1/ Los procedimientos resueltos clasificados como "Otros" son todos aquellos que no califican en los tipos de conclusión anteriores y se declaran como procedimientos resueltos en Abandono según la Res. 50 del 8 de Marzo del 2008.

Fuente: Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal en la Sede Central del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La clasificación de los procedimientos resueltos según tipo de pronunciamiento de la CCD - Sede Central permite observar que entre 2006 y 2010: el porcentaje<sup>23</sup> de casos declarados fundados se mantuvo constante y los casos declarados infundados incrementaron sus porcentajes de 13,52% en el 2006 a 17,08% en el 2010.

<sup>23</sup> Los porcentajes representan la participación de los procedimientos resueltos de cada tipo respecto al total de procedimientos resueltos en el año.

## 8. COMISIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES - SEDE CENTRAL

La Comisión de Procedimientos Concursales (CCO) es el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a través de los cuales se busca generar un ambiente adecuado para la negociación entre los acreedores y el deudor común a todos ellos, con el objetivo de alcanzar soluciones eficientes destinadas a la recuperación del crédito.

Para tal fin, la Ley General del Sistema Concursal<sup>24</sup> regula dos tipos de procedimientos concursales, según el siguiente detalle:

Tipos de procedimientos concursales	A pedido de
Ordinario	- Deudor - Acreedor <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uno o más acreedores</li> <li>• Por mandato del Poder Judicial 1/</li> </ul>
Preventivo	- Deudor

1/ En aplicación del Artículo 692-A (antes 703) del Código Procesal Civil.

- En el procedimiento concursal ordinario, la Junta de Acreedores podrá optar por las siguientes alternativas.

Destino del patrimonio del deudor	Opciones de la Junta de Acreedores
Reestructuración patrimonial	- Aprobar el Plan de Reestructuración (en el procedimiento concursal ordinario)
Disolución y liquidación	- Aprobar el Convenio de Liquidación

- En el procedimiento concursal preventivo, la Junta de Acreedores podrá aprobar el Acuerdo Global de Refinanciación (AGR).

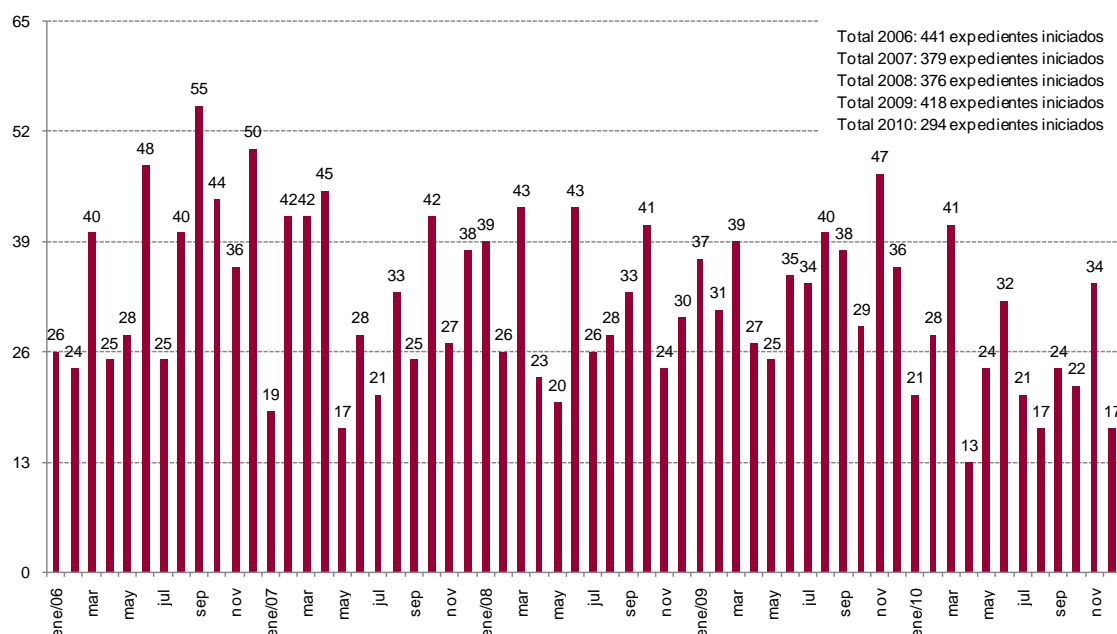
En este contexto, los siguientes gráficos y/o cuadros presentan información estadística de CCO - Sede Central sobre los procesos concursales iniciados<sup>25</sup> y las juntas de acreedores, en las cuales se adoptaron decisiones respecto del destino del deudor.

<sup>24</sup> Consultar la referida Ley y sus modificatorias en:

[http://www.indecopi.gob.pe/0/modulos/JER/JER\\_Interna.aspx?ARE=0&PFL=7&JER=31](http://www.indecopi.gob.pe/0/modulos/JER/JER_Interna.aspx?ARE=0&PFL=7&JER=31), accedido el 8 de noviembre de 2010.

<sup>25</sup> Se refiere a los expedientes principales iniciados / publicados.

## 8.1. CCO - SEDE CENTRAL: PROCEDIMIENTOS INICIADOS, 2006-10



Nota: La información se refiere a expedientes principales iniciados / publicados.

Fuente: Comisión de Procedimientos Concursales en la Sede Central del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La información mostrada en el gráfico anterior correspondiente al periodo 2006 - 2010 permite observar que los inicios de concurso se han mantenido relativamente estables pero con una importante disminución durante el año 2010. Para el periodo de referencia, la media de expedientes iniciados por mes asciende aproximadamente a 32. Es posible advertir también que, en septiembre de 2006, se inició el mayor número de concursos, con un máximo de 55.

## 8.2. CCO - SEDE CENTRAL: PROCEDIMIENTOS INICIADOS, SEGÚN TIPO DE SOLICITANTE, 2006-10

Nº	Tipo de solicitante	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Acreeedor 692-A (antes 703) 1/	383	341	340	381	262	1 707	89,47	89,47
2	Acreeedor	19	21	24	16	23	103	5,40	94,86
3	Deudor	39	17	12	21	9	98	5,14	100,00
<b>Total</b>		<b>441</b>	<b>379</b>	<b>376</b>	<b>418</b>	<b>294</b>	<b>1 908</b>	<b>100,00</b>	

1/ Se refiere al artículo 692-A (antes 703) del Código Procesal Civil.

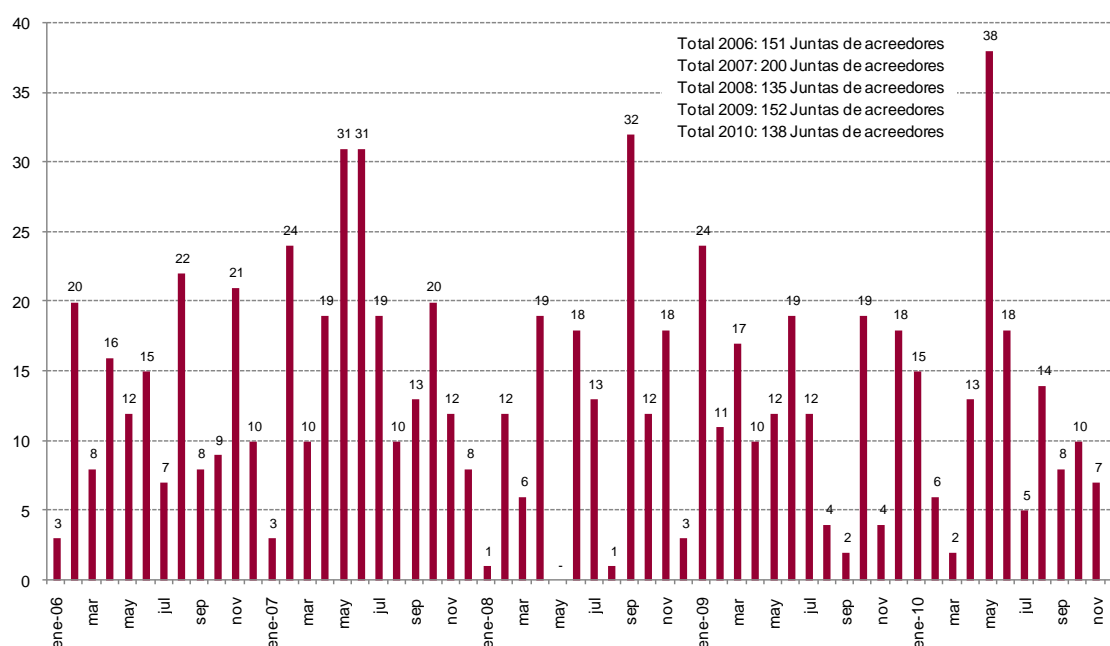
Fuente: Comisión de Procedimientos Concursales en la Sede Central del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Respecto a la composición de los expedientes iniciados ante la CCO - Sede Central según el tipo de solicitante, de los 1 908 deudores que iniciaron procesos concursales (expedientes principales iniciados/publicados): 89,47% fue iniciado a solicitud del acreedor pero por mandato del Poder Judicial en aplicación del Artículo 692-A (antes 703) del Código Procesal Civil; y el 10,53% restante fue iniciado por procedimiento concursal ordinario: 5,40% a pedido de acreedores y 5,14% a solicitud de los deudores.



### 8.3. CCO - SEDE CENTRAL: JUNTAS DE ACREEDORES, 2006-10



Nota: La información se refiere al número de juntas de acreedores, en las cuales se adoptaron decisiones respecto del destino del deudor.

Fuente: Comisión de Procedimientos Concursales en la Sede Central del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La cifra mensual de juntas de acreedores, en las cuales se adoptaron decisiones respecto del destino del deudor, fue muy variable durante el periodo 2006 - 2010, siendo el menor valor 0 (mayo 2008) hasta un máximo de 38 juntas de acreedores (mayo 2010). Esta variabilidad respondería a la complejidad de los procesos.

Cabe precisar que una junta de acreedores se define como la reunión de acreedores reconocidos como tales en el procedimiento y facultados para tomar las decisiones relativas al destino del deudor y su administración, entre otras.

### 8.4. CCO - SEDE CENTRAL: JUNTAS DE ACREEDORES, SEGÚN DESTINO DEL PATRIMONIO DEL DEUDOR, 2006-10

Nº	Destino del patrimonio del deudor	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Disolución y liquidación 1/	141	196	133	145	133	748	96,39	96,39
2	Reestructuración 2/	10	4	2	7	5	28	3,61	100,00
<b>Total</b>		<b>151</b>	<b>200</b>	<b>135</b>	<b>152</b>	<b>138</b>	<b>776</b>	<b>100,00</b>	

1/ Incluye los procesos de liquidación iniciados al amparo del Artículo 692-A (antes 703) del Código Procesal Civil.

2/ Incluye Acuerdos Global de Refinanciación aprobados (Procedimiento Concursal Preventivo)

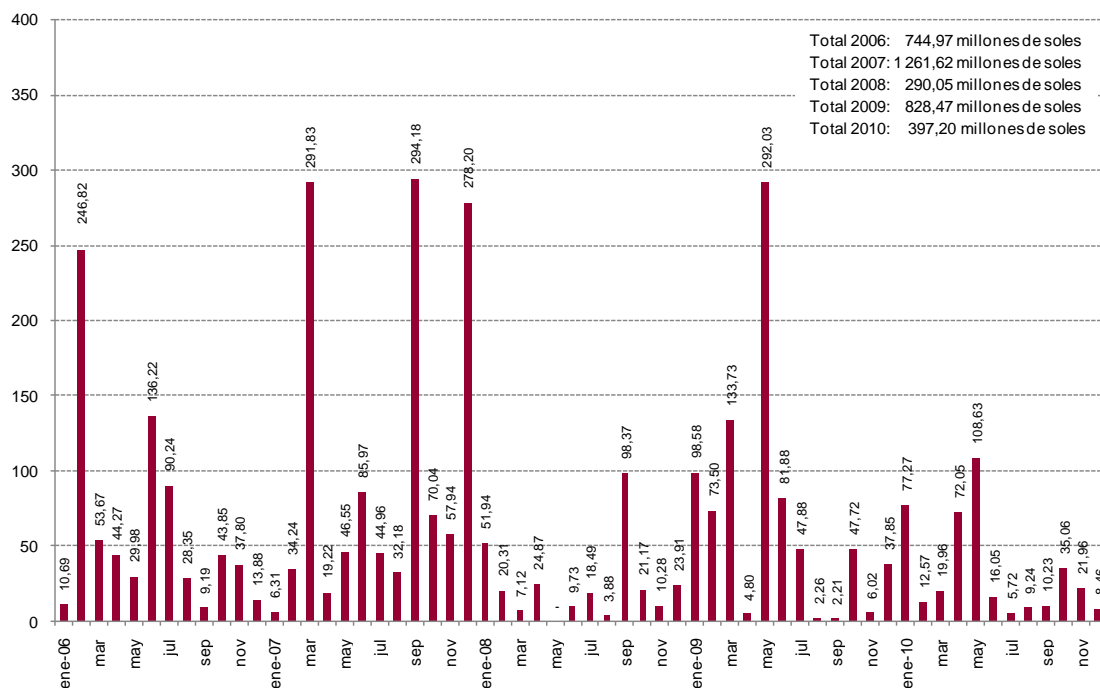
Nota: La información se refiere al número de juntas de acreedores, en las cuales se adoptaron decisiones respecto del destino del deudor. Incluye los AGR aprobados.

Fuente: Comisión de Procedimientos Concursales en la Sede Central del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Respecto a los casos de juntas de acreedores, la mayoría de los casos correspondieron a empresas donde el patrimonio del deudor se liquidó: 96,39% en el acumulado del periodo 2006 - 2010, porcentaje que incluye los procesos de liquidación iniciados al amparo de los Artículos 692 - A (antes 703) del Código Procesal Civil.

## 8.5. CCO - SEDE CENTRAL: CRÉDITOS RECONOCIDOS (HÁBILES PARA PARTICIPAR EN JUNTA DE ACREEDORES), 2006-10 (Millones de nuevos soles)



Nota: Se entiende por hábiles a los acreedores que presentaron su solicitud dentro de los plazos establecidos en la Ley General del Sistema Concursal y obtuvieron el reconocimiento de sus créditos.

Fuente: Comisión de Procedimientos Concursales en la Sede Central del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Durante el periodo 2006 - 2010, la evolución mensual del monto de los créditos reconocidos resultó ser relativamente variable, debido en gran medida, a que existen algunos procesos concursales de gran envergadura que involucran a empresas de gran tamaño y con muchos acreedores.

## 8.6. CCO - SEDE CENTRAL: CRÉDITOS RECONOCIDOS, SEGÚN DESTINO DEL PATRIMONIO DEL DEUDOR, 2006-10 (Millones de nuevos soles)

Nº	Destino del patrimonio del deudor	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Disolución y liquidación 1/	570,82	973,61	286,13	500,22	355,55	2 686,33	76,27	76,27
2	Reestructuración 2/	174,15	288,02	3,92	328,25	41,65	835,98	23,73	100,00
<b>Total</b>		<b>744,97</b>	<b>1 261,62</b>	<b>290,05</b>	<b>828,47</b>	<b>397,20</b>	<b>3 522,31</b>	<b>100,00</b>	

1/ Incluye los reconocimientos de créditos de los procesos iniciados al amparo del Artículo 692-A (antes 703) del Código Procesal Civil.

2/ Incluye los reconocimientos de créditos del Procedimiento Concursal Preventivo.

Fuente: Comisión de Procedimientos Concursales en la Sede Central del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

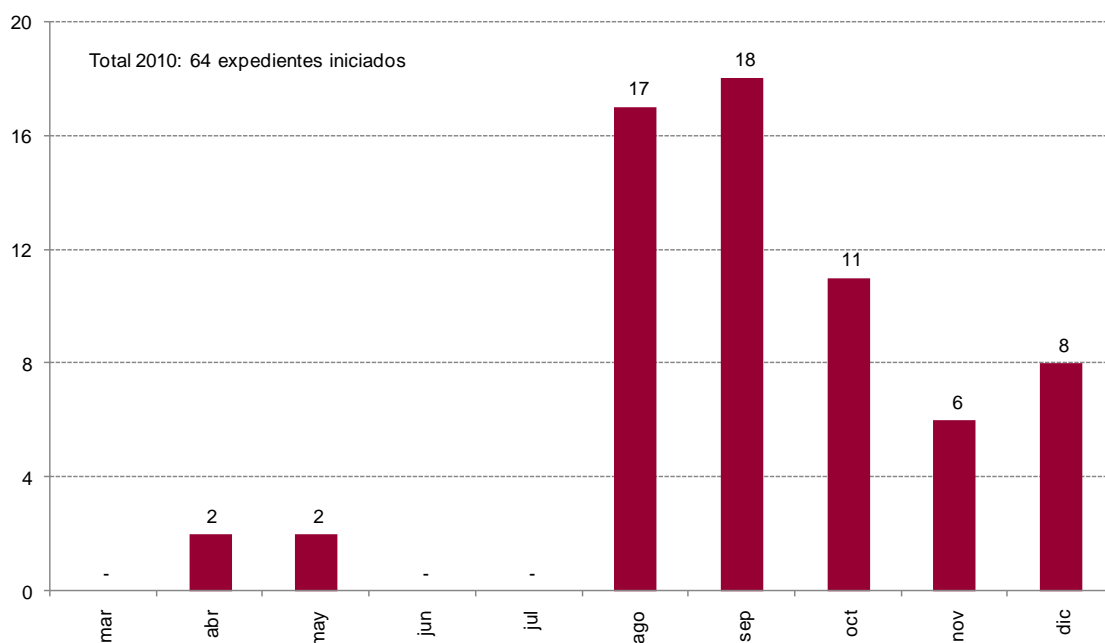
El monto de créditos reconocidos ascendió a 3 522,31 millones de nuevos soles durante el periodo 2006 - 2010, de los cuales el 76,27% terminó en liquidación y el 23,73% restante en reestructuración.

## 9. COMISIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES - LIMA NORTE

El 15 de marzo de 2010 se inauguró la sede del Indecopi Lima Norte, con el objetivo de acercar a la institución a la población de dicha zona, y optimizar la administración de la carga procesal.

En los siguientes gráficos y/o cuadros se presenta información estadística de CCO - Lima Norte sobre los procesos concursales iniciados<sup>26</sup> y las juntas de acreedores, en las cuales se adoptaron decisiones respecto del destino del deudor.

### 9.1. CCO - LIMA NORTE: PROCEDIMIENTOS INICIADOS, 2010



Nota: La información se refiere a expedientes principales iniciados / publicados.  
Fuente: Comisión de Procedimientos Concuriales en la Sede Lima Norte del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Se muestra la evolución mensual de inicios de concurso durante los meses de marzo a diciembre de 2010. Al respecto, los inicios de concurso se incrementaron desde el mes de agosto de 2010. Cabe destacar que durante septiembre de 2010 se inició el mayor número de concursos, con un máximo de 18.

<sup>26</sup> Se refiere a los expedientes principales iniciados / publicados.

## 9.2. CCO - LIMA NORTE: PROCEDIMIENTOS INICIADOS, SEGÚN TIPO DE SOLICITANTE, 2010

Nº	Tipo de solicitante	abr	may	ago	sep	oct	nov	dic	Total	%	% acum.
1	Acreeedor 692-A (antes 703) 1/	1	-	16	15	11	6	6	55	85,94%	85,9%
2	Deudor	-	1	1	3	-	-	-	5	7,81%	93,8%
3	Acreeedor	1	1	-	-	-	-	2	4	6,25%	100,0%
<b>Total 2/</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>64</b>	<b>100,00%</b>	

1/ Se refiere al artículo 692-A (antes 703) del Código Procesal Civil.

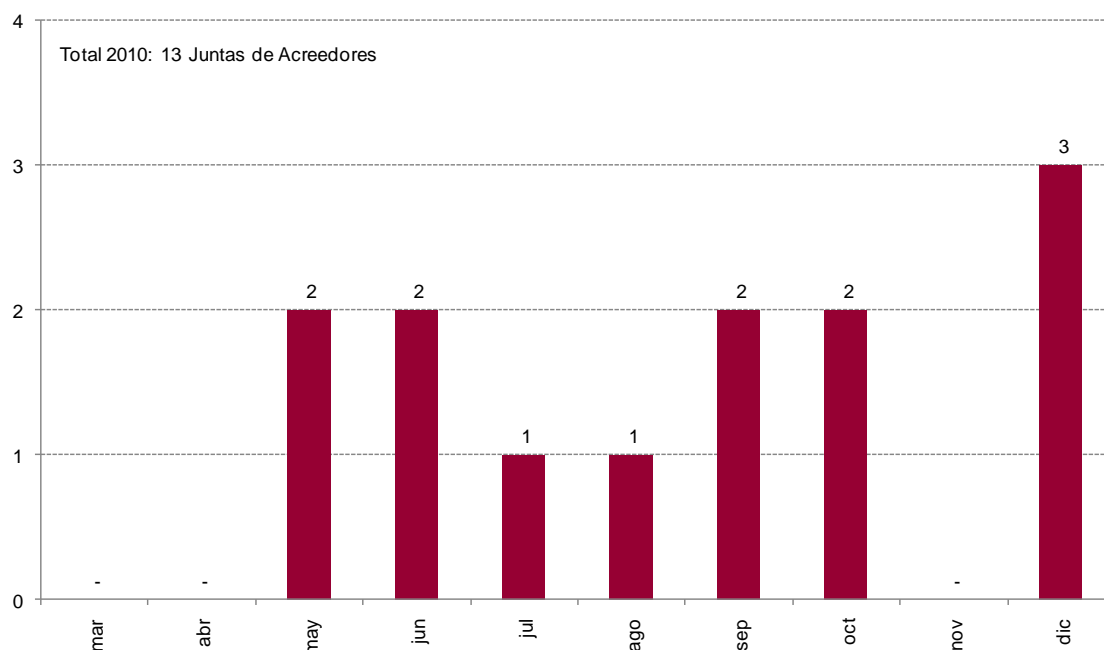
2/ Durante los meses de marzo, junio y julio de 2010 no hubo procedimientos iniciados.

Fuente: Comisión de Procedimientos Concursales en la Sede Lima Norte del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Se muestra la composición de los expedientes iniciados ante la CCO - Lima Norte según el tipo de solicitante, observándose que de los 64 deudores que iniciaron procesos concursales (expedientes principales iniciados/publicados): el 85,94% del total fue iniciado a solicitud del acreedor pero por mandato del Poder Judicial en aplicación del Artículo 692-A (antes 703) del Código Procesal Civil; y el 14,06% restante fue iniciado por procedimiento concursal ordinario: 7,81% a solicitud de los deudores y 6,25% a pedido de acreedores.

## 9.3. CCO - LIMA NORTE: JUNTAS DE ACREEDORES, 2010



Nota: La información se refiere al número de juntas de acreedores, en las cuales se adoptaron decisiones respecto del destino del deudor. Incluye los AGR aprobados.

Fuente: Comisión de Procedimientos Concursales en la Sede Lima Norte del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Durante el 2010, se instalaron 13 juntas de acreedores, en las cuales se adoptaron decisiones respecto del destino del deudor. Cabe precisar que una junta de acreedores se define como la reunión de acreedores reconocidos como tales en el procedimiento y facultados para tomar las decisiones relativas al destino del deudor y su administración, entre otras.

#### 9.4. CCO - LIMA NORTE: JUNTAS DE ACREEDORES, SEGÚN DESTINO DEL PATRIMONIO DEL DEUDOR, 2010

Nº	Destino del patrimonio del deudor	may	jun	jul	ago	sep	oct	dic	Total	%	% acum.
1	Disolución y liquidación	1	-	1	1	2	1	1	7	53,85	53,85
2	Reestructuración 1/	1	2	-	-	-	1	2	6	46,15	100,00
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>100</b>	

1/ Incluye los reconocimientos de crédito del Procedimiento Concursal Preventivo.

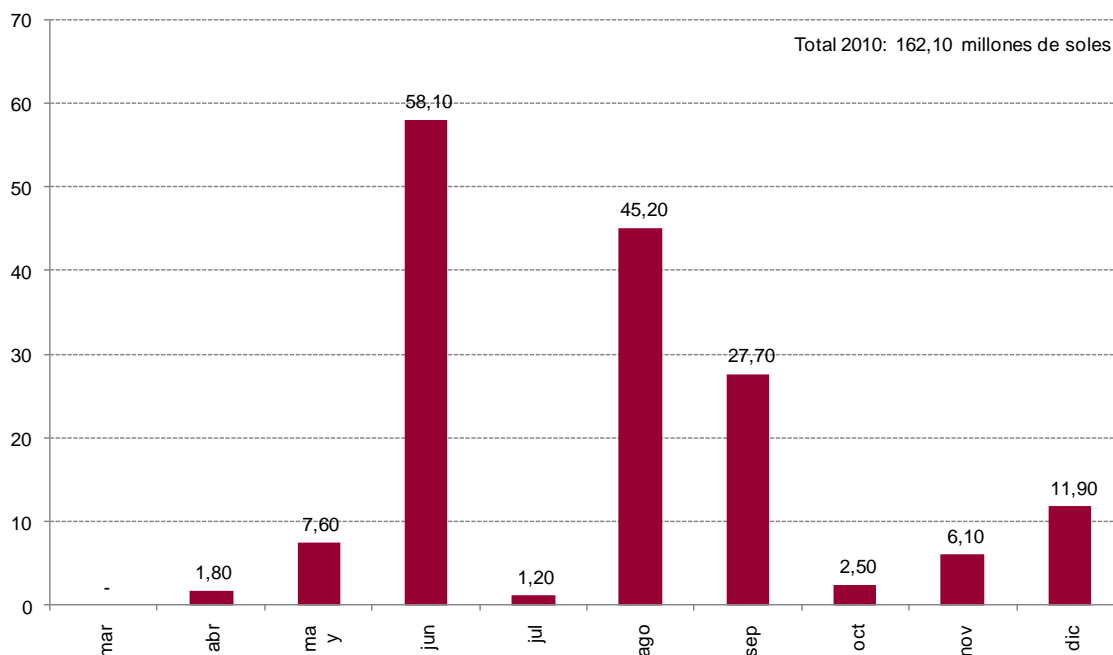
Nota: La información se refiere al número de juntas de acreedores, en las cuales se adoptaron decisiones respecto del destino del deudor. Incluye los AGR aprobados. Durante los meses de marzo, junio y julio de 2010 no se registró información.

Fuente: Comisión de Procedimientos Concursales en la Sede Lima Norte del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Por otro lado, es importante notar que en todos los meses el 53,85% de los casos correspondieron a empresas donde se liquidó el patrimonio del deudor, dicho porcentaje incluye los procesos de liquidación iniciados al amparo de los Artículos 692 - A (antes 703) del Código Procesal Civil.

#### 9.5. CCO - LIMA NORTE: CRÉDITOS RECONOCIDOS (HÁBILES PARA PARTICIPAR EN JUNTA DE ACREEDORES), 2010 (Millones de nuevos soles)



Notas:

- Se entiende por hábiles a los acreedores que presentaron su solicitud dentro de los plazos establecidos en la Ley General del Sistema Concursal y obtuvieron el reconocimiento de sus créditos.
- Incluye los reconocimientos de crédito del Procedimiento Concursal Preventivo.

Fuente: Comisión de Procedimientos Concursales en la Sede Lima Norte del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Se puede observar la evolución mensual del monto de los créditos reconocidos durante el periodo marzo - diciembre 2010. La variabilidad de los créditos reconocidos se debe, en gran medida, a que hay algunos procesos concursales de gran envergadura que involucran a empresas de gran tamaño y con muchos acreedores.

## CAPÍTULO 3: PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

### 10. DIRECCIÓN DE DERECHO DE AUTOR

La Dirección de Derecho de Autor (DDA) es el órgano resolutorio responsable de cautelar y proteger administrativamente el derecho de autor y los derechos conexos.

Sus principales funciones son:

- Cautelar y proteger administrativamente el derecho de autor y los derechos conexos.
- Resolver en primera instancia las causas contenciosas y no contenciosas que le sean sometidas a su jurisdicción, por denuncia de parte o por acción de oficio.
- Administrar el registro nacional de derecho de autor y derechos conexos, así como los actos constitutivos o modificatorios correspondientes a las sociedades de gestión colectiva y derechos conexos.
- Mantener y custodiar el depósito legal intangible.

La DDA cuenta con una Comisión competente para conocer y resolver sobre nulidad y cancelación de partidas registrales y procedimientos promovidos por infracción a los derechos, cuya tutela está bajo su competencia.

En los cuadros y/o gráficos siguientes se presenta información estadística sobre solicitudes de registro de derecho de autor, denuncias por presuntas infracciones al derecho de autor, y actos modificatorios para el periodo 2006 - 2010.

#### 10.1. DDA: EXPEDIENTES PRESENTADOS, SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO, 2006-10

N°	Tipo de procedimiento	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Registros	1 361	1 169	1 244	1 364	1 360	6 498	78,11	78,11
2	Infracciones 1/	224	216	313	373	395	1 521	18,28	96,39
3	Actos modificatorios	58	48	62	72	60	300	3,61	100,00
<b>Total</b>		<b>1 643</b>	<b>1 433</b>	<b>1 619</b>	<b>1 809</b>	<b>1 815</b>	<b>8 319</b>	<b>100,00</b>	

1/ Se refiere a las denuncias por presuntas infracciones al derecho de autor.

Fuente: Dirección de Derecho de Autor del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el periodo 2006 - 2010, la DDA recibió un total de 8 319 expedientes, de los cuales: 78,11% fueron solicitudes de registro de derecho de autor; 18,28% infracciones; y 3,61% actos modificatorios.

Del total de expedientes, 1 815 expedientes ingresaron en el año 2010, representando un ligero incremento de 0,33% con relación al 2009, año donde se observó un aumento de 11,74% respecto al 2008.

## 10.2. DDA: EXPEDIENTES CONCLUIDOS, SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO, 2006-10

N°	Tipo de procedimiento	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Registros	1 383	1 101	1 287	1 400	1 351	6 522	78,05	78,05
2	Infracciones 1/	247	211	306	380	397	1 541	18,44	96,49
3	Actos modificatorios	62	34	69	74	54	293	3,51	100,00
<b>Total</b>		<b>1 692</b>	<b>1 346</b>	<b>1 662</b>	<b>1 854</b>	<b>1 802</b>	<b>8 356</b>	<b>100,00</b>	

1/ Se refiere a las denuncias por presuntas infracciones al derecho de autor.

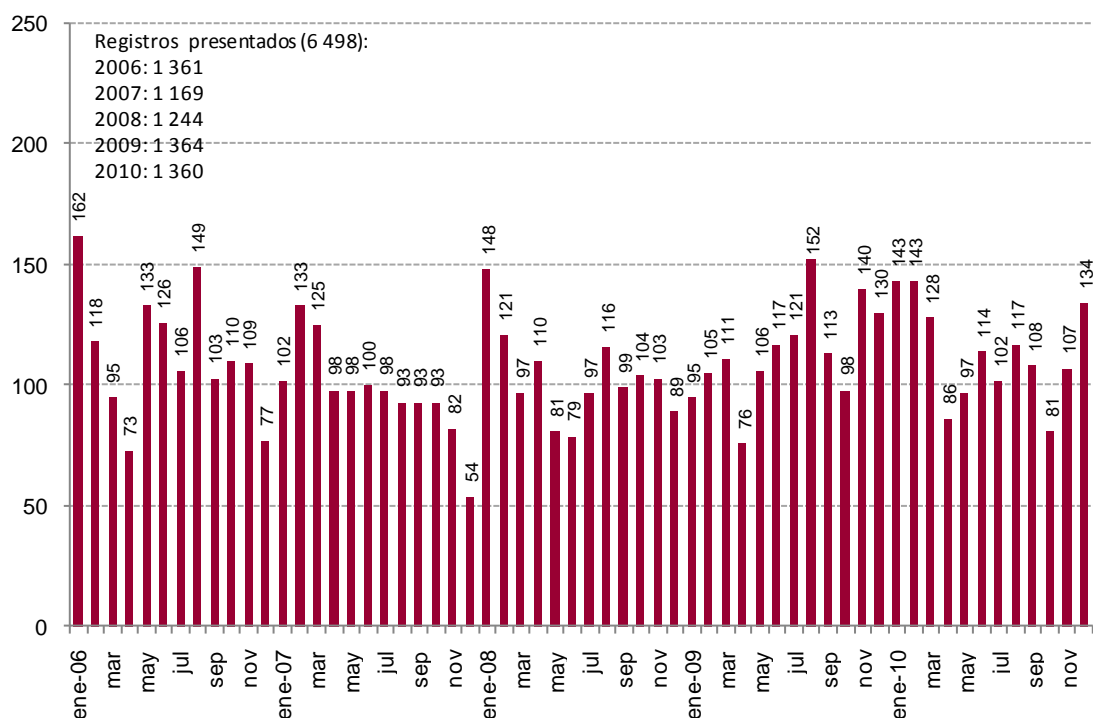
Fuente: Dirección de Derecho de Autor del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La DDA resolvió un total de 8 357 expedientes en el periodo 2006-2010, de los cuales: 78,05% fueron solicitudes de registro de derecho de autor, 18,44% infracciones; y 3,51% actos modificatorios.

De ese total de expedientes, durante el año 2010 se concluyó 1 802 expedientes, representando una caída de 2,80% con relación al año 2009 donde se observó un aumento de 11,55% en relación al 2008, año donde se evidenció un incremento de 23,48% respecto a los expedientes concluidos el año previo.

## 10.3. DDA: SOLICITUDES DE REGISTRO PRESENTADAS, 2006-10



Fuente: Dirección de Derecho de Autor del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el periodo 2006 - 2010, se presentaron ante la DDA un total de 6 498 solicitudes de registro de derecho de autor.

De este total, durante el año 2010 ingresaron 1 360 solicitudes, observándose una reducción de 0,29% con relación al 2009 donde hubo un incremento de 9,65% respecto al 2008, año donde se observó un aumento de 6,42% respecto al año previo.

#### 10.4. DDA: SOLICITUDES DE REGISTRO PRESENTADAS, SEGÚN TIPO DE OBRA, 2006-10

N°	Tipo de obra	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Obras Literarias	870	732	723	737	699	3 761	57,88	57,88
2	Fonogramas	149	160	206	217	255	987	15,19	73,07
3	Programas de ordenador (software)	158	95	125	191	133	702	10,80	83,87
4	Obras Artísticas	94	92	113	102	179	580	8,93	92,80
5	Obras Audiovisuales 1/	22	40	21	45	21	149	2,29	95,09
6	Contratos SGC 2/	25	15	14	11	39	104	1,60	96,69
7	Otros	43	35	42	61	34	215	3,31	100,00
<b>Total</b>		<b>1 361</b>	<b>1 169</b>	<b>1 244</b>	<b>1 364</b>	<b>1 360</b>	<b>6 498</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos de la DDA. No es posible mostrar mayor desagregación en el rubro "otros".

1/ Las obras audiovisuales aunque se encuentran conceptualmente dentro de las obras artísticas, en este cuadro se muestran por separado.

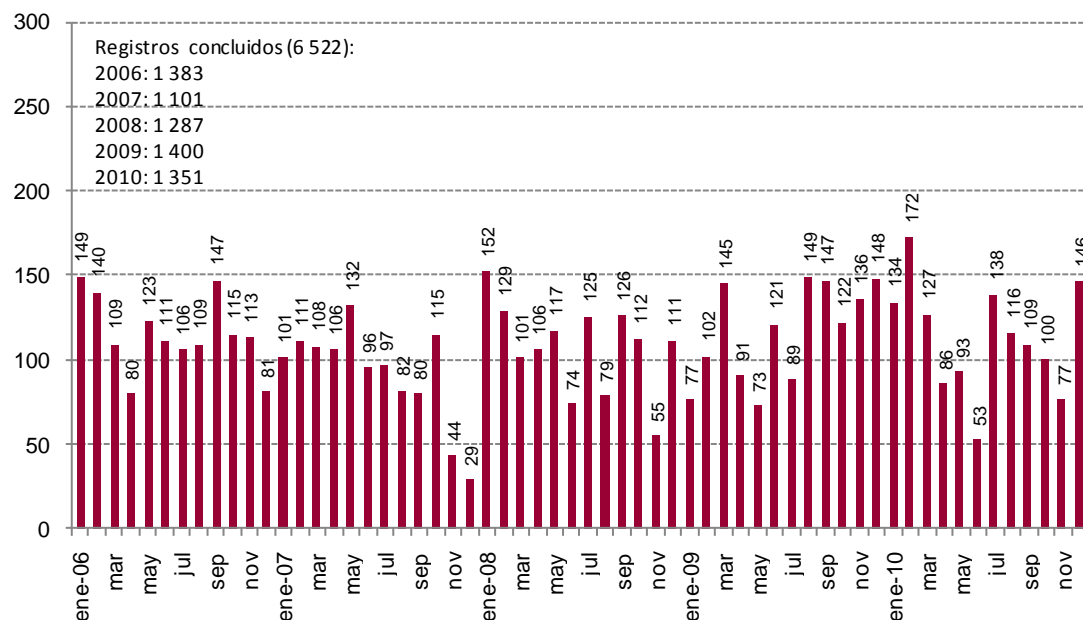
2/ SGC: Sistema de Gestión Colectiva.

Fuente: Dirección de Derecho de Autor del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La mayor cantidad de solicitudes de registro estuvieron relacionadas a obras literarias que acumularon un total de 3 761 solicitudes y representaron el 57,88% del total de solicitudes de registro de derecho de autor. La participación porcentual de los demás tipos de obra fue de 16% a menos.

#### 10.5. DDA: SOLICITUDES DE REGISTRO CONCLUIDAS, 2006-10



Fuente: Dirección de Derecho de Autor del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Durante el periodo 2006 - 2010, la DDA concluyó un total de 6 522 solicitudes de registros de derecho de autor.



De este total, durante el año 2010 concluyeron 1 351 solicitudes, observándose una disminución de 3,50% con respecto a las solicitudes concluidas en el 2009, año en el cual hubo un aumento de 8,78% respecto a 2008.

#### 10.6. DDA: SOLICITUDES DE REGISTRO CONCLUIDAS, SEGÚN TIPO DE OBRA, 2006-10

N°	Tipo de obra	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Obras Literarias	883	688	754	751	692	3 768	57,77	57,77
2	Fonogramas	152	147	204	228	259	990	15,18	72,95
3	Programas de ordenador (software)	159	93	130	187	135	704	10,79	83,75
4	Obras Artísticas	98	79	118	110	178	583	8,94	92,69
5	Obras Audiovisuales 1/	25	35	23	49	19	151	2,32	95,00
6	Contratos SGC 2/	23	18	15	12	36	104	1,59	96,60
7	Otros	43	41	43	63	32	222	3,40	100,00
<b>Total</b>		<b>1 383</b>	<b>1 101</b>	<b>1 287</b>	<b>1 400</b>	<b>1 351</b>	<b>6 522</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos de la DDA. No es posible mostrar mayor desagregación en los rubros "otros".

1/ Las obras audiovisuales aunque se encuentran conceptualmente dentro de las obras artísticas, en este cuadro se muestran por separado.

2/ SGC: Sistema de Gestión Colectiva.

Fuente: Dirección de Derecho de Autor del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Con respecto a las solicitudes concluidas según tipo de obra, durante el periodo 2006 - 2010, el 57,77% del total se refería a obras literarias.

En tanto que, la participación porcentual de cada uno de los demás tipos de obra fue de 16% o menos.

#### 10.7. DDA: SOLICITUDES DE REGISTRO CONCLUIDAS, SEGÚN FORMA DE CONCLUSIÓN, 2006-10

N°	Forma de conclusión	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Otorgado	1 314	985	1 206	1 333	1 289	6 127	93,94	93,94
2	Denegatoria	54	79	42	55	50	280	4,29	98,24
3	Abandono	10	32	36	10	8	96	1,47	99,71
4	Desistimiento	1	4	2	2	4	13	0,20	99,91
5	Improcedencia	4	1	1	-	-	6	0,09	100,00
<b>Total</b>		<b>1 383</b>	<b>1 101</b>	<b>1 287</b>	<b>1 400</b>	<b>1 351</b>	<b>6 522</b>	<b>100,00</b>	

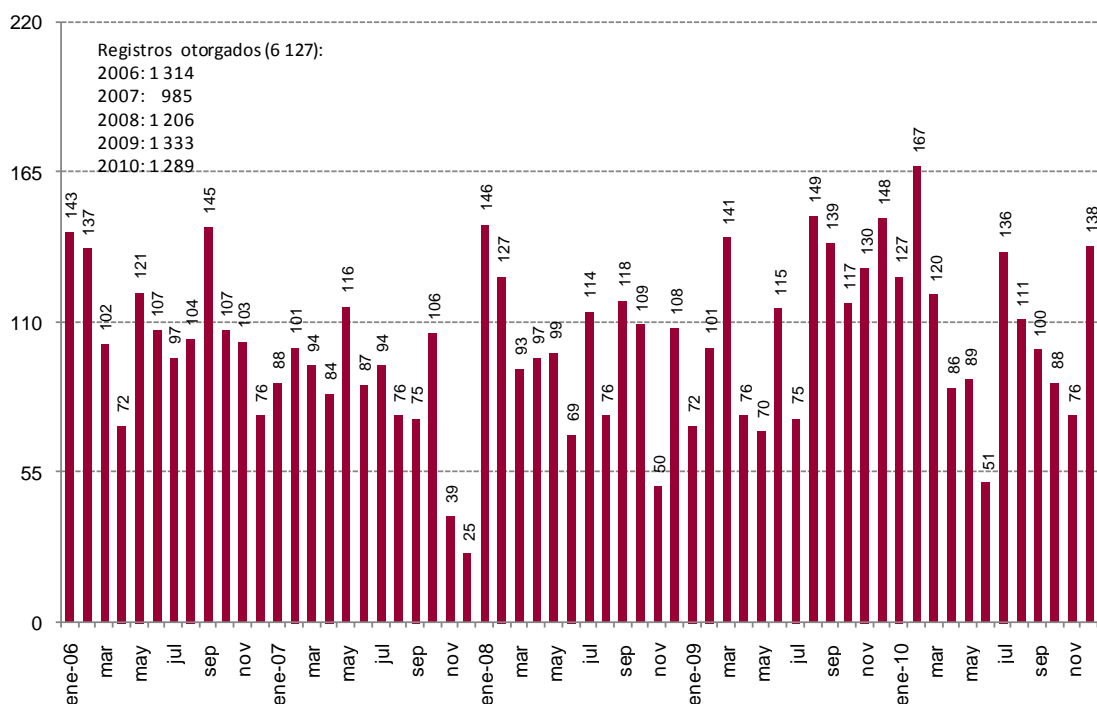
Fuente: Dirección de Derecho de Autor del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Del total de solicitudes de registro concluidas por la DDA en el periodo 2006-2010, en el 93,94% del total de casos se otorgó el derecho de autor solicitado.

Cada una de las demás formas de conclusión como denegatoria, abandono, desistimiento e improcedencia tuvieron una participación porcentual menor que 5%.

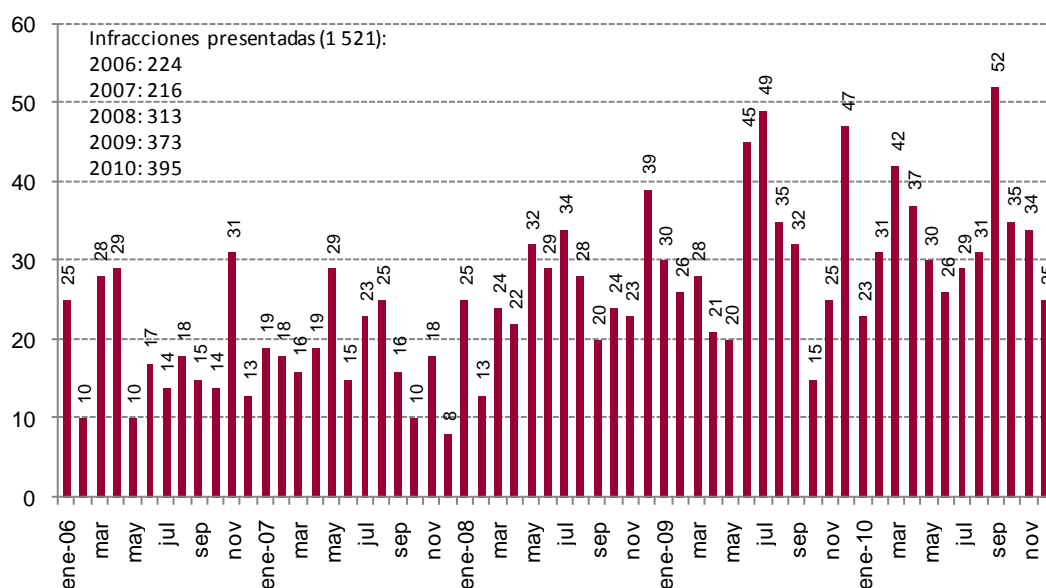
## 10.8. DDA: SOLICITUDES DE REGISTRO OTORGADAS, 2006-10



Fuente: Dirección de Derecho de Autor del Indecopi.  
 Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Durante el periodo 2006 - 2010, la DDA otorgó un total de 6 127 solicitudes de registro de derecho de autor. De este total, durante el año 2010 se otorgó 1 289 registros, observándose una disminución de 3,30% con respecto a los registros otorgados durante el año 2009 donde se dio un incremento del 10,53% con relación al 2008, año en que hubo un aumento de 22,44%.

## 10.9. DDA: INFRACCIONES PRESENTADAS, 2006-10



Fuente: Dirección de Derecho de Autor del Indecopi.  
 Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Durante el periodo 2006 - 2010 se presentaron ante la DDA, un total de 1 521 denuncias sobre infracciones al derecho de autor. De este total, durante el año 2010 se presentaron 395 infracciones, observándose un incremento de 5,90% con respecto al 2009 donde se presentó un incremento de 19,17% con relación al 2008, año en que hubo un aumento de 44,91% respecto al año anterior.

#### 10.10. DDA: INFRACCIONES PRESENTADAS, SEGÚN TIPO DE OBRA, 2006-10

N°	Tipo de obra	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Obras Artísticas	123	99	161	212	205	800	52,60	52,60
2	Fonogramas	21	32	70	26	36	185	12,16	64,76
3	Programas de ordenador (software)	30	27	41	23	61	182	11,97	76,73
4	Derechos Conexos	1	13	10	77	62	163	10,72	87,44
5	Obras Literarias	18	29	19	20	20	106	6,97	94,41
6	Obras Audiovisuales 1/	26	10	5	8	3	52	3,42	97,83
7	Contratos SGC 2/	2	3	2	5	2	14	0,92	98,75
8	Transmisiones de Cable	2	1	2	1	5	11	0,72	99,47
9	Demás Producciones del Ingenio Humano	1	1	1	-	1	4	0,26	99,74
10	Base de datos	-	-	1	1	-	2	0,13	99,87
11	Transmision de una Emisión	-	1	1	-	-	2	0,13	100,00
<b>Total</b>		<b>224</b>	<b>216</b>	<b>313</b>	<b>373</b>	<b>395</b>	<b>1 521</b>	<b>100,00</b>	

1/ Las obras audiovisuales aunque se encuentran conceptualmente dentro de las obras artísticas, en este cuadro se muestran por separado.

2/ SGC: Sistema de Gestión Colectiva.

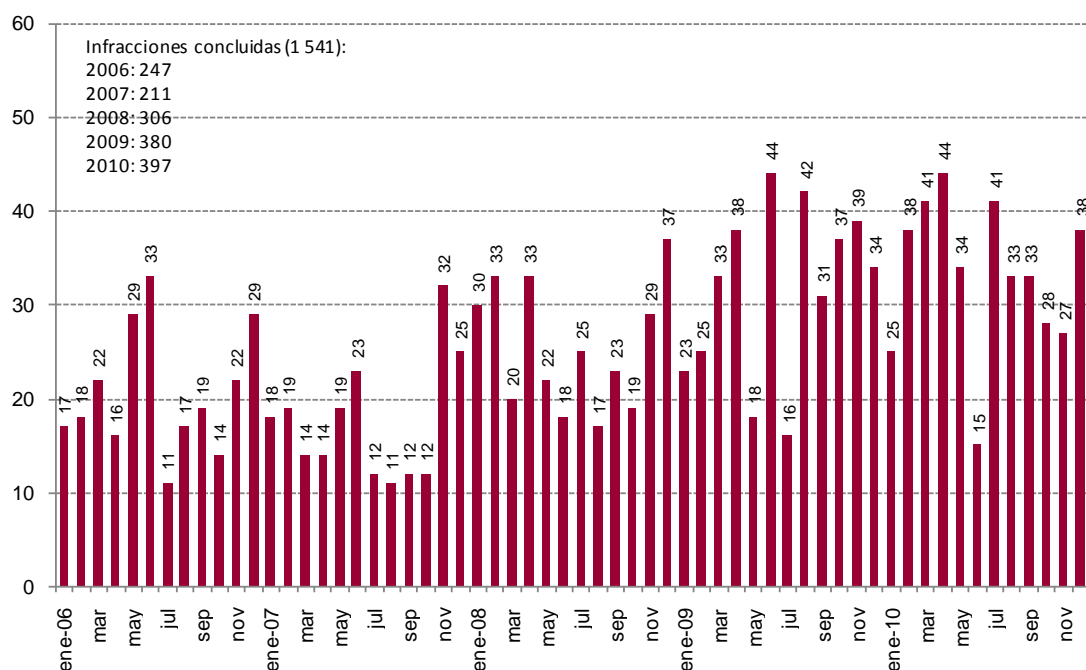
Fuente: Dirección de Derecho de Autor del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Con relación a las denuncias presentadas, el cuadro anterior permite visualizar que el 52,60% del total de denuncias por supuestas infracciones al derecho de autor estuvieron vinculadas a obras artísticas.

La participación porcentual de cada uno de los demás tipos de obra estuvo por debajo de 13%.

## 10.11. DDA: INFRACCIONES CONCLUIDAS, 2006-10



Fuente: Dirección de Derecho de Autor del Indecopi.  
 Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el periodo 2006 - 2010, la DDA concluyó 1 541 infracciones. De este total, durante el año 2010 se concluyeron 397 infracciones, observándose un incremento del 4,47% con respecto al 2009, año en que hubo un aumento de 24,18% tras el fuerte incremento de 45,02% en el 2008.

## 10.12. DDA: INFRACCIONES CONCLUIDAS, SEGÚN TIPO DE OBRA, 2006-10

N°	Tipo de obra	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Obras Artísticas	131	114	131	225	198	799	51,85	51,85
2	Fonogramas	30	9	72	34	37	182	11,81	63,66
3	Programas de ordenador (software)	26	29	42	25	53	175	11,36	75,02
4	Derechos Conexos	3	2	16	58	75	154	9,99	85,01
5	Obras Literarias	8	31	25	21	19	104	6,75	91,76
6	Obras Audiovisuales 1/	20	16	12	7	7	62	4,02	95,78
7	Infracción a la Legislación	25	4	-	-	-	29	1,88	97,66
8	Contratos SGC 2/	-	3	3	6	2	14	0,91	98,57
9	Transmisiones de Cable	1	1	2	2	5	11	0,71	99,29
10	Demás Producciones del Ingenio Humano	2	1	2	-	1	6	0,39	99,68
11	Transmision de una Emisión	1	1	1	-	-	3	0,19	99,87
12	Base de Datos	-	-	-	2	-	2	0,13	100,00
<b>Total</b>		<b>247</b>	<b>211</b>	<b>306</b>	<b>380</b>	<b>397</b>	<b>1 541</b>	<b>100,00</b>	

1/ Las obras audiovisuales aunque se encuentran conceptualmente dentro de las obras artísticas, en este cuadro se muestran por separado.

2/ SGC: Sistema de Gestión Colectiva.

Fuente: Dirección de Derecho de Autor del Indecopi.  
 Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Con relación a las infracciones concluidas, en el cuadro anterior se puede apreciar que el 51,85% del total de infracciones concluidas estuvo relacionado a obras artísticas.

La participación porcentual de cada uno de los demás tipos de obra estuvo por debajo del 12%.

### 10.13. DDA: INFRACCIONES CONCLUIDAS, SEGÚN FORMA DE CONCLUSIÓN, 2006-10

N°	Forma de conclusión	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Fundado 1/	148	134	219	259	287	1 047	67,94	67,94
2	Conciliación	33	17	18	14	27	109	7,07	75,02
3	Improcedencia	19	15	13	30	24	101	6,55	81,57
4	Infundada	15	5	15	25	27	87	5,65	87,22
5	Desistimiento	14	19	19	10	13	75	4,87	92,08
6	Inadmisible	6	10	3	13	8	40	2,60	94,68
7	Abandono	1	2	-	-	-	3	0,19	94,87
8	Denegatoria	-	1	-	-	1	2	0,13	95,00
9	Otros	11	8	19	29	10	77	5,00	100,00
<b>Total</b>		<b>247</b>	<b>211</b>	<b>306</b>	<b>380</b>	<b>397</b>	<b>1 541</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos de la DDA. No es posible mostrar mayor desagregación en los rubros "otros".

1/ La categoría Fundado incluye aquellos expedientes declarados Fundados en parte.

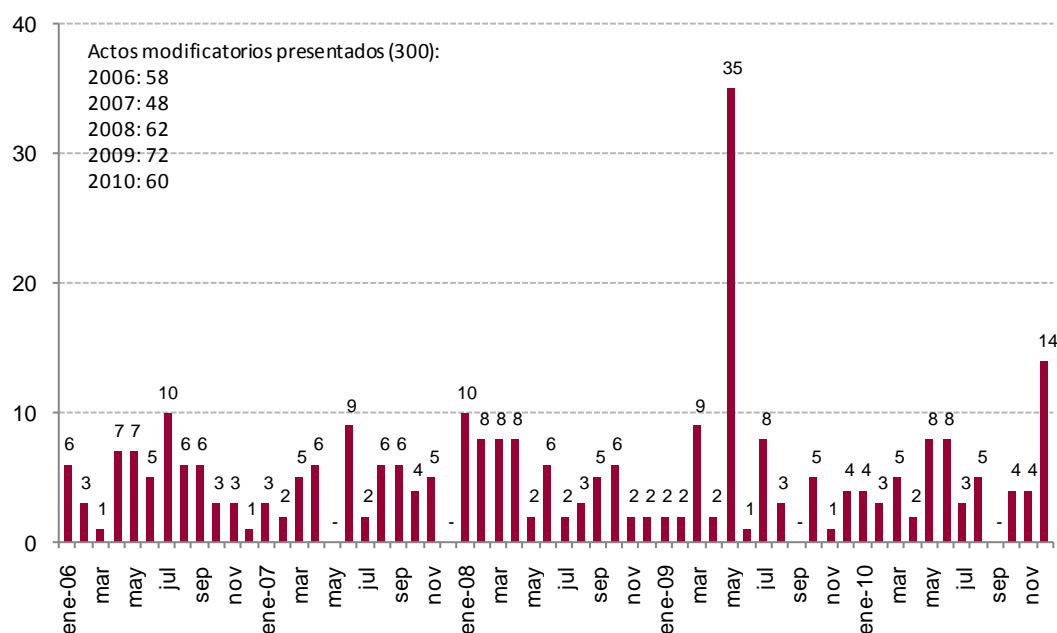
Fuente: Dirección de Derecho de Autor del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el periodo acumulado 2006 - 2010, el 67,94% del total de infracciones concluidas fueron declaradas fundadas.

La participación porcentual de cada una de las demás formas de conclusión fue menor que 8%.

### 10.14. DDA: ACTOS MODIFICATORIOS PRESENTADOS, 2006-10

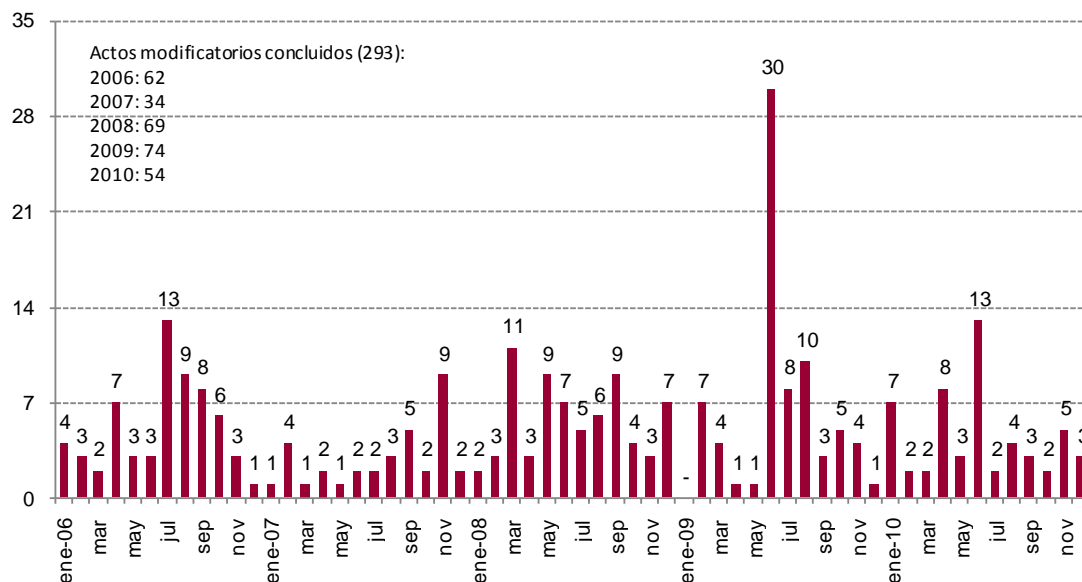


Fuente: Dirección de Derecho de Autor del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Durante el periodo 2006 - 2010, la DDA recibió un total de 300 expedientes sobre actos modificatorios. De este total, durante el año 2010 ante la DDA se presentaron 60 solicitudes sobre actos modificatorios el cual representó una disminución de 16,67% con relación al año 2009 donde se observó un aumento de 16,13% posterior al incremento de 29,17% en el año 2008.

### 10.15. DDA: ACTOS MODIFICATORIOS CONCLUIDOS, 2006-10



Fuente: Dirección de Derecho de Autor del Indecopi.  
 Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Durante, el periodo 2006 - 2010, la DDA registró un total de 293 actos modificatorios concluidos. De este total, en el año 2010 se efectuó el registro de 54 actos modificatorios mostrando una caída de 27,03% con relación al año 2009 donde hubo un aumento de 7,25% tras un fuerte incremento de 102,94% observado en el año 2008.

## 11. DIRECCIÓN DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

La Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN) es el órgano competente para conocer y resolver, en primera instancia administrativa, los siguientes tipos de solicitudes: patentes de invención, patentes de modelo de utilidad, diseños industriales, certificados de protección, conocimientos colectivos de pueblos indígenas, esquemas de trazado de circuitos integrados y certificados de obtentor de nuevas variedades vegetales<sup>27</sup>.

Asimismo, la Comisión de Invenciones y Nuevas Tecnologías, como parte de la Dirección, se encarga de conocer y resolver, en primera instancia administrativa, los procesos contenciosos derivados de los registros inscritos por la Dirección (oposiciones y nulidades), incluyendo los procedimientos por infracción a los derechos de propiedad industrial en cuanto a los registros que la Dirección inscribe.

Por otro lado, la DIN es competente en registrar los actos modificatorios referidos a derechos inscritos, tales como: transferencias, cambios de nombre, domicilio, licencias de uso, etc. Además, tiene a su cargo el listado de licencias de uso de tecnología, asistencia técnica, ingeniería básica y de detalle, gerencia y franquicia, de origen extranjero.

Asimismo, la DIN brinda al usuario distintos servicios tales como la búsqueda de información tecnológica, el suministro de documento completo de patente, búsqueda de antecedentes y la orientación para la adecuada presentación de las solicitudes de registro<sup>28</sup>.

En ese contexto, en los siguientes gráficos y/o cuadros se presenta información estadística de la DIN durante el periodo 2003 - 2010.

### 11.1. DIN: EXPEDIENTES INICIADOS, SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO, 2003-10

Nº	Tipo de Procedimiento 1/	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Registros 2/	1 184	1 152	1 378	1 593	1 704	2 079	1 160	1 126	11 376	93,25	93,25
2	Actos modificatorios	69	62	65	91	65	57	156	63	628	5,15	98,39
3	Infracciones	21	13	22	19	18	17	8	10	128	1,05	99,44
4	Nulidades	4	8	11	7	7	14	7	9	67	0,55	99,99
5	Investigación preliminar	-	-	-	-	-	1	-	-	1	0,01	100,00
<b>Total</b>		<b>1 278</b>	<b>1 235</b>	<b>1 476</b>	<b>1 710</b>	<b>1 794</b>	<b>2 168</b>	<b>1 331</b>	<b>1 208</b>	<b>12 200</b>	<b>100,00</b>	

1/ Información actualizada a diciembre de 2010.

2/ Incluye a: patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, certificados de protección, certificados de obtentor, contratos de tecnología extranjera y conocimientos colectivos.

Fuente: Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el periodo 2003 - 2010, la DIN recibió un total de 12 200 expedientes, de los cuales: 93,25% fueron registros; 5,15% actos modificatorios; 1,05% infracciones; 0,55% nulidades; y 0,01% investigaciones preliminares (1 caso en el 2008).

<sup>27</sup> De acuerdo al artículo 37º de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi.

<sup>28</sup> Al final de este documento se presenta un glosario donde se presenta una definición de algunos términos presentados en esta sección.

## 11.2. DIN: EXPEDIENTES CONCLUIDOS, SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO, 2003-10

Nº	Tipo de procedimiento 1/	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Registros 2/	1 240	1 274	1 195	1 207	1 140	1 584	1 919	1 912	11 471	93,19	93,19
2	Actos Modificatorios	62	66	58	79	86	42	168	65	626	5,09	98,28
3	Infracciones	9	7	22	16	37	25	7	16	139	1,13	99,41
4	Nulidades	11	4	4	15	9	15	4	10	72	0,58	99,99
5	Investigación Preliminar	-	-	-	-	-	1	-	-	1	0,01	100,00
<b>Total</b>		<b>1 322</b>	<b>1 351</b>	<b>1 279</b>	<b>1 317</b>	<b>1 272</b>	<b>1 667</b>	<b>2 098</b>	<b>2 003</b>	<b>12 309</b>	<b>100,00</b>	

1/ Información actualizada a diciembre de 2010.

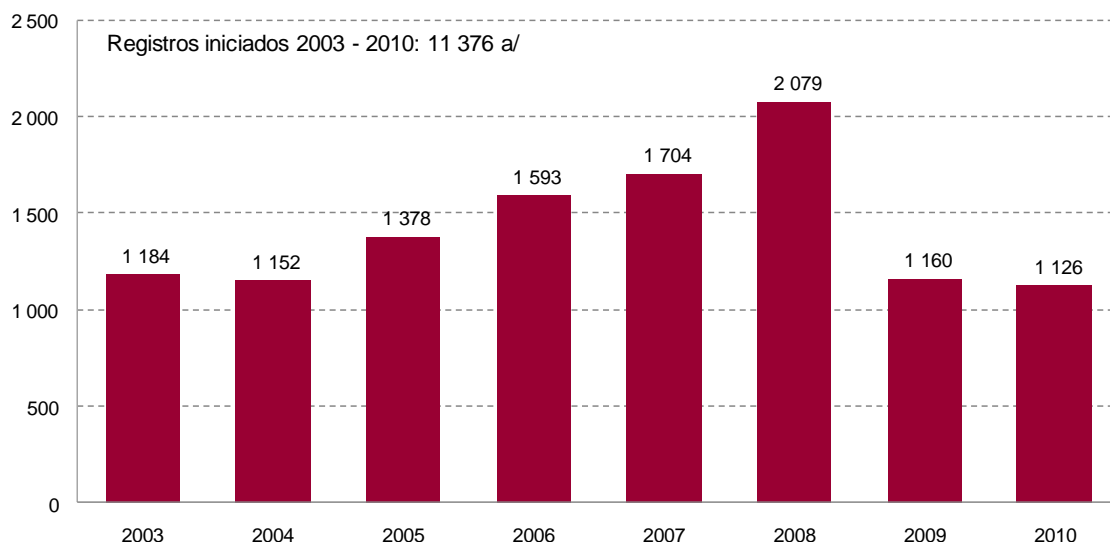
2/ Incluye a: patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, certificados de protección, certificados de obtentor, contratos de tecnología extranjera y conocimientos colectivos.

Fuente: Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Los expedientes concluidos por la DIN durante el periodo 2003 - 2010 ascendieron a 12 309, de los cuales el 93,19% fueron registros; 5,09% actos modificatorios; 1,13% infracciones; 0,58% nulidades; y 0,01% investigaciones preliminares (1 caso en el 2008).

## 11.3. DIN: SOLICITUDES DE REGISTRO PRESENTADAS, 2003-10



a/ Incluye a: patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, certificados de protección, certificados de obtentor, contratos de tecnología extranjera y conocimientos colectivos. Información actualizada a diciembre de 2010.

Fuente: Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La tendencia de registros iniciados se mantuvo creciente hasta el año 2008 donde se alcanzó la cifra de 2 079 registros iniciados. Sin embargo, desde el año 2009 se observó una reducción pasando de 1 160 registros iniciados en 2009 y 1 126 en 2010 debido principalmente a la disminución en el ingreso de solicitudes de patentes de invención, uno de los diferentes tipos de registros.

Este hecho se debió a la adhesión del Perú al Tratado de Cooperación en Materia de Patentes - PCT (6 de junio del 2009), que incorpora un procedimiento internacional que permite a los usuarios extranjeros presentar solicitudes de registro internacionales a través de oficinas receptoras en sus países de origen. Esta presentación



internacional tendrá todos los efectos de una presentación nacional cuando, luego de la fase internacional de hasta 30 meses, dichas solicitudes ingresen efectivamente a los países destino, en este caso el Perú. En tal sentido, la mayoría de solicitudes de patentes provenientes de solicitantes extranjeros habría ingresado a trámite internacional a través del PCT, en lugar de ingresar a trámite directamente en la DIN, como lo hacía hasta junio del 2009.

#### **11.4. DIN: SOLICITUDES DE REGISTRO PRESENTADAS, SEGÚN MODALIDAD, 2003-10**

Nº	Modalidades 1/	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%
1	Patentes de Invención	922	850	1 052	1 271	1 360	1 536	694	295	7 980	70,15
2	Modelos de Utilidad	69	68	68	58	78	67	86	80	574	5,05
3	Diseños Industriales	167	215	228	238	219	342	300	377	2 086	18,34
4	Certificados de Protección	10	8	5	7	11	4	6	6	57	0,50
5	Certificados de Obtentor	3	6	18	9	10	15	21	23	105	0,92
6	Contratos de Tecnología Extranjera	13	5	7	7	1	1	2	2	38	0,33
7	Conocimientos Colectivos	-	-	-	3	25	114	51	343	536	4,71
<b>Total</b>		<b>1 184</b>	<b>1 152</b>	<b>1 378</b>	<b>1 593</b>	<b>1 704</b>	<b>2 079</b>	<b>1 160</b>	<b>1 126</b>	<b>11 376</b>	<b>100,00</b>

1/ Información actualizada a diciembre de 2010.

Fuente: Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

El 70,15% del total de registros iniciados en el periodo 2003 - 2010, correspondió a la modalidad de patentes de invención. Las otras modalidades cuyo trámite de registro se inició en este periodo fueron: diseños industriales con 18,34%; modelos de utilidad con 5,05%; y conocimientos colectivos con 4,71%, mientras que el resto de modalidades tuvo una participación individual menor que 1%.

## 11.5. DIN: SOLICITUDES DE REGISTRO PRESENTADAS, SEGÚN MODALIDAD Y ORIGEN, 2003-10

Modalidad 1/	Origen	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%
Patentes de Invención	Nacionales	32	38	26	39	28	32	37	39	271	3,40
	Extranjeras	890	812	1 026	1 232	1 332	1 504	657	256	7 709	96,60
	Total del año	922	850	1 052	1 271	1 360	1 536	694	295	7 980	100,00
Modelos de Utilidad	Nacionales	63	67	57	52	65	51	73	75	503	87,63
	Extranjeras	6	1	11	6	13	16	13	5	71	12,37
	Total del año	69	68	68	58	78	67	86	80	574	100,00
Diseños Industriales	Nacionales	102	61	63	63	59	84	106	124	662	31,74
	Extranjeras	65	154	165	175	160	258	194	253	1 424	68,26
	Total del año	167	215	228	238	219	342	300	377	2 086	100,00
Certificados de Protección	Nacionales	10	8	5	7	11	4	6	6	57	100,00
	Extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total del año	10	8	5	7	11	4	6	6	57	100,00
Certificados de Obtentor	Nacionales	-	1	3	2	1	5	-	8	20	19,05
	Extranjeras	3	5	15	7	9	10	21	15	85	80,95
	Total del año	3	6	18	9	10	15	21	23	105	100,00
Contratos de Tecnología Extranjera	Nacionales	13	5	7	7	1	1	2	2	38	100,00
	Extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total del año	13	5	7	7	1	1	2	2	38	100,00
Conocimientos Colectivos	Nacionales	-	-	-	3	25	114	51	343	536	100,00
	Extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total del año	-	-	-	3	25	114	51	343	536	100,00
<b>Total</b>	<b>Nacionales</b>	<b>220</b>	<b>180</b>	<b>161</b>	<b>173</b>	<b>190</b>	<b>291</b>	<b>275</b>	<b>597</b>	<b>2 087</b>	<b>18,35</b>
	<b>Extranjeras</b>	<b>964</b>	<b>972</b>	<b>1 217</b>	<b>1 420</b>	<b>1 514</b>	<b>1 788</b>	<b>885</b>	<b>529</b>	<b>9 289</b>	<b>81,65</b>
	<b>Total del año</b>	<b>1 184</b>	<b>1 152</b>	<b>1 378</b>	<b>1 593</b>	<b>1 704</b>	<b>2 079</b>	<b>1 160</b>	<b>1 126</b>	<b>11 376</b>	<b>100,00</b>

1/ Incluye a patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, certificados de protección, certificados de obtentor, contratos de tecnología extranjera y conocimientos colectivos. Información actualizada a diciembre de 2010.

Fuente: Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Las solicitudes de patentes de invención iniciadas ascendieron a 7 980 solicitudes para el periodo 2003 - 2010. De las cuales, 7 709 provinieron del extranjero y 271 tuvieron origen nacional. Cabe mencionar que, durante el año 2010 se recibieron apenas 295 solicitudes iniciadas, especialmente de usuarios del extranjero, debido a la adhesión del Perú al PCT, tal como se mencionó anteriormente.

Con respecto a los modelos de utilidad, se iniciaron 574 solicitudes, de las cuales 503 fueron de origen nacional y 71 provenientes del extranjero. Por su parte, los diseños industriales, acumularon la cifra de 2 086 solicitudes iniciadas, principalmente del extranjero con 1 424 solicitudes. Las solicitudes iniciadas de conocimientos colectivos fueron 536, todas nacionales, provenientes de comunidades indígenas peruanas. Las solicitudes iniciadas de las modalidades certificado de protección y contratos de tecnología extranjera provinieron de origen nacional, recibándose 57 y 38 solicitudes, respectivamente. Finalmente, se iniciaron 105 solicitudes de certificados de obtentor, predominantemente del extranjero con 85 solicitudes.

## 11.6. DIN: SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCIÓN PRESENTADAS, SEGÚN TIPO DE PATENTE, 2003-10

Nº	Tipo de patentes 1/	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Patentes Farmacéuticas	552	460	675	820	864	953	393	120	4 837	60,61	60,61
2	Otras campos técnicos	370	390	377	451	496	583	301	175	3 143	39,39	100,00
<b>Total</b>		<b>922</b>	<b>850</b>	<b>1 052</b>	<b>1 271</b>	<b>1 360</b>	<b>1 536</b>	<b>694</b>	<b>295</b>	<b>7 980</b>	<b>100,00</b>	

1/ Información actualizada a diciembre de 2010.

Fuente: Dirección de Invencciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En relación a las solicitudes de patentes de invención iniciadas durante el periodo 2003 - 2010, el 60,61% estuvo relacionado a invenciones farmacéuticas, mientras que el 39,39% correspondió a invenciones de otros campos técnicos.

## 11.7. DIN: SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCIÓN PRESENTADAS, SEGÚN PAÍS DEL SOLICITANTE, 2003-10

Nº	País 1/	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Estados Unidos	339	344	413	472	475	463	190	71	2 767	34,67	34,67
2	Alemania	166	147	186	180	184	216	106	19	1 204	15,09	49,76
3	Suiza	111	62	75	97	158	207	75	20	805	10,09	59,85
4	Japón	26	21	39	71	68	77	49	14	365	4,57	64,42
5	Francia	20	8	36	57	61	60	40	22	304	3,81	68,23
6	Reino Unido	15	20	41	59	49	70	22	6	282	3,53	71,77
7	Perú	32	38	26	39	28	32	37	39	271	3,40	75,16
8	España	21	24	33	40	21	35	11	12	197	2,47	77,63
9	Bélgica	3	6	13	53	50	42	14	12	193	2,42	80,05
10	Suecia	5	9	4	5	38	95	26	8	190	2,38	82,43
11	Finlandia	36	38	32	14	14	31	9	4	178	2,23	84,66
12	Australia	13	18	14	19	26	16	17	16	139	1,74	86,40
13	Países Bajos	20	11	18	30	17	27	9	3	135	1,69	88,10
14	Italia	23	12	13	20	16	16	7	2	109	1,37	89,46
15	Chile	6	9	8	16	17	20	10	8	94	1,18	90,64
16	Brasil	10	17	8	15	15	15	8	2	90	1,13	91,77
17	Canadá	10	9	9	15	14	22	8	2	89	1,12	92,88
18	Sudáfrica	6	7	16	8	25	10	1	2	75	0,94	93,82
19	Bermuda	4	3	12	3	13	10	9	-	54	0,68	94,50
20	México	2	-	7	4	6	5	10	8	42	0,53	95,03
21	Argentina	4	4	5	4	9	6	4	4	40	0,50	95,53
22	India	3	2	4	5	8	9	5	3	39	0,49	96,02
23	Dinamarca	8	3	7	5	3	2	2	2	32	0,40	96,42
24	Irlanda	1	1	6	8	5	2	2	1	26	0,33	96,74
25	República de Corea	2	2	2	4	1	9	1	3	24	0,30	97,04
26	Colombia	2	5	2	6	4	4	-	-	23	0,29	97,33
27	Israel	2	5	2	1	3	5	4	1	23	0,29	97,62
28	Noruega	4	5	1	3	4	3	1	2	23	0,29	97,91
29	Austria	6	3	2	1	4	2	1	1	20	0,25	98,16
30	Cuba	2	3	2	1	2	4	-	1	15	0,19	98,35
31	Luxemburgo	2	2	4	1	4	-	1	-	14	0,18	98,52
32	Islas Vírgenes Británicas	-	-	-	4	1	4	2	1	12	0,15	98,67
33	Nueva Zelanda	2	-	2	1	1	1	3	-	10	0,13	98,80
34	Otros países	16	12	10	10	16	16	10	6	96	1,20	100,00
<b>Total</b>		<b>922</b>	<b>850</b>	<b>1 052</b>	<b>1 271</b>	<b>1 360</b>	<b>1 536</b>	<b>694</b>	<b>295</b>	<b>7 980</b>	<b>100,00</b>	

1/ Información actualizada a diciembre de 2010.

Fuente: Dirección de Invencciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Asimismo durante el periodo 2003 - 2010, los tres principales países que iniciaron solicitudes de patentes de invención fueron: Estados Unidos con 34,67% del total; Alemania con 15,09%; y Suiza con 10,09%. Cabe mencionar que durante el año 2010 las solicitudes de Estados Unidos disminuyeron en 62,63%, mientras que las de Alemania y Suiza cayeron en 82,07% y 73,33%, respectivamente, debido al efecto del PCT, mencionado anteriormente.

#### 11.8. DIN: SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCION PRESENTADAS, SEGUN SECCIONES DE LA CLASIFICACION INTERNACIONAL DE PATENTES, 2003-10

Sección	Nombre 1/	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%
A	Necesidades Corrientes de la Vida	257	240	304	430	404	433	209	77	2 354	29,50
B	Técnicas Industriales Diversas, Transportes	59	86	62	93	96	105	47	41	589	7,38
C	Química, Metalurgia	472	414	567	589	712	823	332	110	4 019	50,36
D	Textiles, Papel	3	2	4	7	10	11	6	3	46	0,58
E	Construcciones Fijas	23	20	18	32	27	39	24	13	196	2,46
F	Mecánica, Iluminación, Calefacción, Armamento, Voladura	42	34	28	51	55	64	50	34	358	4,49
G	Física	32	29	34	33	35	33	11	6	213	2,67
H	Electricidad	34	25	35	36	21	28	15	11	205	2,57
<b>Total</b>		<b>922</b>	<b>850</b>	<b>1 052</b>	<b>1 271</b>	<b>1 360</b>	<b>1 536</b>	<b>694</b>	<b>295</b>	<b>7 980</b>	<b>100,00</b>

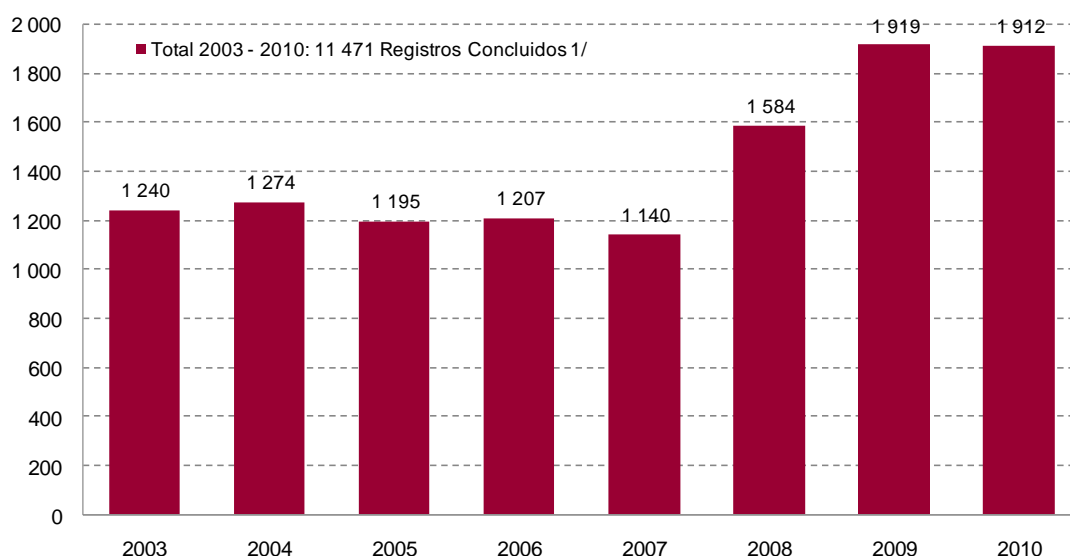
1/ Información actualizada a diciembre de 2010.

Fuente: Dirección de Invenções y Nuevas Tecnologías del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

De acuerdo a la Clasificación Internacional de Patentes, durante el periodo 2003 - 2010, el 50,36% de las solicitudes de patentes de invención iniciadas correspondió a la sección C, la cual identifica al sector de "Química y Metalurgia". Asimismo, el 29,50% perteneció a la sección A, denominada "Necesidades corrientes de la Vida", y el 7,38% a la sección B, denominada "Técnicas Industriales Diversas, Transportes".

## 11.9. DIN: SOLICITUDES DE REGISTRO CONCLUIDAS, 2003-10



1/ Incluye a patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, certificados de protección, certificados de obtentor, contratos de tecnología extranjera y conocimientos colectivos. Información actualizada a diciembre de 2010.

Fuente: Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En relación a los registros concluidos en la DIN, se mencionó que estos hacen referencia a las siguientes modalidades: patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, certificados de protección, certificados de obtentor, contratos de tecnología extranjera y conocimientos colectivos. La tendencia de registros concluidos se mantuvo creciente, concluyéndose un total de 11 471 solicitudes de registro.

## 11.10. DIN: SOLICITUDES DE REGISTRO CONCLUIDAS, SEGÚN MODALIDAD, 2003-10

Nº	Modalidades 1/	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%
1	Patentes de Invención	965	1 015	873	934	834	1 070	1 369	1 131	8 191	71,41
2	Modelos de Utilidad	66	56	63	59	76	68	81	61	530	4,62
3	Diseños Industriales	181	185	238	199	208	380	300	359	2 050	17,87
4	Certificados de Protección	11	4	8	5	11	7	5	7	58	0,51
5	Certificados de Obtentor	3	6	6	2	6	22	12	11	68	0,59
6	Contratos de Tecnología Extranjera	14	8	7	5	3	1	2	1	41	0,36
7	Conocimientos Colectivos	-	-	-	3	2	36	150	342	533	4,65
<b>Total</b>		<b>1 240</b>	<b>1 274</b>	<b>1 195</b>	<b>1 207</b>	<b>1 140</b>	<b>1 584</b>	<b>1 919</b>	<b>1 912</b>	<b>11 471</b>	<b>100,00</b>

1/ Información actualizada a diciembre de 2010.

Fuente: Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Los registros concluidos según modalidad, para el periodo 2003 - 2010, se concentraron en patentes de invención con 71,41% del total. Asimismo las otras modalidades concluidas fueron: diseños industriales con 17,87%; conocimientos colectivos con 4,65%; y modelos de utilidad con 4,62%. Las otras modalidades tuvieron una participación individual menor que 1%.

## 11.11. DIN: SOLICITUDES DE REGISTRO CONCLUIDAS, SEGÚN MODALIDAD Y ORIGEN, 2003-10

Modalidad 1/	Origen	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%
Patentes de Invención	Nacionales	48	37	21	31	35	45	35	32	284	3,47
	Extranjeras	917	978	852	903	799	1 025	1 334	1 099	7 907	96,53
	Total del año	965	1 015	873	934	834	1 070	1 369	1 131	8 191	100,00
Modelos de Utilidad	Nacionales	60	50	56	53	69	57	71	52	468	88,30
	Extranjeras	6	6	7	6	7	11	10	9	62	11,70
	Total del año	66	56	63	59	76	68	81	61	530	100,00
Diseños Industriales	Nacionales	95	68	71	65	48	92	97	125	661	32,24
	Extranjeras	86	117	167	134	160	288	203	234	1 389	67,76
	Total del año	181	185	238	199	208	380	300	359	2 050	100,00
Certificados de Protección	Nacionales	11	4	8	5	11	7	5	7	58	100,00
	Extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total del año	11	4	8	5	11	7	5	7	58	100,00
Certificados de Obtentor	Nacionales	-	2	-	-	2	6	-	5	15	22,06
	Extranjeras	3	4	6	2	4	16	12	6	53	77,94
	Total del año	3	6	6	2	6	22	12	11	68	100,00
Contratos de Tecnología Extranjera	Nacionales	14	8	7	5	3	1	2	1	41	100,00
	Extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total del año	14	8	7	5	3	1	2	1	41	100,00
Conocimientos Colectivos	Nacionales	-	-	-	3	2	36	150	342	533	100,00
	Extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total del año	-	-	-	3	2	36	150	342	533	100,00
<b>Total</b>	<b>Nacionales</b>	<b>228</b>	<b>169</b>	<b>163</b>	<b>162</b>	<b>170</b>	<b>244</b>	<b>360</b>	<b>564</b>	<b>2 060</b>	<b>17,96</b>
	<b>Extranjeras</b>	<b>1 012</b>	<b>1 105</b>	<b>1 032</b>	<b>1 045</b>	<b>970</b>	<b>1 340</b>	<b>1 559</b>	<b>1 348</b>	<b>9 411</b>	<b>82,04</b>
	<b>Total del año</b>	<b>1 240</b>	<b>1 274</b>	<b>1 195</b>	<b>1 207</b>	<b>1 140</b>	<b>1 584</b>	<b>1 919</b>	<b>1 912</b>	<b>11 471</b>	<b>100,00</b>

1/ Información actualizada a diciembre de 2010.

Fuente: Dirección de Invencciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Las solicitudes de patentes de invención concluidas ascendieron a 8 191 para el periodo 2003 - 2010. De éstas, 7 907 provinieron del extranjero y 284 de origen nacional. En promedio, la DIN concluyó más de 1 000 solicitudes por año. Durante el año 2010 se concluyeron 1 131 solicitudes de patente de invención.

Los modelos de utilidad concluidos fueron 530, de los cuales 468 solicitudes fueron de origen nacional y 62 provenientes del extranjero. Por su parte los diseños industriales, acumularon la cifra de 2 050 solicitudes concluidas, principalmente del extranjero.

Las solicitudes concluidas de conocimientos colectivos fueron 533, todas provenientes de comunidades indígenas peruanas. Las solicitudes concluidas en las modalidades certificado de protección y contratos de tecnología extranjera provinieron de origen nacional, concluyéndose 58 y 41 solicitudes, respectivamente. Finalmente, se concluyeron 68 solicitudes de certificados de obtentor, predominantemente del extranjero.

## 11.12. DIN: SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCIÓN CONCLUIDAS, SEGÚN TIPO DE PATENTE, 2003-10

Nº	Tipos 1/	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Patentes Farmacéuticas	385	570	558	634	545	703	946	662	5 003	61,08	61,08
2	Otras campos técnicos	580	445	315	300	289	367	423	469	3 188	38,92	100,00
<b>Total</b>		<b>965</b>	<b>1 015</b>	<b>873</b>	<b>934</b>	<b>834</b>	<b>1 070</b>	<b>1 369</b>	<b>1 131</b>	<b>8 191</b>	<b>100,00</b>	

1/ Información actualizada a diciembre de 2010.

Fuente: Dirección de Invencciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En relación a las solicitudes de patentes de invención concluidas durante el periodo 2003 - 2010, el 61,08% del total estuvo relacionado a invenciones farmacéuticas, mientras que el 38,92% restante correspondió a invenciones en otros campos técnicos.

## 11.13. DIN: SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCIÓN CONCLUIDAS, SEGÚN PAÍS DEL SOLICITANTE, 2003-10

Nº	País 1/	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Estados Unidos	458	462	416	383	339	412	581	342	3 393	41,42	41,42
2	Alemania	79	96	114	181	144	207	208	174	1 203	14,69	56,11
3	Suiza	75	134	79	111	84	76	118	113	790	9,64	65,76
4	Reino Unido	49	34	24	13	31	35	50	59	295	3,60	69,36
5	Japón	27	34	31	29	20	41	44	66	292	3,56	72,92
6	Perú	48	37	21	31	35	45	35	32	284	3,47	76,39
7	Finlandia	33	34	29	24	30	21	24	21	216	2,64	79,03
8	Francia	23	18	11	15	18	29	40	52	206	2,51	81,54
9	España	23	19	18	14	18	40	30	28	190	2,32	83,86
10	Países Bajos	22	29	27	16	11	15	26	23	169	2,06	85,92
11	Bélgica	8	7	2	5	3	14	34	53	126	1,54	87,46
12	Australia	15	13	14	11	10	12	18	22	115	1,40	88,87
13	Suecia	26	13	4	6	8	7	25	22	111	1,36	90,22
14	Italia	7	13	18	12	13	13	20	12	108	1,32	91,54
15	Canadá	8	11	13	10	4	9	12	10	77	0,94	92,48
16	Brasil	10	8	6	13	5	11	11	12	76	0,93	93,41
17	Sudáfrica	7	12	5	3	5	11	10	12	65	0,79	94,20
18	Chile	4	3	2	3	4	9	7	16	48	0,59	94,79
19	Bermuda	-	2	3	4	5	10	12	5	41	0,50	95,29
20	Argentina	5	5	4	2	6	2	6	6	36	0,44	95,73
21	Irlanda	1	3	2	3	5	3	7	5	29	0,35	96,08
22	México	5	3	3	4	2	1	6	5	29	0,35	96,44
23	Dinamarca	-	-	2	4	4	10	4	4	28	0,34	96,78
24	India	2	-	3	2	1	8	2	6	24	0,29	97,07
25	República de Corea	5	2	4	4	-	3	3	3	24	0,29	97,36
26	Austria	1	3	5	4	4	-	4	1	22	0,27	97,63
27	Israel	1	3	2	2	5	3	2	3	21	0,26	97,89
28	Noruega	3	2	1	4	2	4	2	3	21	0,26	98,14
29	Colombia	-	2	-	2	5	2	6	3	20	0,24	98,39
30	Luxemburgo	5	1	-	1	2	2	4	1	16	0,20	98,58
31	Cuba	2	1	2	2	2	3	3	-	15	0,18	98,77
32	Nueva Zelanda	2	3	2	2	-	-	3	1	13	0,16	98,93
33	Otros países	11	8	6	14	9	12	12	16	88	1,07	100,00
<b>Total</b>		<b>965</b>	<b>1 015</b>	<b>873</b>	<b>934</b>	<b>834</b>	<b>1 070</b>	<b>1 369</b>	<b>1 131</b>	<b>8 191</b>	<b>100,00</b>	

1/ Información actualizada a diciembre de 2010.

Fuente: Dirección de Invencciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Asimismo, los tres principales países con solicitudes de patentes de invención concluidas fueron: Estados Unidos con 41,42%; Alemania con 14,69%; y Suiza con 9,64%. Cabe destacar que durante el año 2010, se redujo el número de solicitudes concluidas por países, respecto al año 2009: 41,14% menos solicitudes provenientes de los Estados Unidos, 16,35% menos solicitudes provenientes de Alemania; y 4,24% menos solicitudes provenientes de Suiza.

#### 11.14. DIN: SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCION CONCLUIDAS, SEGUN SECCIONES DE LA CLASIFICACION INTERNACIONAL DE PATENTES, 2003-10

Sección	Nombre 1/	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%
A	Necesidades Corrientes de la Vida	310	258	270	300	235	369	432	332	2 506	30,59
B	Técnicas Industriales Diversas, Transportes	97	70	68	49	52	41	86	99	562	6,86
C	Química, Metalurgia	414	568	456	493	445	562	735	548	4 221	51,53
D	Textiles, Papel	15	6	3	3	3	2	3	8	43	0,52
E	Construcciones Fijas	30	18	9	19	10	14	32	33	165	2,01
F	Mecánica, Iluminación, Calefacción, Armamento, Voladura	26	29	25	28	21	31	35	60	255	3,11
G	Física	36	33	28	21	42	31	21	23	235	2,87
H	Electricidad	37	33	14	21	26	20	25	28	204	2,49
<b>Total</b>		<b>965</b>	<b>1 015</b>	<b>873</b>	<b>934</b>	<b>834</b>	<b>1 070</b>	<b>1 369</b>	<b>1 131</b>	<b>8 191</b>	<b>100,00</b>

1/ Información actualizada a diciembre de 2010.

Fuente: Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

De acuerdo a la Clasificación Internacional de Patentes, durante el periodo 2003 - 2010, el 51,53% de las solicitudes de patentes de invención concluidas correspondió a la sección C, la cual identifica al sector de "Química y Metalurgia". Asimismo, el 30,59% perteneció a la sección A, denominada "Necesidades corrientes de la Vida", mientras que el 6,86% a la sección B, denominada "Técnicas Industriales Diversas, Transportes".

#### 11.15. DIN: TIEMPO PROMEDIO DE TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES CONCLUIDAS, 2003-10 (Meses)

Nº	Modalidad 1/	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1	Patentes de Invención	41,11	39,49	42,37	40,10	39,40	42,44	38,26	41,25
2	Modelos de Utilidad	20,76	17,88	19,65	22,32	22,00	21,51	21,21	21,20
3	Diseños Industriales	9,35	6,54	7,90	8,17	8,25	8,25	6,58	5,64
4	Certificados de Protección	2,05	1,14	3,30	3,01	2,48	2,46	4,05	2,14
5	Contratos de Tecnología Extranjeras	3,40	2,88	1,67	2,64	1,77	0,33	0,88	1,03
6	Certificados de Obtentor	14,91	31,39	22,76	10,85	35,30	26,94	16,51	24,06
7	Conocimientos Colectivos 2/	-	-	-	4,08	1,30	13,92	5,37	2,86
8	Actos Modificatorios	1,31	1,56	1,37	2,15	2,97	1,03	1,17	1,56
9	Nulidades	19,44	10,12	11,98	16,57	11,50	6,46	6,77	5,69
10	Infracciones	13,41	9,65	18,57	20,26	13,60	10,28	6,60	3,97
11	Investigación Preliminar 3/	-	-	-	-	-	4,20	-	-

1/ Información actualizada a diciembre de 2010.

2/ 3/ No se tramitaron solicitudes en algunos años.

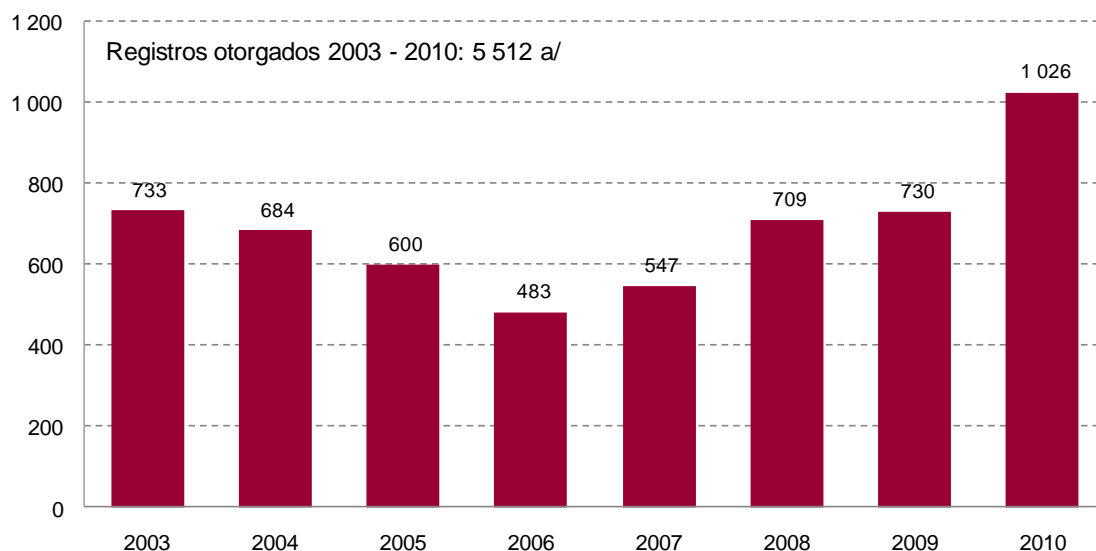
Fuente: Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.



Con respecto al tiempo promedio de tramitación de las solicitudes concluidas, durante el 2010 en promedio, las solicitudes de patentes de invención se tramitaron en 41,25 meses. En relación a los modelos de utilidad, su trámite demandó, en promedio, 21,20 meses; mientras que los diseños industriales requirieron de 5,64 meses para tramitarse.

#### 11.16. DIN: SOLICITUDES DE REGISTRO OTORGADAS, 2003-10



a/ Incluye a patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, certificados de protección, certificados de obtentor, contratos de tecnología extranjera y conocimientos colectivos. Información actualizada a diciembre de 2010.

Fuente: Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En relación a los registros otorgados en la DIN, se mencionó que estos hacen referencia a las siguientes modalidades: patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, certificados de protección, certificados de obtentor, contratos de tecnología extranjera y conocimientos colectivos. La tendencia de registros otorgados se mantuvo creciente desde el año 2006 al 2010.

### 11.17. DIN: SOLICITUDES DE REGISTRO OTORGADAS, SEGÚN MODALIDAD, 2003-10

Nº	Modalidades 1/	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%
1	Patentes de Invención	544	505	376	309	327	358	385	365	3 169	57,49
2	Modelos de Utilidad	27	20	24	13	27	16	36	23	186	3,37
3	Diseños Industriales	144	146	184	150	173	292	232	285	1 606	29,14
4	Certificados de Protección	9	4	7	5	10	4	4	6	49	0,89
5	Certificados de Obtentor	-	2	2	-	5	15	6	6	36	0,65
6	Contratos de Tecnología Extranjera	9	7	7	4	3	1	2	1	34	0,62
7	Conocimientos Colectivos	-	-	-	2	2	23	65	340	432	7,84
<b>Total</b>		<b>733</b>	<b>684</b>	<b>600</b>	<b>483</b>	<b>547</b>	<b>709</b>	<b>730</b>	<b>1 026</b>	<b>5 512</b>	<b>100,00</b>

1/ Información actualizada a diciembre de 2010.

Fuente: Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Los registros otorgados según modalidad, para el periodo 2003 - 2010, se concentraron en patentes de invención con 57,49%. Asimismo, las otras modalidades cuyo registro se otorgó fueron: diseños industriales con 29,14%; conocimientos colectivos con 7,84%; y modelos de utilidad con 3,37%. Las otras modalidades tuvieron una participación individual menor que 1%.

### 11.18. DIN: SOLICITUDES DE REGISTRO OTORGADAS, SEGÚN MODALIDAD Y ORIGEN, 2003-10

Modalidad 1/	Origen	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%
Patentes de Invención	Nacionales	16	13	5	5	15	5	13	4	76	2,40
	Extranjeras	528	492	371	304	312	353	372	361	3 093	97,60
	<b>Total del año</b>	<b>544</b>	<b>505</b>	<b>376</b>	<b>309</b>	<b>327</b>	<b>358</b>	<b>385</b>	<b>365</b>	<b>3 169</b>	<b>100,00</b>
Modelos de Utilidad	Nacionales	25	18	17	12	23	12	30	17	154	82,80
	Extranjeras	2	2	7	1	4	4	6	6	32	17,20
	<b>Total del año</b>	<b>27</b>	<b>20</b>	<b>24</b>	<b>13</b>	<b>27</b>	<b>16</b>	<b>36</b>	<b>23</b>	<b>186</b>	<b>100,00</b>
Diseños Industriales	Nacionales	61	38	42	34	22	38	60	65	360	22,42
	Extranjeras	83	108	142	116	151	254	172	220	1 246	77,58
	<b>Total del año</b>	<b>144</b>	<b>146</b>	<b>184</b>	<b>150</b>	<b>173</b>	<b>292</b>	<b>232</b>	<b>285</b>	<b>1 606</b>	<b>100,00</b>
Certificados de Protección	Nacionales	9	4	7	5	10	4	4	6	49	100,00
	Extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total del año</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>49</b>	<b>100,00</b>
Certificados de Obtentor	Nacionales	-	1	-	-	1	2	-	4	8	22,22
	Extranjeras	-	1	2	-	4	13	6	2	28	77,78
	<b>Total del año</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>36</b>	<b>100,00</b>
Contratos de Tecnología Extranjera	Nacionales	9	7	7	4	3	1	2	1	34	100,00
	Extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total del año</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>34</b>	<b>100,00</b>
Conocimientos Colectivos	Nacionales	-	-	-	2	2	23	65	340	432	100,00
	Extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total del año</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>23</b>	<b>65</b>	<b>340</b>	<b>432</b>	<b>100,00</b>
<b>Total</b>	<b>Nacionales</b>	<b>120</b>	<b>81</b>	<b>78</b>	<b>62</b>	<b>76</b>	<b>85</b>	<b>174</b>	<b>437</b>	<b>1 113</b>	<b>20,19</b>
	<b>Extranjeras</b>	<b>613</b>	<b>603</b>	<b>522</b>	<b>421</b>	<b>471</b>	<b>624</b>	<b>556</b>	<b>589</b>	<b>4 399</b>	<b>79,81</b>
	<b>Total del año</b>	<b>733</b>	<b>684</b>	<b>600</b>	<b>483</b>	<b>547</b>	<b>709</b>	<b>730</b>	<b>1 026</b>	<b>5 512</b>	<b>100,00</b>

1/ Incluye a patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, certificados de protección, certificados de obtentor, contratos de tecnología extranjera y conocimientos colectivos. Información actualizada a diciembre de 2010.

Fuente: Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Las patentes de invención otorgadas ascendieron a 3 169 para el periodo 2003 - 2010. De éstas, 3 093 provinieron del extranjero y 76 de origen nacional. En promedio, la DIN otorgó cerca de 400 patentes de invención por año.

Con respecto a los modelos de utilidad, se otorgaron 186 solicitudes, de las cuales 154 fueron de origen nacional y 32 provenientes del extranjero. Por su parte los diseños industriales acumularon la cifra de 1 606 solicitudes otorgadas, principalmente provenientes del extranjero.

Las solicitudes otorgadas de conocimientos colectivos fueron 432, todas nacionales, provenientes de comunidades indígenas peruanas. Las solicitudes otorgadas de las modalidades certificado de protección y contratos de tecnología extranjera provinieron de origen nacional, otorgándose 49 y 34 solicitudes, respectivamente. Finalmente, se otorgaron 36 solicitudes de certificados de obtentor, predominantemente del extranjero.

#### **11.19. DIN: SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCION OTORGADAS, SEGUN TIPOS DE PATENTES, 2003-10**

Nº	Tipos 1/	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Patentes Farmacéuticas	204	229	177	192	193	243	238	171	1 647	51,97	51,97
2	Otras campos técnicos	340	276	199	117	134	115	147	194	1 522	48,03	100,00
<b>Total</b>		<b>544</b>	<b>505</b>	<b>376</b>	<b>309</b>	<b>327</b>	<b>358</b>	<b>385</b>	<b>365</b>	<b>3 169</b>	<b>100,00</b>	

1/ Información actualizada a diciembre de 2010.

Fuente: Dirección de Invenções y Nuevas Tecnologías del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En relación a las patentes de invención otorgadas durante el periodo 2003 - 2010, el 51,97% estuvo relacionado con invenciones farmacéuticas, mientras que el 48,03% correspondió a invenciones en otros campos técnicos.

## 11.20. DIN: SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCION OTORGADAS, SEGUN PAIS DEL SOLICITANTE, 2003-10

Nº	País 1/	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Estados Unidos	237	186	127	103	110	124	136	92	1 115	35,18	35,18
2	Alemania	44	36	44	48	58	51	48	53	382	12,05	47,24
3	Suiza	45	79	45	46	33	33	37	27	345	10,89	58,13
4	Finlandia	33	32	27	9	19	16	19	16	171	5,40	63,52
5	Japón	19	20	15	6	9	21	19	34	143	4,51	68,03
6	Reino Unido	24	12	16	5	9	15	16	19	116	3,66	71,69
7	Países Bajos	18	23	13	9	7	7	17	14	108	3,41	75,10
8	España	15	16	11	7	10	11	11	11	92	2,90	78,01
9	Francia	11	10	8	4	9	13	12	10	77	2,43	80,44
10	Perú	16	13	5	5	15	5	13	4	76	2,40	82,83
11	Australia	9	8	12	6	5	5	6	11	62	1,96	84,79
12	Italia	6	11	6	7	8	5	11	8	62	1,96	86,75
13	Bélgica	6	5	2	3	2	7	6	14	45	1,42	88,17
14	Suecia	14	8	2	5	3	4	2	4	42	1,33	89,49
15	Canadá	5	9	11	5	1	4	3	3	41	1,29	90,79
16	Brasil	7	6	3	5	3	5	4	2	35	1,10	91,89
17	Sudáfrica	5	4	4	2	2	6	4	7	34	1,07	92,96
18	Chile	4	2	1	2	3	6	3	10	31	0,98	93,94
19	Argentina	3	5	2	2	4	-	2	4	22	0,69	94,64
20	Dinamarca	-	-	-	3	2	5	1	4	15	0,47	95,11
21	México	3	2	3	-	2	-	2	2	14	0,44	95,55
22	Noruega	3	1	1	4	1	2	-	2	14	0,44	95,99
23	República de Corea	3	2	1	2	-	1	2	1	12	0,38	96,37
24	Austria	1	-	4	2	1	-	2	1	11	0,35	96,72
25	Israel	1	2	2	1	2	1	-	1	10	0,32	97,03
26	Cuba	1	1	1	1	2	2	1	-	9	0,28	97,32
27	India	2	-	1	1	-	3	-	2	9	0,28	97,60
28	Irlanda	1	2	2	1	-	1	-	2	9	0,28	97,89
29	Nueva Zelanda	1	3	2	2	-	-	1	-	9	0,28	98,17
30	Liechtenstein	2	-	-	4	1	-	-	-	7	0,22	98,39
31	Colombia	-	1	-	1	3	-	-	1	6	0,19	98,58
32	Islas Vírgenes Británicas	2	1	1	-	-	-	-	2	6	0,19	98,77
33	Luxemburgo	1	1	-	1	-	2	-	1	6	0,19	98,96
34	Bermuda	-	-	-	1	2	1	1	-	5	0,16	99,12
35	China	-	-	-	1	1	1	-	-	3	0,09	99,21
36	Venezuela	-	2	-	-	-	-	1	-	3	0,09	99,31
37	Otros países	2	2	4	5	-	1	5	3	22	0,69	100,00
<b>Total</b>		<b>544</b>	<b>505</b>	<b>376</b>	<b>309</b>	<b>327</b>	<b>358</b>	<b>385</b>	<b>365</b>	<b>3 169</b>	<b>100,00</b>	

1/ Información actualizada a diciembre de 2010.

Fuente: Dirección de Inveniones y Nuevas Tecnologías del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Asimismo, los tres principales países a cuyos solicitantes les fueron otorgadas patentes de invención fueron: Estados Unidos con 35,18%; Alemania con 12,05%; y Suiza con 10,89%.

## 11.21. DIN: SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCION OTORGADAS, SEGUN SECCIONES DE LA CLASIFICACION INTERNACIONAL DE PATENTES, 2003-10

Sección	Nombre 1/	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%
A	Necesidades Corrientes de la Vida	156	97	68	66	59	72	90	80	688	21,71
B	Técnicas Industriales Diversas, Transportes	55	49	49	26	34	23	39	38	313	9,88
C	Química, Metalurgia	241	288	203	173	178	233	213	184	1 713	54,05
D	Textiles, Papel	10	4	1	-	1	-	1	2	19	0,60
E	Construcciones Fijas	22	10	7	12	7	6	9	15	88	2,78
F	Mecánica, Iluminación, Calefacción, Armamento, Voladura	18	22	22	17	17	12	16	29	153	4,83
G	Física	17	16	17	8	13	8	8	8	95	3,00
H	Electricidad	25	19	9	7	18	4	9	9	100	3,16
<b>Total</b>		<b>544</b>	<b>505</b>	<b>376</b>	<b>309</b>	<b>327</b>	<b>358</b>	<b>385</b>	<b>365</b>	<b>3 169</b>	<b>100,00</b>

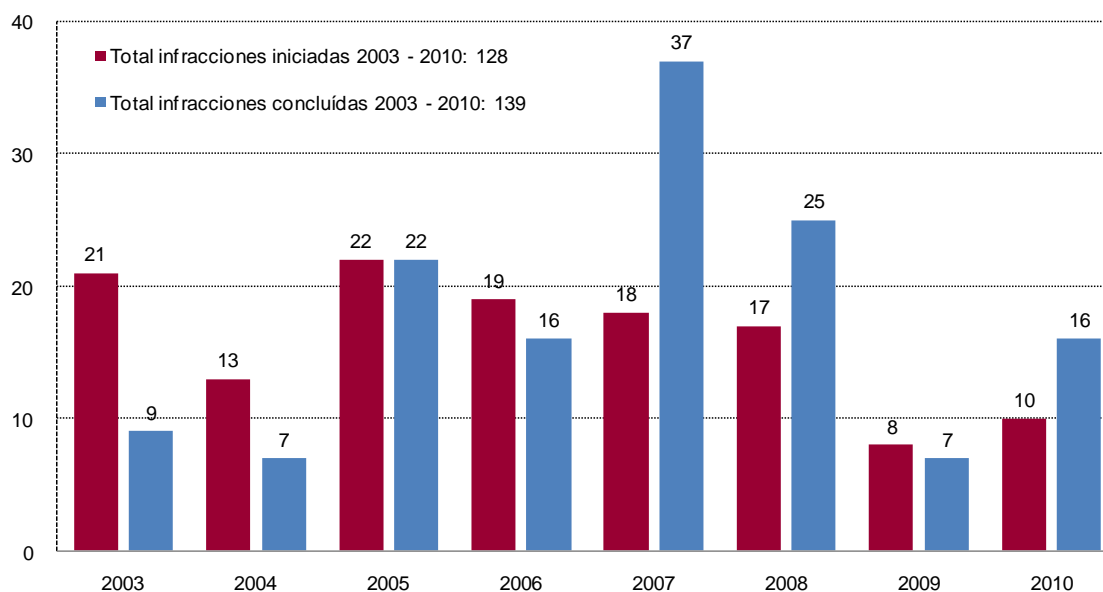
1/ Información actualizada a diciembre de 2010.

Fuente: Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

De acuerdo a la Clasificación Internacional de Patentes, durante el periodo 2003 - 2010, el 54,05% de las patentes de invención otorgadas correspondió a la sección C, la cual identifica al sector de “Química y Metalurgia”. Asimismo, el 21,71% perteneció a la sección A, denominada “Necesidades corrientes de la Vida” y el 9,88% a la sección B, denominada “Técnicas Industriales Diversas, Transportes”.

## 11.22. DIN: INFRACCIONES PRESENTADAS Y CONCLUIDAS, 2003-10



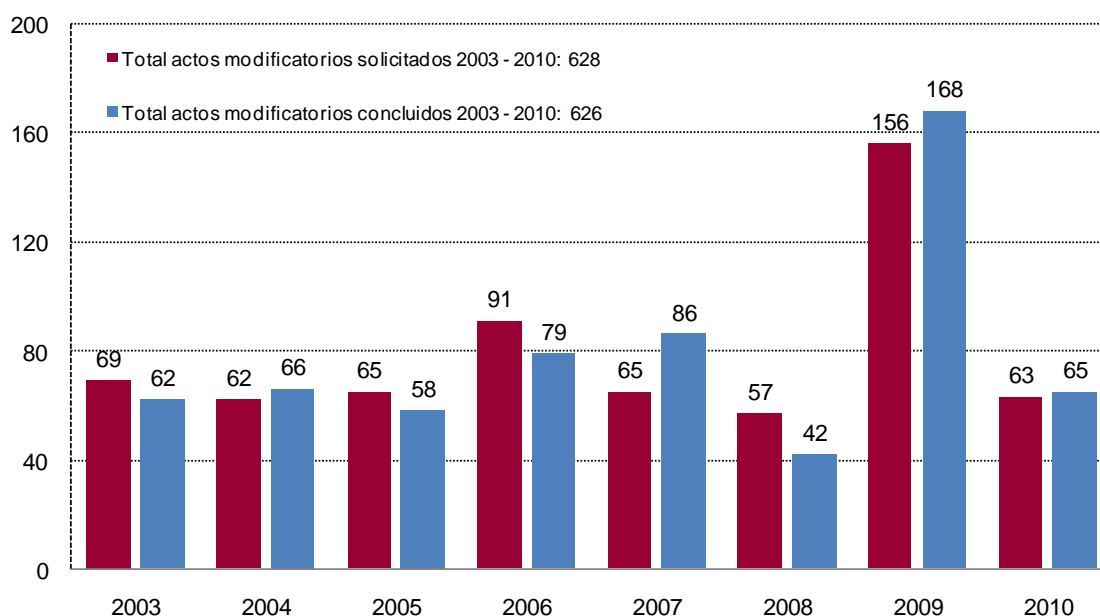
Nota: Información actualizada a diciembre de 2010.

Fuente: Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Las infracciones iniciadas durante el periodo 2003 - 2010 fueron 128, mientras que las infracciones concluidas correspondieron a 139. Cabe destacar la tendencia creciente en ambos indicadores durante el año 2010.

### 11.23. DIN: ACTOS MODIFICATORIOS PRESENTADOS Y CONCLUIDOS, 2003-10



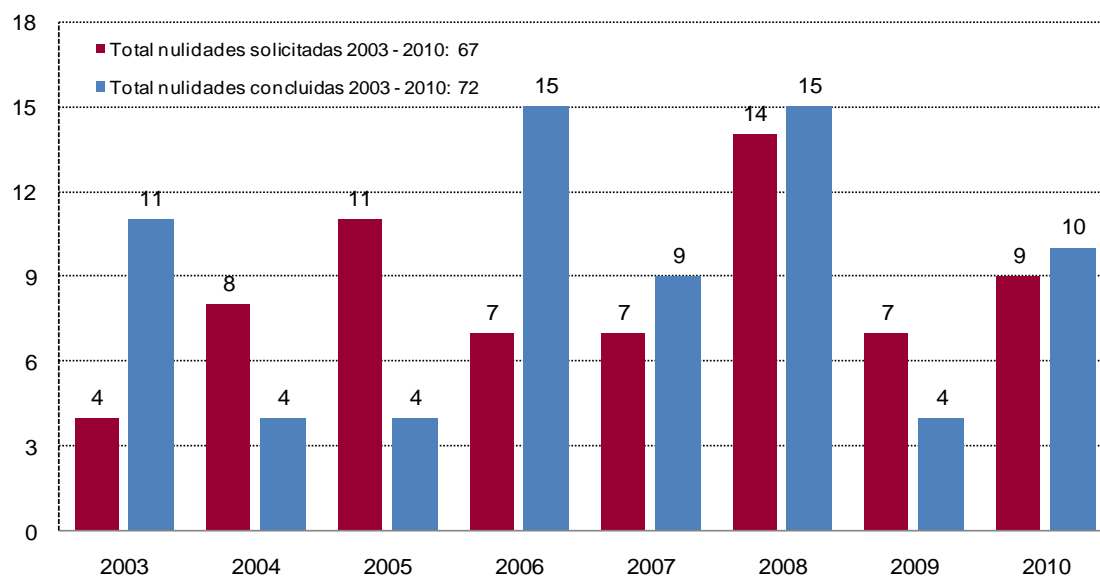
Nota: Información actualizada a diciembre de 2010.

Fuente: Dirección de Invenções y Nuevas Tecnologías del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Los actos modificatorios iniciados durante el periodo 2003 - 2010 fueron 628, mientras que los concluidos correspondieron a 626.

### 11.24. DIN: NULIDADES DE REGISTRO PRESENTADAS Y CONCLUIDAS, 2003-10



Nota: Información actualizada a diciembre de 2010.

Fuente: Dirección de Invenções y Nuevas Tecnologías del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Las nulidades de registros iniciadas durante el periodo 2003 - 2010 fueron 67, mientras que los concluidos correspondieron a 72.

## 12. DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

La Dirección de Signos Distintivos (DSD) es la instancia encargada de administrar el sistema de derechos sobre marcas de productos o servicios, nombres comerciales, lemas comerciales, marcas colectivas, marcas de certificación, denominaciones de origen y de cualquier otro signo que la legislación sujete a su responsabilidad<sup>29</sup>. En virtud de sus atribuciones: otorga, declara, anula, cancela o limita esos derechos.

Asimismo, la DSD es competente para inscribir las renovaciones y actos modificatorios relacionados con los derechos inscritos (transferencias, transferencias por fusión, cambio de nombre, cambio de nombre por fusión, cambio de domicilio, licencias de uso, anotaciones de embargo, registro de garantías mobiliarias, entre otros tipos de modificaciones). La DSD también tiene entre sus facultades la protección de los derechos otorgados, reconocidos o declarados, mediante procedimientos que incluyen la solución de controversias.

Por su parte, la Comisión de Signos Distintivos tiene la responsabilidad de conocer y resolver (en primera instancia administrativa), los procesos contenciosos relacionados con los derechos sobre marcas: oposiciones, cancelaciones y nulidades. También se incluyen bajo competencia de la DSD los procedimientos por infracción a los derechos de propiedad industrial en materia de signos distintivos.

Es importante señalar que el 1 de febrero del 2009 entró en vigencia el Decreto Legislativo N° 1075, "Disposiciones Complementarias a la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina que Establece el Régimen Común Sobre Propiedad Industrial". Dicho Decreto Legislativo incluye normas que implementan el Tratado de Derecho de Marcas (TLT), al cual el Perú se comprometió a adherirse en virtud del APC Perú - USA.

La implementación de la norma mencionada implicó cambios sustanciales en los procedimientos de competencia de la DSD. Entre los principales cambios introducidos cabe destacar los siguientes:

- Regulación de un sistema multiclase para la presentación de solicitudes de registro.
- Facilidades al titular de marcas para pedir la renovación y modificación de más de un certificado de registro, a través de una única solicitud.

En ese contexto, los cuadros y/o gráficos que a continuación se presentan permiten mostrar la evolución de los expedientes tramitados por la DSD durante el periodo 2006 - 2010.

---

<sup>29</sup> La DSD se regula mediante: la Ley de Organización y Funciones del Indecopi; la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena (Régimen Común sobre Propiedad Industrial); la Decisión 689 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena (Adecuación de determinados artículos de la Decisión 486); y el Decreto Legislativo N° 1075 (Disposiciones Complementarias a la Decisión 486).

## 12.1. DSD: EXPEDIENTES PRESENTADOS, SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO, 2006-10

Nº	Tipo de procedimiento	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Registro 1/	20 243	22 428	25 590	20 945	23 120	112 326	63,05	63,05
2	Renovaciones 2/	8 900	6 263	5 476	4 806	4 607	30 052	16,87	79,91
3	Actos Modificatorios 3/	6 890	7 237	6 611	4 035	3 792	28 565	16,03	95,95
4	Cancelaciones	494	531	582	550	595	2 752	1,54	97,49
5	Infracciones	471	471	564	583	583	2 672	1,50	98,99
6	Nulidades	109	123	139	154	160	685	0,38	99,38
7	Renuncias	108	121	103	81	123	536	0,30	99,68
8	Autorizaciones de Uso	90	90	107	120	118	525	0,29	99,97
9	Transferencias de Tecnología	8	7	4	5	4	28	0,02	99,99
10	Reconocimientos de DO 4/	-	-	-	-	13	13	0,01	99,99
11	Denominaciones de Origen	2	1	3	2	1	9	0,01	100,00
12	Autorizaciones del Consejo Regulador	-	-	-	1	-	1	0,00	100,00
<b>Total 5/</b>		<b>37 315</b>	<b>37 272</b>	<b>39 179</b>	<b>31 282</b>	<b>33 116</b>	<b>178 164</b>	<b>100,00</b>	

1/ Los 23 120 expedientes de registro presentados en el 2010 equivalen en el sistema uniclase a 26 372 expedientes.

2/ Los 4 607 expedientes de renovaciones presentados en el 2010 equivalen en el sistema uniclase a 5 087 expedientes.

3/ Los 3 792 expedientes de actos modificatorios presentados en el 2010 equivalen en el sistema uniclase a 7 188 expedientes.

4/ DO hace referencia a las Denominaciones de Origen.

5/ Los 33 116 expedientes presentados en el periodo 2010 equivalen en el sistema uniclase a 40 244 expedientes.

Fuente: Dirección de Signos Distintivos del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Durante el periodo 2006 - 2010, la DSD recibió un total de 178 164 expedientes asociados a procedimientos de registros, renovaciones, actos modificatorios, cancelaciones, infracciones, nulidades, renunciaciones, transferencias de tecnología, denominaciones de origen, autorizaciones de uso de denominación de origen y autorizaciones de funcionamiento como consejo regulador. En términos porcentuales, los registros representaron 63,05% del total de expedientes; mientras que las renovaciones representaron 16,87% y los actos modificatorios el 16,03% de expedientes. Por su parte, el resto de procedimientos registró 4,05%.



## 12.2. DSD: EXPEDIENTES CONCLUIDOS, SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO, 2006-10

Nº	Tipo de procedimiento	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Registro 1/	21 147	20 976	24 047	24 477	22 778	113 425	63,79	63,79
2	Renovaciones 2/	8 987	6 316	5 560	4 574	4 464	29 901	16,82	80,60
3	Actos Modificatorios 3/	6 140	7 336	6 556	4 011	3 841	27 884	15,68	96,28
4	Cancelaciones	425	412	529	587	542	2 495	1,40	97,69
5	Infracciones	477	353	587	516	540	2 473	1,39	99,08
6	Nulidades	85	91	114	202	121	613	0,34	99,42
7	Renuncias	116	94	146	58	105	519	0,29	99,71
8	Autorizaciones de Uso	68	102	100	126	78	474	0,27	99,98
9	Transferencias de Tecnología	7	6	5	4	3	25	0,01	99,99
10	Declaración DON 4/	2	1	2	-	2	7	0,00	100,00
11	Reconocimiento DOE 5/	1	-	-	-	1	2	0,00	100,00
<b>Total 6/</b>		<b>37 455</b>	<b>35 687</b>	<b>37 646</b>	<b>34 555</b>	<b>32 475</b>	<b>177 818</b>	<b>100</b>	

1/ Los 22 778 expedientes de registro concluidos en el 2010 equivalen en el sistema uniclase a 25 712 expedientes.

2/ Los 4 464 expedientes de renovaciones concluidos en el 2010 equivalen en el sistema uniclase a 4 951 expedientes.

3/ Los 3 841 expedientes de actos modificatorios concluidos en el 2010 equivalen en el sistema uniclase a 6 386 expedientes.

4/ DON hace referencia a las Denominaciones de Origen Nacional.

5/ DOE hace referencia a las Denominaciones de Origen Extranjera.

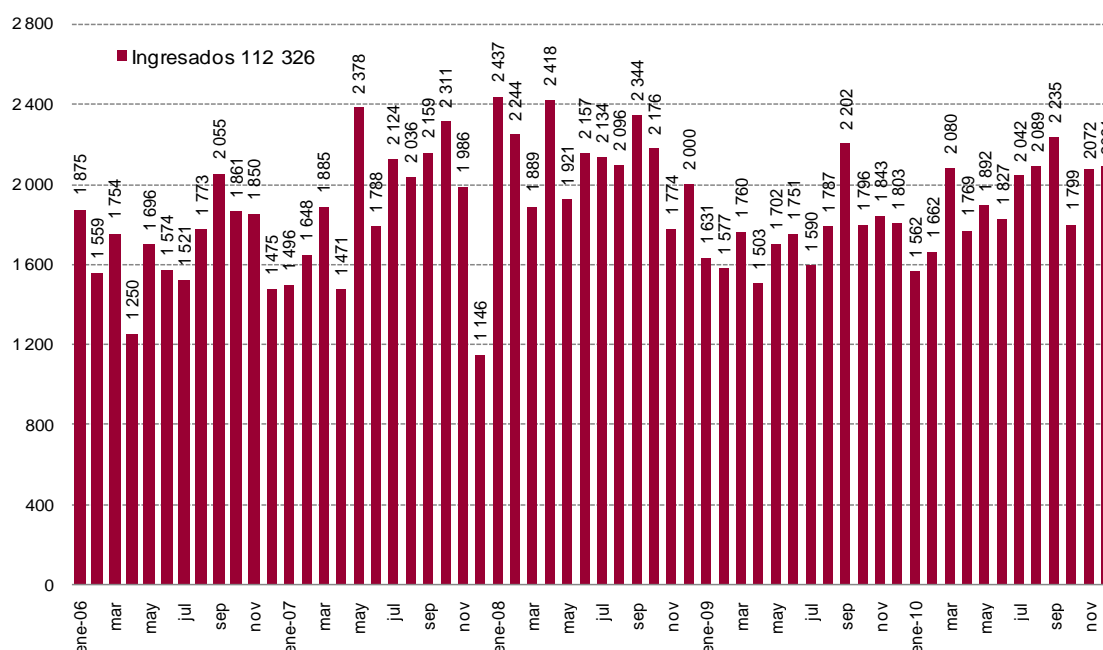
6/ Los 32 475 expedientes concluidos en el periodo 2010 equivalen en el sistema uniclase a 38 441 expedientes.

Fuente: Dirección de Signos Distintivos del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En relación a los expedientes concluidos, durante el periodo 2006 - 2010 se culminaron 177 818 expedientes, de los cuales el 63,79% representó a los registros, 16,82% a las renovaciones, y el 15,68% a los actos modificatorios. En promedio, cada año se concluyeron alrededor de 35 564 expedientes.

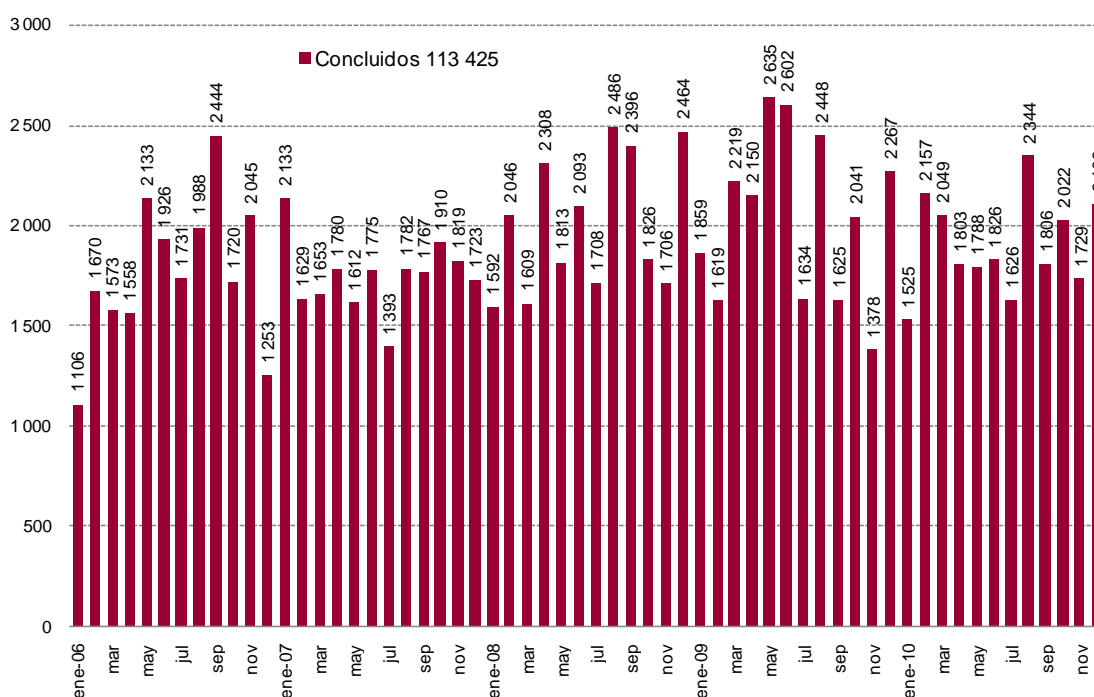
### 12.3. DSD: SOLICITUDES DE REGISTRO PRESENTADAS, 2006-10



Fuente: Dirección de Signos Distintivos del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Durante el periodo 2006 - 2010 se presentaron 112 326 expedientes de registro (equivalente a 117 945 expedientes de registros en el sistema uniclase). Se atendieron en promedio a 1 872 expedientes por mes; destacando el mes de enero de 2008, en el cual se recibieron a 2 437 expedientes de registros.

### 12.4. DSD: SOLICITUDES DE REGISTRO CONCLUIDAS, 2006-10



Fuente: Dirección de Signos Distintivos del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Durante el periodo 2006 - 2010 fueron concluidos 113 425 expedientes asociados a procedimientos de registro (equivalentes a 117 273 expedientes de registros concluidos en el sistema uniclase). En promedio fueron concluidos 1 890 expedientes de registro por mes; destacándose a los meses de mayo y junio de 2009, en los cuales se registraron más de 2 600 expedientes concluidos al mes.

## 12.5. DSD: SOLICITUDES DE REGISTRO PRESENTADAS, SEGÚN TIPO DE SIGNO DISTINTIVO, 2006-10

Nº	Tipo de signo distintivo	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%
1	Marca Producto	14 595	15 418	17 677	13 417	14 885	75 992	67,65
2	Marca Servicio	5 001	6 228	7 149	5 434	5 736	29 548	26,31
3	Nombre Comercial	346	434	372	356	351	1 859	1,66
4	Lema Comercial	291	343	381	376	308	1 699	1,51
5	Marca multiclase (mp y/o ms) 1,2/	-	-	-	1 340	1 832	3 172	2,82
6	Marca Colectiva	6	5	8	20	7	46	0,04
7	Marca de Certificación	4	-	3	2	1	10	0,01
<b>Total</b>		<b>20 243</b>	<b>22 428</b>	<b>25 590</b>	<b>20 945</b>	<b>23 120</b>	<b>112 326</b>	<b>100,00</b>

1/ Las 1 832 expedientes de registro multiclase de producto y/o servicio presentadas en el periodo 2010 equivalen en el sistema uniclase a 5 084 expedientes.

2/ Marca Multiclase hace referencia al registro multiclase de marca de producto (mp) y/o marca de servicio (ms).

Fuente: Dirección de Signos Distintivos del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Los 112 326 expedientes de registros presentados tuvieron como sus principales componentes: marcas de productos con 67,65%; y marcas de servicio con 26,31%. La participación porcentual de cada uno de los demás tipos de registro fue menor que 3%.

## 12.6. DSD: SOLICITUDES DE REGISTRO OTORGADAS, SEGÚN TIPO DE TIPO DE SIGNO DISTINTIVO, 2006-10

Nº	Tipo de signo distintivo	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%
1	Marca Producto	11 500	11 286	13 081	12 908	11 453	60 228	67,77
2	Marca Servicio	4 220	4 292	5 615	5 560	4 755	24 442	27,50
3	Nombre Comercial	206	240	232	208	199	1 085	1,22
4	Lema Comercial	103	110	138	196	143	690	0,78
5	Marca multiclase (mp y/o ms) 1,2/	-	-	-	517	1 391	1 908	2,15
6	Autorizaciones de Uso	68	97	95	121	67	448	0,50
7	Marca Colectiva	14	9	5	18	5	51	0,06
8	Marca de Certificacion	4	1	2	4	-	11	0,01
9	DON 3/	1	1	-	-	2	4	0,00
10	DOE 4/	1	-	-	-	1	2	0,00
<b>Total</b>		<b>16 117</b>	<b>16 036</b>	<b>19 168</b>	<b>19 532</b>	<b>18 016</b>	<b>88 869</b>	<b>100,00</b>

1/ Los 1 391 registro multiclase de producto y/o servicio otorgadas en el periodo 2010 equivalen en el sistema uniclase a 3 759 registros.

2/ Marca Multiclase (mp y/o ms) hace referencia al registro multiclase de marca de producto y/o marca de servicio.

3/ DON hace referencia a las Denominaciones de Origen Nacional.

4/ DOE hace referencia a las Denominaciones de Origen Extranjera.

Fuente: Dirección de Signos Distintivos del Indecopi.

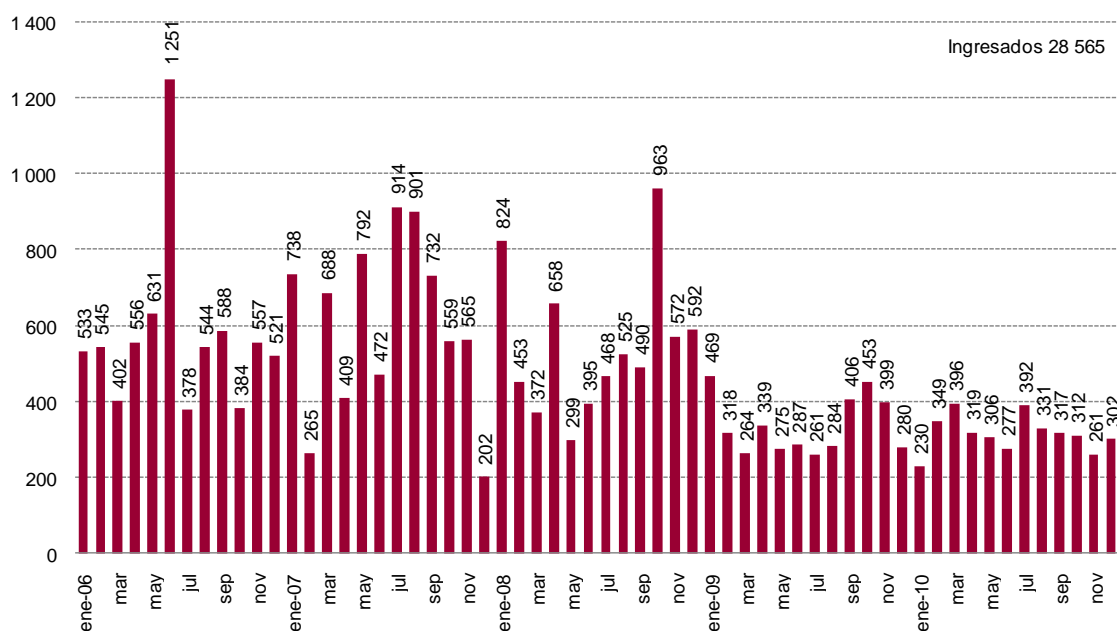
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Por su parte, según tipo de marca solicitada, los 88 869 registros otorgados se componen principalmente de: marcas de productos con 67,77%; y marcas de servicio con 27,50%. La participación porcentual de cada uno de los demás tipos de registro fue menor que 3%.

Cabe destacar que, las denominaciones de origen emplean el nombre de una región o ámbito geográfico y sirven para designar, distinguir y proteger un producto en función de sus especiales características derivadas, esencialmente, del medio geográfico en que se elabora, considerando factores naturales, climáticos y humanos.

En el periodo 2006 se otorgó la Denominación de Origen Chulucanas para distinguir cerámicas, en el periodo 2007 se otorgó la Denominación de Origen Pallar de Ica, mientras que en el 2010 se otorgaron las Denominaciones de Origen al Café Villa Rica y al Loche de Lambayeque.

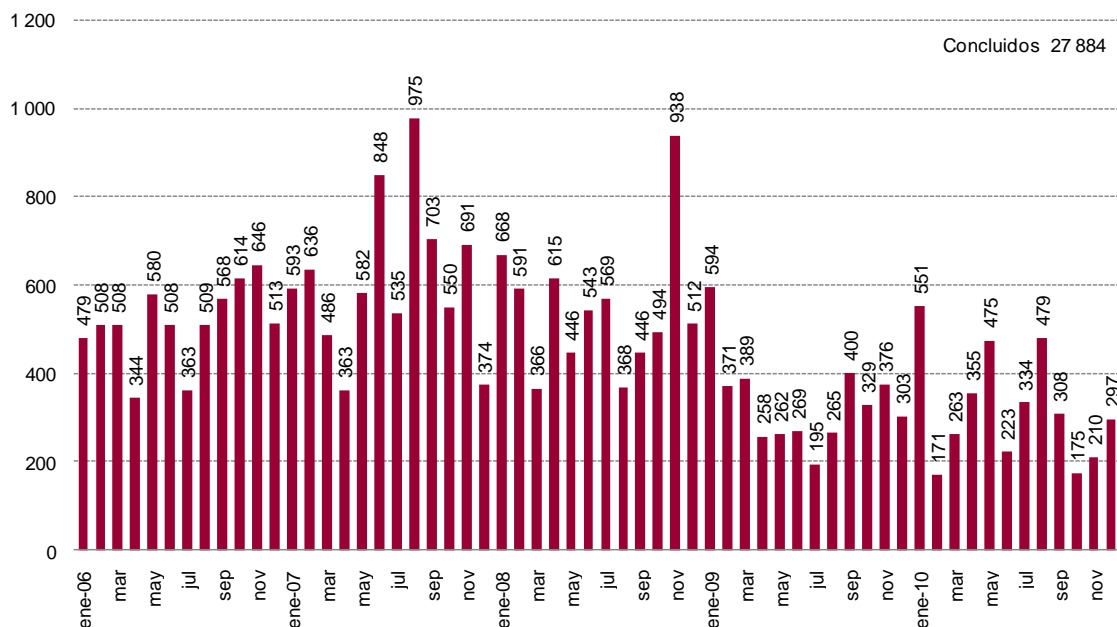
## 12.7. DSD: ACTOS MODIFICATORIOS PRESENTADOS, 2006-10



Fuente: Dirección de Signos Distintivos del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Durante el periodo 2006 - 2010 se presentaron 28 565 expedientes de actos modificatorios y se concluyeron 27 884. Se atendieron en promedio a 476 por mes; destacándose el mes de junio de 2006, en el cual se recibieron 1 251 expedientes.

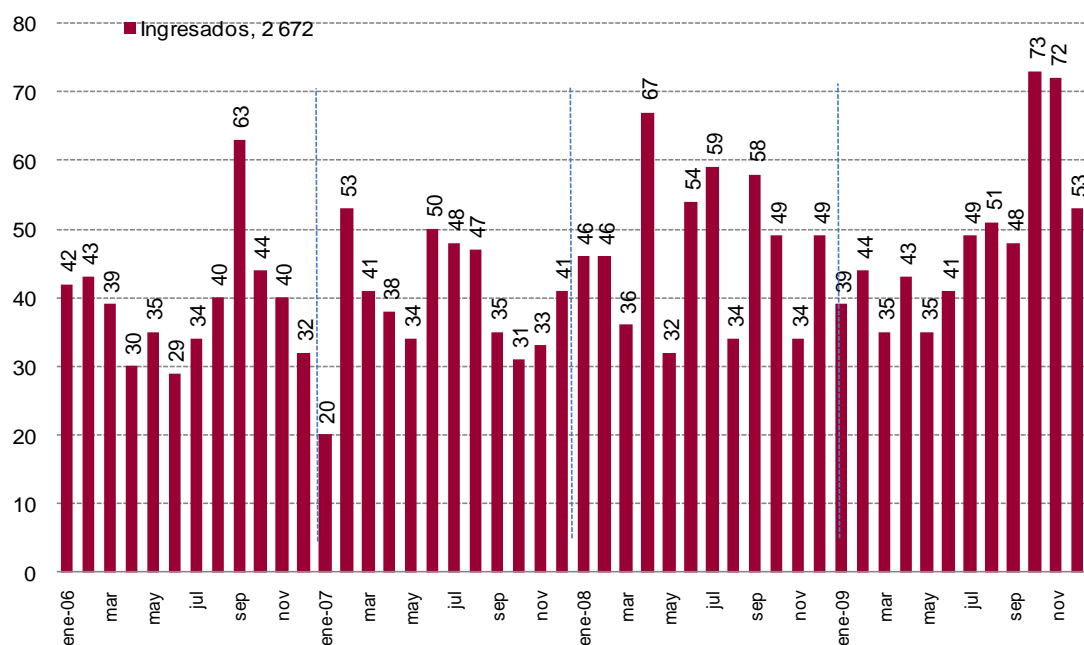
## 12.8. DSD: ACTOS MODIFICATORIOS CONCLUIDOS, 2006-10



Fuente: Dirección de Signos Distintivos del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Por su parte, en el periodo de referencia fueron concluidos en promedio 465 expedientes de actos modificatorios por mes.

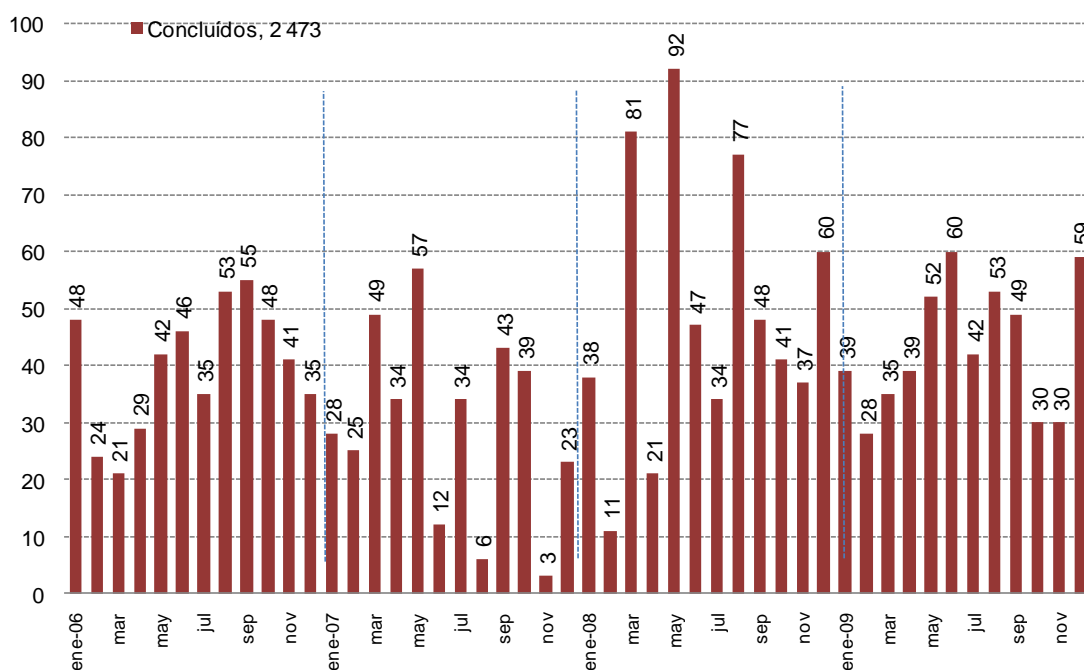
## 12.9. DSD: INFRACCIONES PRESENTADAS, 2006-10



Fuente: Dirección de Signos Distintivos del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En relación a las infracciones, durante el periodo 2006 - 2010 se presentaron 2 672 expedientes, y se concluyeron 2 473 expedientes. Asimismo, se atendieron en promedio 45 expedientes por mes.

## 12.10. DSD: INFRACCIONES CONCLUIDAS, 2006-10



Fuente: Dirección de Signos Distintivos del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Por su parte, en promedio fueron concluidos 41 expedientes de infracción por mes; especialmente en mayo de 2008 donde se concluyeron 92 expedientes.

## 12.11. DSD: SOLICITUDES DE REGISTROS PRESENTADAS, SEGÚN CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, 2006-10

Nº	Clases	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Productos medicinales	2 758	2 751	3 605	2 759	3 185	15 058	12,77	12,77
2	Prendas de vestir	1 752	1 880	2 370	2 095	2 235	10 332	8,76	21,53
3	Servicios educativos/ esparcimiento	1 193	1 431	1 682	1 738	1 957	8 001	6,78	28,31
4	Productos alimenticios	1 112	1 440	1 333	1 142	1 262	6 289	5,33	33,64
5	Aparatos e instrumentos	1 056	1 102	1 174	1 120	1 292	5 744	4,87	38,51
6	Perfumería	1 055	1 054	1 075	967	1 227	5 378	4,56	43,07
7	Negocios Comerciales	809	998	1 195	1 051	1 318	5 371	4,55	47,63
8	Papelería, productos de escritorio	988	988	1 068	896	1 091	5 031	4,27	51,89
9	Productos alimenticios en conservas	699	884	808	727	855	3 973	3,37	55,26
10	Negocios Financieros	549	745	897	768	925	3 884	3,29	58,55
11	Servicios alimentación / hospedaje	486	676	761	890	921	3 734	3,17	61,72
12	Productos Químicos	553	566	647	653	660	3 079	2,61	64,33
13	Telecomunicaciones	530	556	584	534	587	2 791	2,37	66,70
14	Otras clases	6 703	7 357	8 391	7 972	8 857	39 280	33,30	100,00
<b>Total 1/</b>		<b>20 243</b>	<b>22 428</b>	<b>25 590</b>	<b>23 312</b>	<b>26 372</b>	<b>117 945</b>	<b>100,00</b>	

1/ Las 26 372 solicitudes de registros presentadas en el periodo 2010 representan en el sistema uniclase a las 23 120 solicitudes de registros presentadas bajo el sistema multiclase.

Fuente: Dirección de Signos Distintivos del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La Clasificación Internacional de Productos y Servicios NIZA categoriza a los productos y servicios para los cuales se solicita el registro de una marca. La utilización de esta clasificación permite la presentación de solicitudes empleando un solo sistema de ordenamiento y la simplificación del proceso administrativo. Es decir, los productos y servicios a los que se aplica una marca estarán categorizados de la misma manera en todos los países que haya adoptado dicha clasificación.

La Clasificación NIZA está compuesta por 34 clases de productos y 11 clases de servicios. El texto de esta clasificación internacional se encuentra dividido en tres listas. La primera, correspondiente a las clases, incluye una descripción muy general de los productos o servicios contenidos en cada una de ellas, además de notas explicativas sobre el tipo de productos o servicios incluidos en esa categoría. La segunda y tercera listas son relaciones alfabéticas de los productos y servicios en las que se indican la clase a la que pertenece cada uno de ellos. Contienen alrededor de 10 mil indicaciones relativas a productos y mil, a servicios.

En términos estadísticos, durante los últimos años han destacado los siguientes dos sectores: productos medicinales con 12,77% y prendas de vestir con 8,76%, pertenecientes a las Clases 5 y 25, respectivamente.

## **CAPÍTULO 4: NORMAS TÉCNICAS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD**

### **13. COMISIÓN DE NORMALIZACIÓN Y DE FISCALIZACIÓN DE BARRERAS COMERCIALES NO ARANCELARIAS**

La Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales No Arancelarias (CNB) es la instancia del Indecopi que tiene a su cargo el desarrollo de las actividades de normalización en todos los sectores en su calidad de Organismo Nacional de Normalización. Cabe precisar que de acuerdo con la definición del Organismo Internacional de Normalización (ISO), la normalización es la actividad que tiene por objeto establecer, ante problemas reales o potenciales, disposiciones destinadas a usos comunes y repetidos, con el fin de obtener un nivel de ordenamiento óptimo. A través del proceso de normalización se obtienen las normas técnicas, documentos establecidos por consenso y aprobados por un organismo reconocido, en este caso el Indecopi a través de la CNB se constituye en el Organismo Peruano de Normalización.

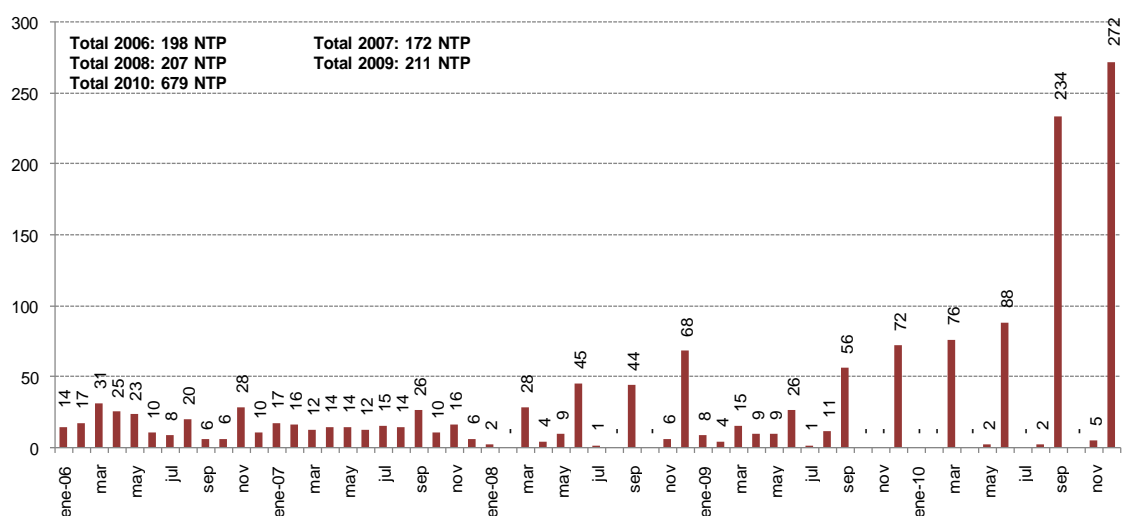
La CNB también está encargada del control posterior y eliminación de las barreras comerciales no arancelarias (reglamentos técnicos que puedan generar obstáculos innecesarios e injustificados al comercio), de acuerdo con lo establecido por la legislación nacional y supranacional y las obligaciones contraídas en el marco del Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio y los acuerdos de libre comercio.

Asimismo, administra la infraestructura oficial de firma electrónica mediante la autorización de entidades de certificación digital, entidades de registro o verificación de datos y entidades prestadoras de servicios de valor añadido.

Los cuadros siguientes muestran la evolución de las normas técnicas peruanas (NTP) aprobadas en los últimos cinco años, así como estadísticas referentes a las NTP incorporadas en reglamentos técnicos y las NTP que han sido adoptadas de organismos internacionales de normalización.



### 13.1. CNB: NORMAS TÉCNICAS PERUANAS APROBADAS, 2006-10



Fuente: Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales No Arancelarias del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el periodo comprendido entre los años 2006 y 2010 se aprobó un total de 1 467 NTP. De ellas, 679 NTP fueron aprobadas durante el 2010, lo cual representa un incremento de 221,80% respecto a lo registrado el año anterior. Cabe precisar que a partir de enero de 2010, el total de NTP aprobadas incluye aquellas ratificadas en el marco del Plan de Actualización.

### 13.2. CNB: NORMAS TÉCNICAS PERUANAS APROBADAS, SEGÚN SECTOR, 2006-10

Nº	Sector	2006	2007	2008	2009	2010 1/	Total	%	% acum.
1	Agricultura y alimentos	43	41	37	75	179	375	25,56	25,56
2	Textil y cuero	29	14	23	19	157	242	16,50	42,06
3	Tecnología química	14	29	15	32	125	215	14,66	56,71
4	Material de construcción	32	19	33	19	64	167	11,38	68,10
5	Gestión	19	14	32	17	5	87	5,93	74,03
6	Tecnología eléctrica y energía	16	18	22	15	13	84	5,73	79,75
7	Empaques	9	3	3	5	61	81	5,52	85,28
8	Madera	10	-	10	2	41	63	4,29	89,57
9	Medio ambiente 2/	1	4	6	9	15	35	2,39	91,96
10	Caucho e industria plástica	4	5	6	6	6	27	1,84	93,80
11	Petróleo y tecnologías relacionadas	7	8	7	1	1	24	1,64	95,43
12	Tecnología de la información	4	3	5	6	2	20	1,36	96,80
13	Joyería y artesanía	4	9	1	-	5	19	1,30	98,09
14	Carrozado y afines	3	2	5	2	-	12	0,82	98,91
15	Metalurgia, galvanizado y fundición	1	1	2	2	1	7	0,48	99,39
16	Servicios e imagen	2	-	-	1	4	7	0,48	99,86
17	Metrología	-	2	-	-	-	2	0,14	100,00
<b>Total</b>		<b>198</b>	<b>172</b>	<b>207</b>	<b>211</b>	<b>679</b>	<b>1 467</b>	<b>100,00</b>	

1/ A partir de enero de 2010 el total de NTP aprobadas incluye aquellas ratificadas en el marco del Plan de Actualización.

2/ Medio ambiente, protección de la salud y seguridad.

Fuente: Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales No Arancelarias del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La desagregación por sector de las cifras anteriores muestra que los sectores en los cuales se aprobó una mayor cantidad de NTP entre los años 2006 y 2010 fueron: agricultura y alimentos con 25,56%; textil y cuero con 16,50%; tecnología química con 14,66%; y material de construcción con 11,38%.

### 13.3. CNB: COMITÉS TÉCNICOS DE NORMALIZACIÓN Y SUB COMITÉS TÉCNICOS DE NORMALIZACIÓN CONFORMADOS, 2006-10

Nº	Comités y sub comités	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Comités Técnicos de Normalización (CTN)	7	9	11	12	2	41	56,16	56,16
2	Sub Comités Técnicos de Normalización (SCTN)	8	2	-	21	1	32	43,84	100,00
<b>Total</b>		<b>15</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>33</b>	<b>3</b>	<b>73</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales No Arancelarias del Indecopi.

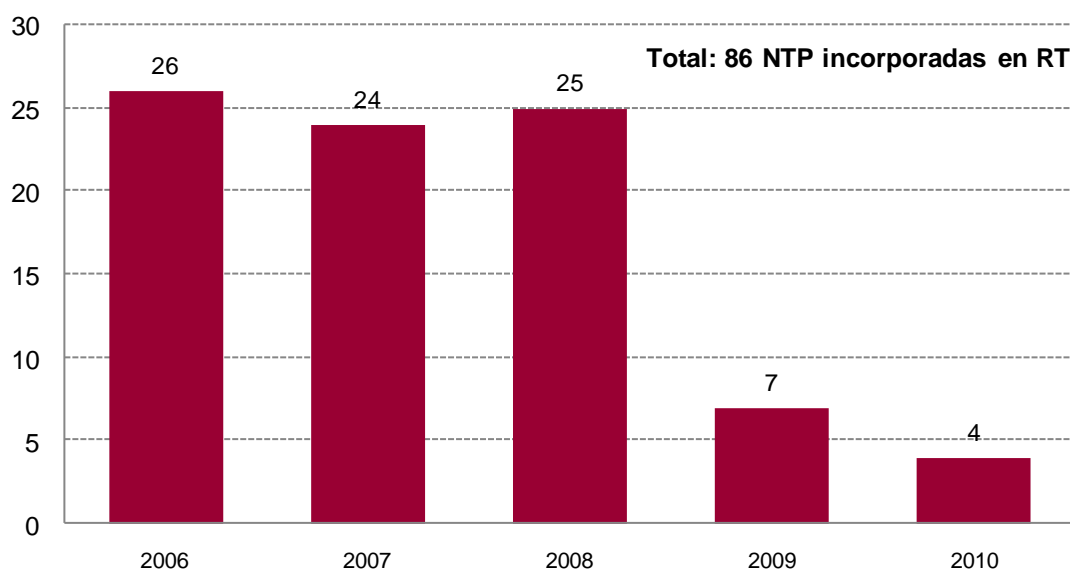
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Entre los años 2006 y 2010 se conformó un total de 41 Comités Técnicos de Normalización (CTN) y 32 Sub Comités Técnicos de Normalización (SCTN).

Los CTN son cuerpos colegiados conformados por representantes de los sectores involucrados en una actividad definida que, bajo la supervisión de la CNB, elaboran Proyectos de NTP relacionados con su campo de actividad.

Los SCTN son grupos creados por la CNB y conformados por representantes de los sectores involucrados en una actividad definida que, bajo la supervisión del CTN, elaboran una o varias partes concretas del programa de trabajo del CTN, lo que incluye la elaboración de proyectos de NTP.

### 13.4. CNB: NORMAS TÉCNICAS PERUANAS INCORPORADAS EN REGLAMENTOS TÉCNICOS, 2006-10

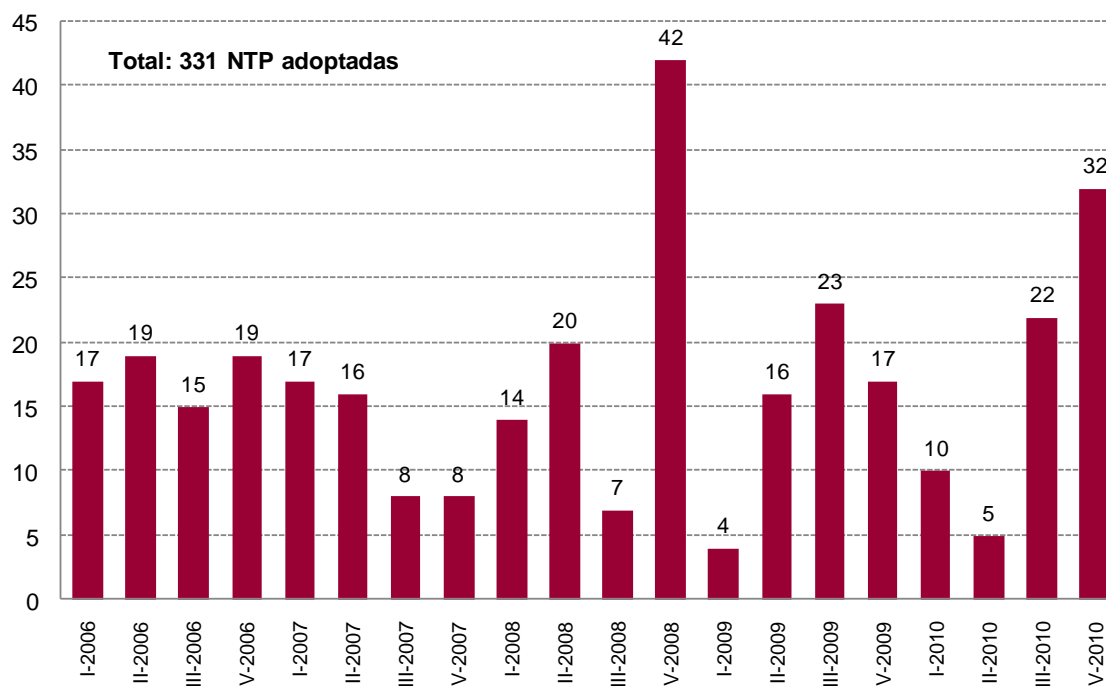


Fuente: Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales No Arancelarias del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Entre los años 2006 y 2010, diversas entidades gubernamentales tales como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Energía y Minas y el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería incorporaron en sus reglamentos técnicos un total de 86 NTP. Cabe precisar que las cifras incluidas en el gráfico anterior no hacen referencia a la totalidad de reglamentos técnicos promulgados durante este periodo, sino solo a aquellos reglamentos en donde se hace referencia a NTP.

### 13.5. CNB: NORMAS TÉCNICAS PERUANAS ADOPTADAS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE NORMALIZACIÓN, 2006-10



Fuente: Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales No Arancelarias del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

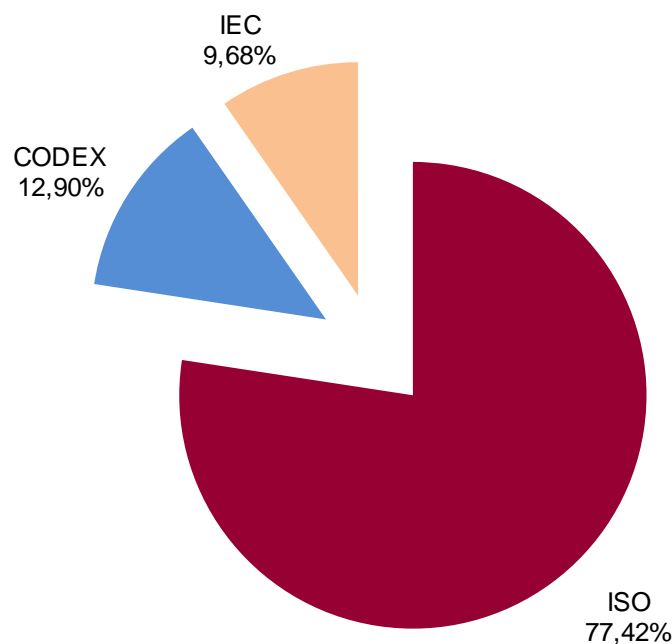
Entre los años 2006 y 2010, la CNB adoptó un total de 331 NTP elaboradas por organismos internacionales tales como ISO, la Comisión Internacional Electrotécnica (IEC) y la Comisión del Codex Alimentarius (Codex).

ISO es una organización no gubernamental que agrupa a los institutos nacionales de normalización de 163 países y constituye el más grande organismo de desarrollo de estándares en el mundo.

IEC es la principal organización mundial que prepara y publica estándares internacionales para todas las tecnologías eléctricas, electrónicas y relacionadas.

Codex es el organismo encargado de desarrollar normas alimentarias, directrices y otros textos relacionados tales como códigos de prácticas bajo el Programa Conjunto de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Organización Mundial de la Salud.

### 13.6. CNB: PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE NORMALIZACIÓN INTERNACIONAL CON CTN ESPEJOS, 2010



**Total: 31 CTN espejos**

Fuente: Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales No Arancelarias del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

A partir del año 2007, el Indecopi pasó a ser miembro pleno de ISO<sup>30</sup>, gracias a lo cual empezó a participar con voz y voto en el proceso de normalización internacional. Dicho cambio se reflejó en un incremento de la participación de CTN espejos, de manera que en la actualidad el Perú participa en 31 CTN espejos, 24 de los cuales corresponden a ISO, es decir, el 77,42% del total.

<sup>30</sup> Entre los años 1993 y 2006 el Indecopi era miembro correspondiente de ISO.

## 14. SERVICIO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

El Servicio Nacional de Acreditación (SNA) es el organismo encargado de evaluar y acreditar organismos de evaluación de la conformidad (OEC) de acuerdo con directrices y guías internacionales adoptadas, tales como las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), los acuerdos de libre comercio y las normas supranacionales y nacionales correspondientes; facultando a los OEC a brindar servicios de evaluación de la conformidad con valor oficial<sup>31</sup>.

Los OEC determinan, directa o indirectamente, el cumplimiento de los requisitos especificados en normas técnicas o reglamentos técnicos para un producto, proceso, servicio, sistema u organismo. La acreditación es el reconocimiento formal de la competencia técnica que recibe un OEC luego de someterse a una evaluación para demostrar el cumplimiento de normas técnicas en la materia.

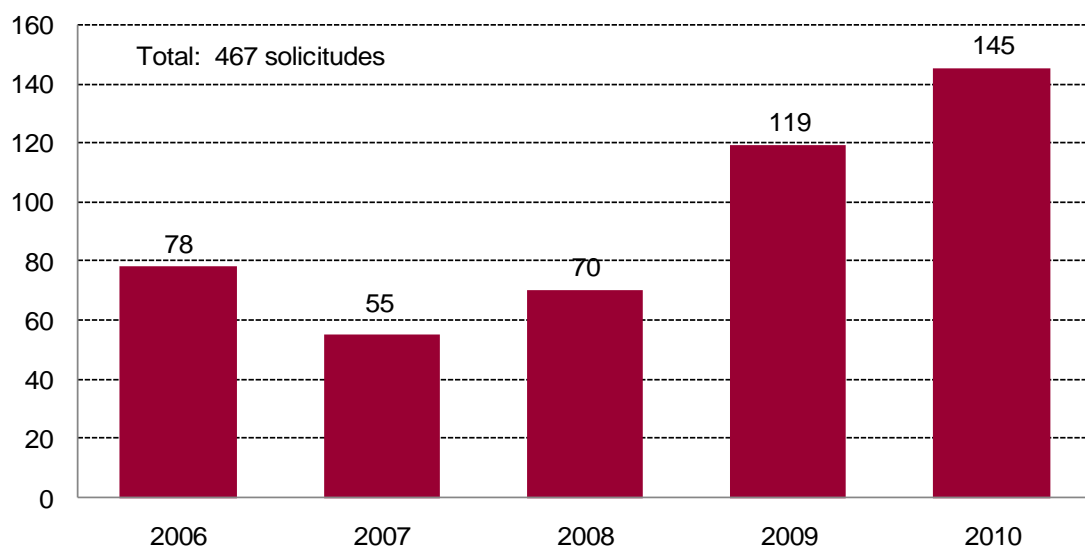
El SNA acredita los siguientes OEC: laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración, organismos de certificación de productos, organismos de certificación de sistemas de gestión y organismos de inspección. Cabe mencionar que el SNA cuenta con capacidad para atender acreditaciones en los siguientes sectores: agrícola y ganadero, alimentos, ambiental, minero-metalúrgico, energético (hidrocarburos, gas natural, etc.), petroquímico, salud, maquinaria y equipos, industria, textiles, manufactura e instrumentación.

Los cuadros que se muestran a continuación presentan la evolución de las solicitudes ingresadas y resueltas por el SNA durante el periodo 2006 - 2010, incluyendo solicitudes de acreditación, renovación, ampliación, actualización y reducción de OEC, así como solicitudes de autorización de entidades contrastadoras. Asimismo, se presentan estadísticas respecto a la cantidad (stock) de OEC acreditados y entidades contrastadoras autorizadas al 31 de diciembre de 2010.

---

<sup>31</sup> Cabe precisar que las funciones del SNA se encontraban a cargo de la Comisión de Reglamentos Técnicos y Comerciales (CRT) hasta junio de 2008, cuando se aprobó el Decreto Legislativo N° 1030, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de los Sistemas Nacionales de Normalización y Acreditación.

#### 14.1. SNA: INGRESO DE SOLICITUDES, 2006-10



Fuente: Servicio Nacional de Acreditación del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Para el periodo 2006 - 2010, el SNA recibió un total de 467 solicitudes. Durante el último año, el número de solicitudes ingresadas ascendió a 145, lo cual representa un crecimiento de 85,90% respecto a lo registrado en 2006.

#### 14.2. SNA: INGRESO DE SOLICITUDES, SEGÚN MODALIDAD, 2006-10

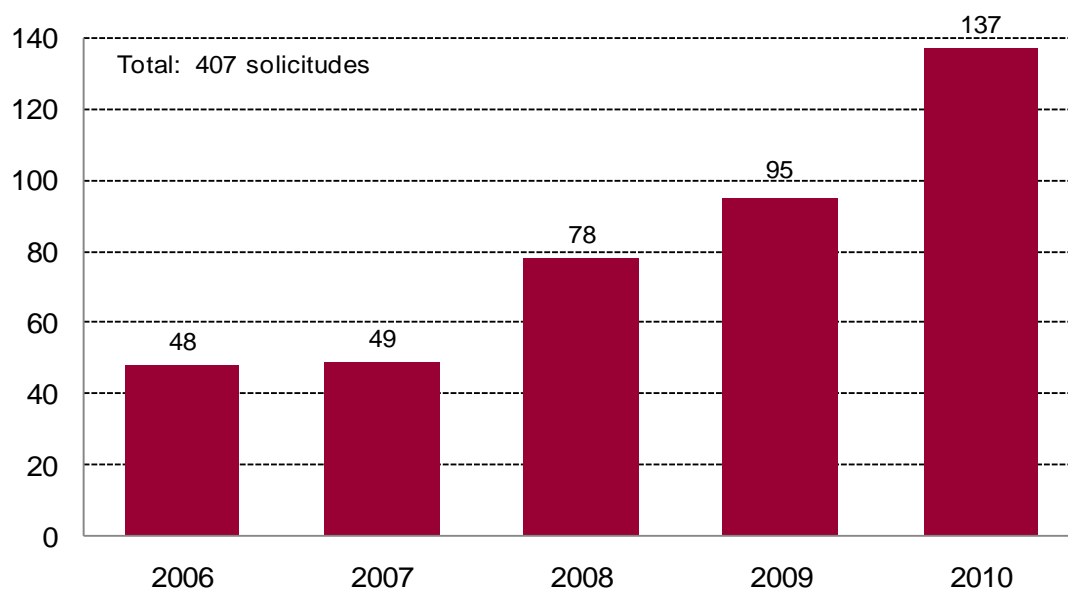
Nº	Modalidad	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Actualización	26	5	18	25	52	126	26,98	26,98
2	Ampliación	18	14	22	32	25	111	23,77	50,75
3	Renovación	14	17	8	19	28	86	18,42	69,16
4	Acreditación	11	11	11	19	17	69	14,78	83,94
5	Reducción	5	6	6	20	23	60	12,85	96,79
6	Autorización 1/	4	2	5	4	-	15	3,21	100,00
<b>Total</b>		<b>78</b>	<b>55</b>	<b>70</b>	<b>119</b>	<b>145</b>	<b>467</b>	<b>100,00</b>	

1/ A partir del año 2010, el SNA ya no brinda el servicio de autorización de entidades contrastadoras, sino que las acredita.

Fuente: Servicio Nacional de Acreditación del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La desagregación de las cifras de ingreso de solicitudes nos permite apreciar que las solicitudes de ampliación y actualización son las que han ingresado en mayor número, representando el 50,75% del total de solicitudes ingresadas entre los años 2006 y 2010. Asimismo, en el último año del periodo analizado se observa un incremento significativo en el ingreso de solicitudes de actualización y renovación, con tasas de crecimiento anual de 108,00% y 47,37%, respectivamente.

### 14.3. SNA: SOLICITUDES RESUELTAS, 2006-10



Fuente: Servicio Nacional de Acreditación del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

El SNA resolvió un total de 407 solicitudes entre los años 2006 y 2010. Se observa un crecimiento sostenido en la cantidad de solicitudes resueltas, de manera que el total de solicitudes resueltas en 2010 es superior en 185,42% al total registrado en 2006.

### 14.4. SNA: SOLICITUDES RESUELTAS, SEGÚN MODALIDAD, 2006-10

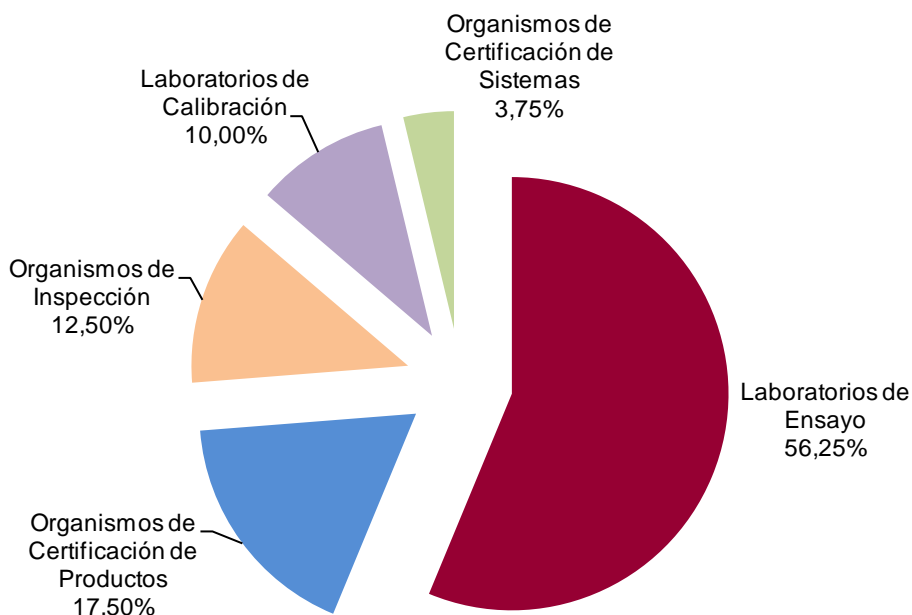
Nº	Modalidad	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Actualización	3	11	18	26	49	107	26,29	26,29
2	Ampliación	13	12	23	22	28	98	24,08	50,37
3	Renovación	11	7	15	13	19	65	15,97	66,34
4	Reducción	4	5	7	16	23	55	13,51	79,85
5	Acreditación	6	7	11	10	15	49	12,04	91,89
6	No admitido/ Cancelado/ No otorgado	8	5	2	5	3	23	5,65	97,54
7	Autorización 1/	3	2	2	3	-	10	2,46	100,00
<b>Total</b>		<b>48</b>	<b>49</b>	<b>78</b>	<b>95</b>	<b>137</b>	<b>407</b>	<b>100,00</b>	

1/ A partir del año 2010, el SNA dejó de brindar el servicio de autorización de entidades contrastadoras, el cual se reemplazó por el servicio de acreditación.

Fuente: Servicio Nacional de Acreditación del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La desagregación por modalidad nos permite apreciar que las solicitudes de actualización, ampliación y renovación son las que representaron el 66,34% del total de expedientes resueltos entre los años 2006 y 2010.

#### 14.5. SNA: ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD ACREDITADOS, SEGÚN TIPO DE ORGANISMO, AL CIERRE DEL AÑO, 2010



**Total: 80 OEC acreditados**

Fuente: Servicio Nacional de Acreditación del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Cuando evaluamos la composición del total de organismos de evaluación de la conformidad acreditados al 31 de diciembre de 2010 encontramos que la mayor participación corresponde a los laboratorios de ensayo, los cuales explican más del 50% del total de organismos acreditados.

Cabe precisar que, además de los OEC consignados arriba, al 31 de diciembre de 2010 existía un total de 17 entidades contrastadoras autorizadas (10 entidades contrastadoras de medidores de agua y siete entidades contrastadoras de energía). No obstante, tal como se mencionó anteriormente, a partir del año 2010 el SNA ha dejado de otorgar la autorización de entidades contrastadoras y en su lugar ha iniciado la acreditación de estas entidades.



## 14.6. SNA: ENSAYOS, PROCEDIMIENTOS, PROCESOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS ACREDITADOS, A DICIEMBRE DE 2010

LABORATORIOS DE ENSAYO	
Campo de Pruebas	N° Ensayos acreditados
Químicas	1 053
Microbiológicas	278
Físicas	76
Biológicas	43
Sensoriales	37
Mecánicas	31

LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN		
Campo	Magnitud	N° Procedimientos acreditados
Mecánica	Masa	12
Temperatura y Humedad	Temperatura	10
	Humedad relativa	1
Volumen y Densidad	Volumen	5
	Densidad	1
Dimensional	Longitud	5
Fluidos	Presión y vacío	2
	Caudal volumétrico	2
Tiempo y Frecuencia	Intervalo de tiempo	1
Físico-Química	Potencial del ión hidrógeno	1

ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS	
Sector y Sub Sectores de Productos	N° Organismos acreditados
Productos lácteos y helados (CPA 15.5)	10
Productos de Molinería, almidones y productos amiláceos (CPA 15.6)	10
Otros productos alimenticios (CPA 15.8)	10
Pescado y productos de pescado, elaborados y en conservas (CPA 15.2)	9
Frutas y hortalizas, elaborados y en conserva (CPA 15.3)	6
Aceites y grasas, animales y vegetales (CPA 15.4)	6
Bebidas (CPA 15.9)	6
Otras prendas de vestir y complementos en textiles (CPA 18.2)	6
Depósitos, cisternas y recipientes de metal; radiadores y calderas para calefacción central (CPA 28.2)	6
Productos agrícolas (CPA 01.1)	5
Carnes y productos cárnicos (CPA 15.1)	5
Artículos confeccionados con textiles (CPA 17.4)	4
Calzado (CPA 19.3)	4
Pasta de papel, papel y cartón (CPA 21.2)	4
Artículos de papel y cartón (CPA 21.2)	4
Productos de la edición (CPA 22.1)	4
Productos de la ganadería (CPA 01.2)	3
Pescados y otros productos de la pesca (CPA 05)	3
Tejidos (CPA 17.2)	3
Productos de materias plásticas (CPA 25.2)	3
Productos de petróleo refinado (CPA 23.2)	2
Máquinas, equipos y material mecánicos (sólo válvulas) (CPA 29.1)	2
Muebles (CPA 36.1)	2
Agua recogida y depurada (CPA 41)	2
Hilados de fibras textiles (CPA 17.1)	1
Otros artículos textiles (CPA 17.5)	1
Tejido de punto y ganchillo (CPA 17.6)	1
Artículos de punto y ganchillo (CPA 17.7)	1
Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas (CPA 24.3)	1
Otros productos químicos (CPA 24.6)	1
Artículos de cerámica no refrac. distintos de los utilizados para la construcción, prod. de cerámica refrac. (CPA 26.2)	1
Azulejos y baldosas cerámica (CPA 26.3)	1
Aparatos domésticos n.c.o.p. (excepto aparatos domésticos no eléctricos) (CPA 29.7)	1
Equipo e instrumentos médico-quirúrgicos y aparatos ortopédicos (CPA 33.1)	1
Juegos y juguetes (CPA 36.5)	1
Otros no incluidos en la clasificación	1

Continúa...

## 14.6. SNA: ENSAYOS, PROCEDIMIENTOS, PROCESOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS ACREDITADOS, A DICIEMBRE DE 2010

Conclusión

ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS	
Sector de Actividad Económica	N° Organismos acreditados
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (IAF 31)	3
Productos alimenticios, bebidas y tabaco (IAF 3)	2
Química, productos químicos y fibras (IAF 12)	2
Productos de caucho y materias plásticas (IAF 14)	2
Primera transformación de metales y productos metálicos (IAF 17)	2
Producción y distribución de energía eléctrica (IAF 25)	2
Producción y distribución de gases (IAF 26)	2
Comercio; reparación de vehículos automotores, motocicletas y bienes de uso personal y doméstico (IAF 29)	2
Tecnología de la Información (IAF 33)	2
Administración Pública (IAF 36)	2
Educación (IAF 37)	2
Agricultura, pesca (IAF 1)	1
Minería e industrias extractivas (IAF 2)	1
Industria textil y productos textiles (IAF 4)	1
Cuero y productos de cuero (IAF 5)	1
Madera y productos de madera (IAF 6)	1
Pasta, papel y productos de papel (IAF 7)	1
Empresas de edición y publicación (IAF 8)	1
Artes gráficas (IAF 9)	1
Coquerías, refino de petróleo y productos (IAF 10)	1
Productos farmacéuticos (IAF 13)	1
Productos minerales no metálicos (IAF 15)	1
Hormigón, cemento, cal, yeso, etc. (IAF 16)	1
Material eléctrico y óptico (IAF 19)	1
Otras industrias manufactureras no clasificadas en otros (IAF 23)	1
Suministro de agua (IAF 27)	1
Construcción (IAF 28)	1
Intermediación financiera, actividades inmobiliarias, alquiler (IAF 32)	1
Servicios de ingeniería (IAF 34)	1
Actividades Sanitarias. Asistencia Social (IAF 38)	1
Otros servicios (IAF 35)	3

ORGANISMOS DE INSPECCIÓN	
Sector de Actividad Económica	N° Organismos acreditados
Industrias de productos alimenticios y bebidas (Nace 15)	33
Pesca, acuicultura y actividades de los servicios relacionados (Nace 05)	19
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo (Nace 28)	8
Industria textil (Nace 17)	6
Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente (Nace 40)	4
Fabricación de máquinas, equipo y material mecánico (Nace 29)	3
Industrial de transformación del caucho y materiales plásticos (Nace 25)	1
Metalurgia (Nace 27)	1
Fabricación de maquinaria y material eléctrico (Nace 31)	1
Otras actividades empresariales (74)	1

Fuente: Servicio Nacional de Acreditación del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

El cuadro anterior muestra la cantidad total de organismos acreditados por el SNA en cada campo o sector de actividad económica, considerando los cinco tipos de OEC. Cabe precisar que aun existen algunos campos de prueba o sectores en los cuales no existen OEC acreditados y que se irán ampliando conforme surjan las necesidades tanto del sector público como del privado. Al respecto es preciso recordar que la acreditación es un sistema de carácter voluntario, pues la demanda de estos servicios parte de los propios organismos de evaluación de la conformidad.

## 15. SERVICIO NACIONAL DE METROLOGÍA

El Servicio Nacional de Metrología (SNM) es el organismo encargado de promover el desarrollo de la ciencia metrológica en el país y contribuir a la difusión del Sistema Legal de Unidades de Medida del Perú (SLUMP)<sup>32</sup>. Actualmente, es la principal entidad nacional capaz de brindar un servicio confiable de aseguramiento metrológico, indispensable para toda institución que desea contar con un sistema de calidad y, posteriormente, obtener el reconocimiento mediante la certificación de la serie ISO 9000.

El SNM tiene entre sus funciones: custodiar, conservar y mantener los patrones nacionales de las unidades de medida; calibrar patrones secundarios; realizar afericiones<sup>33</sup>, mediciones y certificaciones metrológicas a solicitud de los interesados; y promover el desarrollo de la metrología en el país.

El principal servicio brindado por el SNM es el servicio de calibración, procedimiento metrológico que permite determinar con suficiente exactitud cuál es el valor de los errores de los instrumentos de medición. Es de vital importancia que dichos errores sean lo suficientemente pequeños y que hayan sido determinados con la mayor exactitud posible. De hecho, el éxito de las mediciones en los procesos industriales, tecnológicos, médicos, comerciales, etc. que se hacen a diario en el mundo, dependen de que los instrumentos de medición estén correctamente calibrados.

En ese contexto, los cuadros y/o gráficos siguientes presentan estadísticas sobre los servicios de calibración y de certificación del pisco, brindados por el SNM en el periodo comprendido entre los años 2006 y 2010.

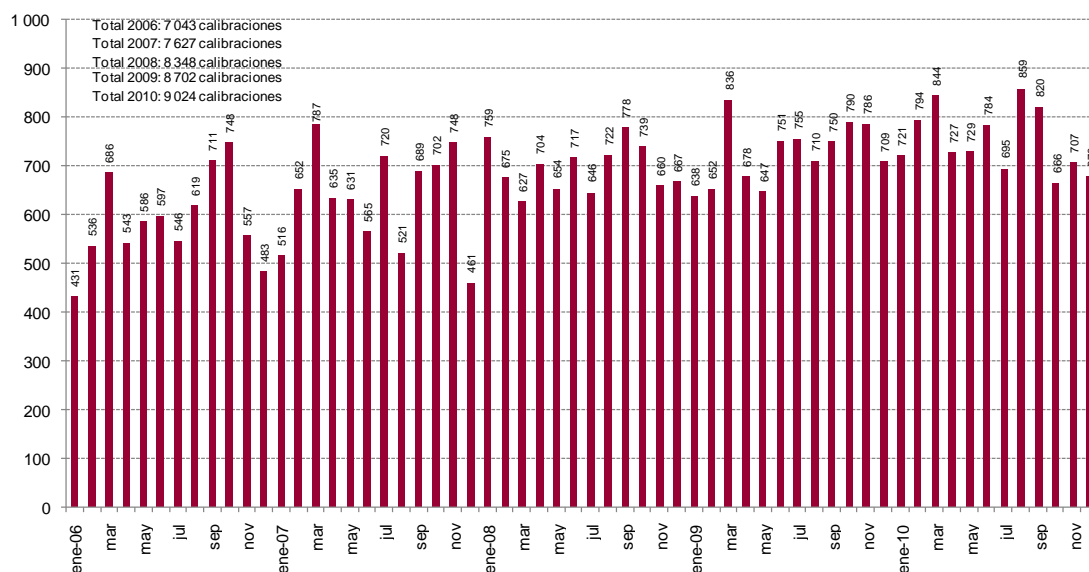
---

<sup>32</sup> Cabe precisar que el SLUMP comprende:

- Unidades de medida, sus definiciones y símbolos.
- Prefijos, sus equivalencias y símbolos.
- Reglas de uso y escritura de unidades, múltiplos, submúltiplos y símbolos.
- Reglas de presentación de valores numéricos, de fechas y del tiempo.
- Reglas de uso de unidades, prefijos y valores numéricos en cálculos, conversión y redondeo.

<sup>33</sup> Se entiende por aferición la ejecución de un número determinado de operaciones sobre un medio de medición que están establecidas en una Norma Metrológica, con la finalidad de determinar su correcto funcionamiento para el uso destinado.

## 15.1. SNM: SERVICIOS DE CALIBRACIÓN, 2006-10



Fuente: Servicio Nacional de Metrología del Indecopi.  
 Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el periodo 2006 - 2010, el SNM brindó un total de 40 744 servicios de calibración. Si analizamos las cifras anuales, se observa un incremento sostenido en la demanda por este tipo de servicios. Así por ejemplo, durante el 2010 se brindaron 9 024 calibraciones, lo cual representa un crecimiento de 28,13% respecto del total de servicios brindados en el 2006.

## 15.2. SNM: SERVICIOS DE CALIBRACIÓN, SEGÚN TIPO DE LABORATORIO, 2006-10

Nº	Laboratorios	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Laboratorio de Medidores Volumétricos Patrones	1 895	2 088	1 855	1 768	1 620	9 226	22,64	22,64
2	Laboratorio de Masa	1 447	1 676	1 852	1 634	1 976	8 585	21,07	43,71
3	Laboratorio de Electricidad	656	749	979	1 332	1 397	5 113	12,55	56,26
4	Laboratorio de Volumen y Densidad	847	963	1 175	1 060	921	4 966	12,19	68,45
5	Laboratorio de Fuerza y Presión	708	608	759	842	940	3 857	9,47	77,92
6	Laboratorio de Temperatura	535	761	746	868	928	3 838	9,42	87,34
7	Laboratorio de Longitud y Ángulo	425	418	493	714	714	2 764	6,78	94,12
8	Laboratorio de Grandes Masas	530	363	467	380	361	2 101	5,16	99,28
9	Laboratorio de Metrología Química	-	-	-	75	108	183	0,45	99,73
10	Laboratorio de Acústica	-	1	22	29	59	111	0,27	100,00
<b>Total</b>		<b>7 043</b>	<b>7 627</b>	<b>8 348</b>	<b>8 702</b>	<b>9 024</b>	<b>40 744</b>	<b>100</b>	

Fuente: Servicio Nacional de Metrología del Indecopi.  
 Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

El SNM cuenta con diez laboratorios que atienden distintas magnitudes. Durante el periodo 2006 - 2010, los laboratorios que brindaron una mayor cantidad de calibraciones fueron el Laboratorio de Medidores Volumétricos Patrones y el Laboratorio de Masa, los cuales representaron en conjunto el 43,71% del total de calibraciones brindadas por el SNM.

### 15.3. SNM: SERVICIOS DE CALIBRACIÓN, SEGÚN TIPO DE EMPRESA, 2006-10

Nº	Tipo de empresa	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Grifos	1 879	2 044	1 860	1 665	598	8 046	19,75	19,75
2	Laboratorio de Ensayo	727	1 100	1 177	1 151	1 040	5 195	12,75	32,50
3	ISO 9000 1/	736	702	567	901	1 172	4 078	10,01	42,51
4	Empresas de servicio de energía eléctrica	600	550	606	742	819	3 317	8,14	50,65
5	Empresas de servicio metrológico	564	491	733	531	626	2 945	7,23	57,88
6	Balanzas de gran capacidad	518	307	408	355	348	1 936	4,75	62,63
7	Laboratorios farmacéuticos	318	344	332	349	306	1 649	4,05	66,67
8	Ingreso rápido por ORD 2/	-	-	-	151	1 250	1 401	3,44	70,11
9	Saneamiento	205	237	176	185	263	1 066	2,62	72,73
10	Empresas de servicio metrológico 3/	146	109	142	220	188	805	1,98	74,71
11	Aprobación de modelo	6	2	21	32	16	77	0,19	74,89
12	Otros	1 344	1 741	2 326	2 420	2 398	10 229	25,11	100,00
<b>Total</b>		<b>7 043</b>	<b>7 627</b>	<b>8 348</b>	<b>8 702</b>	<b>9 024</b>	<b>40 744</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos del SNM, es decir, no es posible mostrar mayor desagregación en el rubro "Otros". En este cuadro no se incluyen los servicios de certificación del pisco que se muestran en el cuadro siguiente.

1/ Incluye empresas en proceso de obtención de la certificación ISO 9000.

2/ ORD = Oficina de recepción y devolución de instrumentos.

3/ Empresas de servicio metrológico - Calibración de balanzas.

Fuente: Servicio Nacional de Metrología del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Por otro lado, las empresas que recibieron una mayor cantidad de servicios de calibración de parte del SNM entre los años 2006 y 2010, aparte de los grifos (medidores volumétricos patrones), fueron los laboratorios de ensayo y las empresas con certificación ISO 9000 o en proceso de obtención de esta certificación. En conjunto, los 3 tipos de empresas representaron el 42,51% de la demanda total por servicios del SNM.

### 15.4. SNM: SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DEL PISCO, SEGÚN TIPO DE SERVICIO, 2006-10

Nº	Tipo de servicio	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Certificados	97	92	139	84	47	459	53,50	53,50
2	Informes de Inspección de Planta y Viñedos	21	16	104	49	33	223	25,99	79,49
3	Informes	63	67	25	19	2	176	20,51	100,00
<b>Total</b>		<b>181</b>	<b>175</b>	<b>268</b>	<b>152</b>	<b>82</b>	<b>858</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: Servicio Nacional de Metrología del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

El SNM brinda también servicios de certificación del pisco para la obtención de la autorización de uso de la denominación de origen pisco, los cuales pueden ser agrupados en tres categorías: certificados, informes, e informes de inspección de planta y viñedos. En el periodo 2006 - 2010 se brindó un total de 858 servicios de este tipo, siendo los certificados los servicios prestados en el 53,50% del total de servicios.

## CAPÍTULO 5: OFICINAS REGIONALES

### 16. GERENCIA DE OFICINAS REGIONALES

La Gerencia de Oficinas Regionales (GOR) comprende a las Oficinas Locales (OLI), que se ubican en diferentes distritos de Lima, así como a todas las Oficinas Regionales del Indecopi (ORI). Cada oficina tiene a su cargo prestar los servicios institucionales en su respectiva zona territorial.

A través de la desconcentración de funciones del Indecopi se busca acercar a la ciudadanía los servicios ofrecidos en la Sede Central.

En el cuadro siguiente se presenta la lista de ORI según funciones desconcentradas y fecha de inicio de competencias.

#### OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI A NIVEL NACIONAL, SEGÚN FUNCIONES DESCONCENTRADAS Y FECHA DE INICIO, AL CIERRE DEL AÑO, 2010

Nº	ORI	Servicio de Atención al Ciudadano	Protección al Consumidor 1/	Eliminación de Barreras Burocráticas	Competencia Desleal	Procedimientos Concursales
1	Ancash	Oct-07				
2	Arequipa	Jun-93	Jul-05	May-08	May-08	Jun-93
3	Cajamarca	Jul-99	Jun-08		Jun-09	
4	Cusco	Oct-94	Abr-01	Oct-08	Oct-08	Oct-94
5	Ica	Nov-07	Dic-07	Oct-09	Jul-09	
6	Junín	Sep-96	Dic-10			
7	La Libertad	Jul-93	Oct-05	May-08	May-08	Jul-93
8	Lambayeque	Ago-93	Abr-01	Oct-08	Oct-08	Ago-93
9	Loreto	Nov-94	Jul-05		Jun-09	Nov-94
10	Piura	Jun-97	Jul-05	May-08	May-08	Jun-97
11	Puno	Jun-97	Oct-08		May-10	
12	San Martín	Oct-07	Dic-09		Sep-10	
13	Tacna	Jun-99	Oct-08		Sep-10	

1/ En materia de protección al consumidor, el dato consignado en el cuadro hace referencia a la fecha de instalación de una Comisión en el departamento. No obstante, con anterioridad a dicha fecha todas las ORI ejercían como Secretarías Técnicas Adjuntas y sus casos eran resueltos por la Comisión Adjunta respectiva. Es por ello que en algunos cuadros de la presente sección se incluyen datos de ingreso y resolución de expedientes de fecha previa a la desconcentración de funciones.

Fuente: Gerencia de Oficinas Regionales del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En las siguientes secciones se presenta información estadística sobre: protección al consumidor, eliminación de barreras burocráticas, competencia desleal<sup>34</sup>. Además también se presenta información sobre solicitudes de búsqueda de registro de marcas y solicitudes de registro de marcas, presentadas en las ORI.

<sup>34</sup> No se incluye información en materia de procedimientos concursales.

## A. COMISIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN OFICINAS REGIONALES

### 16.1. CPC - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS INGRESADAS POR PRESUNTAS INFRACCIONES A LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, SEGÚN ORI, 2006-10

N°	ORI	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Piura	161	182	420	385	365	1 513	14,15	14,15
2	La Libertad	96	189	391	394	416	1 486	13,90	28,05
3	Arequipa	182	262	355	329	321	1 449	13,55	41,61
4	Lambayeque	101	158	348	363	385	1 355	12,67	54,28
5	Cusco	107	134	218	213	183	855	8,00	62,28
6	Loreto	100	103	154	175	237	769	7,19	69,47
7	Puno	99	103	168	198	157	725	6,78	76,25
8	Cajamarca	58	114	209	164	179	724	6,77	83,02
9	Tacna	31	38	177	153	185	584	5,46	88,49
10	Junín	27	61	130	73	132	423	3,96	92,44
11	Ica	-	1	90	94	135	320	2,99	95,44
12	San Martín	-	-	94	74	90	258	2,41	97,85
13	Ancash	-	-	79	92	59	230	2,15	100,00
<b>Total</b>		<b>962</b>	<b>1 345</b>	<b>2 833</b>	<b>2 707</b>	<b>2 844</b>	<b>10 691</b>	<b>100</b>	

Fuente: Gerencia de Oficinas Regionales del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Durante el periodo 2006-2010 se registró el ingreso de 10 691 denuncias tramitadas en las oficinas regionales por supuestas infracciones a las Normas de Protección al Consumidor. La tasa de crecimiento de estas en el año 2010 respecto del año 2009 fue 5,06%. Las sedes regionales de Piura, La Libertad, Arequipa y Lambayeque fueron las que recibieron en conjunto el 54,28% de las denuncias presentadas ante las comisiones desconcentradas de la CPC.

## 16.2. CPC - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS INGRESADAS, SEGÚN TIPO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO, 2006-10

N°	Tipo de inicio	ORI	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1		Piura	148	155	270	267	340	1 180	16,51	16,51
2		La Libertad	73	139	267	331	369	1 179	16,49	33,00
3		Arequipa	150	215	260	245	279	1 149	16,07	49,07
4		Lambayeque	79	124	155	283	368	1 009	14,11	63,18
5		Cusco	60	84	100	146	162	552	7,72	70,91
6		Loreto	69	70	105	110	193	547	7,65	78,56
7	De parte	Junín	22	44	76	67	132	341	4,77	83,33
8		Puno	64	49	48	62	66	289	4,04	87,37
9		Tacna	31	31	56	75	94	287	4,01	91,38
10		Cajamarca	34	24	52	78	75	263	3,68	95,06
11		Ica	-	1	26	55	109	191	2,67	97,73
12		San Martín	-	-	14	18	50	82	1,15	98,88
13		Ancash	-	-	20	27	33	80	1,12	100,00
<b>De parte</b>			<b>730</b>	<b>936</b>	<b>1 449</b>	<b>1 764</b>	<b>2 270</b>	<b>7 149</b>	<b>66,87</b>	
1		Cajamarca	24	90	157	86	104	461	13,02	13,02
2		Puno	35	54	120	136	91	436	12,31	25,32
3		Lambayeque	22	34	193	80	17	346	9,77	35,09
4		Piura	13	27	150	118	25	333	9,40	44,49
5		La Libertad	23	50	124	63	47	307	8,67	53,16
6		Cusco	47	50	118	67	21	303	8,55	61,72
7	De oficio	Arequipa	32	47	95	84	42	300	8,47	70,19
8		Tacna	-	7	121	78	91	297	8,39	78,57
9		Loreto	31	33	49	65	44	222	6,27	84,84
10		San Martín	-	-	80	56	40	176	4,97	89,81
11		Ancash	-	-	59	65	26	150	4,23	94,04
12		Ica	-	-	64	39	26	129	3,64	97,68
13		Junín	5	17	54	6	-	82	2,32	100,00
<b>De oficio</b>			<b>232</b>	<b>409</b>	<b>1 384</b>	<b>943</b>	<b>574</b>	<b>3 542</b>	<b>33,13</b>	
<b>Total</b>			<b>962</b>	<b>1 345</b>	<b>2 833</b>	<b>2 707</b>	<b>2 844</b>	<b>10 691</b>		

Fuente: Gerencia de Oficinas Regionales del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Del total de denuncias ingresadas en el periodo 2006-2010, el 66,87% correspondió a denuncias de parte y el 33,13% restante a denuncias de oficio.



### 16.3. CPC - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS INGRESADAS, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2006-10

N°	Actividad económica	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Servicios bancarios y financieros	208	277	416	609	812	2 322	21,72	21,72
2	Educación	91	225	383	405	292	1 396	13,06	34,78
3	Transporte terrestre	176	155	494	245	140	1 210	11,32	46,09
4	Alimentos	49	63	507	210	162	991	9,27	55,36
5	Seguros	52	92	188	241	216	789	7,38	62,74
6	Electrodomésticos y artefactos	45	60	75	137	135	452	4,23	66,97
7	Vehículos	29	34	72	123	117	375	3,51	70,48
8	Telecomunicaciones	30	30	57	60	67	244	2,28	72,76
9	Transporte aéreo	22	37	53	53	52	217	2,03	74,79
10	Agencia de viajes	30	35	45	39	60	209	1,95	76,75
11	Inmobiliario	10	29	42	49	76	206	1,93	78,67
12	Equipos de cómputo y oficina	19	24	41	37	52	173	1,62	80,29
13	Hospedaje	8	12	29	19	65	133	1,24	81,54
14	Muebles y enseres	14	15	23	26	23	101	0,94	82,48
15	Venta de materiales de construcción	4	6	34	45	12	101	0,94	83,43
16	Servicios profesionales	5	3	26	26	26	86	0,80	84,23
17	Materiales y acabados para el hogar	4	13	22	28	15	82	0,77	85,00
18	Calzado y prendas de vestir	8	6	26	23	16	79	0,74	85,74
19	Servicios médicos	6	10	15	14	28	73	0,68	86,42
20	Medicamentos	1	-	5	15	20	41	0,38	86,80
21	Lavandería	1	2	5	3	8	19	0,18	86,98
22	Transporte de pasajeros	7	-	-	-	-	7	0,07	87,05
23	Transporte de equipaje	7	-	-	-	-	7	0,07	87,11
24	Rifas y loterías	1	-	1	-	1	3	0,03	87,14
25	Servicios veterinarios	-	-	-	-	1	1	0,01	87,15
26	Otros servicios	96	147	171	143	261	818	7,65	94,80
27	Otros productos	39	70	103	157	187	556	5,20	100,00
<b>Total</b>		<b>962</b>	<b>1 345</b>	<b>2 833</b>	<b>2 707</b>	<b>2 844</b>	<b>10 691</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos de las CPC-ORI.

Fuente: Gerencia de Oficinas Regionales del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el periodo acumulado 2006-2010 se observó que cinco actividades económicas concentraron el 62,74% del total de denuncias tramitadas en las oficinas regionales por supuestas infracciones a las Normas de Protección al Consumidor: servicios bancarios y financieros con 21,72% del total; educación con 13,06%; transporte terrestre con 11,32%; alimentos con 9,27%; y seguros con 7,38%.

#### 16.4. CPC - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR DE SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, 2006-10

N°	Tipo de producto y/o motivo	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Tarjeta de crédito	28	50	81	118	184	461	19,85	19,85
2	Crédito de consumo	30	64	84	113	132	423	18,22	38,07
3	Operaciones de reporte/centrales de riesgo	25	29	31	83	88	256	11,02	49,10
4	Crédito hipotecario	20	29	37	33	32	151	6,50	55,60
5	Cuenta de ahorros	10	14	21	26	50	121	5,21	60,81
6	CTS	18	16	22	9	12	77	3,32	64,13
7	Tarjeta de débito	2	3	17	22	32	76	3,27	67,40
8	Cuenta corriente	9	12	5	6	12	44	1,89	69,29
9	Refinanciamiento	5	2	5	8	6	26	1,12	70,41
10	Títulos valores	1	3	10	1	3	18	0,78	71,19
11	Cobros indebidos	-	-	-	-	12	12	0,52	71,71
12	Certificado de depósito	-	2	3	2	-	7	0,30	72,01
13	Otros	60	53	100	188	249	650	27,99	100,00
<b>Total</b>		<b>208</b>	<b>277</b>	<b>416</b>	<b>609</b>	<b>812</b>	<b>2 322</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos de las CPC-ORI.

Fuente: Gerencia de Oficinas Regionales del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el sector de servicios bancarios y financieros destacaron las denuncias relacionadas a tarjetas de crédito con 19,85% del total; créditos de consumo con 18,22%; y operaciones de reporte ante centrales de riesgo con 11,02%.

#### 16.5. CPC - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR DE EDUCACIÓN, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, 2006-10

N°	Tipo de producto y/o motivo	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Cobros indebidos	11	131	89	103	116	450	32,23	32,23
2	Condicionamiento de matrícula	14	29	127	32	8	210	15,04	47,28
3	Ventas atadas	-	9	10	14	4	37	2,65	49,93
4	Maltrato	3	3	12	3	8	29	2,08	52,01
5	Educación a distancia	4	3	1	5	4	17	1,22	53,22
6	Seguros obligatorios	1	2	1	4	-	8	0,57	53,80
7	Otros	58	48	143	244	152	645	46,20	100,00
<b>Total</b>		<b>91</b>	<b>225</b>	<b>383</b>	<b>405</b>	<b>292</b>	<b>1 396</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible.

Fuente: Gerencia de Oficinas Regionales del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el sector educación, los cobros indebidos representaron el 32,23% del total de denuncias, seguidas por los condicionamientos de matrícula con 15,04% del total.

### 16.6. CPC - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR TRANSPORTE TERRESTRE, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, 2006-10

N°	Tipo de producto y/o motivo	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Medidas de seguridad	87	40	263	61	21	472	39,01	39,01
2	Encomienda	8	21	34	29	38	130	10,74	49,75
3	Equipaje	14	23	34	28	26	125	10,33	60,08
4	Calidad	16	12	22	21	15	86	7,11	67,19
5	Pasajeros en el pasadizo	10	19	16	7	-	52	4,30	71,49
6	Retraso	3	3	15	29	1	51	4,21	75,70
7	Accidentes	9	8	18	7	6	48	3,97	79,67
8	Asalto durante viaje	5	5	7	4	8	29	2,40	82,07
9	Cancelación	1	-	6	5	1	13	1,07	83,14
10	Bultos en el pasadizo	2	-	4	5	-	11	0,91	84,05
11	Reembolso	4	1	2	1	1	9	0,74	84,79
12	Bus camión	-	1	1	-	-	2	0,17	84,96
13	Otros	17	22	72	48	23	182	15,04	100,00
<b>Total</b>		<b>176</b>	<b>155</b>	<b>494</b>	<b>245</b>	<b>140</b>	<b>1 210</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible.

Fuente: Gerencia de Oficinas Regionales del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el sector de transporte terrestre, se observó que el 39,01% del total de denuncias estuvo relacionado con medidas de seguridad; encomienda el 10,74%; y equipaje el 10,33%.

### 16.7. CPC - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR ALIMENTOS, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, 2006-10

N°	Tipo de producto y/o motivo	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Rotulado	28	24	108	58	49	267	26,94	26,94
2	Calidad	14	2	5	11	16	48	4,84	31,79
3	Otros	7	37	394	141	97	676	68,21	100,00
<b>Total</b>		<b>49</b>	<b>63</b>	<b>507</b>	<b>210</b>	<b>162</b>	<b>991</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible.

Fuente: Gerencia de Oficinas Regionales del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el sector de alimentos las denuncias estuvieron concentradas, principalmente, en torno a temas de rotulado con 26,94% del total de denuncias durante el periodo 2006-2010.

### 16.8. CPC - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS INGRESADAS EN EL SECTOR DE SEGUROS, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO Y/O MOTIVO, 2006-10

N°	Tipo de producto y/o motivo	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	SOAT	19	44	105	142	120	430	54,50	54,50
2	Seguro de vida	15	17	35	40	43	150	19,01	73,51
3	Seguro vehicular	2	7	21	17	20	67	8,49	82,00
4	Seguro de desgravamen	3	3	2	6	4	18	2,28	84,28
5	Seguro médico	2	2	4	5	2	15	1,90	86,19
6	Seguro de desempleo	2	-	-	-	1	3	0,38	86,57
7	Otros	9	19	21	31	26	106	13,43	100,00
<b>Total</b>		<b>52</b>	<b>92</b>	<b>188</b>	<b>241</b>	<b>216</b>	<b>789</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible.

Fuente: Gerencia de Oficinas Regionales del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el sector de seguros, el SOAT representó el 54,50% del total de denuncias y el seguro de vida el 19,01%; acumulando ambos el 73,51% del total de denuncias del sector.

### 16.9. CPC - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS INGRESADAS POR INCUMPLIMIENTOS, 2006-10

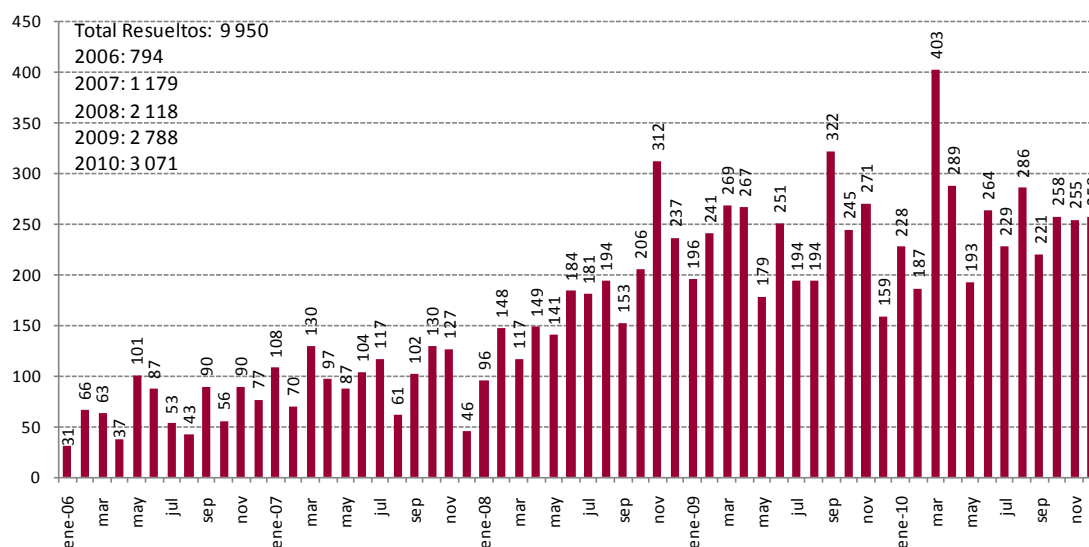
N°	Tipo de expediente	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Incumplimiento de medidas correctivas	87	126	169	218	232	832	35,40	35,40
2	Liquidación de costas y costos	42	56	107	136	146	487	20,72	56,13
3	Incumplimiento de acuerdo conciliatorio SAC	6	50	118	119	140	433	18,43	74,55
4	Incumplimiento de acuerdo conciliatorio	72	63	54	27	22	238	10,13	84,68
5	Incumplimiento de liquidación de costas y costos	3	36	36	62	92	229	9,74	94,43
6	Sancionador por el Art. 5 del D.Leg. 807	-	16	5	52	54	127	5,40	99,83
7	Sancionador por el Art. 7 del D.Leg. 807	-	-	-	1	2	3	0,13	99,96
8	Sancionador por incumplimiento medida cautelar	-	-	-	1	-	1	0,04	100,00
<b>Total</b>		<b>210</b>	<b>347</b>	<b>489</b>	<b>616</b>	<b>688</b>	<b>2 350</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: Gerencia de Oficinas Regionales del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En cuanto a las denuncias ingresadas por incumplimientos, se registraron 2 350 durante el periodo 2006-2010. De estas, el incumplimiento de medidas correctivas representó el 35,40% del total.

### 16.10. CPC - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS RESUELTAS, ENERO 2006-DICIEMBRE 2010



Fuente: Gerencia de Oficinas Regionales del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En relación a las denuncias resueltas, se observó que en el periodo 2006-2010 se concluyeron 9 950 expedientes. Al cierre del año, la tasa de crecimiento de las denuncias resueltas en el mes de diciembre del año 2010 respecto al mismo mes del año 2009 fue 62,26%. Asimismo, las denuncias resueltas del año 2010 respecto a las del 2006 se triplicaron.

### 16.11. CPC - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS RESUELTAS, SEGÚN TIPO DE CONCLUSIÓN, 2006 -10

N°	Tipo de conclusión	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Fundada	363	654	1 416	1 704	1 662	5 799	58,28	58,28
2	Infundada	107	166	205	352	493	1 323	13,30	71,58
3	Improcedente	101	86	133	237	346	903	9,08	80,65
4	Conciliación 1/	111	132	185	206	185	819	8,23	88,88
5	Desistimiento	64	59	79	143	182	527	5,30	94,18
6	Inadmisible	32	52	67	90	149	390	3,92	98,10
7	Acuerdo extraproceso	13	28	25	37	39	142	1,43	99,53
8	Abandono	-	-	6	3	8	17	0,17	99,70
9	Otros 2/	3	2	2	16	7	30	0,30	100,00
<b>Total</b>		<b>794</b>	<b>1 179</b>	<b>2 118</b>	<b>2 788</b>	<b>3 071</b>	<b>9 950</b>	<b>100,00</b>	

1/ Incluye Conciliación y Conciliación de las partes.

2/ Incluye: Amonestación y otra forma de conclusión.

Fuente: Gerencia de Oficinas Regionales del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

De las denuncias resueltas el 58,28% fue declarada fundada y aunque fue el tipo de conclusión más frecuente en el periodo, mostró una reducción, habiendo caído en 2,46% en el año 2010 respecto del año 2009. En tanto, un porcentaje significativo de las denuncias fue declarado infundado durante el mismo periodo de análisis (13,30%).

## B. COMISIÓN DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS EN OFICINAS REGIONALES

### 16.12. CEB - SEDES REGIONALES: PROCEDIMIENTOS INGRESADOS, SEGÚN ORI, 2008-10

Nº	ORI	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Arequipa	20	37	7	64	28,44	28,44
2	Piura	5	23	24	52	23,11	51,56
3	Lambayeque	-	20	19	39	17,33	68,89
4	Cusco	1	18	18	37	16,44	85,33
5	La Libertad	4	23	6	33	14,67	100,00
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>121</b>	<b>74</b>	<b>225</b>	<b>100,00</b>	

Nota: Incluye los reingresados por mandato de la Sala de Defensa de la Competencia N° 1 del Indecopi.

Fuente: Gerencia de Oficinas Regionales del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Entre los años 2008 al 2010 se registraron 225 procedimientos por imposición de presuntas barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad. Las oficinas de Arequipa con 28,44% y Piura con 23,11% registraron el mayor número de procedimientos ingresados.

### 16.13. CEB - SEDES REGIONALES: PROCEDIMIENTOS RESUELTOS, SEGÚN ORI, 2008-10

Nº	ORI	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Arequipa	1	21	32	54	28,27	28,27
2	Lambayeque	-	13	26	39	20,42	48,69
3	Cusco	1	15	17	33	17,28	65,97
4	La Libertad	3	7	23	33	17,28	83,25
5	Piura	4	5	23	32	16,75	100,00
<b>Total</b>		<b>9</b>	<b>61</b>	<b>121</b>	<b>191</b>	<b>100,00</b>	

Nota: Incluye los reingresados por mandato de la Sala de Defensa de la Competencia N° 1 del Indecopi.

Fuente: Gerencia de Oficinas Regionales del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

El número de procedimientos resueltos ascendió a 191 expedientes. Las oficinas de Arequipa con 28,27% y Lambayeque con 20,42%, registraron el mayor número de procedimientos resueltos.

### 16.14. CEB - SEDES REGIONALES: PROCEDIMIENTOS RESUELTOS, SEGÚN TIPO DE PRONUNCIAMIENTO, 2008-10

Nº	Tipo de pronunciamiento	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Fundada	6	40	76	122	63,87	63,87
2	Sustracción de la materia	-	8	17	25	13,09	76,96
3	Improcedente	-	1	20	21	10,99	87,96
4	Inadmisible	3	8	1	12	6,28	94,24
5	Declinación de competencia	-	3	3	6	3,14	97,38
6	Infundada	-	1	2	3	1,57	98,95
7	Concluído	-	-	2	2	1,05	100,00
<b>Total</b>		<b>9</b>	<b>61</b>	<b>121</b>	<b>191</b>	<b>100,00</b>	

Nota: Incluye los reingresados por mandato de la Sala de Defensa de la Competencia N° 1 del Indecopi.

Fuente: Gerencia de Oficinas Regionales del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

De acuerdo al tipo de conclusión, se observó que entre los años 2008 y 2010 el 63,87% de los casos fue declarado fundado. Estos casos corresponden a

procedimientos donde se detectó la imposición de barreras burocráticas ilegales o carentes de razonabilidad. En las oficinas de Cusco, Lambayeque y Piura la participación de los procedimientos declarados como fundados fue superior al 80%.

#### 16.15. CEB - SEDES REGIONALES: PROCEDIMIENTOS DECLARADOS FUNDADOS, SEGÚN MATERIA, 2008-10

Nº	Materia	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Licencia de Funcionamiento	1	19	52	72	59,02	59,02
2	Formatos y formularios	-	9	9	18	14,75	73,77
3	Anuncios	-	2	3	5	4,10	77,87
4	Requisito no contemplado en el TUPA	1	3	-	4	3,28	81,15
5	Restricciones Tributarias al Libre Tránsito (playas)	-	2	1	3	2,46	83,61
6	Requisitos y Restricciones Gobierno Nacional	-	1	2	3	2,46	86,07
7	Arbitrios	-	2	1	3	2,46	88,52
8	Simplificación administrativa	3	-	-	3	2,46	90,98
9	Trabajos en la Via Publica	-	-	3	3	2,46	93,44
10	Derechos de Tramite	-	-	2	2	1,64	95,08
11	Restricciones al funcionamiento de establecimientos	-	1	1	2	1,64	96,72
12	Otras materias	1	1	2	4	3,28	100,00
<b>Total</b>		<b>6</b>	<b>40</b>	<b>76</b>	<b>122</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: Gerencia de Oficinas Regionales del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Entre los años 2008 y 2010, el 59,02% de los procedimientos declarados fundados estuvo relacionado con licencias de funcionamiento, seguida de formatos y formularios con el 14,75% del total de procedimientos declarados fundados.

#### 16.16. CEB - SEDES REGIONALES: PROCEDIMIENTOS DECLARADOS FUNDADOS, SEGÚN TIPO DE ENTIDAD DENUNCIADA, 2008-10

Nº	Tipo	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Municipalidad Distrital	2	24	37	63	51,64	51,64
2	Municipalidad Provincial	2	15	30	47	38,52	90,16
3	Otras dependencias del Estado	2	1	9	12	9,84	100,00
<b>Total</b>		<b>6</b>	<b>40</b>	<b>76</b>	<b>122</b>	<b>100,00</b>	

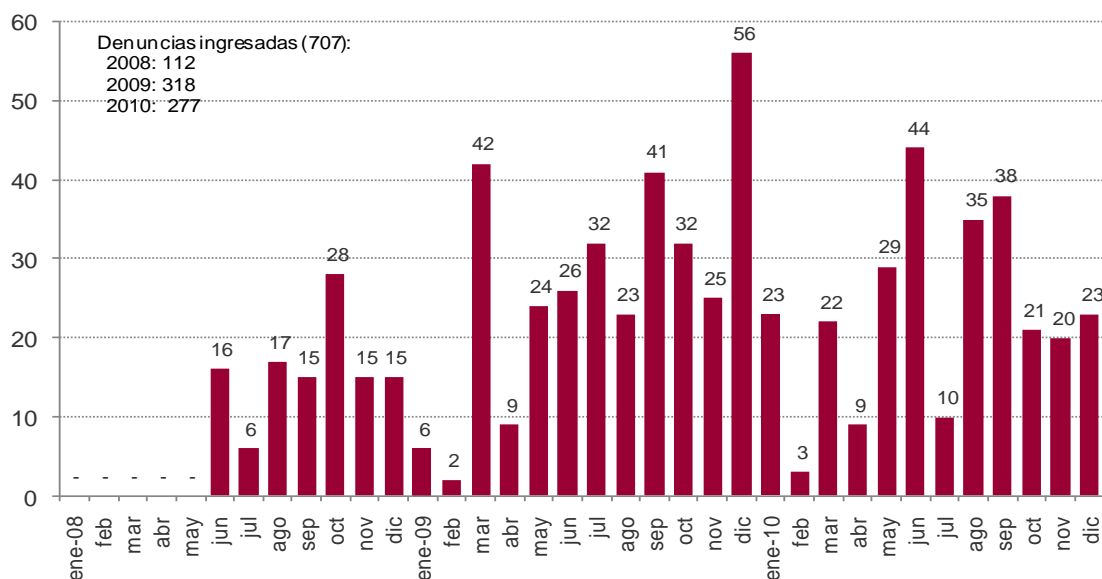
Fuente: Gerencia de Oficinas Regionales del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En relación a la entidad con que estuvo relacionado el procedimiento, se observó que, de los procedimientos declarados fundados, 51,64% correspondió a requerimientos de Municipalidades Distritales; mientras que, 38,52% a Municipalidades Provinciales.

## C. COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL EN OFICINAS REGIONALES

### 16.17. CCD - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS INGRESADAS, 2008-10



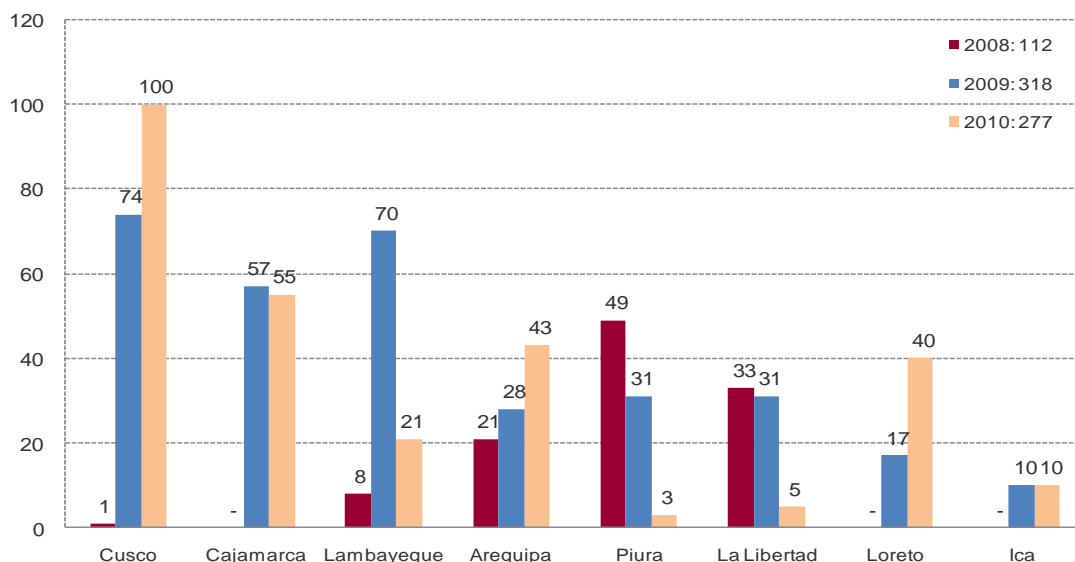
Nota: Incluye las denuncias reingresadas por mandato de la Sala de Defensa de la Competencia N° 1 del Indecopi.

Fuente: Gerencia de Oficinas Regionales del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Durante el periodo 2008-2010, se registró el ingreso de 707 denuncias en las oficinas regionales por materia de Competencia Desleal de las cuales: 15,84% fueron en 2008; 44,98% en 2009; y 39,18% en 2010.

### 16.18. CCD - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS INGRESADAS, SEGÚN ORI, 2008-10



Nota: Incluye las denuncias reingresadas por mandato de la Sala de Defensa de la Competencia N° 1 del Indecopi

Fuente: Gerencia de Oficinas Regionales del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.



Durante el periodo 2008-2010, las oficinas de Cuzco (175) y Cajamarca (112) fueron las que reportaron la mayoría de denuncias.

### 16.19. CCD - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS INGRESADAS, SEGÚN TIPO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO, 2008-10

N°	Tipo de inicio	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	De Oficio	111	305	272	688	97,31	97,31
2	De Parte	1	13	5	19	2,69	100,00
<b>Total</b>		<b>112</b>	<b>318</b>	<b>277</b>	<b>707</b>	<b>100,00</b>	

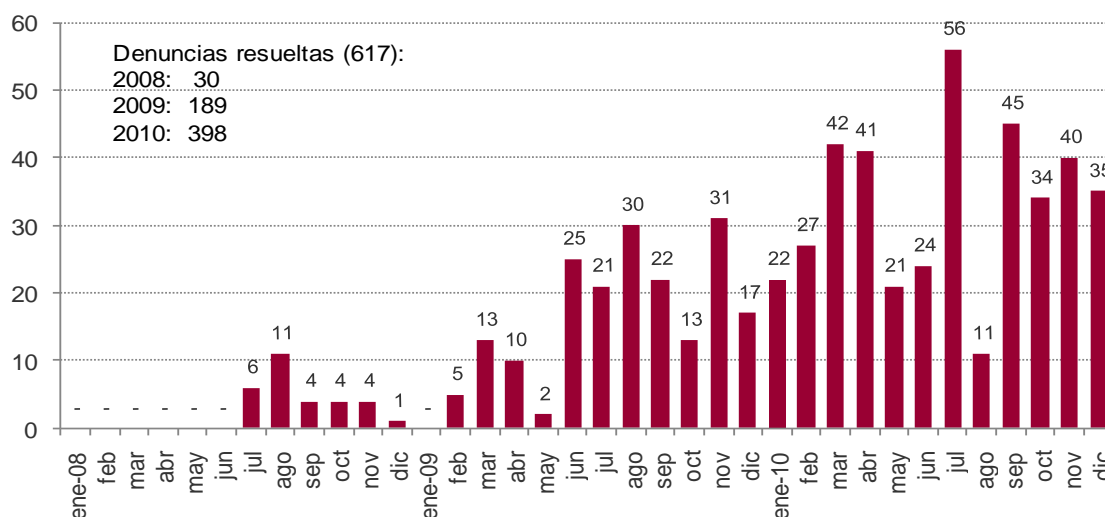
Nota: Incluye además denuncias reingresadas por mandato de la Sala de Defensa de la Competencia N° 1 del Indecopi.

Fuente: Gerencia de Oficinas Regionales del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Entre los años 2008 y 2010, el 97,31% de las denuncias ingresadas correspondió a procedimientos de oficio y 2,69% a procedimientos de parte.

### 16.20. CCD - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS RESUELTAS, 2008-10



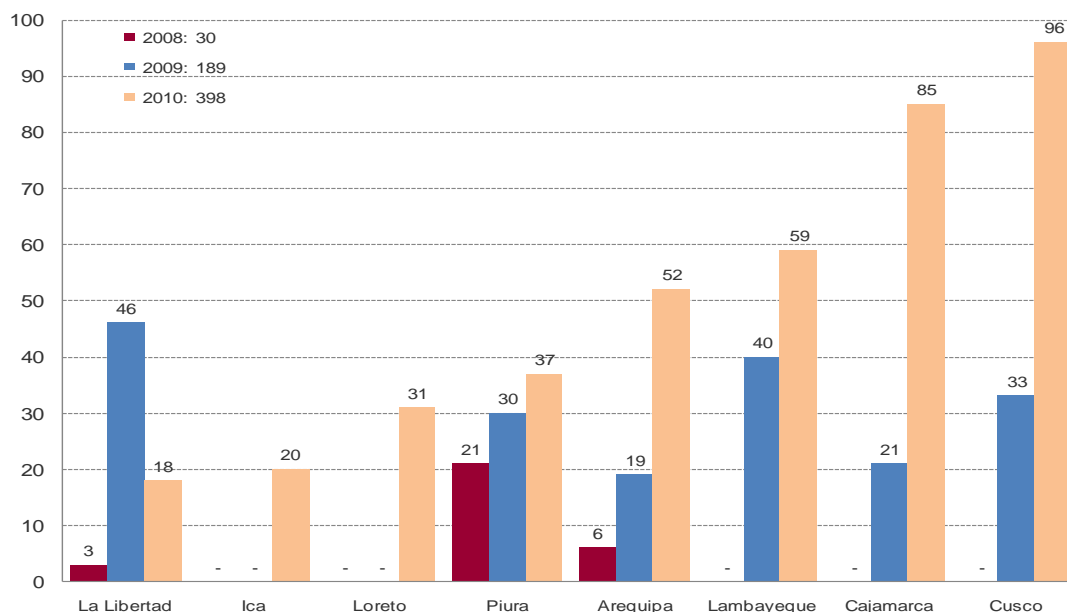
Nota: Incluye denuncias reingresadas por mandato de la Sala de Defensa de la Competencia N° 1 del Indecopi.

Fuente: Gerencia de Oficinas Regionales del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En cuanto a las denuncias resueltas, durante el periodo 2008-2010, se concluyeron 617 denuncias en materia de Competencia Desleal.

## 16.21. CCD - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS RESUELTAS, SEGÚN ORI, 2008-10



Nota: Incluye denuncias reingresadas por mandato de la Sala de Defensa de la Competencia N° 1 del Indecopi.

Fuente: Gerencia de Oficinas Regionales del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

A nivel oficinas regionales, fueron Cusco con 20,91% y Cajamarca con 17,18% las oficinas donde se concentró el mayor número de denuncias resueltas.

## 16.22. CCD - SEDES REGIONALES: DENUNCIAS RESUELTAS, SEGÚN TIPO DE CONCLUSIÓN, 2008-10

N°	Tipo	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Fundada	30	159	372	561	90,92	90,92
2	Infundada	-	7	14	21	3,40	94,33
3	Inhibición	-	16	1	17	2,76	97,08
4	Improcedente	-	2	6	8	1,30	98,38
5	Inadmisible	-	4	3	7	1,13	99,51
6	Archivado	-	1	2	3	0,49	100,00
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>189</b>	<b>398</b>	<b>617</b>	<b>100,00</b>	

Nota: Incluye denuncias reingresadas por mandato de la Sala de Defensa de la Competencia N° 1 del Indecopi.

Fuente: Gerencia de Oficinas Regionales del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Según el tipo de conclusión del procedimiento, se observó que 90,92% de las denuncias fueron declaradas fundadas durante el periodo de análisis.

## D. DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS EN OFICINAS REGIONALES

### 16.23. DSD - SEDES REGIONALES: SOLICITUDES DE BÚSQUEDA DE REGISTRO DE MARCAS, 2006-10

N°	ORI	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Arequipa	365	545	618	788	847	3 163	22,54	22,54
2	Lambayeque	287	415	437	595	553	2 287	16,30	38,84
3	La Libertad	169	333	329	475	640	1 946	13,87	52,71
4	Cusco	400	369	367	315	312	1 763	12,56	65,27
5	Puno	172	143	162	254	257	988	7,04	72,31
6	Tacna	60	126	126	243	346	901	6,42	78,73
7	Piura	75	145	136	221	268	845	6,02	84,76
8	Junín	95	145	147	160	256	803	5,72	90,48
9	Loreto	29	77	55	74	93	328	2,34	92,82
10	Ica	-	-	96	90	107	293	2,09	94,90
11	Cajamarca	-	52	75	93	66	286	2,04	96,94
12	San Martín	-	-	63	80	107	250	1,78	98,72
13	Ancash	-	-	54	65	60	179	1,28	100,00
<b>Total</b>		<b>1 652</b>	<b>2 350</b>	<b>2 665</b>	<b>3 453</b>	<b>3 912</b>	<b>14 032</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: Gerencia de Oficinas Regionales del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Durante el periodo 2006-2010, se realizaron 14 032 búsquedas de antecedentes de registro de marcas en las oficinas regionales. De estos, las oficinas que registraron el mayor número de búsquedas fueron: Arequipa con 22,54%; Lambayeque con 16,30%; La Libertad con 13,87%; y Cusco con 12,56%.

### 16.24. DSD - SEDES REGIONALES: SOLICITUDES DE REGISTRO DE MARCAS, SEGÚN ORI, 2006-10

N°	ORI	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Arequipa	160	280	345	384	346	1 515	21,62	21,62
2	La Libertad	122	154	197	266	318	1 057	15,08	36,70
3	Lambayeque	93	180	175	223	186	857	12,23	48,93
4	Cusco	174	200	155	199	101	829	11,83	60,76
5	Puno	82	101	122	191	175	671	9,57	70,33
6	Piura	33	79	104	100	132	448	6,39	76,73
7	Tacna	45	85	63	91	149	433	6,18	82,91
8	Junín	33	111	89	119	78	430	6,14	89,04
9	Cajamarca	-	47	54	69	45	215	3,07	92,11
10	Loreto	29	42	38	29	42	180	2,57	94,68
11	Ica	-	-	54	75	45	174	2,48	97,16
12	San Martín	-	-	37	34	55	126	1,80	98,96
13	Ancash	-	-	24	29	20	73	1,04	100,00
<b>Total</b>		<b>771</b>	<b>1 279</b>	<b>1 457</b>	<b>1 809</b>	<b>1 692</b>	<b>7 008</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: Gerencia de Oficinas Regionales del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En cuanto a solicitudes de registro de marcas presentadas en las ORI, se observó que en el periodo 2006-2010 hubieron un total de 7 008, entre las que destacaron aquellas que fueron presentadas en las oficinas de Arequipa con 21,62%; La Libertad con 15,08%; Lambayeque con 12,23%; y Cusco con 11,83%.

## CAPÍTULO 6: TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

El Tribunal de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual es un órgano con autonomía técnica y funcional que se encuentra constituido por tres Salas: dos facultadas para tramitar y resolver los procedimientos relacionados con la defensa de la competencia, y una encargada de los procedimientos relativos a la protección de la propiedad intelectual, así tenemos:

- Sala de Defensa de la Competencia N° 1 (SC1)
- Sala de Defensa de la Competencia N° 2 (SC2)
- Sala de la Propiedad Intelectual (SPI)

Cabe señalar que, hasta septiembre de 2008, existía solo una Sala facultada para tramitar y resolver los procedimientos relacionados con la defensa de la competencia, denominada Sala de Defensa de la Competencia (SDC), la que en atención a la alta carga procesal existente en materia de protección al consumidor y concursal, fue dividida en SC1 y SC2<sup>35</sup>.

- Las materias de CEB, CCD, CFD, CLC y CNB fueron asignadas a la SC1.
- Las materias vinculadas a CPC y CCO fueron asignadas a la SC2.

Sin embargo, a partir de abril 2009 los casos de CCO pasaron de la SC2 a la SC1<sup>36</sup>, quedando la situación tal y como se describe en el siguiente cuadro.

Salas	Comisión y/o Dirección
Sala de Defensa de la Competencia N° 1	Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios Comisión de Defensa de la Libre Competencia Comisión de Normalización y Fiscalización de Barreras Comerciales No Arancelarias Comisión de Procedimientos Concursales
Sala de Defensa de la Competencia N° 2	Comisión de Protección al Consumidor
Sala de Propiedad Intelectual	Dirección de Derecho de Autor Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías Dirección de Signos Distintivos

<sup>35</sup> Ver Resolución N° 084-2008-INDECOPI/COD, publicada el 21 de setiembre de 2008 en el Diario Oficial "El Peruano". La última sesión de la SDC como tal se llevó a cabo el 17 de setiembre de ese año.

<sup>36</sup> Ver Resolución N° 042-2009-INDECOPI/COD, publicada el 29 de marzo de 2009 en el Diario Oficial "El Peruano".

## 17. SALAS DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

La Sala de Defensa de la Competencia N° 1 (SC1) es el órgano que resuelve en segunda y última instancia administrativa los procedimientos relacionados con las Comisiones de: Eliminación de Barreras Burocráticas, Fiscalización de la Competencia Desleal, Fiscalización de Dumping y Subsidios, Defensa de la Libre Competencia, Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales No Arancelarias, y Procedimientos Concursales.

Además, la SC1 resuelve los reclamos, recusaciones y quejas contra dichas Comisiones y contra otras Salas del Tribunal, o algún funcionario que trabaje en ellas por presuntos defectos en la tramitación de un procedimiento, y también se pronuncia respecto de pedidos de aclaración, ampliación y enmienda de sus resoluciones.

Por su parte, la Sala de Defensa de la Competencia N° 2 (SC2) es el órgano especializado que resuelve en segunda y última instancia administrativa los procedimientos relacionados con la Comisión de Protección al Consumidor<sup>37</sup>.

Además, la SC2 también resuelve los reclamos en queja interpuestos contra las comisiones con competencia en protección al consumidor, y contra otras Salas del Tribunal o algún funcionario que trabaje en ellas, por presuntos defectos en la tramitación de un proceso, y también se pronuncia respecto de pedidos de aclaración, ampliación y enmienda de sus resoluciones.

En los siguientes gráficos y/o cuadros se presenta información estadística del periodo 2006-2010 correspondiente a las apelaciones recibidas por la segunda instancia<sup>38</sup> en materia concursal, competencia desleal, protección al consumidor y otras<sup>39</sup>.

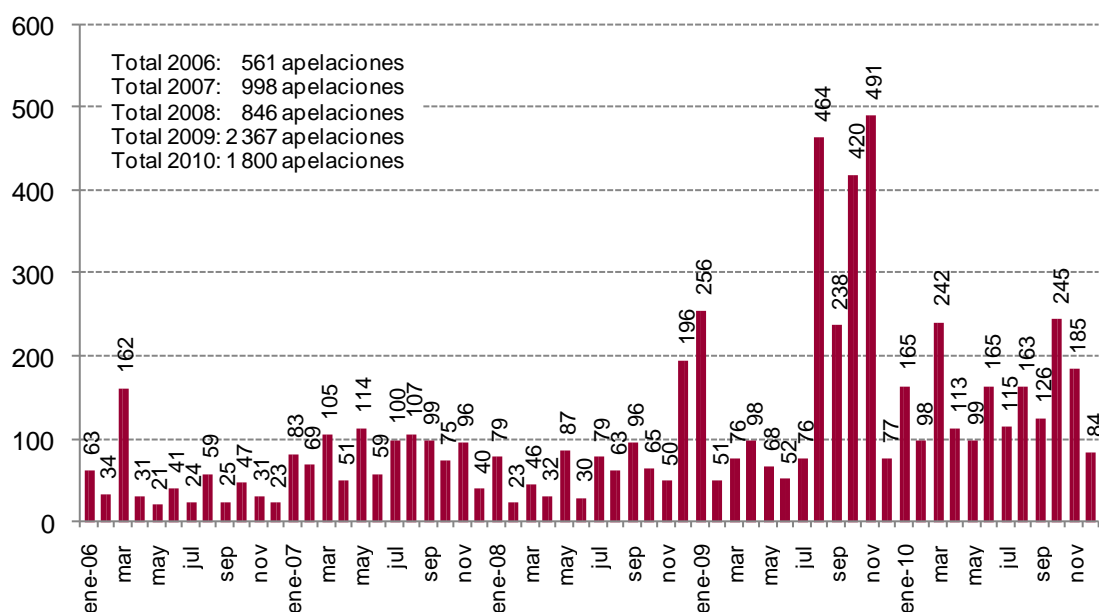
---

<sup>37</sup> Las Comisiones que cuentan con competencia en materia de protección al consumidor son: CPC Sede Central o Sede Lima Sur, CPC Sede Lima Norte y las Comisiones de las ORI de Arequipa, Cajamarca, Cusco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Puno, San Martín y Tacna.

<sup>38</sup> Las apelaciones representaron en promedio el 88,86% de los procedimientos ingresados entre 2006 y 2009 a las Salas de Competencia (SDC en su momento y después SC1 y SC2). No se presenta información estadística respecto a los otros expedientes tales como: apelación medida cautelar, contienda de competencia, cuaderno de nulidad, medida cautelar, queja y recusación. Las siglas en los títulos de las estadísticas indican la sala a cargo de la materia a diciembre del año 2009.

<sup>39</sup> Incluye los procedimientos de la CEB, CFD, CLC y CNB.

## 17.1. SC1: APELACIONES INGRESADAS EN MATERIA CONCURSAL, 2006-10



Notas:

- En septiembre de 2008 las apelaciones en materia concursal se asignaron a la SC2.
- En abril de 2009 las apelaciones en materia concursal pasaron de la SC2 a la SC1.

Fuente: Salas de Defensa de la Competencia: SDC, SC1, SC2 del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Durante el 2010 ingresaron un total de 1 800 apelaciones en materia concursal lo que representó una caída de 23,95% respecto al 2009 en el cual ingresaron un total de 2 367 apelaciones. Por su parte, el número de apelaciones ingresadas en 2006, 2007 y 2008 fueron 561, 998 y 846, respectivamente.

## 17.2. SC1: APELACIONES INGRESADAS EN MATERIA CONCURSAL, SEGÚN MODALIDAD DE INICIO DE PROCEDIMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA, 2006-10

Nº	Tipo de Inicio	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	De parte	561	998	843	2 367	1 766	6 535	99,44	99,44
2	De oficio	-	-	3	-	34	37	0,56	100,00
<b>Total</b>		<b>561</b>	<b>998</b>	<b>846</b>	<b>2 367</b>	<b>1 800</b>	<b>6 572</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: Salas de Defensa de la Competencia SDC, SC1, SC2 del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La clasificación de las apelaciones ingresadas según el modo de inicio del procedimiento en primera instancia permite observar que el porcentaje de ingresos por denuncia de parte se mantuvo constante y cercano a 100,00% durante el periodo 2006-2010, con excepción de los años 2008 y 2010, donde ingresaron 3 y 34 procedimientos de oficio, respectivamente.

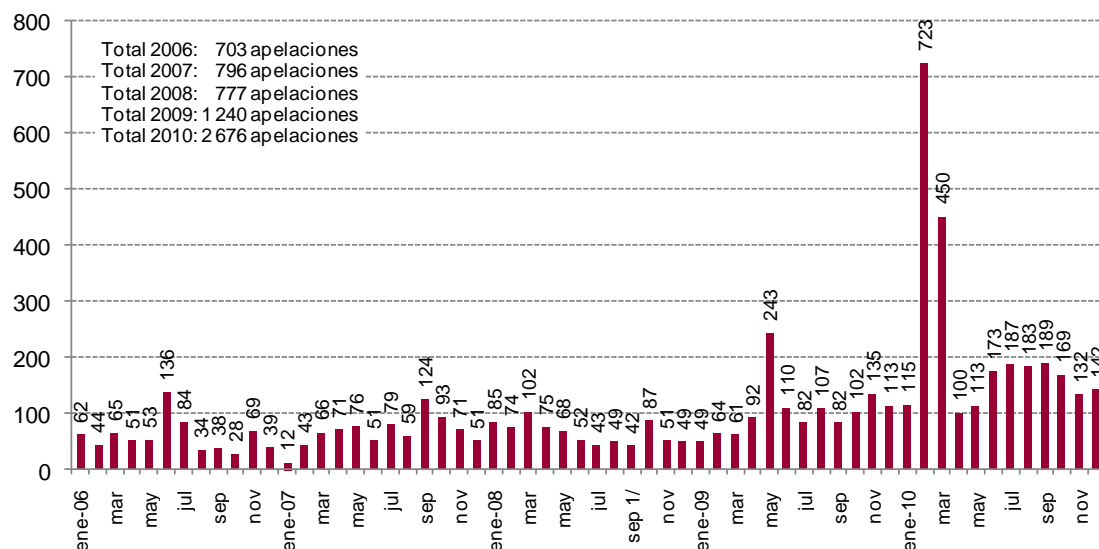
### 17.3. SC1: APELACIONES INGRESADAS EN MATERIA CONCURSAL, SEGÚN SEDE DE LA PRIMERA INSTANCIA, 2006-10

Nº	Sede	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Lima	319	709	507	1 014	925	3 474	52,86	52,86
2	Lambayeque	8	36	144	1 066	289	1 543	23,48	76,34
3	Piura	38	131	95	139	500	903	13,74	90,08
4	La Libertad	189	103	74	104	51	521	7,93	98,01
5	Arequipa	4	10	17	33	22	86	1,31	99,32
6	Loreto	1	9	9	3	7	29	0,44	99,76
7	Cusco	2	-	-	8	6	16	0,24	100,00
<b>Total</b>		<b>561</b>	<b>998</b>	<b>846</b>	<b>2 367</b>	<b>1 800</b>	<b>6 572</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: Salas de Defensa de la Competencia SDC, SC1, SC2 del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La clasificación de las apelaciones según sede de la primera instancia, permite observar que en el año 2010 Lima y Piura concentraron la mayor proporción de apelaciones. Las apelaciones ingresadas en Lima y Piura durante el 2010 fueron 925 y 500 respectivamente, siendo con ello el 51,39% y el 27,78% del total general de ese año.

### 17.4. SC1: APELACIONES RESUELTAS EN MATERIA CONCURSAL, 2006-10



Fuente: Salas de Defensa de la Competencia SDC, SC1, SC2 del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Durante el 2010 se resolvieron un total de 2 676 apelaciones en materia concursal, lo que representó un aumento de 115,81% respecto al 2009, en el que se resolvieron un total de 1 240 apelaciones. Entre el 2006 y el 2010 la tasa de crecimiento promedio anual en el número de apelaciones en materia concursal resueltas fue 46,56%.

## 17.5. SC1: APELACIONES RESUELTAS EN MATERIA CONCURSAL, SEGÚN EL SENTIDO DEL PRONUNCIAMIENTO, 2006-10

Nº	Sentido de Pronunciamiento	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Confirma	236	385	431	763	1 561	3 376	54,52	54,52
2	Revoca	123	101	152	148	373	897	14,49	69,01
3	Nulidad	269	212	112	83	119	795	12,84	81,85
4	Otro sentido de conclusión 1/	75	98	82	246	623	1 124	18,15	100,00
<b>Total</b>		<b>703</b>	<b>796</b>	<b>777</b>	<b>1 240</b>	<b>2 676</b>	<b>6 192</b>	<b>100,00</b>	

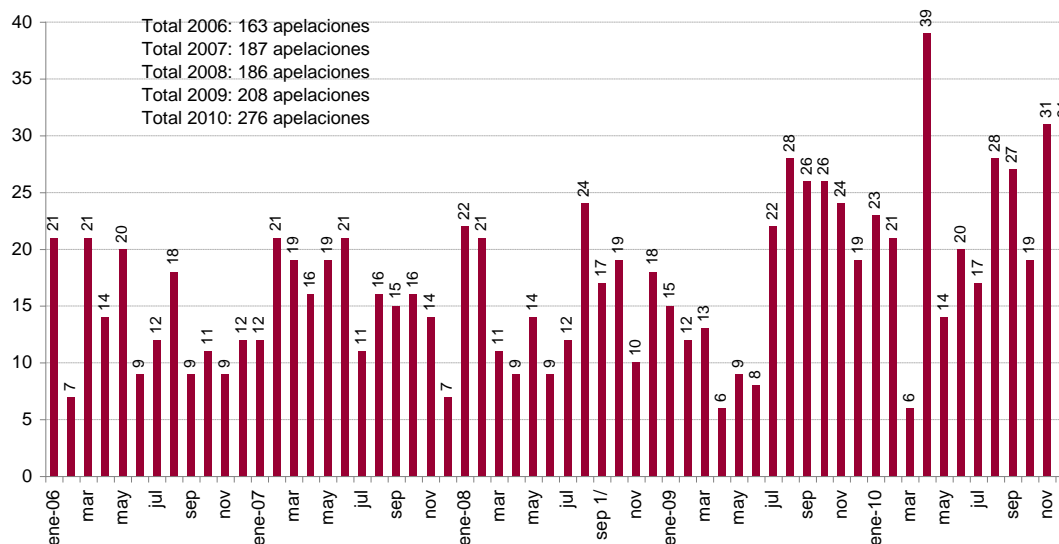
1/ Incluye los sentidos de pronunciamiento: Sustracción de la materia, nulidad del concesorio de apelación, modifica, temporal, improcedente, desistimiento, trámite y conclusión del procedimiento.

Fuente: Salas de Defensa de la Competencia SDC, SC1, SC2 del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La clasificación de las apelaciones resueltas en materia concursal según el sentido del pronunciamiento permite observar que durante el periodo 2006-2010, en el 54,52% de los casos la segunda instancia confirmó la decisión de la primera instancia.

## 17.6. SC1: APELACIONES INGRESADAS EN MATERIA DE COMPETENCIA DESLEAL, 2006-10



1/ En septiembre de 2008 las apelaciones en materia de competencia desleal se asignaron a la SC1.

Fuente: Salas de Defensa de la Competencia: SDC, SC1 del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Durante el 2010 ingresaron un total de 276 apelaciones en materia de competencia desleal, lo que representa un aumento de 32,69% respecto al 2009 en el cual ingresaron un total de 208 apelaciones. Por su parte, en 2006, 2007 y 2008 ingresaron 163, 187 y 186 apelaciones en materia de competencia desleal, respectivamente.



**17.7. SC1: APELACIONES INGRESADAS EN MATERIA DE COMPETENCIA DESLEAL, SEGÚN TIPO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA, 2006-10**

Nº	Tipo de Inicio	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	De parte	163	187	185	206	91	832	81,57	81,57
2	De oficio	-	-	1	2	185	188	18,43	100,00
<b>Total</b>		<b>163</b>	<b>187</b>	<b>186</b>	<b>208</b>	<b>276</b>	<b>1 020</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: Salas de Defensa de la Competencia SDC, SC1 del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La clasificación de las apelaciones ingresadas según el modo de inicio del procedimiento en primera instancia permite observar que durante el periodo 2006-2010, el 81,57% de las apelaciones ingresadas fueron iniciadas de parte en la primera instancia.

**17.8. SC1: APELACIONES INGRESADAS EN MATERIA DE COMPETENCIA DESLEAL, SEGÚN SEDE DE LA PRIMERA INSTANCIA, 2006-10**

Nº	Sede	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Lima	163	187	171	144	129	794	77,84	77,84
2	Cusco 1/	-	-	-	19	47	66	6,47	84,31
3	Piura 2/	-	-	10	12	17	39	3,82	88,14
4	Arequipa 3/	-	-	2	8	22	32	3,14	91,27
5	La Libertad 4/	-	-	3	11	11	25	2,45	93,73
6	Lambayeque 5/	-	-	-	14	8	22	2,16	95,88
7	Cajamarca	-	-	-	-	22	22	2,16	98,04
8	Loreto	-	-	-	-	10	10	0,98	99,02
9	Ica	-	-	-	-	10	10	0,98	100,00
<b>Total</b>		<b>163</b>	<b>187</b>	<b>186</b>	<b>208</b>	<b>276</b>	<b>1 020</b>	<b>100,00</b>	

1/ La ORI Cusco obtuvo la competencia en materia de competencia desleal en octubre 2008.

2/ La ORI Piura obtuvo la competencia en materia de competencia desleal en mayo 2008.

3/ La ORI Arequipa obtuvo la competencia en materia de competencia desleal en mayo 2008.

4/ La ORI La Libertad obtuvo la competencia en materia de competencia desleal en mayo 2008.

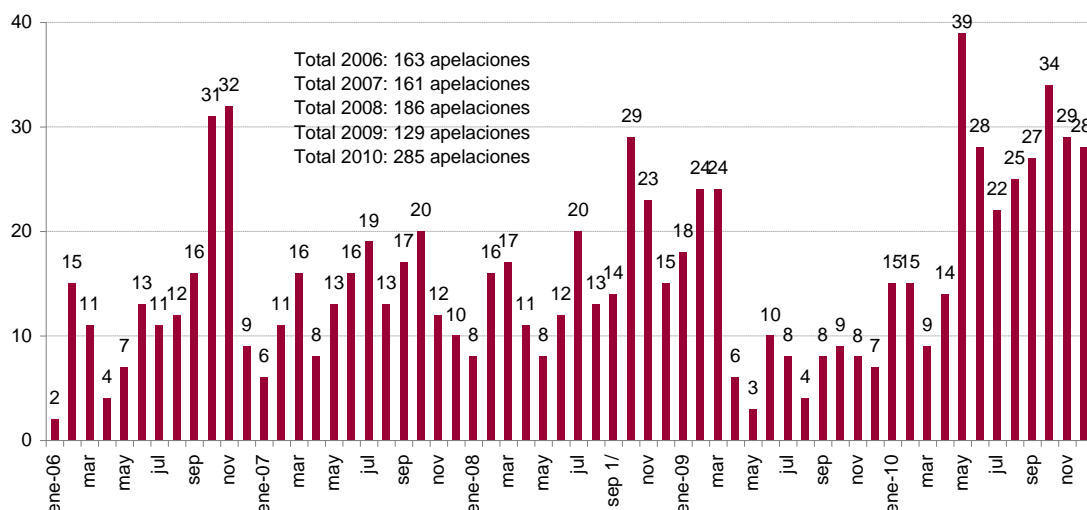
5/ La ORI Lambayeque obtuvo la competencia en materia de competencia desleal en octubre 2008.

Fuente: Salas de Defensa de la Competencia SDC, SC1 del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La clasificación de las apelaciones según sede de la primera instancia permite observar que Lima concentra la mayor proporción de ingresos, con 77,84% del total acumulado en el periodo 2006-2010.

## 17.9. SC1: APELACIONES RESUELTAS EN MATERIA DE COMPETENCIA DESLEAL, 2006-10



1/ En septiembre de 2008 las apelaciones en materia de competencia desleal se asignaron a la SC1.

Fuente: Salas de Defensa de la Competencia SDC, SC1 del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Durante el 2010 se resolvieron un total de 285 apelaciones en materia de competencia desleal, lo que representó un aumento de 120,93% respecto al 2009, en el que se resolvieron 129 apelaciones. Por su parte, el número de apelaciones ingresadas en 2006, 2007 y 2008 fueron 163, 161 y 186, respectivamente.

## 17.10. SC1: APELACIONES RESUELTAS EN MATERIA DE COMPETENCIA DESLEAL, SEGÚN EL SENTIDO DEL PRONUNCIAMIENTO, 2006-10

Nº	Sentido de Pronunciamiento	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Confirma	109	81	116	59	165	530	57,36	57,36
2	Revoca	18	36	25	23	40	142	15,37	72,73
3	Nulidad	10	19	21	22	19	91	9,85	82,58
4	Otro sentido de conclusión 1/	26	25	24	25	61	161	17,42	100,00
<b>Total</b>		<b>163</b>	<b>161</b>	<b>186</b>	<b>129</b>	<b>285</b>	<b>924</b>	<b>100,00</b>	

1/ Incluye los sentidos de pronunciamiento: Modifica, trámite, nulidad del concesorio de apelación, improcedente, sustracción de la materia, temporal, desistimiento y conclusión del procedimiento.

Fuente: Salas de Defensa de la Competencia SDC, SC1 del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La clasificación de las apelaciones resueltas en materia de competencia desleal según el sentido del pronunciamiento permite observar que durante el periodo 2006-2010, en el 57,36% de los casos la segunda instancia confirmó la decisión de la primera instancia.

### 17.11. SC1: APELACIONES RESUELTAS EN MATERIA DE COMPETENCIA DESLEAL, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA DECLARADA POR EL DENUNCIADO, 2006-10

Nº	Actividad Económica	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Medicamentos	22	28	34	10	11	105	11,36	11,36
2	Alimentos	23	24	31	5	15	98	10,61	21,97
3	Hospedaje	2	-	4	17	43	66	7,14	29,11
4	Telecomunicaciones	3	12	21	7	12	55	5,95	35,06
5	Educación	5	5	11	3	17	41	4,44	39,50
6	Vehículos	3	7	4	2	14	30	3,25	42,75
7	Calzado y prendas de vestir	6	3	2	3	12	26	2,81	45,56
8	Inmobiliario	1	5	7	2	9	24	2,60	48,16
9	Servicios médicos	2	-	-	8	9	19	2,06	50,22
10	Electrodomésticos y artefactos	6	3	4	1	5	19	2,06	52,27
11	Servicios bancarios y financieros	3	5	2	1	6	17	1,84	54,11
12	Seguros	6	8	2	-	-	16	1,73	55,84
13	Agencias de viajes	1	2	3	1	4	11	1,19	57,03
14	Venta de materiales de construcción	1	2	1	1	2	7	0,76	57,79
15	Transporte aéreo	-	2	1	-	2	5	0,54	58,33
16	Transporte terrestre	3	-	-	-	1	4	0,43	58,77
17	Equipos de cómputo y oficina	2	-	-	1	1	4	0,43	59,20
18	Muebles y enseres	-	-	1	1	-	2	0,22	59,42
19	Servicios profesionales	-	-	-	-	1	1	0,11	59,52
20	Lavandería	-	-	-	-	1	1	0,11	59,63
21	Otros servicios	36	34	30	53	98	251	27,16	86,80
22	Otros productos	19	20	25	11	18	93	10,06	96,86
23	Sin registro 1/	19	1	3	2	4	29	3,14	100,00
<b>Total</b>		<b>163</b>	<b>161</b>	<b>186</b>	<b>129</b>	<b>285</b>	<b>924</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos. No es posible mostrar mayor desagregación en los rubros "otros servicios" y "otros productos".

1/ No se encuentra registro de la actividad económica en la base de información.

Fuente: Salas de Defensa de la Competencia SDC, SC1 del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el periodo acumulado 2006-2010 se observó que 5 actividades económicas concentran el 39,50% del total de apelaciones en materia de competencia desleal: medicamentos con 11,36%; alimentos con 10,61%; hospedaje con 7,14%; telecomunicaciones con 5,95%; y educación con 4,44% del total.

**17.12. SC1: PORCENTAJE DE APELACIONES CONFIRMADAS EN MATERIA DE COMPETENCIA DESLEAL, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA DECLARADA POR EL DENUNCIADO, 2006-10**

Nº	Actividad Económica	2006	2007	2008	2009	2010	Total
1	Servicios profesionales	-	-	-	-	100,00	100,00
2	Lavandería	-	-	-	-	100,00	100,00
3	Equipos de cómputo y oficina	50,00	-	-	100,00	100,00	75,00
4	Electrodomésticos y artefactos	50,00	100,00	100,00	100,00	60,00	73,68
5	Hospedaje	100,00	-	75,00	58,82	72,09	69,70
6	Inmobiliario	-	100,00	85,71	50,00	44,44	66,67
7	Alimentos	65,22	41,67	61,29	60,00	80,00	60,20
8	Transporte aéreo	-	100,00	100,00	-	-	60,00
9	Servicios bancarios y financieros	100,00	40,00	-	100,00	66,67	58,82
10	Educación	40,00	40,00	72,73	33,33	64,71	58,54
11	Medicamentos	68,18	50,00	64,71	60,00	36,36	58,10
12	Agencias de viajes	-	100,00	100,00	-	25,00	54,55
13	Vehículos	66,67	71,43	50,00	50,00	35,71	50,00
14	Transporte terrestre	66,67	-	-	-	-	50,00
15	Muebles y enseres	-	-	-	100,00	-	50,00
16	Telecomunicaciones	100,00	50,00	42,86	57,14	41,67	49,09
17	Calzado y prendas de vestir	100,00	33,33	-	66,67	25,00	46,15
18	Seguros	50,00	25,00	100,00	-	-	43,75
19	Venta de materiales de construcción	100,00	-	100,00	100,00	-	42,86
20	Servicios médicos	100,00	-	-	12,50	44,44	36,84
21	Otros productos	73,68	55,00	64,00	54,55	72,22	64,52
22	Otros servicios	61,11	47,06	63,33	32,08	63,27	54,18
23	Sin registro 1/	68,42	-	33,33	100,00	-	55,17
<b>Total</b>		<b>66,87</b>	<b>50,31</b>	<b>62,37</b>	<b>45,74</b>	<b>57,89</b>	<b>57,36</b>

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos disponible en el SIGA. No es posible mostrar mayor desagregación en los rubros "otros servicios" y "otros productos".

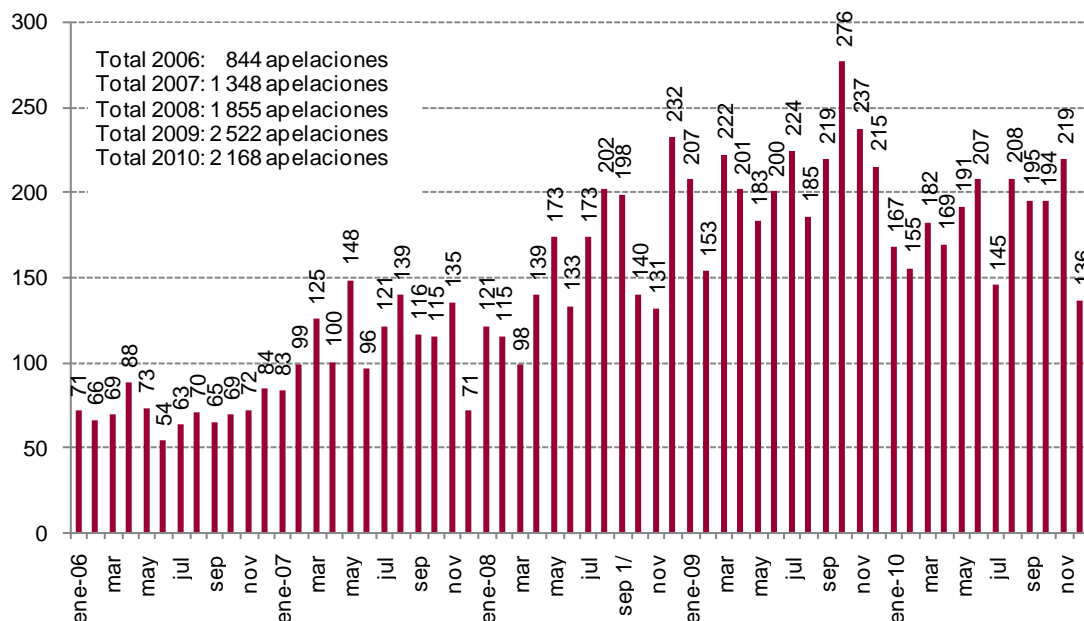
1/ No se encuentra registro de la actividad económica en la base de datos disponible en el SIGA.

Fuente: Salas de Defensa de la Competencia SDC, SC1 del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Los porcentajes presentados en el cuadro anterior se calculan dividiendo para cada actividad económica, el número de apelaciones confirmadas durante un determinado periodo (un año en este caso) entre el total de apelaciones resueltas en ese mismo periodo. En ese contexto, durante el periodo acumulado 2006-2010, se observa que las actividades económicas donde la segunda instancia confirmó la decisión de la primera instancia en un porcentaje mayor al 70% fueron: servicios profesionales con 100,00%; lavandería con 100,00%; equipo de cómputo y oficina con 75,00%; y electrodomésticos y artefactos con 73,68%.

### 17.13. SC2: APELACIONES INGRESADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, 2006-10



1/ En septiembre de 2008 las apelaciones en materia de protección al consumidor se asignaron a la SC2.  
 Fuente: Salas de Defensa de la Competencia SDC, SC2 del Indecopi.  
 Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Durante el 2010 ingresaron un total de 2 168 apelaciones en materia de protección al consumidor, lo que representó una reducción de 14,04% respecto al 2009 en el que ingresaron un total de 2 522 apelaciones. Entre el 2006 y el 2010 la tasa de crecimiento promedio anual en el número de apelaciones ingresadas ha sido 29,81%.

### 17.14. SC2: APELACIONES INGRESADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, SEGÚN MODALIDAD DE INICIO DE PROCEDIMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA, 2006-10

Nº	Tipo de inicio	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	De parte	844	1 345	1 752	2 313	1 745	7 999	91,55	91,55
2	De oficio	-	3	103	209	423	738	8,45	100,00
<b>Total</b>		<b>844</b>	<b>1 348</b>	<b>1 855</b>	<b>2 522</b>	<b>2 168</b>	<b>8 737</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: Salas de Defensa de la Competencia SDC, SC2 del Indecopi.  
 Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La clasificación de las apelaciones ingresadas según el modo inicio del procedimiento en primera instancia indica que el porcentaje de ingresos por denuncia de parte es el 91,55% del total de apelaciones ingresadas.

### 17.15. SC2: APELACIONES INGRESADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, SEGÚN SEDE DE LA PRIMERA INSTANCIA, 2006-10

Nº	Sede	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Lima	657	892	981	1 271	857	4 658	53,31	53,31
2	La Libertad 1/	29	50	141	192	247	659	7,54	60,86
3	Arequipa 2/	51	72	175	151	178	627	7,18	68,03
4	Piura 3/	31	70	104	160	150	515	5,89	73,93
5	Lambayeque 4/	6	55	116	142	123	442	5,06	78,99
6	Cajamarca	4	59	93	109	60	325	3,72	82,71
7	Cusco 5/	28	47	66	58	122	321	3,67	86,38
8	Loreto 6/	18	45	55	95	87	300	3,43	89,81
9	Puno	15	29	55	80	59	238	2,72	92,54
10	Ica 7/	-	-	7	69	96	172	1,97	94,51
11	Tacna	3	9	23	56	66	157	1,80	96,30
12	Junín 8/	2	20	24	46	43	135	1,55	97,85
13	Ancash 9/	-	-	6	45	55	106	1,21	99,06
14	San Martín	-	-	9	48	25	82	0,94	100,00
<b>Total</b>		<b>844</b>	<b>1 348</b>	<b>1 855</b>	<b>2 522</b>	<b>2 168</b>	<b>8 737</b>	<b>100,00</b>	

1/ La ORI La Libertad obtuvo la competencia en materia de protección al consumidor en octubre 2005.

2/ La ORI Arequipa obtuvo la competencia en materia de protección al consumidor en julio 2005.

3/ La ORI Piura obtuvo la competencia en materia de protección al consumidor en julio 2005.

4/ La ORI Lambayeque obtuvo la competencia en materia de protección al consumidor en abril 2001.

5/ La ORI Cusco obtuvo la competencia en materia de protección al consumidor en abril 2001.

6/ La ORI Loreto obtuvo la competencia en materia de protección al consumidor en julio 2005.

7/ La ORI Ica obtuvo la competencia en materia de protección al consumidor en diciembre 2007.

8/ La ORI Junín obtuvo la competencia en materia de protección al consumidor en julio 2005.

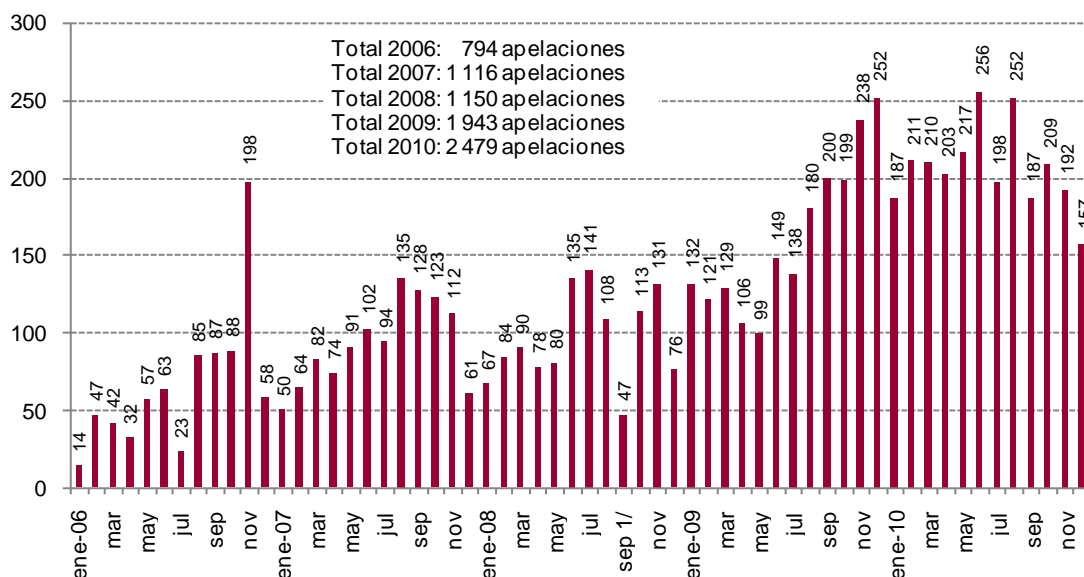
9/ La ORI Ancash obtuvo la competencia en materia de protección al consumidor en octubre 2007.

Fuente: Salas de Defensa de la Competencia SDC, SC2 del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La clasificación de las apelaciones según la sede de la primera instancia permite observar que Lima concentra la mayor proporción de apelaciones. El número de apelaciones elevadas en Lima durante el periodo 2006-2010 fue 4 658, que equivale al 53,31% del total general en dicho periodo.

## 17.16. SC2: APELACIONES RESUELTAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, 2006-10



1/ En septiembre de 2008 las apelaciones en materia de protección al consumidor se asignaron a la SC2.  
 Fuente: Salas de Defensa de la Competencia SDC, SC2 del Indecopi.  
 Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Durante el 2010 se resolvieron un total de 2 479 apelaciones en materia de protección al consumidor, lo que representó un aumento de 27,59% respecto al 2009, en el que se resolvieron un total de 1 943 apelaciones. Entre el 2006 y el 2010 la tasa de crecimiento promedio anual en el número de apelaciones en materia de protección al consumidor resueltas fue 35,04%.

## 17.17. SC2: APELACIONES RESUELTAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, SEGÚN EL SENTIDO DEL PRONUNCIAMIENTO, 2006-10

Nº	Sentido del Pronunciamiento	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Confirma	524	668	672	1 363	1 587	4 814	64,34	64,34
2	Revoca	86	152	153	312	477	1 180	15,77	80,11
3	Nulidad	47	144	171	126	216	704	9,41	89,52
4	Otro modo de conclusión 1/	137	152	154	142	199	784	10,48	100,00
<b>Total</b>		<b>794</b>	<b>1 116</b>	<b>1 150</b>	<b>1 943</b>	<b>2 479</b>	<b>7 482</b>	<b>100,00</b>	

1/ Incluye los sentidos de pronunciamiento: Modifica, desistimiento, trámite, improcedente, nulidad del concesorio del apelación, conclusión del procedimiento, temporal, sustracción de la materia y conciliación.  
 Fuente: Salas de Defensa de la Competencia SDC, SC2 del Indecopi.  
 Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La clasificación de las apelaciones resueltas en materia de protección al consumidor según el sentido del pronunciamiento permite observar que durante el periodo 2006-2010, en el 64,34% de los casos la segunda instancia confirmó la decisión de la primera instancia.

**17.18. SC2: APELACIONES RESUELTAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA DECLARADA POR EL DENUNCIADO, 2006-10**

Nº	Actividad Económica	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Servicios bancarios y financieros	183	281	265	421	643	1 793	23,96	23,96
2	Transporte terrestre	176	147	132	283	195	933	12,47	36,43
3	Educación	68	120	133	209	318	848	11,33	47,77
4	Seguros	27	45	70	112	204	458	6,12	53,89
5	Inmobiliario	49	72	72	79	112	384	5,13	59,02
6	Transporte aéreo	40	48	53	70	88	299	4,00	63,02
7	Alimentos	21	38	36	73	99	267	3,57	66,59
8	Vehículos	15	35	29	61	90	230	3,07	69,66
9	Electrodomésticos y artefactos	7	23	25	44	68	167	2,23	71,89
10	Servicios médicos	20	28	49	28	29	154	2,06	73,95
11	Agencia de viajes	17	19	25	36	46	143	1,91	75,86
12	Telecomunicaciones	2	17	23	29	44	115	1,54	77,40
13	Servicios profesionales	6	14	9	22	14	65	0,87	78,27
14	Medicamentos	6	10	4	8	19	47	0,63	78,90
15	Venta de materiales de construcción	5	6	3	11	20	45	0,60	79,50
16	Calzado y prendas de vestir	5	7	9	3	20	44	0,59	80,09
17	Hospedaje	5	-	10	15	13	43	0,57	80,66
18	Muebles y enseres	4	6	7	9	10	36	0,48	81,14
19	Equipos de computo y oficina	2	7	2	9	4	24	0,32	81,46
20	Lavandería	1	3	5	4	8	21	0,28	81,74
21	Otros servicios	77	146	141	339	351	1 054	14,09	95,83
22	Otros productos	26	44	47	75	82	274	3,66	99,49
23	Sin registro 1/	32	-	1	3	2	38	0,51	100,00
<b>Total</b>		<b>794</b>	<b>1 116</b>	<b>1 150</b>	<b>1 943</b>	<b>2 479</b>	<b>7 482</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos. No es posible mostrar mayor desagregación en los rubros "otros servicios" y "otros productos".

1/ No se encuentra registro de la actividad económica en la base de información.

Fuente: Salas de Defensa de la Competencia SDC, SC2 del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el periodo acumulado 2006-2010 se observa que cinco actividades económicas concentran el 59,02% del total de apelaciones resueltas en materia de protección al consumidor: servicios bancarios y financieros con 23,96%; transporte terrestre con 12,47%; educación con 11,33%; seguros con 6,12%; e inmobiliario con 384 apelaciones 5,13%.



**17.19. SC2: PORCENTAJE DE APELACIONES CONFIRMADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA DECLARADA POR EL DENUNCIADO, 2006-10**

Nº	Actividad económica	2006	2007	2008	2009	2010	Total
1	Lavandería	100,00	100,00	100,00	75,00	62,50	80,95
2	Transporte terrestre	71,59	74,83	68,18	82,69	78,46	76,42
3	Educación	60,29	62,50	70,68	84,21	72,96	72,88
4	Agencia de viajes	70,59	57,89	64,00	80,56	71,74	70,63
5	Transporte aéreo	72,50	60,42	66,04	67,14	68,18	66,89
6	Equipos de computo y oficina	100,00	57,14	100,00	55,56	75,00	66,67
7	Inmobiliario	55,10	56,94	65,28	68,35	72,32	65,10
8	Muebles y enseres	75,00	66,67	42,86	77,78	60,00	63,89
9	Medicamentos	50,00	40,00	75,00	62,50	73,68	61,70
10	Electrodomésticos y artefactos	71,43	52,17	60,00	65,91	60,29	61,08
11	Telecomunicaciones	50,00	64,71	52,17	62,07	61,36	60,00
12	Servicios profesionales	66,67	35,71	44,44	63,64	85,71	60,00
13	Servicios bancarios y financieros	63,93	58,72	53,58	61,52	56,92	58,51
14	Vehículos	66,67	57,14	58,62	55,74	57,78	57,83
15	Seguros	81,48	42,22	48,57	59,82	55,39	55,68
16	Venta de materiales de construcción	80,00	16,67	-	72,73	60,00	55,56
17	Alimentos	61,90	47,37	41,67	53,42	61,62	54,68
18	Calzado y prendas de vestir	20,00	28,57	66,67	66,67	60,00	52,27
19	Hospedaje	40,00	-	70,00	40,00	46,15	48,84
20	Servicios médicos	35,00	53,57	42,86	46,43	31,03	42,21
21	Otros servicios	66,23	62,33	56,03	77,58	68,66	68,79
23	Otros productos	73,08	63,64	53,19	66,67	57,32	61,68
22	Sin registro 1/	75,00	-	-	33,33	50,00	68,42
<b>Total</b>		<b>65,99</b>	<b>59,86</b>	<b>58,43</b>	<b>70,15</b>	<b>64,02</b>	<b>64,34</b>

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle posible permitido por la base de datos. No es posible mostrar mayor desagregación en los rubros "otros servicios" y "otros productos".

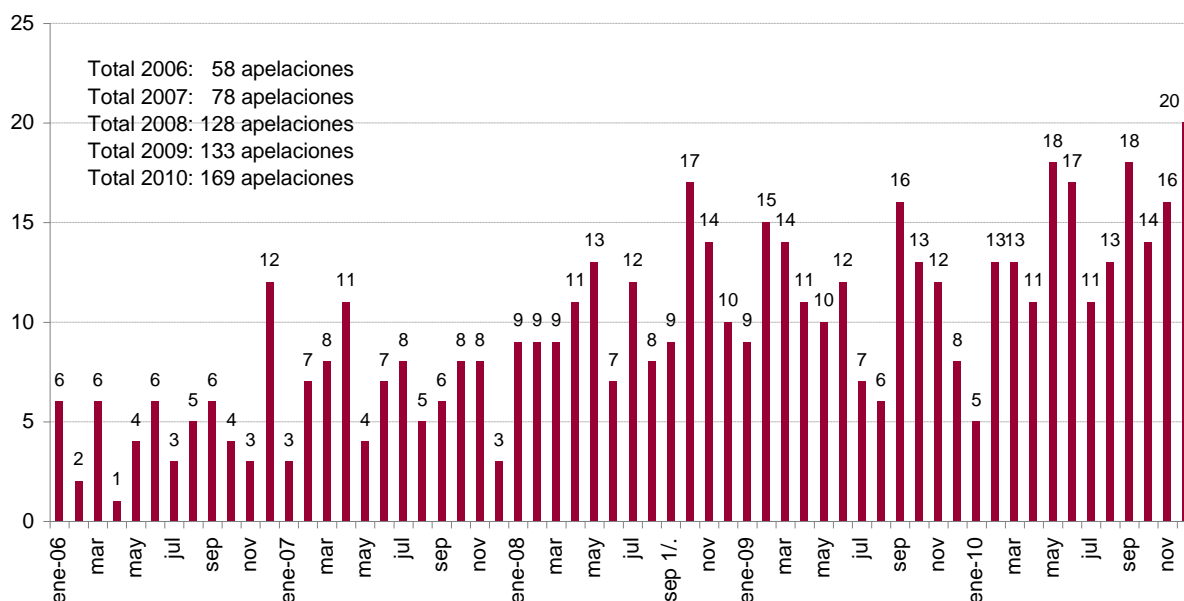
1/ No se encuentra registro de la actividad económica en la base de información.

Fuente: Salas de Defensa de la Competencia SDC, SC2 del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Los porcentajes presentados en el cuadro anterior se calculan dividiendo para cada actividad económica, el número de apelaciones confirmadas durante un determinado periodo (un año en este caso) entre el total de apelaciones resueltas en ese mismo periodo. En el periodo acumulado 2006-2010 se observa que las actividades económicas donde la segunda instancia confirmó la decisión de la primera instancia en un porcentaje mayor al 70% fueron: lavandería con 80,95%; transporte terrestre con 76,42%; educación con 72,88%; y agencia de viajes con 70,63%.

## 17.20. SC1: OTRAS APELACIONES INGRESADAS, 2006-10



1/ En septiembre de 2008 estos tipos de apelaciones se asignaron a la SC1.

Fuente: Salas de Defensa de la Competencia: SDC, SC1 del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En esta parte se presentan las apelaciones en materias distintas a las mencionadas anteriormente, es decir, se incluyen bajo el nombre de “otras apelaciones” a aquellas referidas a las materias de eliminación de barreras burocráticas, dumping y subsidios, defensa de la libre competencia, y normalización y fiscalización de barreras comerciales no arancelarias<sup>40</sup>.

Durante el año 2010 ingresaron un total de 169 de estas otras apelaciones, lo que representó un aumento de 27,07% respecto al año 2009 en el cual ingresaron un total de 133 apelaciones.

Según tipo de inicio, con excepción del año 2010 donde ingresaron 16 apelaciones de oficio, el 100% de las apelaciones constituyeron denuncias de parte en el periodo de análisis.

<sup>40</sup> Durante el periodo de análisis las apelaciones en materia de eliminación de barreras burocráticas representaron más del 90% del número total de apelaciones consideradas en este grupo.

## 17.21. SC1: OTRAS APELACIONES INGRESADAS, SEGÚN SEDE DE LA PRIMERA INSTANCIA, 2006-10

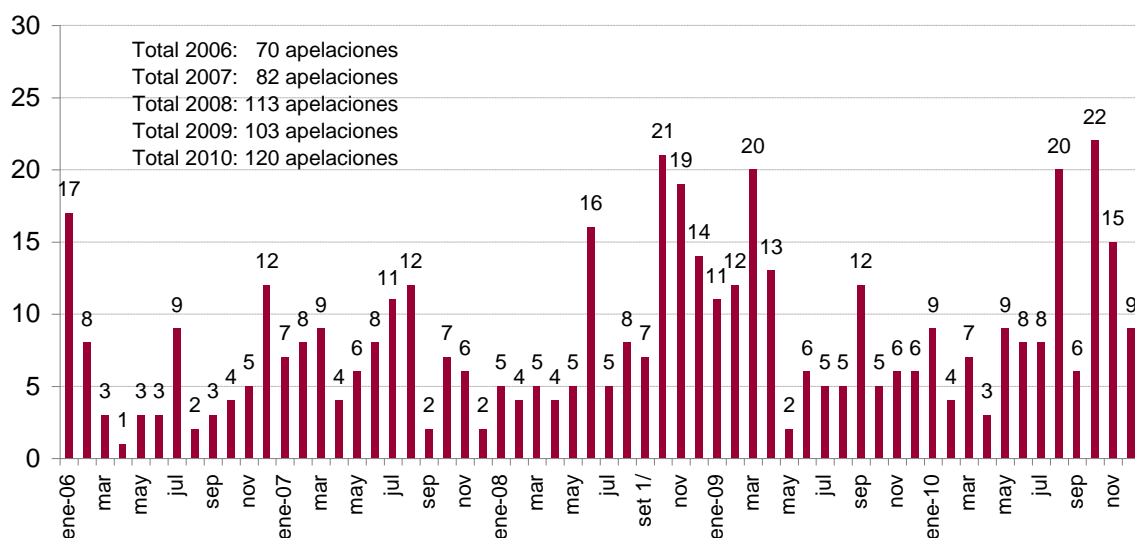
Nº	Sede	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Lima	58	78	127	126	149	538	95,05	95,05
2	Piura	-	-	1	4	7	12	2,12	97,17
3	La Libertad	-	-	-	1	6	7	1,24	98,41
4	Cusco	-	-	-	2	3	5	0,88	99,29
5	Arequipa	-	-	-	-	2	2	0,35	99,65
6	Lambayeque	-	-	-	-	2	2	0,35	100,00
<b>Total</b>		<b>58</b>	<b>78</b>	<b>128</b>	<b>133</b>	<b>169</b>	<b>566</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: Salas de Defensa de la Competencia SDC, SC1 del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el periodo acumulado 2006-2010, de las 566 otras apelaciones ingresadas, el 95,05% provino de la Sede Lima. La participación porcentual de cada una de las Sedes Regionales no excedió de 2,12%.

## 17.22. SC1: OTRAS APELACIONES RESUELTAS, 2006-10



1/ En septiembre de 2008 estos tipos de apelaciones se asignaron a la SC1.

Fuente: Salas de Defensa de la Competencia SDC, SC1 del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Durante el año 2010 se resolvieron un total de 120 respecto a otras apelaciones, lo que representó un aumento de 16,50% respecto al año 2009 en el cual se concluyeron un total de 103 apelaciones. Durante el periodo 2006-2010, la tasa de crecimiento promedio anual del número de otras apelaciones resueltas fue 15,65%.

### 17.23. SC1: OTRAS APELACIONES RESUELTAS, SEGÚN EL SENTIDO DEL PRONUNCIAMIENTO, 2006-10

Nº	Sentido del Pronunciamiento	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Confirma	54	43	76	81	72	326	66,80	66,80
2	Revoca	7	11	19	6	14	57	11,68	78,48
3	Sustracción de la materia	3	4	4	3	19	33	6,76	85,25
4	Otro sentido de conclusión 1/	6	24	14	13	15	72	14,75	100,00
<b>Total</b>		<b>70</b>	<b>82</b>	<b>113</b>	<b>103</b>	<b>120</b>	<b>488</b>	<b>100,00</b>	

1/ Incluye los sentidos de pronunciamiento: Nulidad, modifica, sustracción de la materia, nulidad del concesorio de apelación, temporal, trámite, improcedente y desistimiento.

Fuente: Salas de Defensa de la Competencia SDC, SC1 del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el periodo acumulado 2006-2010, de las 488 apelaciones resueltas sobre otras materias, el 66,80% tuvo como sentido del pronunciamiento la confirmación de la decisión tomada por la primera instancia.

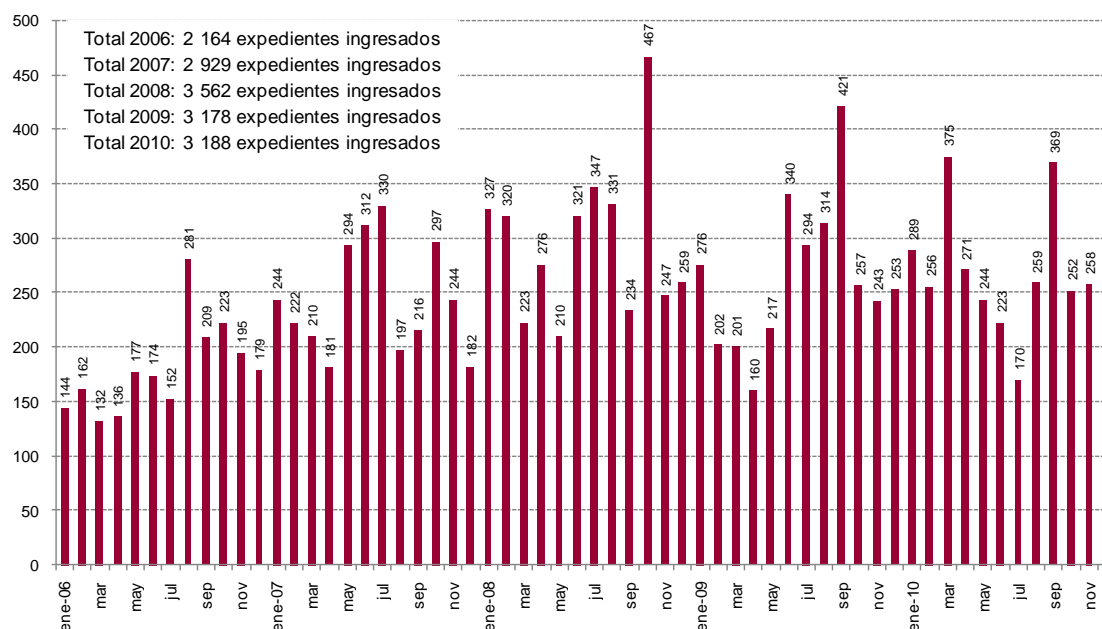
## 18. SALA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

La Sala de Propiedad intelectual (SPI) es el órgano funcional que resuelve - en segunda y última instancia administrativa - las apelaciones de los procesos seguidos ante alguna de las tres Direcciones de Propiedad Intelectual (DDA, DIN y DSD).

La SPI está integrada por cinco vocales y tiene entre sus atribuciones el establecimiento de precedentes de observancia obligatoria, a través de resoluciones que expide en casos particulares.

En los siguientes gráficos y/o cuadros se presenta información estadística sobre las apelaciones que llegan a la SPI procedentes de las tres direcciones de propiedad intelectual.

### 18.1. SPI: APELACIONES INGRESADAS, ENERO 2006 – DICIEMBRE 2010



Nota: Incluye apelaciones de medidas cautelares, apelaciones de nulidades de resoluciones y apelaciones convencionales.

Fuente: Sala de Propiedad Intelectual del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el gráfico anterior puede apreciarse que para el periodo comprendido entre enero de 2006 y diciembre de 2010, ingresaron a la SPI un total de 15 021 apelaciones, siendo la cantidad mensual de apelaciones no constante, sino que varía entre un mínimo de 132 hasta un máximo 467 apelaciones por mes. Es importante notar que en algunos meses el ingreso de expedientes llegó a ser elevado, por ejemplo, en octubre 2008 y septiembre de 2009 ingresaron 467 y 421 expedientes, respectivamente, mientras que en los últimos meses de 2010 el ingreso de expedientes promedio fue aproximadamente 270.

## 18.2. SPI: APELACIONES INGRESADAS, SEGÚN MATERIA, 2006-10

Nº	Materia	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Signos distintivos	1 936	2 630	2 942	2 589	2 701	12 798	85,20	85,20
2	Invencciones	113	172	466	414	204	1 369	9,11	94,31
3	Derecho de autor	115	127	154	175	283	854	5,69	100,00
<b>Total</b>		<b>2 164</b>	<b>2 929</b>	<b>3 562</b>	<b>3 178</b>	<b>3 188</b>	<b>15 021</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: Sala de Propiedad Intelectual del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el cuadro anterior puede apreciarse que el 85,20% de los casos que llegaron a la SPI fueron en materia de signos distintivos, el 9,11% en materia de invenciones y el 5,69% en materia de derecho de autor.

En este cuadro es posible advertir que el número de expedientes que ingresaron a SPI aumentaron casi sostenidamente, aunque en el 2009 se observó una pequeña disminución en el número de expedientes ingresados, particularmente en materia de signos distintivos. Al 2010 el número de expedientes ingresados no presentó mayores diferencias con las cifras del año anterior, por la disminución de los expedientes en materia de invenciones.

## 18.3. SPI: APELACIONES INGRESADAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR, SEGÚN TIPO DE EXPEDIENTE, 2006-10

Nº	Tipo de expediente	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Denuncias	107	111	136	159	271	784	91,80	91,80
2	Registro de obras literarias	4	6	15	6	11	42	4,92	96,72
3	Registro de contratos y demás actos	-	3	-	5	-	8	0,94	97,66
4	Registro de catálogos álbumes y similares	1	2	-	2	-	5	0,59	98,24
5	Registro de obras artísticas y obras de arte	-	2	1	1	-	4	0,47	98,71
6	Cancelación de partida registral	-	2	1	-	1	4	0,47	99,18
7	Acto modificatorio del registro	1	-	1	-	-	2	0,23	99,41
8	Registro de compilaciones o base de datos	2	-	-	-	-	2	0,23	99,65
9	Registro de fonogramas	-	-	-	2	-	2	0,23	99,88
10	Registro de juegos, ejercicios didácticos y otros	-	1	-	-	-	1	0,12	100,00
<b>Total</b>		<b>115</b>	<b>127</b>	<b>154</b>	<b>175</b>	<b>283</b>	<b>854</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: Sala de Propiedad Intelectual del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el cuadro anterior se puede observar que la mayor parte de los expedientes que ingresaron a SPI en materia de derecho de autor correspondieron a apelaciones de denuncias con 91,80% del total, mientras que sólo un 4,92% correspondió a registros de obras literarias, repartiéndose el resto entre las otras materias. Del mismo modo se observó que el número de expedientes que ingresó a SPI en materia de derecho de autor se elevó de manera sostenida.

#### 18.4. SPI: APELACIONES INGRESADAS EN MATERIA DE SIGNOS DISTINTIVOS, SEGÚN TIPO DE EXPEDIENTE, 2006-10

Nº	Tipo de expediente	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Registro	1 704	2 322	2 550	2 139	2 378	11 093	86,68	86,68
2	Infracción	140	161	183	215	167	866	6,77	93,44
3	Cancelación	58	88	122	134	101	503	3,93	97,37
4	Nulidades	28	47	77	83	49	284	2,22	99,59
5	Actos modificatorios	4	4	7	16	4	35	0,27	99,87
6	Renovaciones	2	8	3	2	2	17	0,13	100,00
<b>Total</b>		<b>1 936</b>	<b>2 630</b>	<b>2 942</b>	<b>2 589</b>	<b>2 701</b>	<b>12 798</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: Sala de Propiedad Intelectual del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el cuadro anterior se puede observar que la mayor parte de los expedientes que ingresaron a SPI en materia de signos distintivos correspondió a apelaciones de registros (86,68%), mientras que sólo un 6,77% correspondió a apelaciones relativas a infracciones, repartiéndose el resto entre las otras materias. En el caso de los expedientes en materia de signos distintivos es posible observar que el número de ingresos se elevó durante el periodo de análisis, sin embargo, entre 2008 y 2009 es posible apreciar una disminución en el número de expedientes que ingresaron, habiéndose elevado nuevamente en el año 2010.

#### 18.5. SPI: APELACIONES INGRESADAS EN MATERIA DE INVENCIONES, SEGÚN TIPO DE EXPEDIENTE, 2006-10

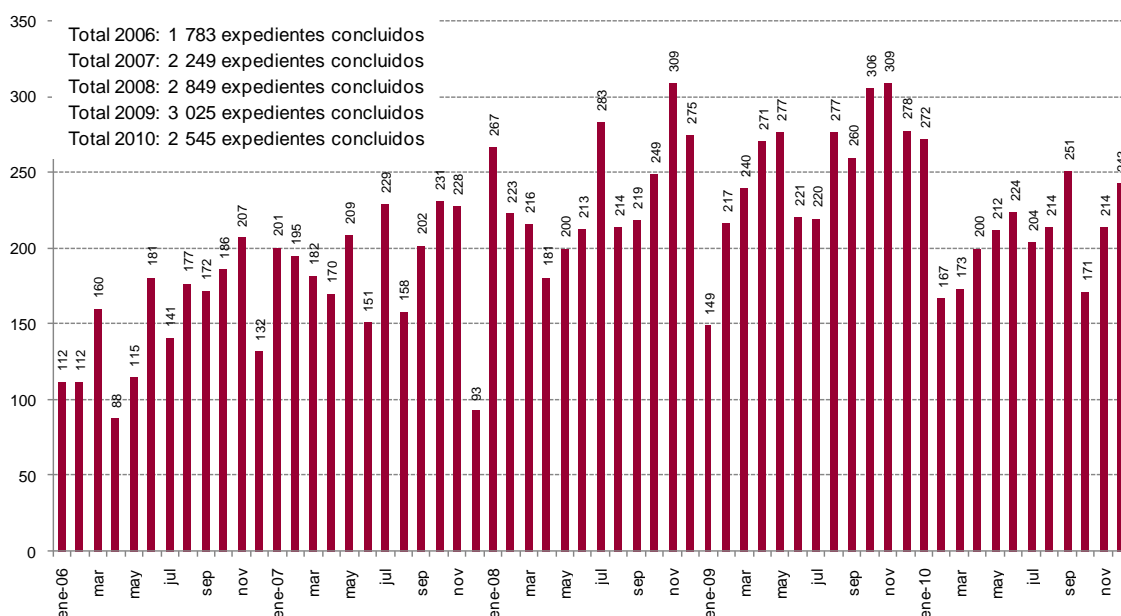
Nº	Tipo de expediente	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Patente de invención	88	93	400	367	187	1 135	82,91	82,91
2	Infracciones	11	35	24	13	3	86	6,28	89,19
3	Diseño Industrial	7	18	18	19	3	65	4,75	93,94
4	Modelo de Utilidad	3	16	9	5	7	40	2,92	96,86
5	Nulidad de registro	4	10	11	9	4	38	2,78	99,63
6	Variedad Vegetal	-	-	4	1	-	5	0,37	100,00
<b>Total</b>		<b>113</b>	<b>172</b>	<b>466</b>	<b>414</b>	<b>204</b>	<b>1 369</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: Sala de Propiedad Intelectual del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el cuadro anterior se puede observar que la mayor parte de los expedientes que ingresaron a SPI en materia de invenciones correspondieron a apelaciones sobre patentes con 82,91%; mientras que sólo un 6,28% correspondió a apelaciones relativas a infracciones, repartiéndose el resto entre las otras materias. Del mismo modo que en el caso anterior, se observó que el número de expedientes que ingresaron a la SPI en materia de invenciones disminuyó a partir de 2008.

## 18.6. SPI: APELACIONES RESUELTAS, ENERO 2006 - DICIEMBRE 2010



Fuente: Sala de Propiedad Intelectual del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Para el periodo comprendido entre enero de 2006 y diciembre de 2010, la SPI resolvió un total de 12 451 expedientes, existiendo una gran variabilidad en el número de expedientes resueltos mensualmente, desde un mínimo de 88 hasta un máximo 309 expedientes por mes.

## 18.7. SPI: APELACIONES RESUELTAS, SEGÚN MATERIA, 2006-10

Nº	Materia	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Signos distintivos	1 548	2 021	2 332	2 534	2 161	10 596	85,10	85,10
2	Invenciones	132	121	384	364	160	1 161	9,32	94,43
3	Derecho de autor	103	107	133	127	224	694	5,57	100,00
<b>Total</b>		<b>1 783</b>	<b>2 249</b>	<b>2 849</b>	<b>3 025</b>	<b>2 545</b>	<b>12 451</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: Sala de Propiedad Intelectual del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el cuadro anterior puede apreciarse que el 85,10% de los expedientes que se resolvieron en la SPI fueron en materia de signos distintivos, el 9,32% en materia de invenciones y el 5,57% en materia de derecho de autor.



### 18.8. SPI: APELACIONES RESUELTAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR, SEGÚN SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN, 2006-10

Nº	Sentido de la resolución	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Confirmadas	60	77	104	89	163	493	71,04	71,04
2	Revocadas	6	3	4	8	14	35	5,04	76,08
3	Infundada	10	2	5	7	9	33	4,76	80,84
4	Desistimiento	4	4	-	2	2	12	1,73	82,56
5	Improcedente	-	-	-	1	4	5	0,72	83,29
6	Fundada	2	-	1	-	-	3	0,43	83,72
7	Otros	21	21	19	20	32	113	16,28	100,00
<b>Total</b>		<b>103</b>	<b>107</b>	<b>133</b>	<b>127</b>	<b>224</b>	<b>694</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle disponible. Así, no es posible mostrar mayor desagregación en el rubro "Otros".

Fuente: Sala de Propiedad Intelectual del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el cuadro anterior puede apreciarse que el 71,04% de los expedientes que se resolvieron en la SPI en materia de derecho de autor tuvo como modo de conclusión la confirmación de la resolución de la primera instancia.

### 18.9. SPI: APELACIONES RESUELTAS EN MATERIA DE SIGNOS DISTINTIVOS, SEGÚN SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN, 2006-10

Nº	Sentido de la resolución	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Confirmadas	851	1 448	1 558	1 735	1 539	7 131	67,30	67,30
2	Revocadas	234	382	480	466	396	1 958	18,48	85,78
3	Infundada	13	36	32	41	23	145	1,37	87,15
4	Desistimiento	12	6	5	17	2	42	0,40	87,54
5	Fundada	4	10	8	6	5	33	0,31	87,85
6	Improcedente	2	3	1	9	10	25	0,24	88,09
7	Otros	432	136	248	260	186	1 262	11,91	100,00
<b>Total</b>		<b>1 548</b>	<b>2 021</b>	<b>2 332</b>	<b>2 534</b>	<b>2 161</b>	<b>10 596</b>	<b>100,00</b>	

Nota: La clasificación presentada en este cuadro muestra el mayor detalle disponible. Así, no es posible mostrar mayor desagregación en el rubro "otros".

Fuente: Sala de Propiedad Intelectual del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el cuadro anterior puede apreciarse que el 67,30% de los expedientes que resolvió la SPI en materia de signos distintivos tuvo como modo de conclusión la confirmación de la resolución de la primera instancia. No obstante, el 18,48% fueron revocadas.

### 18.10. SPI: APELACIONES RESUELTAS EN MATERIA DE INVENCIONES, SEGÚN SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN, 2006-10

Nº	Sentido de la resolución	2006	2007	2008	2009	2010	Total	%	% acum.
1	Confirmadas	71	76	81	131	109	468	40,31	40,31
2	Infundada	9	19	33	25	-	86	7,41	47,72
3	Revocadas	16	13	14	11	9	63	5,43	53,14
4	Fundada	20	3	3	-	-	26	2,24	55,38
5	Desistimiento	-	-	-	1	1	2	0,17	55,56
6	Improcedente	-	-	-	1	-	1	0,09	55,64
7	Otros	16	10	253	195	41	515	44,36	100,00
<b>Total</b>		<b>132</b>	<b>121</b>	<b>384</b>	<b>364</b>	<b>160</b>	<b>1 161</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: Sala de Propiedad Intelectual del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En el cuadro anterior puede apreciarse que el 40,31% de los expedientes que se resolvieron en la SPI en materia de invenciones tuvo como modo de conclusión la confirmación de la resolución de la primera instancia. Es importante mencionar que el 44,36% de los expedientes clasificados como otros incluyen aquellos expedientes de abstención y cuyo pronunciamiento careció de objeto.

## CAPÍTULO 7: GERENCIA LEGAL DEL INDECOPI

### 19. GERENCIA LEGAL DEL INDECOPI

La Gerencia Legal (GEL) es un órgano administrativo que tiene por finalidad asegurar el patrocinio jurídico del Indecopi, ejerciendo la defensa de sus pronunciamientos y de las actuaciones funcionales de sus miembros, en el fuero judicial y administrativo. Conjuntamente con esta labor de patrocinio, GEL brinda asesoría jurídica a las áreas administrativas y funcionales del Indecopi, labor que cumple a través de la absolución de consultas y la revisión de los documentos que dichas áreas sometan a su consideración.

En los siguientes gráficos y/o cuadros se presenta información estadística sobre los expedientes en giro de GEL al 31 de diciembre de 2010 y se muestra su variación respecto al cierre de años anteriores.

#### 19.1. GEL: EXPEDIENTES EN GIRO, SEGÚN ÓRGANO RESOLUTIVO, AL CIERRE DEL AÑO, 2008-10

Nº	Órgano Resolutivo	A diciembre 2008	A diciembre 2009	A diciembre 2010	Var% 2009-2008	Var% 2010-2009
<b>1</b>	<b>Protección al Consumidor</b>	<b>582</b>	<b>651</b>	<b>866</b>	<b>11,86</b>	<b>33,03</b>
	-Protección al Consumidor	582	651	866	11,86	33,03
<b>2</b>	<b>Competencia</b>	<b>713</b>	<b>750</b>	<b>907</b>	<b>5,19</b>	<b>20,93</b>
	-Eliminación de Barreras Burocráticas	53	82	86	54,72	4,88
	-Defensa de la Libre Competencia	28	18	36	-35,71	100,00
	-Fiscalización de Dumping y Subsidios	33	31	31	-6,06	-
	-Fiscalización de la Competencia Desleal	139	142	146	2,16	2,82
	-Procedimientos Concursales	460	477	608	3,70	27,46
<b>3</b>	<b>Propiedad Intelectual</b>	<b>836</b>	<b>862</b>	<b>871</b>	<b>3,11</b>	<b>1,04</b>
	-Derechos de Autor	124	127	122	2,42	-3,94
	-Invenciones	81	85	108	4,94	27,06
	-Signos Distintivos	631	650	641	3,01	-1,38
<b>4</b>	<b>Evaluación de la Conformidad</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-25,00</b>	<b>-100,00</b>
	-Normalización 1/	1	2	-	100,00	-100,00
	-Servicio Nacional de Metrología	3	1	-	-66,67	-100,00
<b>Total</b>		<b>2 135</b>	<b>2 266</b>	<b>2 644</b>	<b>6,14</b>	<b>16,68</b>

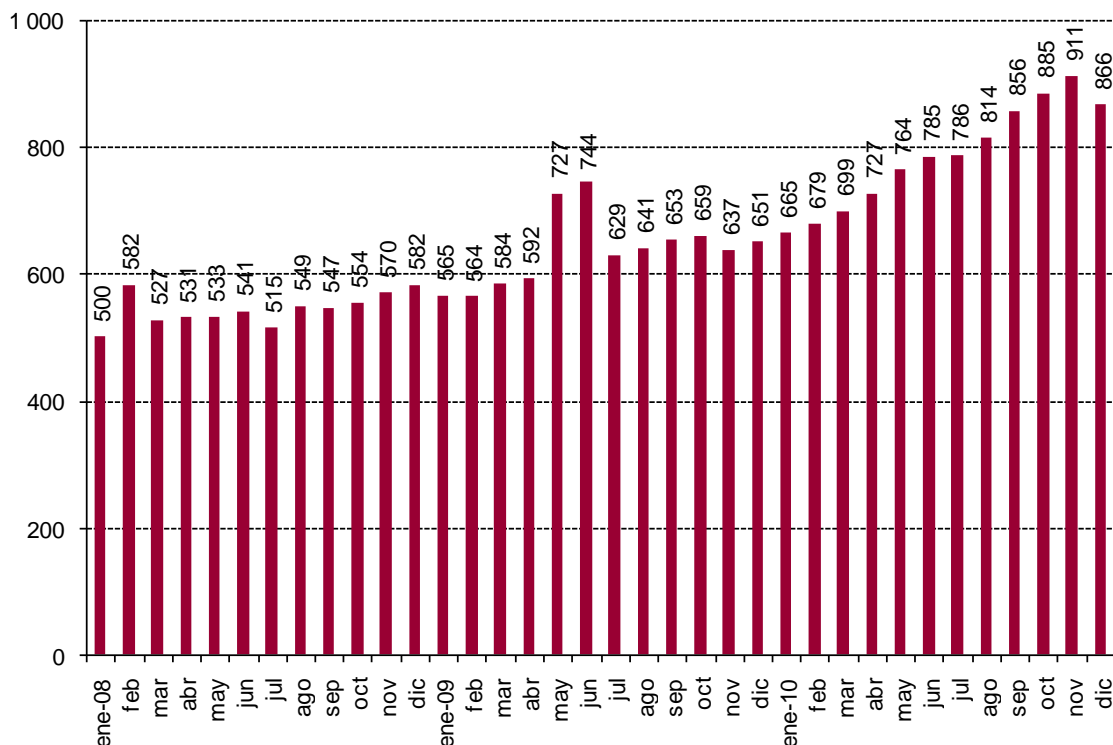
1/ Se refiere a la Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales No Arancelarias.  
Fuente: Gerencia Legal del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

El número de expedientes en giro patrocinados por GEL entre los años 2008 y 2009 experimentó un crecimiento de 6,14%. Se observó que el número de expedientes en giro referidos a protección al consumidor y competencia fueron los que más se incrementaron en dicho periodo con 11,86% y 5,19% respectivamente.

De otro lado, el número de expedientes en giro patrocinados por GEL entre los años 2009 y 2010 experimentó un crecimiento de 16,68%. Se observó que el número de expedientes en giro referidos a protección al consumidor y competencia fueron los que más aumentaron en dicho periodo con 33,03% y 20,93% respectivamente.

## 19.2. GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, AL CIERRE DEL MES, ENERO 2008 - DICIEMBRE 2010



Fuente: Gerencia Legal del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La evolución mensual del stock de expedientes en giro en materia de protección al consumidor patrocinados por GEL presentó un crecimiento de 11,86% en diciembre de 2009 y 33,03% en diciembre de 2010. La variación porcentual es en relación al mismo periodo del año anterior.

## 19.3. GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, SEGÚN TIPO DE PROCESO, AL CIERRE DEL AÑO, 2008-10

Nº	Tipos de proceso	A diciembre 2008	A diciembre 2009	A diciembre 2010	% del 2008	% del 2009	% del 2010
1	Contencioso Administrativos	545	628	844	93,64	96,47	97,46
2	Acciones de Amparo	13	12	16	2,23	1,84	1,85
3	Penales	15	5	3	2,58	0,77	0,35
4	Quiebras	-	-	1	-	-	0,12
5	Otros Procesos	9	6	2	1,55	0,92	0,23
<b>Total</b>		<b>582</b>	<b>651</b>	<b>866</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

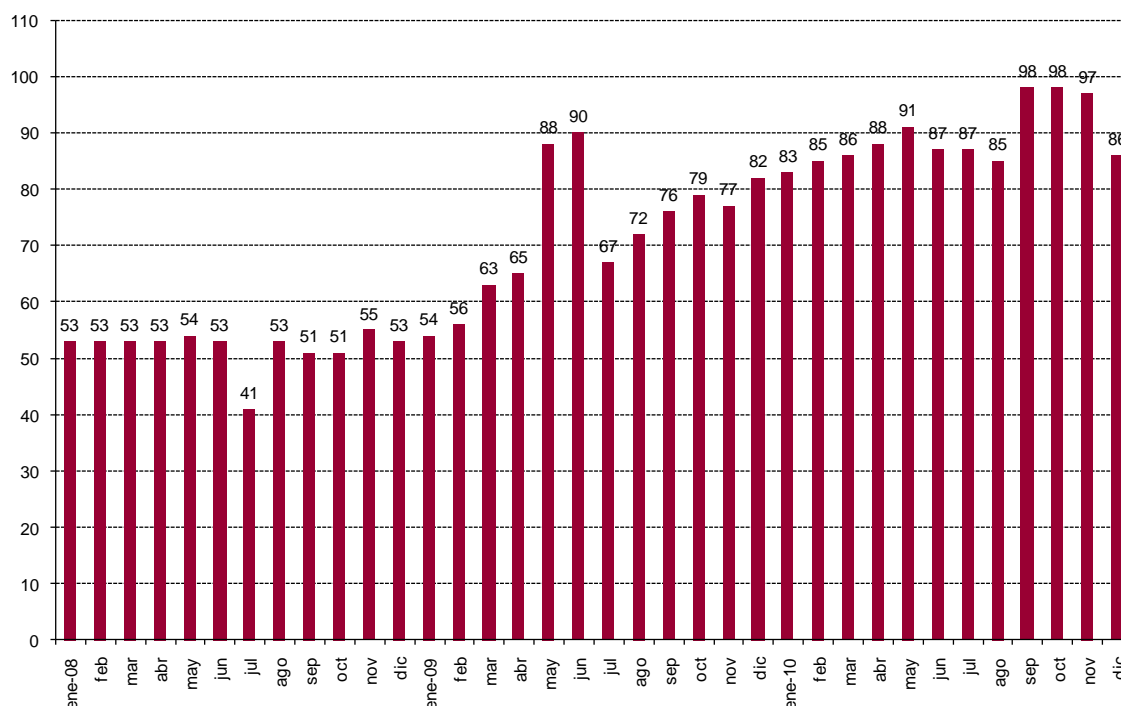
Nota: En términos generales, los otros procesos incluyen: procesos de nulidad de cosa juzgada, procesos de lesividad, procesos de revisión judicial, procesos de nulidad de acto jurídico y procesos de indemnización por daños y perjuicios.

Fuente: Gerencia Legal del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Al 31 de diciembre de 2010, la participación porcentual de los procesos de tipo contencioso administrativo en el total de expedientes en giro en materia de protección

al consumidor fue 97,46%, mostrando un incremento de 0,99 puntos porcentuales respecto a su participación porcentual al cierre del año anterior.

#### 19.4. GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS, AL CIERRE DEL MES, ENERO 2008 - DICIEMBRE 2010



Fuente: Gerencia Legal del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La evolución mensual del stock de expedientes en giro en materia de eliminación de barreras burocráticas patrocinados por GEL mostró un crecimiento de 54,72% en diciembre de 2009 y 4,88% en diciembre de 2010. La variación porcentual es en relación al mismo periodo del año anterior.

#### 19.5. GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS, SEGÚN TIPO DE PROCESO, AL CIERRE DEL AÑO, 2008-10

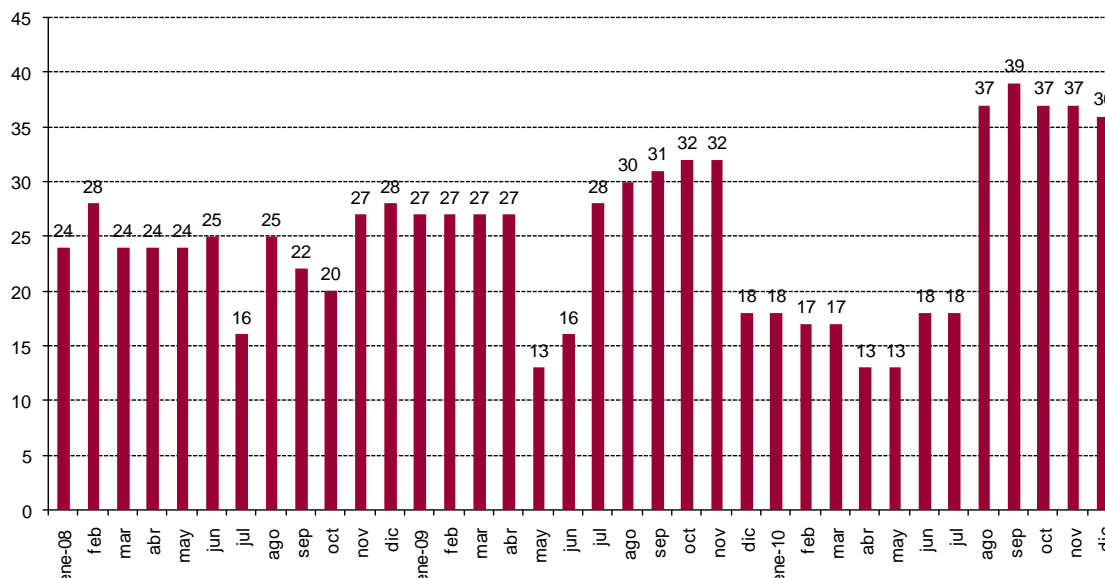
Nº	Tipos de proceso	A diciembre 2008	A diciembre 2009	A diciembre 2010	% del 2008	% del 2009	% del 2010
1	Contencioso Administrativos	49	78	83	92,45	95,12	96,51
2	Acciones de Amparo	3	3	2	5,66	3,66	2,33
3	Penales	-	1	1	-	1,22	1,16
4	Otros Procesos	1	-	-	1,89	-	-
<b>Total</b>		<b>53</b>	<b>82</b>	<b>86</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Gerencia Legal del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Al 31 de diciembre de 2010, la participación porcentual de los procesos de tipo contencioso administrativo en el total de expedientes en giro en materia de eliminación

de barreras burocráticas fue 96,51%, mostrando un incremento de 1,39 puntos porcentuales respecto a su participación porcentual al cierre del año anterior.

#### 19.6. GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA, AL CIERRE DEL MES, ENERO 2008 - DICIEMBRE 2010



Fuente: Gerencia Legal del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La evolución mensual del stock de expedientes en giro en materia de defensa de la libre competencia patrocinados por GEL presentó una caída de 35,71 % en diciembre de 2009 y un incremento de 100,00% en diciembre de 2010. La variación porcentual es en relación al mismo periodo del año anterior.

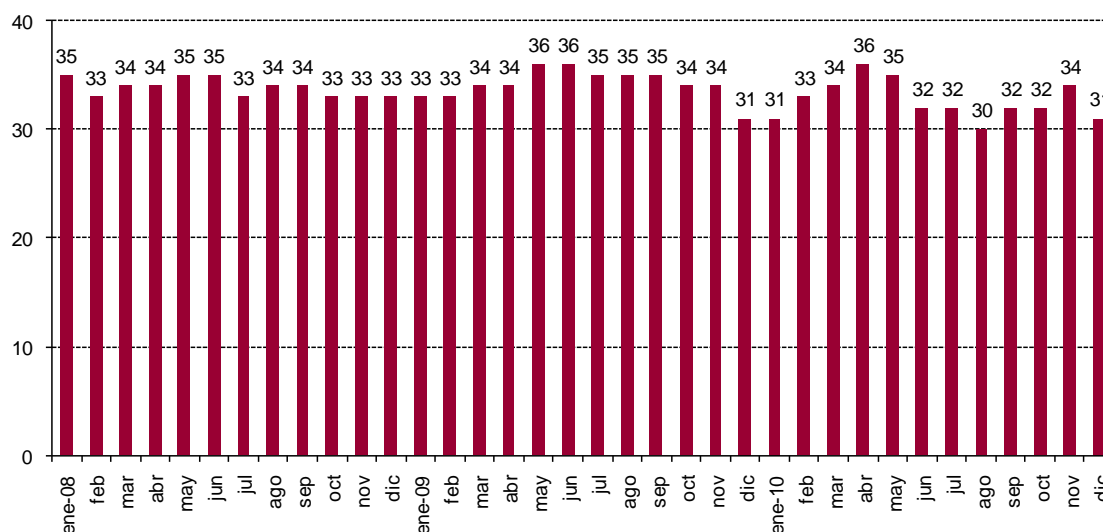
#### 19.7. GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA, SEGÚN TIPO DE PROCESO, AL CIERRE DEL AÑO, 2008-10

Nº	Tipos de proceso	A diciembre 2008	A diciembre 2009	A diciembre 2010	% del 2008	% del 2009	% del 2010
1	Contencioso Administrativos	25	15	34	89,29	83,33	94,44
2	Acciones de Amparo	-	1	2	-	5,56	5,56
3	Penales	2	-	-	7,14	-	-
4	Otros Procesos	1	2	-	3,57	11,11	-
<b>Total</b>		<b>28</b>	<b>18</b>	<b>36</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Gerencia Legal del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Al 31 de diciembre de 2010, la participación porcentual de los procesos de tipo contencioso administrativo en el total de expedientes en giro en materia de defensa de la libre competencia fue 94,44%, mostrando un incremento de 11,11 puntos porcentuales respecto a su participación porcentual al cierre del año anterior.

## 19.8. GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE DUMPING Y SUBSIDIOS, AL CIERRE DEL MES, ENERO 2008 - DICIEMBRE 2010



Fuente: Gerencia Legal del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La evolución mensual del stock de expedientes en giro en materia de fiscalización de dumping y subsidios registró una caída de 6,06% en diciembre de 2009 y se mantuvo constante en diciembre de 2010. En ambos casos la comparación se hace respecto al mismo mes del año previo.

## 19.9. GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE DUMPING Y SUBSIDIOS, SEGÚN TIPO DE PROCESO, AL CIERRE DEL AÑO, 2008-10

Nº	Tipos de proceso	A diciembre 2008	A diciembre 2009	A diciembre 2010	% del 2008	% del 2009	% del 2010
1	Contencioso Administrativos	30	15	14	90,91	48,39	45,16
2	Acciones de Amparo	1	-	1	3,03	-	3,23
3	Penales	-	-	-	-	-	-
4	Otros Procesos	2	16	16	6,06	51,61	51,61
<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

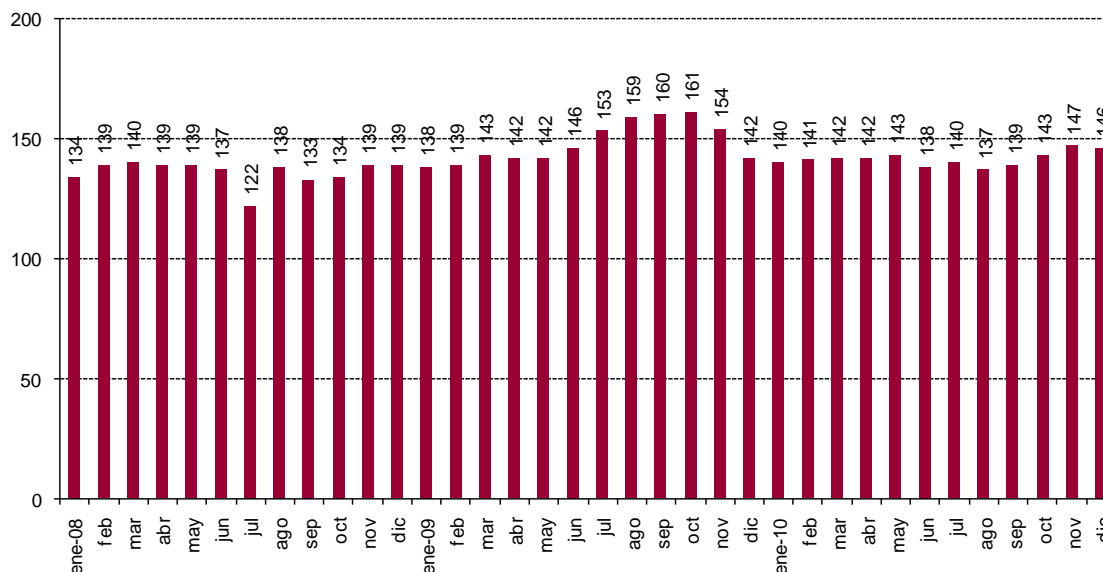
Nota: En términos generales, los otros procesos incluyen: procesos de nulidad de cosa juzgada, procesos de lesividad, procesos de revisión judicial, procesos de nulidad de acto jurídico y procesos de indemnización por daños y perjuicios.

Fuente: Gerencia Legal del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Al 31 de diciembre de 2010, la participación porcentual de los procesos de tipo contencioso administrativo en el total de expedientes en giro en materia de fiscalización de dumping y subsidios fue 45,16%, mostrando una caída de 3,23 puntos porcentuales respecto a su participación porcentual al cierre del año anterior.

En tanto que, la participación porcentual de otros procesos fue 51,61% al cierre de 2010, permaneciendo constante respecto a su participación porcentual al cierre del año anterior.

## 19.10. GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL, AL CIERRE DEL MES, ENERO 2008 - DICIEMBRE 2010



Fuente: Gerencia Legal del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La evolución mensual del stock de expedientes en giro en materia de fiscalización de la competencia desleal patrocinados por GEL presentó un aumento de 2,16% en diciembre de 2009 y 2,82% en diciembre de 2010. La variación porcentual es en relación al mismo periodo del año anterior.

## 19.11. GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL, SEGÚN TIPO DE PROCESO, AL CIERRE DEL AÑO, 2008-10

Nº	Tipos de proceso	A diciembre 2008	A diciembre 2009	A diciembre 2010	% del 2008	% del 2009	% del 2010
1	Contencioso Administrativos	134	140	143	96,40	98,59	97,95
2	Acciones de Amparo	2	2	3	1,44	1,41	2,05
3	Penales	2	-	-	1,44	-	-
4	Otros Procesos	1	-	-	0,72	-	-
<b>Total</b>		<b>139</b>	<b>142</b>	<b>146</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

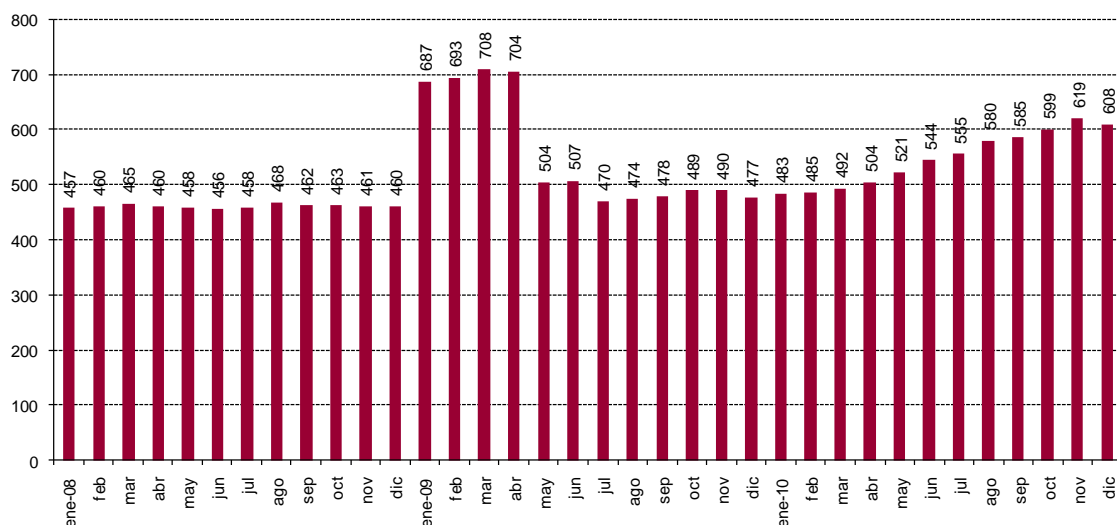
Fuente: Gerencia Legal del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Al 31 de diciembre de 2010, la participación porcentual de los procesos de tipo contencioso administrativo en el total de expedientes en giro en materia de fiscalización de la competencia desleal fue 97,95%, mostrando un descenso de 0,65 puntos porcentuales respecto a su participación porcentual al cierre del año anterior.



## 19.12. GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA CONCURSAL, AL CIERRE DEL MES, ENERO 2008 - DICIEMBRE 2010



Fuente: Gerencia Legal del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La evolución mensual del stock de expedientes en giro en materia de procedimientos concursales patrocinados por GEL registró un aumento de 3,70% en diciembre de 2009 y 27,46% en diciembre de 2010. La variación porcentual es en relación al mismo periodo del año anterior.

## 19.13. GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA CONCURSAL, SEGÚN TIPO DE PROCESO, AL CIERRE DEL AÑO, 2008-10

Nº	Tipos de proceso	A diciembre 2008	A diciembre 2009	A diciembre 2010	% del 2008	% del 2009	% del 2010
1	Contencioso Administrativos	313	345	467	68,04	72,33	76,81
2	Acciones de Amparo	51	49	45	11,09	10,27	7,40
3	Penales	23	13	19	5,00	2,73	3,13
4	Quiebras	19	21	21	4,13	4,40	3,45
5	Otros Procesos	54	49	56	11,74	10,27	9,21
<b>Total</b>		<b>460</b>	<b>477</b>	<b>608</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Nota: En términos generales, los otros procesos incluyen: procesos de nulidad de cosa juzgada, procesos de lesividad, procesos de revisión judicial, procesos de nulidad de acto jurídico y procesos de indemnización por daños y perjuicios.

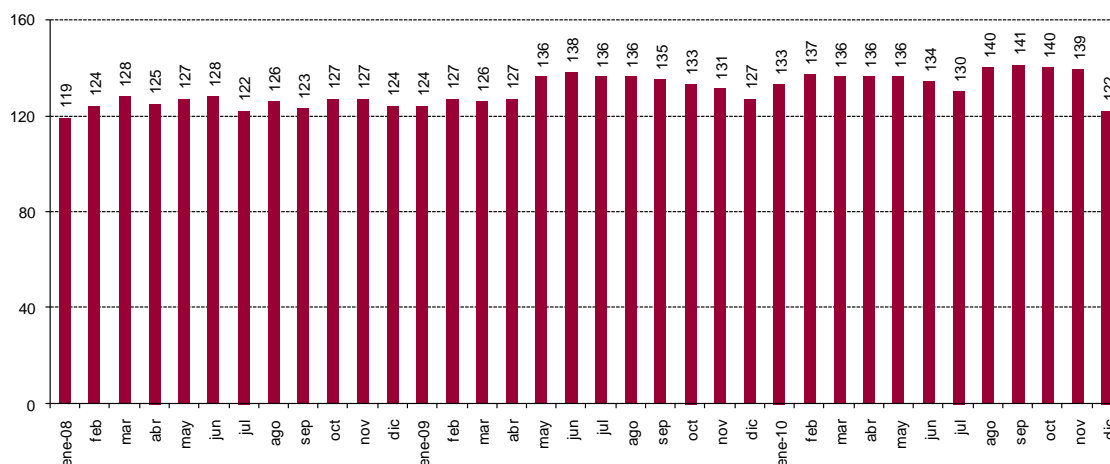
Fuente: Gerencia Legal del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Al 31 de diciembre de 2010, la participación porcentual de los procesos de tipo contencioso administrativo en el total de expedientes en giro en materia de procedimientos concursales fue 76,81%, mostrando un incremento de 4,48 puntos porcentuales respecto a su participación porcentual al cierre del año anterior.

La participación porcentual de las acciones de amparo fue 7,40% al cierre de 2010, mostrando una caída de 2,87 puntos porcentuales respecto al cierre del año anterior.

#### 19.14. GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR, AL CIERRE DEL MES, ENERO 2008 - DICIEMBRE 2010



Fuente: Gerencia Legal del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La evolución mensual del stock de expedientes en giro en materia de derecho de autor patrocinados por GEL presentó un crecimiento de 2,42% en diciembre de 2009 y una caída de 3,94% en diciembre de 2010. La variación porcentual se mide en relación al mismo periodo del año anterior.

#### 19.15. GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR, SEGÚN TIPO DE PROCESO, AL CIERRE DEL AÑO, 2008-10

Nº	Tipos de proceso	A diciembre 2008	A diciembre 2009	A diciembre 2010	% del 2008	% del 2009	% del 2010
1	Contencioso Administrativos	103	106	103	83,06	83,46	84,43
2	Acciones de Amparo	8	11	6	6,45	8,66	4,92
3	Penales	7	5	7	5,65	3,94	5,74
4	Otros Procesos	6	5	6	4,84	3,94	4,92
<b>Total</b>		<b>124</b>	<b>127</b>	<b>122</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

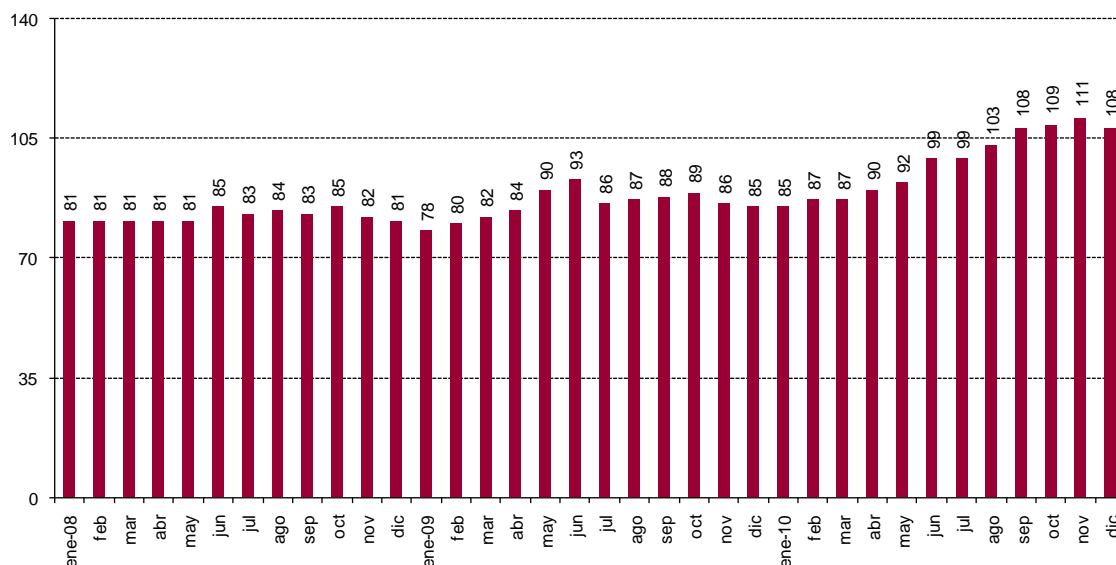
Nota: En términos generales, los otros procesos incluyen: procesos de nulidad de cosa juzgada, procesos de lesividad, procesos de revisión judicial, procesos de nulidad de acto jurídico y procesos de indemnización por daños y perjuicios.

Fuente: Gerencia Legal del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Al 31 de diciembre de 2010, la participación porcentual de los procesos de tipo contencioso administrativo en el total de expedientes en giro en materia de derecho de autor fue 84,43%, mostrando un incremento de 0,96 puntos porcentuales respecto a su participación porcentual al cierre del año anterior.

La participación porcentual de las acciones de amparo fue 4,92% al cierre de 2010, mostrando una caída de 3,74 puntos porcentuales respecto al cierre del año anterior.

### 19.16. GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, AL CIERRE DEL MES, ENERO 2008 - DICIEMBRE 2010



Fuente: Gerencia Legal del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La evolución mensual del stock de expedientes en giro en materia de invenciones y nuevas tecnologías patrocinados por GEL mostró un crecimiento de 4,94% en diciembre de 2009 y 27,06% en diciembre de 2010. La variación porcentual es en relación al mismo periodo del año anterior.

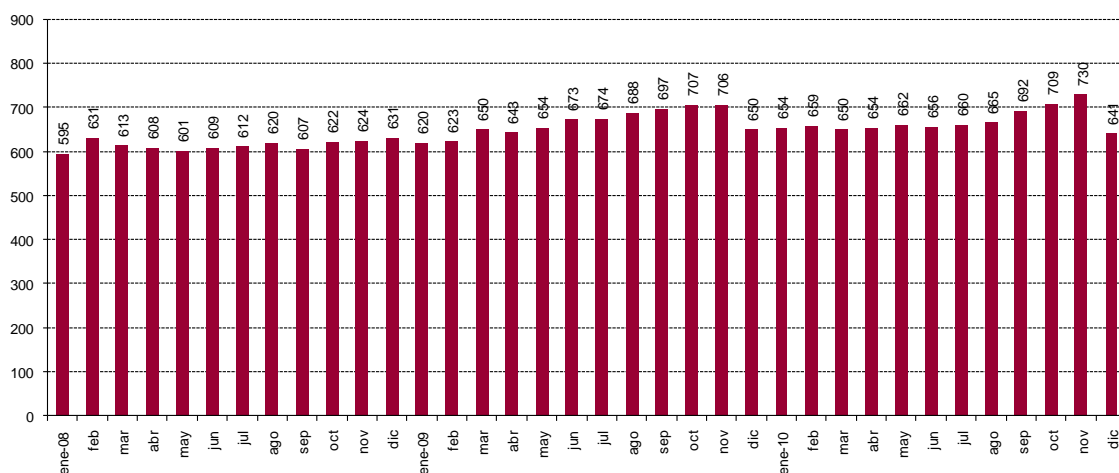
### 19.17. GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SEGÚN TIPO DE PROCESO, AL CIERRE DEL AÑO, 2008-10

Nº	Tipos de proceso	A diciembre 2008	A diciembre 2009	A diciembre 2010	% del 2008	% del 2009	% del 2010
1	Contencioso Administrativos	78	84	108	96,30	98,82	100,00
2	Acciones de Amparo	2	1	-	2,47	1,18	-
3	Penales	1	-	-	1,23	-	-
<b>Total</b>		<b>81</b>	<b>85</b>	<b>108</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Gerencia Legal del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Al 31 de diciembre de 2010, la participación porcentual de los procesos de tipo contencioso administrativo en el total de expedientes en giro en materia de invenciones y nuevas tecnologías fue 100,00%, mostrando un incremento de 1,18 puntos porcentuales respecto a su participación porcentual al cierre del año anterior.

### 19.18. GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE SIGNOS DISTINTIVOS, AL CIERRE DEL MES, ENERO 2008 - DICIEMBRE 2010



Fuente: Gerencia Legal del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La evolución mensual del stock de expedientes en giro en materia de signos distintivos patrocinados por GEL presentó un aumento de 3,01% en diciembre de 2009 y una caída de 1,38% en diciembre de 2010. La variación porcentual se mide respecto al mismo periodo del año anterior.

### 19.19. GEL: EXPEDIENTES EN GIRO EN MATERIA DE SIGNOS DISTINTIVOS, SEGÚN TIPO DE PROCESO, AL CIERRE DEL AÑO, 2008-10

Nº	Típos de proceso	A diciembre 2008	A diciembre 2009	A diciembre 2010	% del 2008	% del 2009	% del 2010
1	Contencioso Administrativos	562	626	620	89,06	96,31	96,72
2	Acciones de Amparo	12	10	8	1,90	1,54	1,25
3	Penales	52	6	6	8,24	0,92	0,94
4	Otros Procesos	5	8	7	0,79	1,23	1,09
<b>Total</b>		<b>631</b>	<b>650</b>	<b>641</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Nota: En términos generales, los otros procesos incluyen: procesos de nulidad de cosa juzgada, procesos de lesividad, procesos de revisión judicial, procesos de nulidad de acto jurídico y procesos de indemnización por daños y perjuicios.

Fuente: Gerencia Legal del Indecopi.  
Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Al 31 de diciembre de 2010, la participación porcentual de los procesos de tipo contencioso administrativo en el total de expedientes en giro en materia de signos distintivos patrocinados fue 96,72%, mostrando un incremento de 0,42 puntos porcentuales respecto a su participación porcentual al cierre del año anterior.

## GLOSARIO

### SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (SAC)<sup>41</sup>

- **Acuerdo:** Transacción por la cual se soluciona la controversia existente entre el consumidor y proveedor, que dio lugar a la presentación del reclamo ante el SAC. Por medio del acuerdo se busca satisfacer los intereses de las partes involucradas en el mismo.
- **Audiencia de conciliación:** Reunión entre el consumidor, proveedor y conciliador del SAC, en la que luego de conversar sobre sus diferentes alternativas de solución al reclamo presentado, consumidor y proveedor intentan llegar a un acuerdo. Los resultados de la audiencia y el acuerdo, de ser el caso, son consignados en un acta.
- **Ciente:** Persona natural o jurídica que solicita ante el SAC, la tramitación de un reclamo en materia de protección al consumidor.
- **Consumidor o usuario final:** Las personas naturales o jurídicas que adquieren, utilizan o disfrutan como destinatarios finales productos o servicios materiales e inmateriales, en beneficio propio o de su grupo familiar o social, actuando así en un ámbito ajeno a una actividad empresarial o profesional.
- **Discriminación:** Es cuando un proveedor excluye a los consumidores que se encuentren dentro o expuestos a una relación de consumo, sin que medien causas de seguridad del establecimiento o tranquilidad de sus clientes u otros motivos similares, nunca por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole; no existirá discriminación cuando el trato diferente a los consumidores obedezca a causas objetivas y razonables.
- **Idoneidad:** Se entiende por idoneidad la correspondencia entre lo que un consumidor espera y lo que efectivamente recibe, en función a lo que se le hubiera ofrecido, la publicidad e información transmitida, las condiciones y circunstancias de la transacción, las características y naturaleza del producto o servicio, el precio, entre otros factores, atendiendo a las circunstancias del caso.
- **Información:** El proveedor tiene la obligación de ofrecer al consumidor toda la información relevante para tomar una decisión o realizar una elección adecuada de consumo, así como para efectuar un uso o consumo adecuado de los productos o servicios.
- **Producto:** Es cualquier bien mueble o inmueble, material o inmaterial, de origen nacional o no.

---

<sup>41</sup> Los conceptos de consumidor, proveedor, producto y servicio son similares a los reportados en CPC, debido a que se manejan las mismas acepciones sin distinción alguna.

- **Proveedor:** Las personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, que de manera habitual fabrican, elaboran, manipulan, acondicionan, mezclan, envasan, almacenan, prepararan, expenden, suministran producto o prestan servicios de cualquier naturaleza a los consumidores.
- **Reclamo:** Manifestación oral o escrita por parte de un consumidor originada por la presunta infracción por parte de un proveedor a sus derechos como tal.
- **Servicio:** Es cualquier actividad de prestación de servicios que se ofrece en el mercado, inclusive las de naturaleza bancaria, financiera, de crédito, de seguros, previsionales y los servicios técnicos y profesionales.
- **Servicio de solución de reclamos:** Servicio brindado por el SAC, que consiste en la intermediación entre los consumidores y proveedores para la solución de conflictos.

### COMISION DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR (CPC)

- **Conciliación:** Resolución en la cual se deja constancia de que el procedimiento concluye por acuerdo de las partes.
- **Consumidor o usuario final:** Las personas naturales o jurídicas que adquieren, utilizan o disfrutan como destinatarios finales productos o servicios materiales e inmateriales, en beneficio propio o de su grupo familiar o social, actuando así en un ámbito ajeno a una actividad empresarial o profesional.
- **Desistimiento:** Resolución en la cual se deja constancia de que el denunciante manifiesta voluntad de no continuar con el procedimiento y/o pretensión de la denuncia.
- **Fundada:** Resolución en la cual se deja constancia de que se han cometido infracciones a las disposiciones contenidas en el Código de Protección y Defensa del Consumidor.
- **Improcedente:** Resolución en la cual se ha verificado que no se ha cumplido con algunos requisitos de procedencia (plazo prescriptorio, relación de consumo, competencia, etc.) a efectos que la CPC emita un pronunciamiento sobre el fondo de la denuncia.
- **Inadmisibile:** Resolución en la que se deja constancia que el caso no puede ser analizado porque no se ha cumplido alguno de los requisitos formales de presentación de denuncia. Por ejemplo, poderes de representación.
- **Infundada:** Resolución en la cual se deja constancia que no se han encontrado infracciones a las disposiciones contenidas en el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

- **Producto:** Es cualquier bien mueble o inmueble, material o inmaterial, de origen nacional o no.
- **Proveedor:** Las personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, que de manera habitual fabrican, elaboran, manipulan, acondicionan, mezclan, envasan, almacenan, preparan, expenden, suministran producto o prestan servicios de cualquier naturaleza a los consumidores.
- **Servicio:** Es cualquier actividad de prestación de servicios que se ofrece en el mercado, inclusive las de naturaleza bancaria, financiera, de crédito, de seguros, previsionales y los servicios técnicos y profesionales.

### **COMISION DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA (CLC)**

- **Procedimientos iniciados:** Procedimientos sobre conductas anticompetitivas y sobre control de concentraciones iniciados de oficio (en sentido estricto, procedimientos iniciados de oficio por iniciativa propia) y de parte (en sentido estricto, procedimientos iniciados de oficio por denuncia o a solicitud de parte).
- **Procedimientos resueltos:** Procedimientos sobre conductas anticompetitivas y sobre control de concentraciones en los que se ha emitido resolución final declarando inadmisibles, improcedentes, fundados, infundados o autorizados el procedimiento.
- **Procedimiento fundado:** Procedimientos sobre conductas anticompetitivas en los que se ha emitido resolución final declarando la existencia de una infracción e imponiendo la sanción correspondiente.
- **Multas impuestas:** Monto (en UIT) al que ascienden las multas impuestas en procedimientos sobre conductas anticompetitivas.

### **COMISION DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS (CEB)**

- **Reingresados.** Procedimientos que reingresan a la CEB por mandato expreso de la Sala de Defensa de la Competencia N° 1 del Indecopi.
- **Procedimiento de parte.** Procedimientos iniciados a pedido de parte con la interposición de una denuncia formal ante la CEB.
- **Procedimiento de oficio.** Procedimientos iniciados por iniciativa de la CEB.
- **Fundado.** Un procedimiento es declarado fundado por la CEB cuando la disposición o el acto denunciado es ilegal y/o carente de razonabilidad.
- **Infundado.** Un procedimiento es declarado infundado por la CEB cuando la disposición o el acto denunciado es legal y/o razonable.

- **Inadmisibles.** Un procedimiento es declarado inadmisibile cuando la denuncia no cumple con los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Indecopi.
- **Improcedente.** Un procedimiento es declarado improcedente cuando la materia denunciada no recae dentro de las competencias de la CEB.
- **Sustracción de la materia.** Se declara la sustracción de la materia, cuando la barrera burocrática denunciada es eliminada a favor del denunciante durante la tramitación del procedimiento.
- **Desistimiento.** Se declara cuando el denunciante desiste del procedimiento o de su pretensión.
- **Declinación de competencia.** La CEB declina su competencia cuando se denuncia una materia que recae dentro del ámbito de competencia territorial de una Oficina Regional del Indecopi.

### **COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL (CCD)**

- **De oficio:** Procedimiento iniciado por la Secretaría Técnica de la CCD en contra de una persona natural o jurídica.
- **De parte:** Procedimiento iniciado por la Secretaría Técnica de la CCD por denuncia de persona natural o jurídica en contra de un agente económico<sup>42</sup>.
- **Desistimiento:** Forma anticipada de concluir un procedimiento, en el que la parte denunciante decide no seguir con su pretensión procesal.
- **Fundado:** Se considera un procedimiento fundado a aquel procedimiento que la CCD determina que ha generado alguna infracción al Decreto Legislativo N° 1044 - Ley de Represión de la Competencia Desleal.
- **Improcedente:** Es aquel procedimiento en el que la parte denunciante omite o presenta de manera defectuosa un requisito de fondo.
- **Inadmisibile:** Aquel procedimiento en el que la denuncia no cumple con los requisitos formales del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Indecopi -TUPA, aprobado por Decreto Supremo N° 088-2005-PCM.
- **Infundado:** Se considera un procedimiento infundado a aquel procedimiento que la Comisión determina que no se ha generado alguna infracción al Decreto Legislativo N° 1044 - Ley de Represión de la Competencia Desleal.

---

<sup>42</sup> Cabe precisar que estas dos primeras definiciones se introdujeron con la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1044 - Ley de Represión de la Competencia Desleal de fecha 26 de junio de 2008.



- **Inhibición:** La Comisión no tiene competencia para resolver el caso, sino otro órgano funcional del Indecopi.

### SERVICIO NACIONAL DE METROLOGÍA (SNM)

- **Aferición:** Ejecución de un número determinado de operaciones (establecidas en la norma metrológica correspondiente) sobre medidores con la finalidad de determinar su correcto funcionamiento para el uso al cual está destinado.
- **Patrón:** Medida materializada, instrumento de medición, material de referencia o sistema de medición destinado a definir, realizar, conservar o reproducir una unidad o uno o varios valores de una magnitud, para que sirvan de referencia.
- **Trazabilidad:** Propiedad del resultado de una medición o de un patrón tal que pueda relacionarse con referencias determinadas, generalmente a patrones nacionales o internacionales, por medio de una cadena ininterrumpida de comparaciones, teniendo todas las incertidumbres determinadas.

### DIRECCIÓN DE DERECHO DE AUTOR (DDA)

- **Abandono:** Forma de conclusión del proceso, dado el incumplimiento por parte del interesado de algún trámite, el cual debió ser realizado dentro del plazo y forma requeridos por la ley.
- **Actos modificatorios:** Actos que implican una modificación a algunos de los elementos que forman parte de un registro otorgado (cambio del nombre del titular, transferencias, licencias, etc.).
- **Conciliación:** Mecanismo alternativo de resolución de una controversia por el cual las partes ponen fin a la controversia objeto de denuncia procediendo la autoridad a aceptarlo o a continuar de oficio el procedimiento si se afecta derechos de terceros o el interés público.
- **Denegatoria:** Acto administrativo por el cual la autoridad estima que el registro solicitado no cumple con los requisitos establecidos en la normatividad vigente. Puede poner fin a la instancia o al proceso en definitiva.
- **Denuncia:** Solicitud presentada por un titular originario o derivado del derecho de autor o derechos conexo, o su representante, por la que se informa a la Administración de una situación de hecho supuestamente infractora del derecho que les corresponde a fin de que ésta inicie un procedimiento administrativo. Adicionalmente, es posible que el objeto de denuncia sea sólo una infracción a la legislación en materia de Derecho de Autor y derechos conexos.
- **Derecho de Autor:** Otorga reconocimiento y protección a los creadores de obras literarias y artísticas, su objetivo es garantizar la seguridad jurídica de autores y titulares de derechos. El Derecho de Autor puede dividirse en derechos de índole moral y en derechos de contenido patrimonial.

- **Derecho Moral:** Derecho personalísimo, inalienable e irrenunciable y perpetuo del autor sobre la obra.
- **Derecho Patrimonial:** Derecho exclusivo del autor de utilización de la obra. Comprende todas las modalidades posibles de explotación.
- **Desistimiento:** Acto por el cual una de las partes que litigan en un proceso decide renunciar a su pretensión (solicitud o acción) o a algún acto procesal (observación a una solicitud de tercero) y no continuar en aquél. Expresa una voluntad de poner fin al acto iniciado antes de que culmine su trámite.
- **Fonogramas:** Sonidos de una ejecución o de otros sonidos, o de representaciones digitales de los mismos, fijados por primera vez, en forma exclusivamente sonora. Las grabaciones gramofónicas, magnetofónicas y digitales son copias de fonogramas.
- **Fundado:** Sentido de una resolución final de un procedimiento administrativo por la cual se concluye en la existencia de una infracción a la Ley sobre el derecho de autor o derechos conexos con base en los hechos denunciados.
- **Improcedencia:** Forma de resolución anticipada de un procedimiento por no cumplir con los requisitos de procedencia establecidos en la Ley del Procedimiento administrativo general.
- **Inadmisible:** Forma de resolución previa al inicio de un proceso por la cual la Administración declara que la denuncia no ha cumplido con los requisitos de admisibilidad establecidos en la ley.
- **Infracciones:** Conjunto de actos que lesionan los derechos de los titulares de un registro.
- **Infundada:** Sentido de una resolución final de un proceso por el cual la Administración declara que no se ha probado la comisión de la infracción denunciada y la responsabilidad de la parte denunciada en la comisión de dicha infracción.
- **Obra:** Toda creación intelectual y original, susceptible de ser divulgada o reproducida en cualquier forma, conocida o por conocerse.
- **Obra plástica:** Obra cuya finalidad apela al sentido estético de la persona que la contempla, como las pinturas, los bocetos, dibujos, grabados y litografías. Las disposiciones específicas de esta ley para las obras plásticas, no se aplican a las fotografías, las obras arquitectónicas, y las audiovisuales.
- **Obras audiovisuales:** Toda creación intelectual expresada mediante una serie de imágenes asociadas que den sensación de movimiento, con o sin sonorización incorporada, susceptible de ser proyectada o exhibida a través de aparatos idóneos, o por cualquier otro medio de comunicación de la imagen y del sonido, independientemente de las características del soporte material que la contiene,

sea en películas de celuloide, en videogramas, en representaciones digitales o en cualquier otro objeto o mecanismo, conocido o por conocerse. La obra audiovisual comprende a las cinematográficas y a las obtenidas por un procedimiento análogo a la cinematografía.

- **Obras literarias:** Creaciones intelectuales de carácter científico, literario, técnico o meramente práctico expresadas en un lenguaje determinado.
- **Otorgado:** Declaración de aceptación de una solicitud de registro de una obra o prestación, o de un contrato que sea objeto de registro, por cumplir con los requisitos de admisibilidad y procedencia establecidos en la ley.
- **Registro:** Acto administrativo por el cual la autoridad inscribe en el Registro Nacional del Derecho del Autor y Derechos Conexos, las obras del ingenio y los demás bienes intelectuales protegidas por la ley, así como los convenios o contratos que en cualquier forma confieran, modifiquen, transmitan, graven o extingan derechos patrimoniales, o por los que se autorice modificaciones a la obra; cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.
- **Programa de ordenador (software):** Expresión de un conjunto de instrucciones mediante palabras, códigos, planes o en cualquier otra forma que, al ser incorporadas en un dispositivo de lectura automatizada, es capaz de hacer que un computador ejecute una tarea u obtenga un resultado. La protección del programa de ordenador comprende también la documentación técnica y los manuales de uso.
- **Sociedad de Gestión Colectiva:** Asociaciones civiles sin fines de lucro legalmente constituidas con autorización de funcionamiento de la Dirección de Derecho de Autor del Indecopi con la finalidad de dedicarse en nombre propio o ajeno a la gestión de derechos de autor o derechos conexos de carácter patrimonial, por cuenta y en interés de varios autores o titulares de esos derechos.
- **Titular del Derecho:** Debemos distinguir dos tipos de titulares: el titular originario que es el autor, a quien la ley le reconoce derechos por el acto de creación de una obra; y el titular derivado, que es aquella persona natural o jurídica que tiene los derechos de autor patrimoniales porque estos fueron transferidos por el autor.
- **Visitas inspectivas:** Etapa dentro de la investigación, donde las autoridades se trasladan a las instalaciones de las empresas involucradas para verificar la información proporcionada por las partes que intervienen en el procedimiento.

## DIRECCIÓN DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (DIN)<sup>43</sup>

- **Certificado de obtentor:** Título mediante el cual el Estado concede el derecho exclusivo de explotación comercial al obtentor de una nueva variedad vegetal, por un periodo de tiempo determinado y en un territorio específico. El derecho de explotación exclusivo tiene una duración de 25 años para el caso de vides, árboles

---

<sup>43</sup> [http://www.indecopi.gob.pe/0/modulos/FAQ/FAQ\\_ListarPreguntas.aspx?PFL=10&JER=223](http://www.indecopi.gob.pe/0/modulos/FAQ/FAQ_ListarPreguntas.aspx?PFL=10&JER=223), accedido el 22 de septiembre de 2010.

forestales, árboles frutales -incluidos sus portainjertos-, y de 20 años para las demás especies. En ambas situaciones, el plazo de duración se cuenta a partir del otorgamiento del certificado de obtentor.

- **Conocimiento colectivo:** Conocimiento acumulado y transgeneracional desarrollado por los pueblos y comunidades indígenas respecto a las propiedades, usos y características de la diversidad biológica.
- **Diseño industrial:** Apariencia particular de un producto que resulte de cualquier reunión de líneas o combinación de colores, o de cualquier forma externa bidimensional o tridimensional, línea, contorno, configuración, textura o material, sin que cambie el destino o finalidad de dicho producto. Los titulares de diseños industriales registrados gozarán de un derecho exclusivo de explotación comercial de 10 años, contados a partir de la presentación de la solicitud.
- **Infracción:** Todo aquel acto que contravenga los derechos de propiedad industrial reconocidos en la legislación vigente y que se realicen o se puedan realizar dentro del territorio nacional.
- **Modelo de utilidad:** Invención consistente en un cambio de forma, configuración o disposición de elementos de un artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u objeto ya conocido (o de alguna parte del mismo) que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que lo incorpora o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía.
- **Patente de invención:** Título que otorga el Estado a un titular, para ejercer el derecho de excluir a terceros de la explotación de una invención a cambio de la divulgación de la misma. El titular de la patente tiene este derecho por un periodo de tiempo y en un territorio determinado. Para el caso del Perú, la duración de una patente de invención es de 20 años y la de la patente de modelo de utilidad es de 10 años. En ambos casos, la vigencia se cuenta desde la fecha de presentación de la solicitud.
- **Proceso contencioso:** Procedimiento seguido ante la Comisión de Invenciones y Nuevas Tecnologías relativo a derechos administrados por la DIN donde existen partes en conflicto. También denominado litigioso o contradictorio.

#### **DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS (DSD)<sup>44</sup>**

- **Clase:** La Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de Marcas fue instituida en virtud de un Arreglo concluido con ocasión de la Conferencia Diplomática de Niza el 15 de junio de 1957 y revisada en posteriores oportunidades. La Clasificación Niza se utiliza en aplicación del artículo 151 de la Decisión 486. Esta clasificación está compuesta por una lista de 34 clases de productos con una lista alfabética de los mismos y 11 clases de servicios con la correspondiente lista alfabética de estos.
- **Denominación de origen:** Aquella que utilice el nombre de una región o un lugar geográfico del país que sirva para designar un producto originario del mismo y

---

<sup>44</sup> [http://www.indecopi.gob.pe/0/modulos/FAQ/FAQ\\_ListarPreguntas.aspx?PFL=11&JER=247](http://www.indecopi.gob.pe/0/modulos/FAQ/FAQ_ListarPreguntas.aspx?PFL=11&JER=247)

cuya calidad o características se deben exclusiva o esencialmente a los factores naturales y humanos del lugar.

- **Lema Comercial:** Es la palabra, frase o leyenda utilizada como complemento de una marca.
- **Marca Colectiva:** Las marcas colectivas comúnmente pertenecen a una agrupación de empresas. Su uso está reservado a los miembros de la asociación y distingue a los bienes o servicios de sus integrantes, de aquellos bienes o servicios similares de personas ajenas a la asociación.
- **Marca de certificación:** Aquella que indica que los bienes y servicios relacionados en un certificado, elaborado por el propietario de la marca, son de determinado origen, manufactura, calidad u otra característica. Las marcas certificadas sólo pueden ser usadas de conformidad con estándares definidos, por ejemplo, la norma ISO 9000. La mayor diferencia entre una marca colectiva y una certificada es que la primera sólo puede ser empleada por los miembros del ente titular, mientras que la segunda puede ser utilizada por todo aquel que cumpla con los estándares definidos. Además, la marca de certificación no puede ser adoptada en los productos o servicios de su titular.
- **Marca de Producto:** Signo empleado para distinguir y diferenciar productos o servicios en el mercado. Presenta básicamente dos características principales: debe ser posible representarlo gráficamente y tener aptitud distintiva. Una marca puede estar constituida por palabras, dibujos, letras, números o embalajes, objetos, emblemas o elementos figurativos, etc. También existen marcas sonoras (sonido o melodía). Es posible registrar incluso marcas olfativas: una fragancia determinada puede ser protegida como marca.
- **Marca:** Todo signo que sirve para identificar en el mercado a los productos o servicios, diferenciándolos de sus competidores. Una marca puede estar conformada por una palabra, combinación de palabras, imágenes, figuras, símbolos, letras, cifras, etc. Se incluyen bajo este concepto, las formas de presentación de los productos y formas determinadas de envases o envolturas. De forma general, comprende a todo elemento que cumpla con la función de distinguir productos o servicios.
- **Nombre comercial:** Signo que sirve para identificar a una persona natural o jurídica en el ejercicio de su actividad económica.
- **Signos distintivos:** Elementos de la propiedad industrial que utilizan productores, fabricantes y comerciantes para identificar sus productos, servicios o actividades económicas. Los signos distintivos reconocidos por la legislación vigente son: marcas, lemas comerciales, nombres comerciales, marcas colectivas, marcas de certificación y denominaciones de origen.

## SERVICIO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (SNA)

- **CPA:** Clasificación Estadística de Productos por Actividad contenida en el Reglamento (CE) N° 204/2002 de la Comisión Europea de 19 de diciembre de 2001.
- **IAF:** Clasificación de Actividades Económicas del *International Accreditation Forum*, máximo foro mundial de organismos de acreditación en las áreas de sistemas de gestión, productos, servicios y personal.
- **NACE:** Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas de la Comunidad Europea contenida en el Reglamento (CE) N° 29/2002 de la Comisión Europea de 19 de diciembre de 2001.

## SALAS DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

- **Confirma:** Las Salas ratifican la decisión emitida por alguna Comisión. Puede que se confirme una resolución fundada o infundada. La confirmatoria puede sustentarse en los mismos o distintos fundamentos a los expuestos por la primera instancia, pero el sentido del pronunciamiento apelado se mantiene.
- **Revoca:** La Sala discrepa con el sentido del pronunciamiento apelado y, en ese sentido, resuelve de un modo distinto a la primera instancia.
- **Nulidad:** Las Salas declaran nulidad cuando la resolución de alguna Comisión o Dirección contiene algún vicio establecido en el artículo 10 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General<sup>45</sup>. En estos casos, el expediente es devuelto a la Comisión o Dirección de procedencia a efectos que vuelva a pronunciarse.
- **Sustracción de la materia:** La Sala no emite un pronunciamiento sobre el fondo de la apelación, dado que a la fecha no subsiste la controversia evaluada por la primera instancia.
- **Aclaración:** Petición formulada ante la Sala para esclarecer algún concepto dudoso expresado en la parte decisoria de la resolución o que influya en ella. Esta no puede alterar el contenido sustancial de la decisión. La aclaración también procede de oficio. El pedido de aclaración deberá formularse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución y la Sala 1 deberá expedir la resolución correspondiente dentro de los diez (10) días

---

<sup>45</sup> Ley 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General, Artículo 10.- Causales de nulidad.-

Son vicios del acto administrativo, que causan su nulidad de pleno derecho, los siguientes:

1. La contravención a la Constitución, a las leyes o a las normas reglamentarias.
2. El defecto o la omisión de alguno de sus requisitos de validez, salvo que se presente alguno de los supuestos de conservación del acto a que se refiere el Artículo 14.
3. Los actos expesos o los que resulten como consecuencia de la aprobación automática o por silencio administrativo positivo, por los que se adquiere facultades, o derechos, cuando son contrarios al ordenamiento jurídico, o cuando no se cumplen con los requisitos, documentación o trámites esenciales para su adquisición.
4. Los actos administrativos que sean constitutivos de infracción penal, o que se dicten como consecuencia de la misma.

siguientes de formulado el pedido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 28 del Decreto Supremo 009-2009.

- **Ampliación:** Petición formulada ante la Sala para que resuelva alguno o algunos de los puntos controvertidos sobre los cuales habría omitido pronunciarse en su resolución. El pedido de ampliación deberá formularse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución y la Sala deberá expedir la resolución correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes de formulado el pedido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 28 del Decreto Supremo 009-2009.
- **Apelación:** Recurso impugnativo que interpone una de las partes involucradas en un proceso seguido ante alguna Comisión o Dirección, contra la resolución que pone fin a esa instancia con el objeto que sea revisada por el órgano superior.
- **Enmienda:** Petición formulada ante la Sala para que corrija una de sus resoluciones por contener errores manifiestos de escritura o de cálculo o por presentar inexactitudes evidentes. El pedido de enmienda deberá formularse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución y la Sala deberá expedir la resolución correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes de formulado el pedido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 28 del Decreto Supremo 009-2009. La enmienda también procede de oficio.
- **Queja:** Reclamo que interpone un interesado contra las Comisiones, Direcciones o Salas, por defectos en la tramitación de los procedimientos.
- **Recusación:** Petición formulada por las partes involucradas en un proceso a fin de que los miembros de las Comisiones, Direcciones, Salas o un funcionario, dependiendo dónde se esté tramitando el procedimiento, se abstengan de conocer el caso por encontrarse incursos en alguna de las causales de abstención.

### **SALA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (SPI)**

- **Abstención:** La SPI decide apartar de un determinado procedimiento al funcionario que le correspondería resolver o tramitar el mismo, por encontrarse incurso en alguna de las causales del artículo 88 de la Ley 27444.
- **Aclaración:** Cuando la SPI emite una resolución complementando una anterior, a fin de explicar de mejor manera algún tema de la resolución.
- **Carece de objeto pronunciarse:** Cuando el conflicto de intereses se ha resuelto por un hecho externo al procedimiento, lo que determina que ya no sea necesario que la SPI se pronuncie sobre la solución del conflicto.
- **Fundada:** Cuando la SPI está de acuerdo con los argumentos expuestos en el recurso de la apelación, pero ello no implica que la SPI esté en desacuerdo con lo decidido por la Primera Instancia en su resolución. Ejemplo: Se apela una medida

cautelar, pero el sustento de la apelación no es que la medida cautelar haya sido mal dictada, sino que ha ocurrido un hecho que amerita su levantamiento.

- **Inadmisibles:** Cuando la solicitud, acción o denuncia no cumple con los requisitos formales de ley para su admisión a trámite.
- **Improcedente:** Cuando la solicitud, acción o denuncia está incurso en alguna de las causales de improcedencia señaladas en la ley, como por ejemplo: falta de legitimidad para obrar de quien inicia el procedimiento.
- **Infundada:** Cuando la SPI está en desacuerdo con los argumentos expuestos en el recurso de la apelación, pero ello no implica que la Sala esté en acuerdo con lo decidido por la Primera Instancia en su resolución. Ejemplo: Se apela de una medida cautelar, pero el sustento de la apelación no es que la medida cautelar haya sido mal dictada, sino que ha ocurrido un hecho que amerita su levantamiento, lo cual no es cierto.
- **Nulidad:** Se declara nulidad cuando la resolución de alguna Comisión o Dirección no fue la adecuada. El caso regresa a alguna Comisión o Dirección para que vuelva a pronunciarse.
- **Revoca:** Cuando la SPI luego de evaluados los argumentos expuestos por la Primera Instancia, y no estando de acuerdo con ellos, decide resolver en forma contraria a lo decidido en la resolución apelada.

## GERENCIA LEGAL DEL INDECOPI (GEL)

- **Procesos contencioso administrativos:** Procesos judiciales por medio de los cuales se someten los pronunciamientos emitidos por el Tribunal del Indecopi al control jurídico por parte del Poder Judicial, con el fin que se declare la nulidad de los mismos, en atención a supuestas trasgresiones a la legislación pertinente.
- **Procesos de amparo:** Procesos judiciales en virtud de los cuales se atribuye al Indecopi, a alguno de los órganos que lo conforman o a sus funcionarios, la supuesta vulneración de derechos constitucionalmente reconocidos.
- **Penales:** Denuncias penales interpuestas por terceros contra funcionarios de la institución cuyo sustento es la supuesta comisión de algún delito en el ejercicio de sus funciones, o denuncias interpuestas por el Indecopi contra algún administrado que pudiera haber incurrido en un ilícito penal dentro de un procedimiento administrativo.
- **Quiebras:** Procesos judiciales promovidos por el Indecopi cuya pretensión es que el Poder Judicial declare la quiebra de una empresa sometida a un procedimiento concursal.
- **Otros procesos:** Procesos judiciales promovidos por el Indecopi o contra nuestra entidad, que no pertenecen a las categorías antes señaladas y cuya naturaleza es diversa, tales como procesos de nulidad de cosa juzgada, procesos de lesividad,



procesos de revisión judicial, procesos de nulidad de acto jurídico y procesos de indemnización por daños y perjuicios.

## CRÉDITOS

### DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN

Santiago Dávila Philippon - Gerente de Estudios Económicos

Juan De la Cruz Toledo - Ejecutivo 1

### FACILITADORES DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, SEGÚN ÁREA

Nº	Área	Facilitadores de la información estadística
1	Servicio de Atención al Ciudadano	Claudia Blanco César Herrera
2	Comisión de Protección al Consumidor - Sede Central	Jackeline Guevara Jessica Huamani
3	Comisión de Protección al Consumidor - Lima Norte	María Graciela Rejas María del Carmen Perea
4	Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas - Sede Central	Brenda Sparrow Luis Marcelo Gorrio
5	Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal - Sede Central	Antonio Palmisano Carlos Rojas
6	Comisión de Defensa de la Libre Competencia	Arturo Chumbe Shantal Pérez
7	Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios	Cinthy López Sandra Queija
8	Comisión de Procedimientos Concursales - Sede Central	Cecilia Sánchez Gisella Yaya
9	Comisión de Procedimientos Concursales - Lima Norte	Renzo Canalle Paola Montalvo
10	Servicio Nacional de Metrología	Juan Arce Henry Postigo
11	Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales No Arancelarias	Patricia Castro Carmela Morgan
12	Servicio Nacional de Acreditación	Melissa Reyna César Guerra
13	Dirección de Signos Distintivos	Julissa Mantilla Gaspar Ortiz
14	Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías	Lourdes López Manuel Castro
15	Dirección de Derecho de Autor	Jannet Ysla
16	Gerencia de Oficinas Regionales	José Saavedra Sandra Arrieta
17	Sala de Defensa de la Competencia N° 1	Carolina Agurto Omar Alvarado
18	Sala de Defensa de la Competencia N° 2	Luisa Nole Karina Tafur
19	Sala de la Propiedad Intelectual	Carlos Baldoceca Vladimir Mendoza
20	Gerencia Legal	Enrique Priori Renato Gil

Nota: Se agradece el apoyo brindado por: Ursula Patroni, Sofía Ugas, y Mercedes Arguedas en CEB Sede Central; María Eugenia Díaz en CCD Sede Central; José Cobián en CFD; Luis Alberto Cumbay en CNB; y Freddy Freitas en GOR.

## **REDACCIÓN Y ELABORACIÓN DE CUADROS Y GRÁFICOS**

Danny Rojas - Analista CAS

Gisella Aragón - Analista CAS

Ismael Mendoza - Analista CAS (\*)

Johanna Tejada - Ejecutivo 2

Jean Sánchez - Especialista 2

Melina Caldas - Ejecutivo 1

Miguel Garay - Ejecutivo 2

Paola Servan - Especialista 2

Roberto Daga - Especialista 1

Rodolfo Tupayachi - Ejecutivo 1

Viviana Salgado - Ejecutivo 2

## **APOYO EN EDICIÓN DE CUADROS Y GRÁFICOS**

Carlos Quesada - Practicante

Cristina Cerna - Practicante

Diego Rossinelli - Practicante (\*)

Mae Caveró - Practicante (\*)

Mei Yu Chia Loayza - Practicante (\*)

(\*) Colaboradores de la Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi durante la elaboración de este documento.